



Estado de Información no  
Financiera (EINF) Consolidado  
e **Información sobre  
Sostenibilidad**

**Ejercicio 2024**



Informe de verificación  
externa independiente del  
*Estado de Información no  
Financiera (EINF)*  
*Consolidado e Información  
sobre sostenibilidad 2024*



# Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Verificación limitada emitido por un  
verificador sobre el Estado de Información no  
Financiera (EINF) Consolidado e Información  
sobre Sostenibilidad

31 de diciembre de 2024



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259C  
28046 Madrid

## **Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024**

A los accionistas de Iberdrola, S.A.:

### **Conclusión de verificación limitada**

---

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Iberdrola, S.A. (en adelante la entidad) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Contenidos del Estado de información no financiera (EINF)" del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota "Requisito de divulgación [BP-1]: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad "adjunta, incluyendo:
  - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "Requisito de divulgación [IRO-1]: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las

oportunidades de importancia relativa” es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “Taxonomía europea de actividades medioambientalmente sostenibles” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

## Fundamento de la conclusión

---

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

## Párrafo de énfasis

---

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota “Requisito de divulgación [BP-1]: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad” del EINF, en donde se menciona que el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad se presenta



como un documento separado del Informe de Gestión consolidado, del cual forma parte, por ser esta una de las opciones contempladas en la Ley 11/2018 en materia de información no financiera. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## **Responsabilidades de los administradores**

---

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Iberdrola, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Contenidos del Estado de información no financiera (EINF)" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Iberdrola, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota "Requisito de divulgación [IRO-1]: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa". Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la



subsección “Taxonomía europea de actividades medioambientalmente sostenibles” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

### **Limitaciones inherentes en la preparación de la información**

---

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

### **Responsabilidades del verificador**

---

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.



- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

## Resumen del trabajo realizado

---

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la nota "Requisito de divulgación [IRO-1]: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.



En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
  - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
  - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.



## Otra información

---

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

KPMG Auditores, S.L.

DAVID ESPAÑA MARTIN  
28/02/2025

Este informe se  
corresponde con el  
sello distintivo nº  
01/25/04816  
emitido por el  
Instituto de  
Censores Jurados  
de Cuentas de  
España

# Estado de Información no financiera (EINF) Consolidado e Información sobre sostenibilidad

Ejercicio 2024

# Tabla de contenido

[NEIS 2] Información general .....	4
[NEIS E1] Cambio climático .....	70
[NEIS E2] Contaminación .....	111
[NEIS E3] Recursos hídricos y marinos .....	122
[NEIS E4] Biodiversidad y ecosistemas .....	130
[NEIS E5] Uso de los recursos y economía circular .....	168
Taxonomía europea de actividades medioambientalmente sostenibles .....	176
[NEIS S1] Personal propio .....	199
[NEIS S2] Trabajadores de la cadena de valor .....	241
[NEIS S3] Comunidades afectadas .....	255
[NEIS S4] Consumidores y usuarios finales .....	300
[NEIS G1] Conducta empresarial .....	325
Índice de contenidos NEIS .....	372
Contenidos del Estado de información no financiera (EINF) .....	381
Correlación entre NEIS y otros estándares .....	387
Índice de contenidos ISSB .....	388
Índice de contenidos de recomendaciones TNFD .....	398
Formulación .....	401

# I. Información General

- NEIS 2 Información general

# [NEIS 2] Información general

## 1. Base para la elaboración

- **Requisito de divulgación [BP-1]: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad**

### Normativa y estándares aplicados

El presente *Estado de Información no Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad* (EINF-IS) forma parte del *Informe de gestión Consolidado de Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes* correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, y por lo tanto, está sometido a los criterios de aprobación, depósito y publicación de dichos informes. Este documento, aunque forma parte del Informe de Gestión consolidado, se presenta como un documento separado al mismo, por ser esta una de las opciones contempladas en la Ley 11/2018 en materia de información no financiera. Con la emisión de este informe, Iberdrola, S.A. (**Iberdrola, o la Sociedad**) cumple con lo previsto por los *artículos 262* de la *Ley de Sociedades de Capital* y *artículo 49* del *Código de Comercio* en su redacción dada por la *Ley 11/2018* reportando, con el detalle requerido por la referida legislación, los aspectos medioambientales y sociales, relativos a la gestión de personas, la igualdad de oportunidades, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno, y describiendo, en particular, las incidencias, riesgos, políticas y resultados vinculados a todas estas cuestiones.

El contenido incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la *Información sobre sostenibilidad* siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés), a pesar de no haber sido traspuesta a cierre del ejercicio 2024 a la legislación española. A tal efecto, se han aplicado las *Normas Europeas de Información de Sostenibilidad* (NEIS). El informe también da cumplimiento a las obligaciones de información establecidas por el *artículo 8* del *Reglamento 2020/852* de la Unión Europea relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y a sus normas de desarrollo<sup>1</sup>.

Asimismo, la Sociedad ha reportado los requisitos de divulgación y recomendaciones de SASB (*Sustainability Accounting Standards Board*) en su estándar sectorial (*Electric Utilities y Power Generators*), que junto con las NEIS cumplen con los requisitos establecidos por el ISSB (*International Sustainability Standards Board*) de la fundación IFRS.

El documento recoge asimismo cómo la Sociedad implementa los *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos* que ponen en práctica el marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”; así como la *Norma AA1000 AccountAbility Principles 2018*

<sup>1</sup> Desarrollado posteriormente por varios reglamentos: RD 2021/2139, RD 2023/2485, RD 2021/2178, RD 2022/1214, RD 2023/2486, RD 2020/852, RD 2021/2178.

(AA1000AP, 2018), y en sus cuatro principios de inclusividad, relevancia, capacidad de respuesta e impacto.

## Perímetro y alcance

El perímetro del presente EINF-IS es Iberdrola, S.A. y sus sociedades dependientes (**el Grupo**) cuya composición está recogida en el [Anexo I del Informe financiero anual 2024 de Iberdrola, S.A. y sus sociedades dependientes](#) y, por lo tanto, explica las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en relación con aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en el Grupo Iberdrola, su desempeño asociado; y considera las partes anteriores y posteriores de la cadena de valor en los términos descritos en el informe.

En las empresas participadas, la Sociedad impulsa sus políticas a través de los órganos de gobierno de dichas empresas, incluyendo en este informe la información de aquellas que se consideran relevantes en términos de sostenibilidad.

En ciertas sociedades participadas se aplican distintos porcentajes para la consolidación de indicadores medioambientales y sociales. En concreto, en el caso de centrales operadas conjuntamente a través de una Agrupación de Interés Económico, para la consolidación de los datos de desempeño ambiental se utiliza el porcentaje de participación de Iberdrola, S.A.: Vandellós (28 %); Almaraz (52,69 %); Trillo (49 %) y Ascó (15 %). En cambio, para la información social, y como consecuencia de los sistemas de información disponibles, estas sociedades se consolidan con el porcentaje de participación de Iberdrola en la agrupación de interés económico creada al efecto, siendo del 51,44 % en el caso de Trillo-Almaraz y del 14,59 % en el de Ascó-Vandellós.

Las empresas filiales del Grupo están exentas de presentación de la información de información individual o consolidada en materia de sostenibilidad, al estar incluida su información dentro del presente informe.

El alcance del *VII Convenio colectivo*, que se menciona en este informe, incluye las siguientes sociedades a 31 de diciembre de 2024: *Iberdrola, S.A., Iberdrola España, S.A.U., Iberdrola Generación, S.A.U., Iberdrola Generación España, S.A.U., Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U., Iberdrola Clientes, S.A.U., Iberdrola Operación y Mantenimiento, S.A.U., i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A. (Sociedad Unipersonal), Iberdrola Infraestructuras y Servicios de Redes, S.A.U., Iberdrola Renovables Energía, S.A.U. e Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.*

El 22 de agosto se cerró la transacción para la adquisición del 100% de *Electricity North West Limited* (ENW), compañía distribidora de electricidad británica que opera en el Reino Unido. A cierre del ejercicio el Grupo ha concluido que tiene una influencia significativa sobre ENW *Holdings*, lo que supone que se presenta como una asociada integrada en la consolidación de los estados financieros por el método de la participación. Las cuentas anuales describen la operación ampliamente. Como consecuencia, ENW no está incluida en el alcance de la información de sostenibilidad de este informe.



Por su parte en febrero de 2025, se ha celebrado el contrato de compra y venta (SPA) con EDF Brasil Holding S.A. y STOA S.A., referente a la operación de venta de la totalidad de las acciones del capital social de la controlada Geração Céu Azul S.A., que, a su vez, posee una participación del 70% en el Consorcio Emprendedor Baixo Iguazu (CEBI) (Nota 18 de los Estados Financieros) por un importe de 1.000 millones de reales brasileños, estando sujeto a los ajustes habituales en este tipo de transacción.

Por último, en caso de que algún indicador en particular no se haya podido elaborar de acuerdo al perímetro del informe, se añaden notas explicativas en pie de página. No se incluye información ambiental de los proyectos en construcción.

La Sociedad ha realizado una identificación de los sectores e industrias que componen su cadena de valor para, a continuación, identificar las incidencias que podrían estar vinculados a tales actividades. El informe contiene una descripción de lo anterior. Sin embargo, debido a la falta de información fiable y completa de la cadena de valor, en este momento, no es posible determinar la importancia relativa de las incidencias. Como consecuencia, se aplica la disposición transitoria recogida en el párrafo 132 del NEIS1 y se describe desde un punto de vista teórico impactos cuya materialidad no es posible evaluar. En el caso de impactos constatados, el informe reporta sobre los mismos y la gestión que la Sociedad realiza en cada caso.

Puede encontrarse más información sobre la cadena de valor y su alcance en el [capítulo NEIS 2](#).

### **Omisión de información**

La Sociedad no ha ejercido la opción de omitir información específica relacionada con la propiedad intelectual, *know-how* o los resultados de la innovación; ni tampoco ha ejercido la opción de omitir información en cuestiones en curso de negociación con arreglo a lo dispuesto en el *artículo 19 bis, apartado 3* y el *artículo 29 bis, apartado 3*, de la *Directiva 2013/34/UE*.

## **■ Requisito de divulgación [BP-2]: Información relativa a circunstancias específicas**

### **Horizontes temporales**

De manera general, el presente informe de sostenibilidad aplica los horizontes temporales definidos por el estándar NEIS 1 apartado 6.4 párrafo 77:

- Corto plazo: 1 año siendo el período adoptado por la empresa como período de referencia de los estados financieros de la Sociedad.
- Medio plazo: 2 a 5 años.
- Largo plazo: superior a 5 años.

Para el análisis de escenarios climáticos el horizonte de corto/medio plazo se define como el período 2021-2040; el largo plazo como el período 2041-2060; mientras que el muy largo plazo se corresponde con el período 2080-2100, no coincidiendo por tanto con lo establecido por el estándar. El motivo de emplear plazos distintos es cubrir suficientemente horizontes temporales de los riesgos climáticos, que son a muy largo plazo. La vida útil contable del grueso de los activos en operación oscila entre 25 y 50 años. Se considera que los dos primeros horizontes tienen una razonable correlación con esas vidas útiles. El horizonte a muy largo plazo 2080-2100 cubre el periodo donde los cambios en el clima podrían tener mayor relevancia, pero no es posible estimar con fiabilidad los activos en operación, ni sus características.

### **Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado**

El presente informe muestra un número limitado de parámetros sujetos a una incertidumbre inherente ya que proceden de estimaciones (no han podido ser medidas de manera directa y han sido estimados a partir de fuentes indirectas). La compañía considera que las que están sujetas a un alto grado de incertidumbre de medida son aquellas relacionadas con las emisiones indirectas provenientes de la cadena de valor y los escenarios climáticos a muy largo plazo. [Ver capítulo NEIS E-1.](#)

### **Cambios en la preparación o presentación de la información sobre sostenibilidad**

A lo largo de este informe, que ha sido elaborado por vez primera aplicando los estándares NEIS, la Sociedad ha incluido, cuando ha sido posible, los parámetros del ejercicio anterior, al objeto de permitir la comparabilidad de los datos.

### **Incorporación por referencia**

Los requisitos de divulgación SBM-1.40.b, GOV-3.29.d, G1-6, así como la remuneración media de los consejeros y directivos, requerida por la Ley 11/2018, se han incluido por referencia a los estados financieros consolidados.

## 2. Gobernanza

### ▪ Requisito de divulgación [GOV-1]: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

#### Estructura societaria y órganos de administración, dirección y supervisión

Iberdrola, S.A. (Iberdrola, la Sociedad o la Compañía) es una sociedad anónima independiente constituida conforme a la legislación española y cotizada en el mercado de valores, que se configura como la **holding** de un grupo multinacional presente en España, los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Australia, México, Brasil, Alemania, Francia y otros Estados miembros de la Unión Europea, entre otros países.

De acuerdo con lo previsto en las Bases para la definición y coordinación del Grupo Iberdrola, este se estructura sobre la base de la separación entre, de una parte, las funciones de definición estratégica, organización, coordinación y supervisión; y, de otra, la de dirección ordinaria y gestión efectiva de los negocios, dotándose de una estructura inspirada en el principio de subsidiariedad y en el respeto de la autonomía de las sociedades que lo integran.

A su vez, las sociedades del Grupo desarrollan su actividad conforme a los más altos estándares éticos y de cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales, adaptadas a sus necesidades y singularidades, respetando en todo caso, las normas sectoriales relativas a la separación de actividades reguladas de las liberalizadas vigentes en cada uno de los países o territorios en los que dichas sociedades están presentes.

Son, por tanto, premisas esenciales de la estructura del Grupo, la diferenciación de las funciones que corresponden a la sociedad *holding*, a las sociedades *subholding*, establecidas en territorios en los que operan las compañías del Grupo, y a las sociedades cabecera de los negocios, sean españolas o extranjeras.

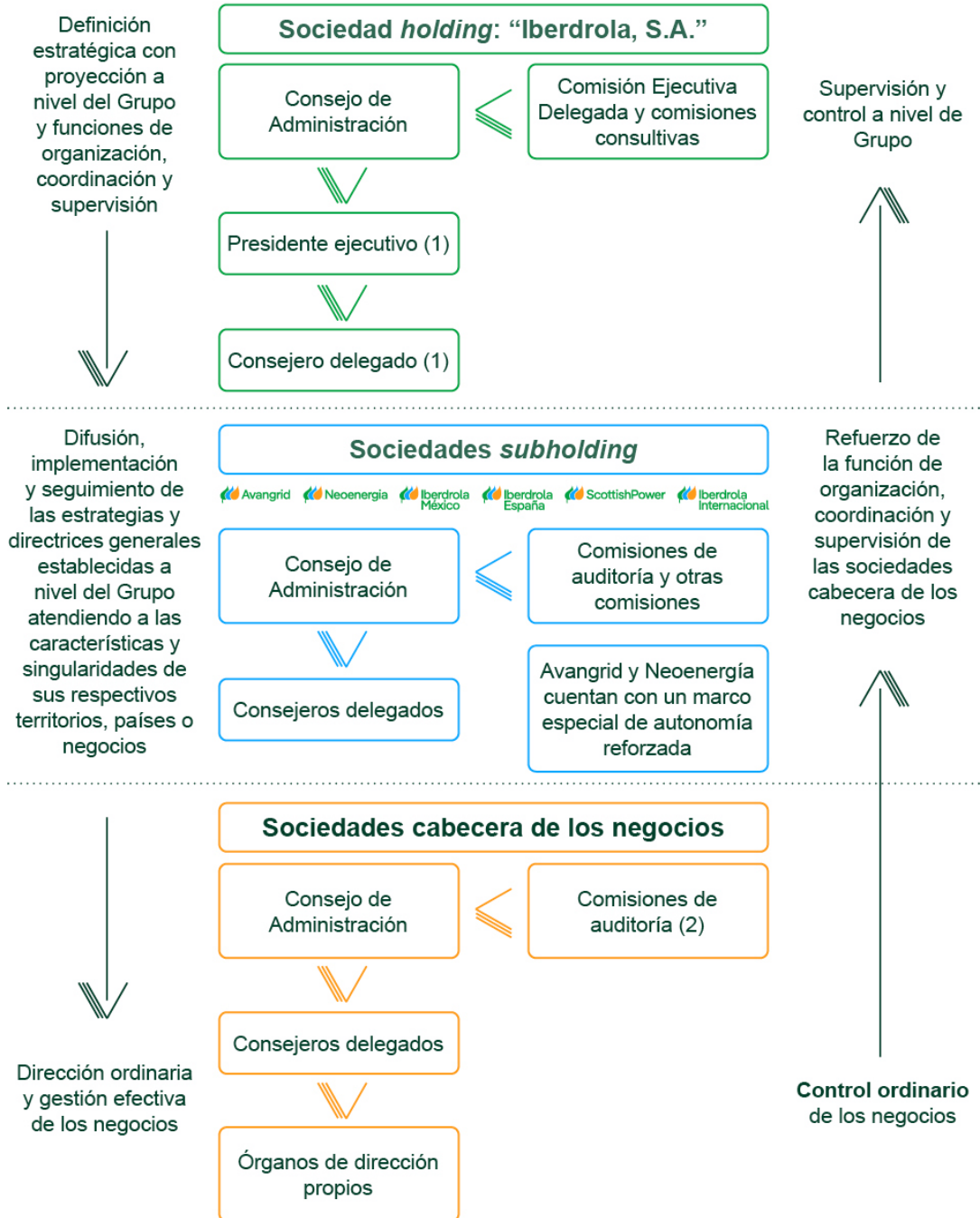
Todas ellas comparten los principios reflejados en el Propósito y Valores del Grupo Iberdrola conciben, como objetivo común, el dividendo social como la aportación de valor, directa, indirecta o inducida que sus actividades suponen para sus Grupos de interés.

A través de las **sociedades subholding** y de las **sociedades cabecera de los negocios**, el Grupo combina una estructura y un modelo de gestión descentralizados, con mecanismos de coordinación y un sistema eficaz de separación de funciones, contrapesos y controles.

Esta configuración societaria pretende favorecer un proceso ágil y rápido de toma de las decisiones de dirección y gestión ordinaria, que competen a las sociedades cabecera de los negocios, al tiempo que consigue una adecuada coordinación de la actividad a nivel del Grupo.

Sobre la base de la organización societaria, la estructura de gobierno del Grupo, que constituye una pieza clave del Sistema de gobernanza y sostenibilidad, se rige según:

## Estructura societaria y de gobierno del grupo Iberdrola



(1) El presidente del Consejo de Administración y el consejero delegado cuentan con el soporte técnico del Comité Operativo y del equipo directivo en el desarrollo de sus respectivas funciones de organización, coordinación y supervisión con proyección a nivel del Grupo

(2) En el caso de las sociedades cabecera reguladas

## Consejo de Administración y sus comisiones

El [Reglamento del Consejo de Administración](#) atribuye los más amplios poderes y facultades para administrar y representar a la Sociedad al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. confía, con carácter general, las funciones de organización, coordinación y supervisión con proyección a nivel del Grupo a su presidente (condición de presidente ejecutivo), una comisión ejecutiva (Comisión Ejecutiva Delegada) y a un consejero delegado.

El Consejo de Administración cuenta con solo 2 consejeros ejecutivos (el presidente y el consejero delegado), por lo que un 86 % de sus miembros están calificados como externos. A su vez, el 91 % de los consejeros externos cumplen con los requisitos para ser calificados como independientes conforme a la *Ley de Sociedades de Capital*. Solo 1 de los 12 consejeros externos no mantiene la condición de independiente por el mero hecho de haber superado los 12 años de antigüedad en el cargo, sin ninguna otra circunstancia que pudiera afectar a su independencia de criterio.

En particular, los vicepresidentes primero y segundo, así como el consejero coordinador, quien también preside la Comisión de Nombramientos, son todos miembros independientes del Consejo de Administración y aseguran que la actuación del presidente ejecutivo está sometida a un adecuado sistema de controles y contrapesos.

En total, el Consejo de Administración cuenta con cuatro comisiones consultivas, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Desarrollo Sostenible; tres de las cuales están compuestas íntegramente por consejeros independientes y todas ellas presididas por consejeros independientes.

Además, existe una clara separación entre las funciones del presidente y del consejero delegado, correspondiendo al primero todas las funciones que no están expresamente asignadas al consejero delegado, quien coordina la gestión de los negocios de las sociedades del Grupo como responsable global de todos ellos, con las máximas funciones en dicho ámbito.

En todo caso, dichas funciones ejecutivas están delimitadas de acuerdo con el papel que corresponde a la Sociedad y a sus órganos de administración dentro de la estructura societaria y de gobierno del Grupo descrita en apartado anterior, establecida por el Consejo de Administración, que así garantiza que el poder de gestión está descentralizado entre los consejos de administración de las sociedades cabecera de los negocios, correspondiendo a la Sociedad la organización, coordinación y supervisión con proyección a nivel del Grupo.

Asimismo, el Consejo de Administración diseña, evalúa y revisa con carácter permanente el [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#) de la sociedad, que constituye un ordenamiento propio e interno para asegurar la preservación de su identidad, la realización de su propósito y valores y la consecución del dividendo social y de sus fines empresariales.

La [página web corporativa](#) contiene las normas y políticas vigentes que integran el [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#), que tiene la siguiente estructura:

- Introducción general, [Propósito y Valores del Grupo Iberdrola](#).

- Estatutos Sociales, normas de los órganos sociales y comités internos, y Bases para la definición y coordinación del Grupo Iberdrola.
- Políticas relativas a la transparencia y buen gobierno, al capital natural y a la cadena de valor sostenible.
- Normas de riesgos, de control corporativo y de cumplimiento, entre las que se incluye el Código ético.

En concreto, el Propósito y Valores del Grupo Iberdrola constituye el ideario corporativo que informa la orientación y organización de la Sociedad y de las demás sociedades del Grupo, guía su estrategia y preside su actividad, así como sus iniciativas y sus decisiones, como principios estructurales del ordenamiento interno de las sociedades del Grupo.

Así, el Sistema de gobernanza y sostenibilidad contribuye a formar la identidad y la esencia de las sociedades del Grupo Iberdrola en su conjunto, en línea con el firme compromiso con la sostenibilidad y con los más exigentes principios éticos, favoreciendo la construcción de un modelo energético eléctrico, eficiente, saludable y accesible, coherente con los más altos estándares y requerimientos en materia de transparencia y buen gobierno, considerando a la cadena de valor, la auditoría interna, los riesgos, el control corporativo y el cumplimiento.

El porcentaje de miembros independientes del consejo es del 78,6%.

### Presidente del Consejo de Administración

El presidente del Consejo de Administración tiene la condición de presidente ejecutivo y reporta a este órgano.

Ejerce el poder de representación de la Sociedad a título individual, su alta dirección, y el liderazgo del Consejo de Administración, dirigiendo sus debates y velando por su adecuado funcionamiento, así como por el de la Comisión Ejecutiva Delegada, que también preside, y las demás facultades atribuidas por el Consejo de Administración, el Sistema de gobernanza y sostenibilidad y la ley.

Además, en su condición de presidente ejecutivo asume todas funciones que no estén expresamente asignadas por el Consejo de Administración al consejero delegado. Le reportan las áreas, direcciones y cargos que no dependan del consejero delegado o de otros órganos específicos.

### Consejero delegado

Como cargo separado del presidente ejecutivo, coordina los negocios de las sociedades del Grupo como responsable global de todos ellos, de acuerdo con el rol de la Sociedad en la estructura societaria y de gobierno definida en las Bases para la definición y coordinación del Grupo Iberdrola.

El consejero delegado también refuerza y facilita el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas el presidente del Consejo de Administración, de quien depende y a quien reporta con esa finalidad. Asimismo, reporta al Consejo de Administración y le presenta regularmente el informe de su gestión formulando, en su caso, las propuestas de decisión respecto de las materias comprendidas en el ámbito de sus competencias.

Al consejero delegado le reportan, entre otros, los consejeros delegados de las sociedades *subholding*, quienes dependen jerárquicamente de sus consejos de administración, garantizándose el pleno respeto al marco especial de autonomía reforzada de las sociedades *subholding* que, en su caso, sean cotizadas, y de sus filiales.

Asimismo, las sociedades del Grupo cuentan con una estructura de directivos y profesionales apoderados, cuyas facultades son otorgadas bajo dos principios operativos:

- El principio de mancomunidad, que rige el ejercicio de las facultades que tengan carácter dispositivo u organizativo y;
- El principio de solidaridad, que rige el ejercicio de las facultades de mera representación.

El equipo directivo reporta periódicamente ante el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva Delegada y las comisiones consultivas tal y como se detalla en el informe anual de gobierno corporativo.

### Comité Operativo y otros comités internos

El Comité Operativo constituye un comité interno de la Sociedad, que desarrolla su actividad bajo la dirección y el impulso del presidente del Consejo de Administración cuyo propósito esencial es dar soporte técnico al presidente del Consejo de Administración y al consejero delegado, en la función de organización, coordinación y supervisión con proyección a nivel del Grupo con el objetivo de facilitar el desarrollo del Modelo de negocio, actuando con pleno respeto a la autonomía de las sociedades *subholding* y a la autonomía reforzada de las sociedades *subholding* cotizadas, a los regímenes de separación de actividades reguladas aplicables en cada jurisdicción, así como a las exigencias legales de los distintos mercados y territorios donde las sociedades del Grupo desarrollan sus actividades.

Adicionalmente, en el marco de la estructura societaria y de gobierno del Grupo, el Consejo de Administración de la Sociedad impulsa la creación y el funcionamiento de comités de apoyo al equipo directivo, de carácter transversal y vinculados a funciones estratégicas, que refuerzan los órganos de dirección como centros de decisión eficaz y de soporte al Consejo de Administración de la Sociedad.

Estos comités tienen atribuidas competencias de supervisión, gestión y organización sobre determinadas áreas de actuación. Dependen funcionalmente del responsable de la alta dirección o del miembro del equipo directivo correspondiente y guardarán una adecuada coordinación con los comités homólogos que se constituyan en las sociedades *subholding*. Para ello, se podrán establecer medidas específicas que aseguren dicha coordinación y el adecuado intercambio de información.

## Comisión Ejecutiva Delegada

La Comisión Ejecutiva Delegada tiene todas las facultades inherentes al Consejo de Administración, excepto aquellas que sean indelegables conforme a la ley o al Sistema de gobernanza y sostenibilidad. Es la única de las comisiones que tiene carácter ejecutivo.

Esta Comisión centra sus actividades en la supervisión continua de la ejecución de la estrategia, del cumplimiento de los objetivos, del modelo de gobierno, así como en la elevación de propuestas al Consejo de Administración y en la adopción de decisiones, en caso de urgencia, sobre cuestiones estratégicas. En especial, se ocupa de inversiones y desinversiones de relevancia para la Sociedad o para su Grupo, valorando su adecuación al presupuesto y la estrategia de la Sociedad, realizando un análisis y seguimiento de los riesgos del Negocio y tomando en consideración sus aspectos ambientales y sociales.

## Comisiones consultivas

Las comisiones consultivas son órganos internos permanentes de carácter informativo y consultivo del Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento, control y propuesta dentro de sus respectivos ámbitos de actuación. Son cuatro:

### 1. Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo

Cubre los procesos de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera, los sistemas de control interno, sistemas de supervisión y gestión de riesgos, la auditoría interna y auditoría de cuentas en los términos previstos en su Reglamento.

### 2. Comisión de Nombramientos

Se ocupa de la selección, nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración, de sus comisiones y de la Alta Dirección de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en su Reglamento.

### 3. Comisión de Retribuciones

Su ámbito son las remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección según se establece en su Reglamento.

### 4. Comisión de Desarrollo Sostenible

Las temáticas cubiertas son la revisión y actualización del Sistema de gobernanza y sostenibilidad, el desempeño de la Sociedad y la diligencia debida en aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza, la información publicada por la Sociedad en materia de sostenibilidad, el funcionamiento de la Unidad de Cumplimiento de la Sociedad y de los sistemas de cumplimiento de las sociedades del Grupo, la reputación corporativa y el Propósito y Valores del Grupo Iberdrola, en los términos contemplados en su Reglamento.



De manera recurrente, a estas comisiones consultivas asisten diferentes directivos y profesionales de la Sociedad, para comparecer sobre los asuntos que sean de su responsabilidad detallándose en este informe las intervenciones realizadas ante la Comisión de Desarrollo Sostenible durante el ejercicio 2024 (*ver capítulo GOV-2 del apartado NEIS 2*).

En concreto, pueden destacarse tres direcciones que reportan con frecuencia sobre distintos temas relacionados con la sostenibilidad ante los órganos de gobierno:

### 1. Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad

Su ámbito de responsabilidad son los aspectos relacionados con la acción climática global en Iberdrola y otras cuestiones ambientales como la biodiversidad o la economía circular. Dentro de esta organización existe una Dirección específica de Cambio Climático y Alianzas. Coordina algunos planes y actuaciones, como el plan de acción climática o el plan de biodiversidad.

### 2. Dirección de Riesgos

Supervisa el sistema integral de riesgos del Grupo, el cual persigue que los principales riesgos de todas las actividades y negocios del Grupo se identifiquen, gestionen y se informe sobre ellos adecuadamente. Los riesgos derivados de las materias de sostenibilidad están integrados en los procesos de gestión de riesgos e incluidos en los informes periódicos de esta Dirección a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

### 3. Dirección de Sostenibilidad

Responsable de los aspectos de desarrollo sostenible en el Grupo, del reporte de sostenibilidad y de los aspectos de diligencia debida para el respeto de los Derechos Humanos y de los procesos de relación con la comunidad.

## **Sociedades subholding y cabeceras de negocio**

Las **sociedades subholding** refuerzan la organización, coordinación y supervisión mediante la difusión, implementación y supervisión de la estrategia general y las directrices básicas de gestión en relación con los territorios, países o negocios que el Consejo de Administración decida.

En cumplimiento de las funciones y responsabilidades que sus respectivos sistemas de gobernanza y sostenibilidad les atribuyen, las sociedades subholding concretan la aplicación de las estrategias y las directrices generales con proyección a nivel del Grupo aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad en función de la normativa aplicable en cada territorio, país o negocio, así como a sus características, necesidades y singularidades.

Con esta finalidad, las sociedades subholding aprueban principios aplicables a sus respectivas sociedades cabecera dependientes y concretan la aplicación del contenido de las estrategias generales y las directrices básicas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En la [página web corporativa](#) puede consultarse información actualizada sobre la estructura societaria y de gobierno del Grupo e identificar las sociedades *subholding*, que actualmente son *Iberdrola España, S.A.* (Sociedad Unipersonal) (“Iberdrola España”), *Scottish Power Ltd.* (“Scottish Power”), *Avangrid, Inc.* (“Avangrid”), *Neoenergía S.A.* (“Neoenergía”), *Iberdrola México, S.A. de C.V.* (“Iberdrola México”) e *Iberdrola Energía Internacional, S.A.* (Sociedad Unipersonal) (“Iberdrola Energía Internacional”).

Dichas entidades refuerzan la organización, coordinación y supervisión mediante la difusión, implementación y supervisión de la estrategia general y las directrices básicas de gestión, agrupando las participaciones en las sociedades cabecera de los negocios, y una de sus principales funciones es centralizar la prestación de servicios comunes a estas sociedades, así como representarlas ante las instituciones nacionales.

Para el cumplimiento de sus funciones, las sociedades *subholding* cuentan con consejos de administración y consejeros delegados, así como con comisiones de auditoría y cumplimiento, además de sus propias direcciones de auditoría interna y unidades de cumplimiento.

Además, las [Bases para la definición y coordinación del Grupo Iberdrola](#) garantizan un marco especial de autonomía reforzada para las sociedades *subholding* cotizadas en los ámbitos normativo, de operaciones vinculadas y de gestión (a cierre del ejercicio 2024 solo Neoenergía, cotizada en Brasil, tenía esta condición).<sup>2</sup>

Por último, las **sociedades cabecera** asumen responsabilidades ejecutivas de forma descentralizada, disfrutan de la autonomía necesaria para llevar a cabo la dirección ordinaria y la gestión efectiva de los negocios y tienen atribuida la responsabilidad de su control ordinario, sin perjuicio de la autonomía societaria de las filiales domiciliadas en países o territorios distintos.

También se organizan a través de sus respectivos consejos de administración y de sus órganos de dirección propios, pudiendo contar igualmente con sus propias comisiones de auditoría, áreas de auditoría interna y unidades o direcciones de cumplimiento.

## **Separación de funciones, contrapesos y controles**

La estructura del Consejo de Administración, con una amplia mayoría de consejeros independientes, la configuración de sus cargos y la existencia de comisiones consultivas, articulan un sistema de contrapesos que asegura que ni el presidente ejecutivo, ni el consejero delegado, ni la Comisión Ejecutiva Delegada tengan un poder de decisión no sometido a los controles y equilibrios adecuados, garantizando que se hallan bajo la efectiva supervisión del Consejo de Administración (*ver apartado [GOV-1 del capítulo NEIS 2](#)*).

<sup>2</sup> El 23 de diciembre de 2024, las acciones de la sociedad “subholding” en los Estados Unidos de América (Avangrid) fueron excluidas de cotización en el New York Stock Exchange, después de que la Compañía se convirtiera en titular del 100 % del capital social de Avangrid.

## **Normas de los órganos sociales y comités internos**

Las funciones y responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno, así como de sus respectivos miembros, se detallan en las normas de los órganos sociales y comités internos que forman parte del *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* de la Sociedad.

## **Composición múltiple del Consejo de Administración**

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración se encuentra formado por los siguientes miembros:

## Miembros del Consejo de Administración

Cargo	Consejero	Condición	Último nombramiento	Vencimiento mandato <sup>3</sup>	Comisión
Presidente	José Ignacio Sánchez Galán (Salamanca, España, 1950)	Ejecutivo	28-04-2023	28-04-2027	Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada
Consejero delegado	Armando Martínez Martínez (Miranda de Ebro, España, 1968)	Ejecutivo	28-04-2023	28-04-2027	Vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada
Vicepresidente primero	Juan Manuel González Serna (Madrid, España, 1955)	Independiente	18-06-2021	18-06-2025	Vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada Presidente de la Comisión de Retribuciones
Vicepresidente segundo	Anthony L. Gardner (Washington D.C., EE.UU., 1963)	Independiente	17-06-2022	17-06-2026	Vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada Vocal de la Comisión de Nombramientos
Consejero coordinador	Ángel Jesús Acebes Paniagua (Ávila, España, 1958)	Independiente	18-06-2021	18-06-2025	Vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada Presidente de la Comisión de Nombramientos
Vocal	Íñigo Víctor de Oriol Ibarra (Madrid, España, 1962)	Otro externo	17-05-2024	17/05/2028	Vocal de la Comisión de Retribuciones
Vocal	Manuel Moreu Munaiz (Pontevedra, España, 1953)	Independiente	28-04-2023	28-04-2027	Vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada Vocal de la Comisión de Retribuciones
Vocal	Xabier Sagredo Ormaza (Portugalete, España, 1972)	Independiente	28-04-2023	28-04-2027	Presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo
Vocal	Sara de la Rica Goiricelaya (Bilbao, España, 1963)	Independiente	28-04-2023	28-04-2027	Presidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible
Vocal	Nicola Mary Brewer (Taplow, Reino Unido, 1957)	Independiente	17-05-2024	17-05-2028	Vocal de la Comisión de Desarrollo Sostenible
Vocal	Regina Helena Jorge Nunes (São Paulo, Brasil, 1965)	Independiente	17-05-2024	17-05-2028	Vocal de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo
Vocal	María Ángeles Alcalá Díaz (Albacete, España, 1962)	Independiente	17-06-2022	17-06-2026	Vocal de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo
Vocal	Isabel García Tejerina (Valladolid, España, 1968)	Independiente	17-06-2022	17-06-2026	Vocal de la Comisión de Desarrollo Sostenible
Vocal	Ana Colonques García-Planas (Vila-real, España, 1982)	Independiente	17-12-2024	30-06-2025	Vocal de la Comisión de Nombramientos

<sup>3</sup> La consejera doña Ana Colonques García-Planas fue nombrada por el Consejo de Administración mediante el procedimiento de cooptación y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital, su nombramiento está sujeto a ratificación por la Junta General de Accionistas que deberá celebrarse dentro de los seis primeros meses del ejercicio 2025.

Tal y como se observa en la tabla anterior, el Consejo de Administración de Iberdrola S.A. está compuesto por 14 miembros, de los cuales 2 son ejecutivos.

En la actualidad no hay representación legal de los trabajadores dentro del Consejo de Administración, que no se contempla por la legislación vigente en España.

La composición del Consejo se caracteriza por la multiplicidad de capacidades, experiencias y nacionalidades de sus miembros. Estos cuentan con un abanico de conocimientos, habilidades y experiencia amplio y adecuado respecto de las materias requeridas para el ejercicio de sus funciones, incluidas las materias de sostenibilidad de importancia relativa para la sociedad, de las necesidades sectoriales y la posición competitiva de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos revisa periódicamente la matriz de competencias (“*skill matrix*”) que identifica individualmente las competencias clave de los miembros del Consejo de Administración en materia de sostenibilidad y otros ámbitos. Actualmente, se identifican 13 miembros con dichas competencias en materia de sostenibilidad (incluyendo cambio climático); 13 en auditoría, finanzas y gestión del riesgo; y 12 en el ámbito legal y regulatorio, entre otros ámbitos descritos en la matriz de competencias.

A continuación se definen dichas competencias:

- **Sostenibilidad:** Consejeros con experiencia en funciones directivas relacionadas con cuestiones de sostenibilidad (por ejemplo, responsable de sostenibilidad), o con afiliaciones personales significativas a causas ambientales y sociales. Consejeros con experiencia en funciones directivas relacionadas con los recursos humanos (por ejemplo, responsable de RR.HH), o que hayan supervisado directamente el desarrollo del capital humano como función principal de un cargo anterior.
- **Auditoría, Finanzas y Gestión del Riesgo:** Consejeros con funciones de auditoría o finanzas (por ejemplo, responsabilidades de información financiera), que tengan capacidad para informar e interpretar datos financieros. También, aquellos ejecutivos de alto nivel con responsabilidades de gestión financiera (por ejemplo, director financiero). Consejeros con experiencia práctica en gestión de riesgos corporativos, incluida la gestión de riesgos empresariales, gestión de crisis y cumplimiento normativo.
- **Legal y Regulatorio:** Consejeros con cualificación jurídica avanzada, experiencia en un entorno jurídico empresarial o en actividad profesional o, con exposición directa a reguladores u organizaciones gubernamentales.

El Consejo de Administración presenta un 86% de consejeros externos y un 79% de todos sus miembros son consejeros independientes, incluyéndose entre ellos los dos vicepresidentes, al consejero coordinador y a los presidentes de todas las comisiones consultivas.

Además, el Consejo de Administración se caracteriza por mantener el equilibrio de género, con un 50% de consejeros externos de cada género y ningún género con una representación inferior al 40% de todos los consejeros (43% de mujeres y 57% de hombres):

## Composición del Consejo de Administración

Categoría	Subcategoría	Nº 2024	% 2024	Nº 2023	% 2023
Por sexo	Hombres	8	57	8	57
Por sexo	Mujeres	6	43	6	43
Por tramos de edad	Entre 31 y 50 años	1	7	0	0
Por tramos de edad	Mayor de 51 años	13	93	14	100
<b>Total Grupo</b>	<b>Todas</b>	<b>14</b>	<b>100</b>	<b>14</b>	<b>100</b>

Para información más detallada sobre la composición, funcionamiento y actividad desarrollada por los órganos de gobierno de la Sociedad puede consultarse el [informe anual de gobierno corporativo](#).

## Capacidades y conocimientos para la supervisión de las cuestiones de sostenibilidad

La composición del Consejo de Administración se caracteriza por la multiplicidad de capacidades, experiencias y nacionalidades de sus miembros. Estos cuentan con un abanico de conocimientos, habilidades y experiencia amplio y adecuado no solo a las materias requeridas para el ejercicio de sus funciones, sino también a las necesidades sectoriales y a la posición competitiva de la Sociedad. En concreto, los consejeros, en su conjunto, tienen elevados conocimientos en gestión empresarial, sector energético, ciberseguridad, acción climática, finanzas y riesgos, así como de los mercados en los que opera el Grupo Iberdrola, entre otros.

Además, Iberdrola dispone de un programa de formación y actualización de conocimientos de los consejeros que responde a la necesidad de profesionalización, diversificación y cualificación del Consejo de Administración.

Este programa de formación está meticulosamente diseñado para abordar las incidencias, riesgos y oportunidades a los que se enfrenta la entidad en el ámbito energético global y en particular, a los relacionados con los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo. A través de esta formación, se asegura que los miembros del Consejo de Administración y de sus comisiones conozcan los desafíos del mercado, las innovaciones tecnológicas y las tendencias regulatorias, así como las expectativas de los Grupos de interés, garantizando una gestión alineada con los más altos estándares de excelencia y responsabilidad corporativa.

Con este fin, en las reuniones del Consejo de Administración se destina un espacio a la exposición de temas geopolíticos, económicos, regulatorios o de actualidad, que se consideren de interés para los consejeros de la Sociedad y se elaboran contenidos específicos para los consejeros que se ponen a su disposición a través del apartado de formación de la página web del consejero.

Además de los materiales y sesiones formativas para todos los consejeros, los miembros de cada una de sus comisiones disponen de planes de formación específicos en el ámbito competencial de la comisión correspondiente.

En particular, todas las comisiones consultivas realizan actividades de formación y desarrollo presenciales sobre cuestiones de actualidad relacionadas con su respectivo ámbito competencial. A modo de ejemplo, durante el ejercicio 2024, el plan de formación de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo incluyó sesiones sobre el *reporting* y el control interno de la información no financiera, así como la gestión de los riesgos climáticos; el de la Comisión de Nombramientos, sobre evaluación y gestión del talento; el de la Comisión de Retribuciones, sobre sistemas retributivos, incentivos y pensiones; y el de la Comisión de Desarrollo Sostenible, sobre tendencias en el ámbito de la sostenibilidad, la reputación corporativa, los riesgos más significativos en materia de cumplimiento, así como las mejores prácticas de gobierno corporativo en los mercados internacionales.

Las ponencias y contenidos formativos facilitados a los consejeros a lo largo del ejercicio 2024 han contado con la participación de expertos de reconocidas compañías del ámbito de la consultoría estratégica, tecnológica y de sostenibilidad; la asesoría jurídica, laboral y fiscal; la gestión del talento, etc.

Dichos contenidos formativos han abordado las siguientes temáticas, bien por tratarse de asuntos considerados de interés en la evaluación del Consejo de Administración, o por razones de actualidad:

- Tendencias en gobierno corporativo y cumplimiento, incluyendo contenidos en materia de anticorrupción.
- Nuevo código de gobierno corporativo del Reino Unido.
- Evolución, perspectivas y control interno de la información no financiera.
- Efectos del Proyecto de Ley de información empresarial sobre sostenibilidad.
- Nueva Directiva sobre diligencia debida en materia de derechos humanos y medioambiente.
- Riesgo reputacional, propósito corporativo y tendencias internacionales comparables en materia de reputación corporativa.
- Riesgos climáticos.
- Nueva legislación en España sobre representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- Reforma de la normativa europea del mercado de valores ("EU Listing Act").
- Aplicación de la inteligencia artificial, su nueva regulación en la Unión Europea y la responsabilidad por daños provocados por el uso de esa tecnología.
- Ventajas comparativas de España en energías renovables.
- Mejores prácticas internacionales en procesos de evaluación de los consejos de administración, sus comisiones y los consejeros.
- Mejores prácticas internacionales en materias relacionadas con la atracción, la fidelización, la gestión y la promoción del talento.
- Sistemas retributivos para atracción y fidelización de talento digital.

- Incentivos y pensiones en entornos de fusiones y adquisiciones.
- El *greenwashing* y la propuesta de Directiva Comunitaria sobre *Green Claims (Proposal for a Directive on substantiation and communication of explicit environmental claims)*.

Las actividades de formación del Consejo de Administración y de sus comisiones han comprendido la realización de cerca de 20 sesiones presenciales de asistencia obligatoria para los consejeros, por enmarcarse dentro de las reuniones de los órganos sociales, así como la entrega de 17 documentos a todos los consejeros a través de la página web del consejero.

Además, con motivo de la incorporación de nuevos miembros del Consejo de Administración se pone a su disposición un programa de bienvenida que cubre aspectos como el modelo de negocio y organizativo de la Sociedad y su Grupo, la estructura societaria de gobierno y su propiedad, y el [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#).

La página web del consejero también facilita el desempeño de las funciones de los consejeros y la gestión del programa de formación, mediante la incorporación de contenidos formativos, además de la documentación que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones en función del orden del día, así como de las presentaciones que se exponen en sus respectivas sesiones.

### **Otras funciones de los órganos de administración, dirección y supervisión**

La manera en la que se establece la supervisión de metas establecidas en relación con las incidencias, riesgos y oportunidades de Iberdrola se describen el *apartado GOV-2 del capítulo NEIS 2*.

#### ■ **Requisito de divulgación [GOV-2]: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos**

El Consejo de Administración de Iberdrola dispone de la estructura descrita en el *apartado GOV-1 del capítulo NEIS-2*, correspondiendo a sus comisiones consultivas el apoyo en su labor de supervisión de la gestión del desempeño económico, social y ambiental de la Sociedad. Ello incluye tanto la supervisión de las incidencias, riesgos y oportunidades que generan las actividades del grupo, como el cumplimiento de los principios, códigos y estándares internacionales correspondientes a las tareas de su responsabilidad. Al menos anualmente se informa a los órganos de administración de los resultados de la evaluación de doble importancia relativa, así como de la aplicación de la diligencia debida y de los resultados y la eficacia de las políticas, actuaciones, parámetros y metas para abordarlos.

La Sociedad describe qué directivos y sobre qué materias reportan ante el Consejo de Administración y cada una de sus comisiones en el informe anual de gobierno corporativo.



En concreto, a continuación se detallan las actividades más significativas desarrolladas en 2024 por la Comisión de Desarrollo Sostenible, encargada de determinar las pautas, criterios y principios generales que deberán regir la elaboración del estado de información no financiera, así como verificar que el contenido del estado de información no financiera se adecúa a la estrategia de desarrollo sostenible de la Sociedad y que incorpora una mención sobre el grado de consecución del Plan de Acción Climática aprobado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión y, en su caso, de sus actualizaciones:

- Seguimiento de la implementación del *Propósito y Valores del grupo Iberdrola*.
- Revisión de la *Política general de desarrollo sostenible* y seguimiento del grado de cumplimiento del *Plan de desarrollo sostenible*, de las metas y las acciones de relevancia para inversores institucionales, incluyendo las relaciones con los Grupos de interés.
- Seguimiento de la ejecución de la *Política de relaciones con los Grupos de interés* y de la *Política de respeto de los derechos humanos*.
- Seguimiento y revisión del grado de consecución del *Plan de Acción Climática*.
- Seguimiento de la actividad y de los objetivos de la Sociedad en materia de empleo, satisfacción, igualdad de oportunidades, inclusión, integración, no discriminación, igualdad, conciliación, accesibilidad y movilidad, en el ámbito de las competencias de la Comisión.
- Seguimiento de la estrategia de gobierno corporativo y del cumplimiento de los requerimientos legales y de las normas del *Sistema de gobernanza y sostenibilidad*, así como de las actividades en materia de reputación corporativa, marca y otros activos intangibles.
- Evaluación anual de los programas de prevención de delitos del grupo y opiniones relativas al informe anual sobre la efectividad de los sistemas de cumplimiento en el ejercicio 2023 y al desempeño de la Unidad de Cumplimiento en el ejercicio 2024.
- Revisión y validación, para su elevación al Consejo de Administración, del plan anual de actividades y del presupuesto de la Unidad de Cumplimiento correspondientes al ejercicio 2025.
- Informes y propuestas al Consejo de Administración relacionadas con la modificación del Sistema de cumplimiento de la Sociedad y la composición de la Unidad de Cumplimiento.
- Informe al Consejo de Administración sobre el seguimiento de la ejecución por parte de las entidades de naturaleza fundacional del grupo Iberdrola de las actividades de interés general, de responsabilidad social corporativa y de reputación corporativa que les hayan sido encomendadas, y sobre el impulso de la estrategia para la acción social de patrocinio y mecenazgo para 2025.
- Análisis de los elementos medioambientales, de tipo social y de gobernanza en la información no financiera.
- Informes al Consejo de Administración relacionados con el estado de información no financiera (informe de sostenibilidad), el informe anual de gobierno corporativo, y el informe de transparencia fiscal, entre otros, correspondientes al ejercicio 2023, así como el informe integrado 2024.

- Verificación de la suficiencia y adecuación de la información sobre desarrollo sostenible, gobierno corporativo y otros aspectos relacionados con funciones de la Comisión, publicada en la página web corporativa.
- Análisis y evaluación de los procesos de relación de Iberdrola con sus proveedores en materia de sostenibilidad.

El Consejo de Administración y sus comisiones consultivas evalúan periódicamente el desempeño del grupo en los aspectos mencionados, para lo que cuentan tanto con información externa de su interés a cargo de asesores externos independientes, como con la información que la propia organización les facilita, fundamentalmente a través de comparecencias periódicas de directivos de las sociedades del grupo.

## **Intervenciones en la Comisión de Desarrollo Sostenible**

La Comisión de Desarrollo Sostenible requiere la comparecencia de diversas direcciones de la Sociedad o de otras compañías del grupo. El conjunto de estas comparecencias cubre las incidencias, riesgos y oportunidades relativos a materias de sostenibilidad, que son presentados y analizados.

Se produjeron 9 comparecencias de la dirección de Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo, representada en 8 ocasiones por la dirección de Sostenibilidad; 4 de la Secretaría General y del Consejo; 3 de la dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad; 3 de la dirección de Personas y Servicios; 3 de la dirección de Talento y Cultura Global; 2 de la dirección de Cumplimiento; 1 de la dirección de Clientes de Iberdrola España; y 1 de la dirección de Comunicación de Iberdrola España.

Las temáticas cubiertas fueron amplias, incluyendo las siguientes: el proceso de elaboración de la información de sostenibilidad, las revisiones del [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#) y la implantación de sus políticas, con especial atención a las relacionadas con el desarrollo sostenible; el progreso en las metas de sostenibilidad y el desempeño de la Sociedad en este ámbito; el seguimiento de la reputación; información de gobierno corporativo; los resultados de la Junta General de Accionistas; información de transparencia fiscal; el seguimiento del Plan de acción climática; economía circular y la biodiversidad; igualdad y oportunidades; sostenibilidad de la cadena de valor; eficiencia del Sistema de cumplimiento de la Sociedad y de los sistemas de cumplimiento de las sociedades del Grupo; actividades de la Unidad de Cumplimiento; marca y activos intangibles.

La Comisión también requirió la intervención de asesores externos, expertos en distintas materias como la reputación corporativa y el riesgo reputacional y los intangibles; la verificación de la información de sostenibilidad publicada en la página web corporativa; o la evaluación del desempeño de la propia Comisión.

Esta información se encuentra desarrollada con un mayor detalle en el Informe anual de gobierno corporativo.

## Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad

El consejo de Administración de Iberdrola es el órgano responsable de la aprobación del Estado de [Información No Financiera \(EINF\) Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2024, que se formula el 25 de febrero de 2025](#) (previo informe de la Comisión de Desarrollo Sostenible), fecha de formulación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio.

Dicho informe se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

### ▪ **Requisito de divulgación [GOV-3]: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos**

#### Mix retributivo

La [Política de remuneraciones de los consejeros](#) de Iberdrola establece un sistema de remuneración no cortoplacista que mantiene un equilibrio razonable entre los distintos elementos que conforman la retribución reflejando una adecuada asunción de riesgos que contribuyen a la atracción, fidelización, motivación y desarrollo del mejor talento.

La *Política* se rige por los siguientes principios que afectan a los elementos del mix retributivo de los directivos:

Principios	Retribución fija	Retribución variable a corto plazo (bono anual)	Retribución variable a largo plazo (bono estratégico)
Transparencia	•	•	•
No discriminación	•	•	•
Alineamiento con la política de remuneraciones de los profesionales de la Sociedad	•	•	•
Competitividad para la creación de valor	•	•	•
Neutralidad en la retribución variable para la creación de valor		•	•
Compromiso con los intereses de los accionistas y con la sostenibilidad a largo plazo		•	•
Proporcionalidad con medidas de riesgo en los sistemas retributivos		•	•

Los principios de la *Política* se aplican a través de un adecuado mix retributivo que incluye:

1. Retribución fija.
2. Retribución variable a corto plazo (bono anual).
3. Retribución variable a largo plazo (bono estratégico).
4. Prestaciones asistenciales (beneficios).

El *mix* retributivo está diseñado para atraer, fidelizar y motivar al mejor talento y alinear su actuación con los intereses del Grupo Iberdrola y la consecución de su estrategia empresarial, promoviendo su sostenibilidad en el largo plazo, de acuerdo con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional.

Indicar que no participan en sistemas de retribución variable anual ni son beneficiarios del incentivo a largo plazo el personal directivo y otros profesionales del Grupo Iberdrola adscritos a direcciones o áreas con dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo o de la Comisión de Desarrollo Sostenible, incluyendo las de Auditoría Interna y Riesgos y Cumplimiento, con el fin de velar por la necesaria autonomía e independencia de estas funciones que se integran en la segunda y tercera líneas de defensa y reforzar la eficacia del sistema de control interno del Grupo Iberdrola.

#### Retribución variable a corto plazo, bono anual

Tiene por objeto incentivar el cumplimiento de los objetivos anuales de la Sociedad y los específicos del cargo, alineando la dedicación y esfuerzos de los directivos con la estrategia empresarial. Esta remuneración variable anual está vinculada al cumplimiento de objetivos estratégicos cuantitativos y cualitativos predeterminados, concretos, cuantificables, retadores y claros, alineados con el *Propósito y Valores*, la consecución de la estrategia empresarial y los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, incluyendo objetivos de tipo financieros, operativos y de sostenibilidad.

#### Retribución variable a largo plazo, bono estratégico

La retribución variable a largo plazo fomenta el compromiso con el proyecto empresarial del Grupo Iberdrola a largo plazo, vinculando parte de la retribución a la creación de valor para los grupos de interés, así como al logro sostenible de los objetivos estratégicos del Grupo y la maximización de su dividendo social y la rentabilidad al accionista.

Se instrumenta a través de planes de entrega de acciones ligados al cumplimiento de objetivos a largo plazo, que son sometidos *ex ante* a la aprobación de la Junta General de Accionistas, que establece el número máximo de acciones a entregar a los directivos que son consejeros y fija también los parámetros objetivos y cuantificables que determinan su devengo, así como su ponderación.

Estos planes tienen una duración habitual de seis años, tres para la evaluación del desempeño y tres para su liquidación. Los planes de retribución variable a largo plazo son concedidos cada tres años y no anualmente, lo que garantiza que no haya solapes. De esta forma, actualmente, se encuentra el Bono Estratégico 2020-2022 en período de liquidación (habiéndose realizado dos de las tres entregas previstas a la fecha de elaboración de este informe) y el Bono Estratégico 2023-2025 en período de evaluación.

La remuneración variable, tanto a corto como a largo plazo, está sujeta a la aplicación de cláusulas de cancelación (cláusulas *malus*) o de reembolso de la retribución variable (cláusulas *clawback*).

### Retribución variable a corto plazo, bono anual

La remuneración variable está vinculada al cumplimiento de objetivos estratégicos cuantitativos y cualitativos predeterminados, concretos, cuantificables, retadores y claros, alineados con el [Propósito y Valores](#), la consecución de la estrategia empresarial y los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, incluyendo objetivos de tipo financieros, operativos y de sostenibilidad.

El *pool* de objetivos vinculado con la remuneración variable a corto plazo se relaciona con parámetros tales como:

<b>Financieros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficio neto, beneficio operativo bruto (EBITDA), flujo de caja, etc.</li> <li>• Inversiones.</li> <li>• Evolución comparada, con otros valores e índices, de la remuneración del accionista.</li> <li>• Fortaleza financiera.</li> <li>• Nivel de eficiencia del grupo.</li> </ul>
<b>Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección y ejecución de inversiones.</li> <li>• Cartera de proyectos.</li> <li>• Capacidad instalada.</li> <li>• Nuevos activos de redes reconocidos en la base de activos regulados.</li> <li>• Aspectos regulatorios.</li> <li>• Liderazgo en clientes.</li> </ul>
<b>Sostenibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y aplicación de las Políticas de relaciones con los Grupos de interés, de respeto de los derechos humanos, de gestión de personas y con el dividendo social.</li> <li>• Desarrollo de la Política de igualdad de oportunidades.</li> <li>• Resultados en la lucha contra el cambio climático.</li> <li>• Gestión de la reputación corporativa, medida a través de la presencia en índices de sostenibilidad y de ética.</li> <li>• Resiliencia y refuerzo de planes de ciberseguridad.</li> <li>• Niveles de seguridad, salud, bienestar y clima laboral</li> </ul>

Los parámetros concretos a los que se vincula la retribución variable a corto plazo (bono anual) se desglosa en el [Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos](#) de la Sociedad.

### Retribución variable a largo plazo, bono estratégico

El Bono Estratégico 2020-2022, actualmente en periodo de liquidación, está relacionado con objetivos de sostenibilidad sometidos *ex ante* a la aprobación de la Junta General de Accionistas, que tienen un peso del 30 % (i) 10 % reducción de la intensidad media de emisiones de CO<sub>2</sub>; (ii) 10 % incrementar el número de proveedores sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenible; y (iii) 10 % acabar con la brecha salarial entre mujeres y hombres a nivel del Grupo Iberdrola.

Asimismo, el Bono Estratégico 2023-2025, actualmente en periodo de evaluación, está relacionado con objetivos de sostenibilidad sometidos *ex ante* a la aprobación de la Junta General de Accionistas, que tienen un peso del 30 % (i) 10 % intensidad media de emisiones de CO2 específicas a cierre de 2025; (ii) 10 % número de proveedores sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenible a cierre de 2025; y (iii) 10 % porcentaje de mujeres en posiciones de relevancia a cierre de 2025.

En los planes de incentivos tanto a corto como a largo plazo cada métrica tiene asociada una escala de logro en la que se establece un umbral mínimo y un límite máximo. En caso de no alcanzar el nivel de cumplimiento mínimo no se devengará retribución variable y en caso de alcanzar un nivel de cumplimiento superior al límite máximo, no se devengará retribución variable con un porcentaje de consecución por encima del 100 %, sin generar pagos adicionales por niveles de sobrecumplimiento. Para cada una de las métricas, los resultados intermedios, en su caso, se calcularán por interpolación lineal.

#### Retribución variable a corto plazo, bono anual

Los pesos concretos a los que se vincula la retribución variable a corto plazo, bono anual, se desglosa en el [Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos](#).

#### Retribución variable a largo plazo, bono estratégico

Tanto el Bono Estratégico 2020-2022, actualmente en periodo de liquidación, como el Bono Estratégico 2023-2025, actualmente en periodo de evaluación, consideran en el desempeño de la Sociedad objetivos de sostenibilidad, sometidos *ex ante* a la aprobación de la Junta General de Accionistas, en ambos planes, con un peso del 30 %.

#### Junta General de Accionistas:

- Aprueba la retribución de los consejeros consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o, en su caso, de derechos de opción sobre estas o que esté referenciada al valor de las acciones de la Sociedad.

#### Consejo de Administración:

- Propone los planes de retribución variable en acciones para su aprobación por la Junta General de Accionistas a propuesta de la Comisión de Retribuciones.
- Aprueba el desempeño de los directivos en la retribución variable a corto plazo a propuesta de la Comisión de Retribuciones.
- Aprueba el desempeño de la Sociedad en la retribución variable a largo plazo a propuesta de la Comisión de Retribuciones.

### Comisión de Retribuciones:

- Propone al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros, así como la retribución individual de los directivos.
- Vela por que el Consejo de Administración esté en condiciones de aprobar con anterioridad a su aplicación, los objetivos, criterios y métricas de los distintos conceptos retributivos que se hayan establecido para el ejercicio en curso, de acuerdo con la Política aprobada por la Junta General de Accionistas.
- Asegura que el Consejo de Administración esté en disposición de evaluar la consecución de los objetivos, criterios y métricas establecidos en el ejercicio anterior determinantes de la retribución variable devengada por los directivos en dicho ejercicio con la suficiente antelación. Y, en su caso, para la retribución variable a corto y largo plazo, propone al Consejo la cancelación o el reembolso de la remuneración que se haya satisfecho a los beneficiarios correspondientes.
- En consulta con otras comisiones, en particular, con la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, la Comisión de Retribuciones evalúa si el sistema retributivo fomenta la asunción de riesgos excesivos o inadecuados. Esta evaluación tiene en cuenta las características de riesgo de Iberdrola en el diseño de planes de retribución variable.

Para más información sobre el sistema de retribuciones e incentivos de la Sociedad, puede revisarse la información publicada en el [Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos de Iberdrola](#).

### ■ **Requisito de divulgación [GOV-4]: Declaración sobre diligencia debida**

La información se desglosa al final del documento en la sección, Requisito de divulgación NEIS IRO-2.

## ▪ Requisito de divulgación [GOV-5]: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

### Sistema integral de control y gestión de riesgos

El Consejo de Administración de Iberdrola supervisa la gestión de los riesgos del Grupo. Así, a través de las *Bases generales de control y gestión de riesgos del Grupo Iberdrola* (“Bases”) identifica los principales riesgos del Grupo y establece los principios básicos y el marco general de actuación para el establecimiento del *Sistema integral de control y gestión de riesgos* de la Sociedad a través del cual se materializan.

El Sistema integral de control y gestión de riesgos se diseña de acuerdo con las mejores prácticas internacionales en control interno y gestión de riesgos empresariales y se compone de los siguientes elementos:

- Identificación continua de los riesgos y amenazas relevantes.
- Análisis y evaluación de dichos riesgos.
- Desarrollo de sistemas de debida diligencia, control y seguimiento para el cumplimiento de las políticas, que incluyan mecanismos de prevención, detección y mitigación ante posibles situaciones de riesgos que se puedan producir.
- Establecimiento de directrices, límites e indicadores de riesgo.
- Evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos, así como la revisión periódica del Sistema integral de control y gestión de riesgos.
- Auditoría del Sistema integral de control y gestión de riesgos.

El Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva Delegada cuentan con la colaboración de la *Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo* que, como órgano consultivo, supervisa e informa sobre la adecuación del Sistema integral de control y gestión de riesgos, sobre la adecuación de la definición y de la asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y de supervisión y sobre los procedimientos, metodologías y herramientas de soporte correspondientes a las distintas etapas y actividades del Sistema integral de control y gestión de riesgos, en las que participan las distintas áreas corporativas y de negocio y funciones. Estas áreas y funciones son:

- Áreas corporativas y de negocio, responsables primeros de la identificación, gestión y control de los riesgos que afectan a su ámbito competencial.
- Áreas especialistas, que desempeñan funciones relativas a la definición, implementación, despliegue y supervisión de marcos de control relativos a determinados riesgos transversales.



- Riesgos, que depende del área de Auditoría Interna y Riesgos y se configura como función independiente, que lidera el diseño e implementación del Sistema integral de control y gestión de riesgos para la identificación de los riesgos relevantes a los que se enfrenta el Grupo.

Adicionalmente se encuentra el Comité de Riesgos, órgano interno y permanente de carácter transversal para la implementación y funcionamiento del *Sistema integral de control y gestión de riesgos* y que vela por la identificación y adecuada gestión dentro de las directrices de límites de riesgos aprobadas.

El Comité de Riesgos del Grupo se reúne al menos mensualmente. Dicho Comité se complementa con los Comités de Riesgo de Crédito y de Riesgo de Mercado, que se reúnen con carácter mensual también.

Con carácter, al menos trimestral, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo del Consejo de Administración de la cabecera supervisa la evolución de los riesgos del Grupo:

- Revisa los informes trimestrales de riesgos del Grupo, que incluyen el seguimiento del cumplimiento de las políticas y límites de riesgo y los mapas de riesgos clave actualizados, presentados por la Dirección de Auditoría Interna y Riesgos del Grupo.
- Coordina y revisa los Informes de riesgos remitidos con periodicidad, al menos semestral, por las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento de las sociedades del Grupo que cuentan con dicha figura.
- Elabora, con periodicidad al menos semestral, un informe de riesgos al Consejo de Administración.

## **Proceso de divulgación de información sobre sostenibilidad**

Iberdrola publica anualmente su EINF-IS, con la finalidad de promover entre las partes interesadas (*apartado SBM-2 del capítulo NEIS-2*) la difusión de la información no financiera y el dividendo social generado por el Grupo, mediante una imagen fiel y veraz de su desempeño y como medio de expresión de su firme compromiso con la sostenibilidad de acuerdo a lo recogido en los *Estatutos Sociales*, el *Propósito y Valores* y los *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* del Grupo Iberdrola.

El EINF-IS, de acuerdo con la normativa aplicable, refleja para todas las cuestiones de importancia relativa (requisito de divulgación IRO-1 NEIS-2), de forma transparente, comprensible y equilibrada, el desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo del Grupo consolidado, con el alcance definido regulatoriamente y de acuerdo con los estándares internacionales.

El sistema de control interno de Iberdrola y las sociedades de su Grupo toma como referencias el *Modelo de las Tres Líneas*, publicado por el *Institute of Internal Auditors* y el marco *Internal Control Integrated Framework (ICIF-2013)* del *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)*, y más concretamente en la guía específica sobre información de sostenibilidad *Achieving effective Internal control over sustainability reporting (ICSR)* publicada en 2023.

El Consejo de Administración de Iberdrola, informado y asesorado por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo (en adelante y en este capítulo, la “Comisión”) tiene la responsabilidad última de implementar y mantener un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (en adelante SCIS).

Los responsables de las sociedades *subholding* y los de las sociedades cabecera de los negocios, junto con los respectivos responsables de Sostenibilidad (o quien desempeñe sus funciones en cada sociedad), así como los directores de las áreas corporativas, son a su vez los responsables del diseño e implantación del SCIS, cada uno en su ámbito de actuación. Esta responsabilidad está recogida explícitamente en las certificaciones que dichas personas firman anualmente en relación con la información de sostenibilidad que cada uno de ellos elabora o consolida.

El alcance actual del SCIS abarca todo el perímetro del Grupo Iberdrola, involucrando a más de 700 personas de las sociedades del Grupo utilizan la aplicación informática, tanto para documentar las evidencias que demuestran la ejecución de más de 1.000 controles, diseñados para mitigar o gestionar unos aproximadamente 400 riesgos prioritarios de error, como para participar en el proceso de certificación o monitorizar, analizar, adecuar y evaluar el SCIS.

La culminación del proceso es la certificación conjunta que el presidente ejecutivo y el director de Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo elevan al Consejo de Administración con motivo de la formulación del informe de sostenibilidad.

Para evaluar los riesgos en la elaboración de la información se analizan los ciclos como medio para la identificación de los posibles riesgos de error en relación con atributos como integridad, exactitud, presentación y validez.

Los riesgos identificados evalúan aplicando el juicio profesional sobre una serie de indicadores (existencia de procesos y controles documentados, intervención de sistemas que automaticen los procesos, ocurrencia de incidencias en el pasado, conocimiento y madurez del proceso y la necesidad de aplicar juicios para realizar estimaciones).

Los riesgos seleccionados se revisan, como mínimo, con periodicidad anual, en el marco de la evaluación de la efectividad del control interno que realizan sus responsables con el soporte y la coordinación del departamento de Aseguramiento Interno de la Información de Sostenibilidad.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se han identificado los principales riesgos de error en la información de sostenibilidad, que están en relación con los siguientes aspectos:

- La aplicación de criterios comunes para la elaboración de la información, por parte de las sociedades del Grupo.
- El uso de estimaciones alineadas con los criterios establecidos en el Grupo.
- La integridad de la información recopilada, que debe respetar los perímetros establecidos para cada indicador.
- La exactitud de los cálculos, de acuerdo con los criterios establecidos.
- El registro inexacto de datos en la herramienta de reporte.

Para mitigar los riesgos mencionados anteriormente se han implementado una serie de controles conexos, que revisan las siguientes cuestiones:

- Existencia y comunicación de políticas, procedimientos y criterios aplicables en el proceso de *reporting* de sostenibilidad.
- Documentación y aprobación al nivel adecuado de las hipótesis para las estimaciones y extrapolaciones.
- Exactitud de la información recopilada y conciliación de los datos obtenidos con fuentes externas, como proveedores, liquidaciones o facturaciones.
- Exactitud de los datos registrados en la herramienta de reporte.

Adicionalmente, se dispone de un modelo de controles generales integrado con el modelo de gestión de riesgos que permite evaluar de forma global los riesgos relacionados con las tecnologías de la información (TI), basado en estándares internacionales como COBIT5, NIST, ISO y COSO. Como parte del modelo de controles generales TI, se evalúa de forma periódica la efectividad de los controles de las tecnologías de la información implantados en el ámbito de los sistemas de sostenibilidad.

Con carácter anual, los responsables de los sistemas de información del Grupo Iberdrola certifican la efectividad de los controles internos establecidos sobre los sistemas de información de sostenibilidad.

Los distintos responsables de Sostenibilidad en las sociedades subholding y cabecera de negocios, y los responsables de la elaboración de la información de sostenibilidad de cada sociedad subholding, cabecera de negocio y área corporativa, realizan una revisión del diseño y operación del SCIIS, concluyendo sobre su efectividad.

Por otra parte, la Dirección de Auditoría Interna y Riesgos, realiza una supervisión independiente del control interno en apoyo de la Comisión, identificando deficiencias y elaborando recomendaciones de mejora.

### **Descripción de la notificación periódica de las conclusiones mencionadas a los órganos de administración, dirección y supervisión**

Las actividades de supervisión del SCIIS realizadas por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo han sido, principalmente:

- el seguimiento del cumplimiento del proceso de certificación por parte de los distintos responsables de la información de sostenibilidad;
- la revisión del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad; y
- las reuniones periódicas mantenidas con el auditor externo, la Dirección de Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo, la Dirección de Auditoría Interna y Riesgos y la alta dirección, para revisar, analizar y comentar la información de sostenibilidad, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.

En concreto, las direcciones de Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo y de Auditoría Interna y Riesgos remiten a la Comisión las conclusiones sobre efectividad del modelo de manera independiente en el marco de las reuniones que mantienen periódicamente.

### **Verificación externa del estado de información**

El presente Informe de Sostenibilidad ha sido sometido a un proceso de verificación externo a través de KPMG Auditores, S.L. Al principio de este documento se incluye el Informe de verificación externa independiente.

## 3. Estrategia

### ▪ Requisito de divulgación [SBM-1]: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

#### Estrategia y modelo de negocio

Tras más de 120 años de historia, Iberdrola se ha consolidado como un líder energético mundial y una de las mayores compañías eléctricas privadas por capitalización bursátil a nivel global.

El liderazgo de Iberdrola se sustenta en los negocios de redes inteligentes, renovables y almacenamiento eficiente, y en una cartera diversificada de proyectos y mercados, con presencia en países con elevado rating crediticio. La Sociedad, junto con sus sociedades filiales y participadas, desarrolla sus actividades en cerca de treinta países.

El Grupo concentra una parte sustancial de su actividad en España, los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Australia, México, Brasil, Alemania, Francia y otros estados miembros de la Unión Europea, entre otros países.

**El principal producto que el Grupo pone a disposición de sus clientes es la electricidad a través de una amplia gama de tecnologías, servicios y soluciones en los campos de:**

- Transporte y distribución de electricidad mediante redes inteligentes.
- Generación de electricidad con fuentes renovables: eólica (terrestre y marina), hidroeléctrica, fotovoltaica.
- Almacenamiento a gran escala (GWh) a través de hidroeléctrica reversible, a media escala (MWh) en redes y activos de generación a través de baterías y a pequeña escala (kWh) a nivel de usuario final.
- Comercialización de electricidad y gas.
- Servicios energéticos para los clientes: con soluciones inteligentes e innovadoras (Smart) en los ámbitos:
  - Residencial, con servicios como el autoconsumo, solar, la movilidad eléctrica, la bomba de calor...
  - Industrial: ofreciendo gestión integral de instalaciones y suministros energéticos, tales como el *Green H2*, *Industrial Heat*...
- Compraventa de electricidad y gas en mercados mayoristas, y distribución minorista de gas.
- Digitalización: implementándola en sus activos para mejorar la calidad, la eficiencia y la seguridad del suministro eléctrico.

A cierre de 2024 las empresas del Grupo suministran energía, en su conjunto, a un total de 36 millones de usuarios. De este total, 31,9 millones de usuarios son de electricidad, siendo el resto usuarios de gas. El 86,6 % de los usuarios son de tipo residencial.

Respecto a los ingresos por sectores significativos de las NEIS, la información por segmentos se encuentra en la Nota 8 del [Informe financiero anual 2024 de Iberdrola, S.A. y sus sociedades dependientes](#).

Los ingresos correspondientes a las actividades relacionadas con el sector de los combustibles fósiles, incluyendo la distribución y la comercialización de gas en 2024 han sido de 3.779 M€.

## **Cadena de valor**

Las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS), incluyen la cadena de valor dentro del alcance de todos los temas. De acuerdo con el Anexo 2 del Reglamento Delegado 2023/2772 (NEIS), la cadena de valor se define como: *“toda la gama de actividades, recursos y relaciones vinculados al modelo de negocio de la empresa y el entorno exterior en el que opera. Una cadena de valor abarca las actividades, los recursos y las relaciones que utiliza la empresa y en las que se basa para crear sus productos o servicios, desde la concepción hasta la entrega, el consumo y el final de la vida útil.”*

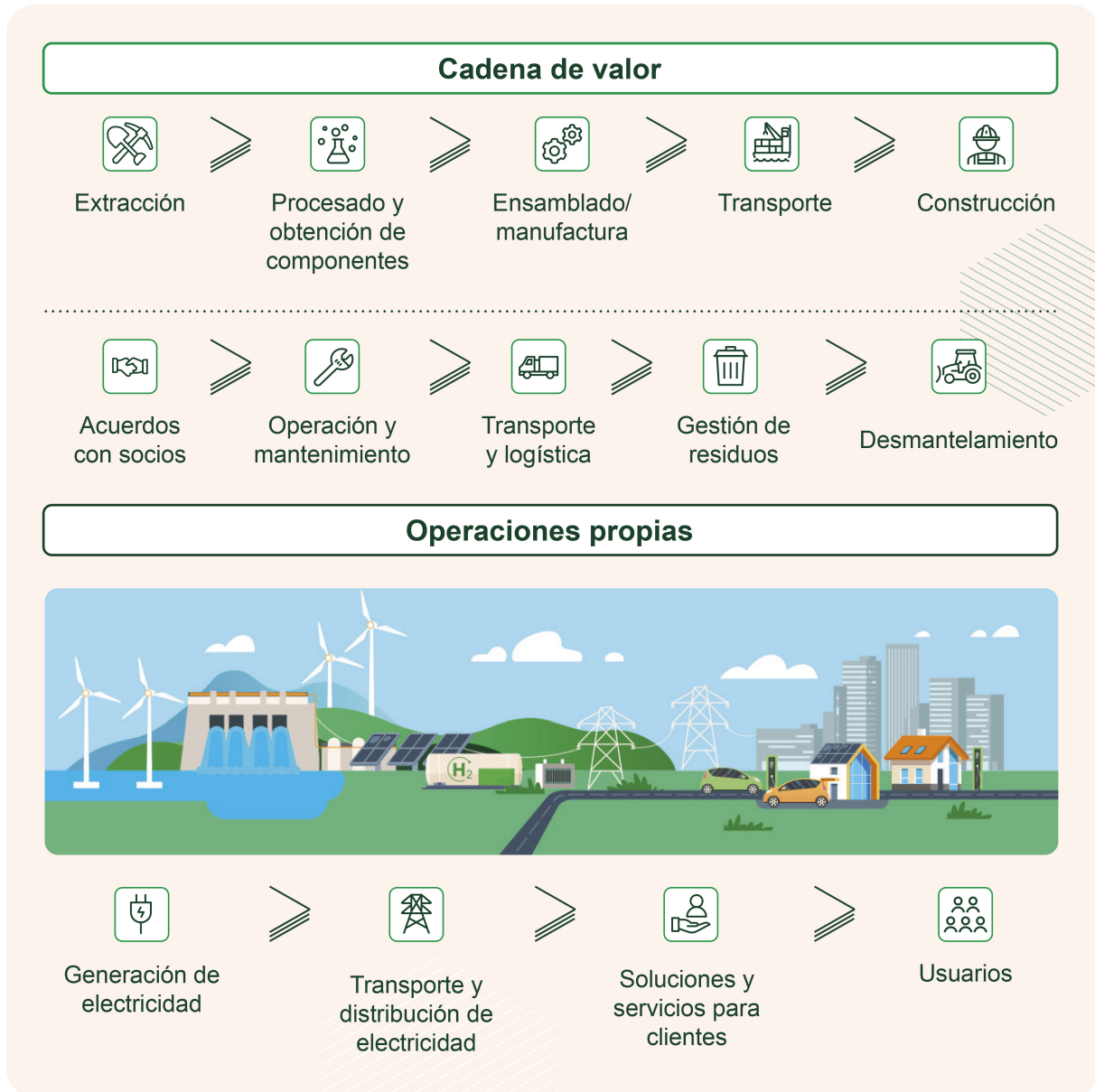
Para afrontar el requerimiento de incluir en el alcance del informe a las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, las empresas se enfrentan actualmente a la ausencia de mecanismos de trazabilidad de las cadenas de valor de la multiplicidad de los productos y servicios que adquieren. Este hecho imposibilita conocer los agentes concretos que forman parte de esas cadenas de valor, y por tanto, no existen datos suficientes, ni para elaborar una evaluación de doble importancia relativa completa, ni para reportar indicadores de un modo generalizado. Esta realidad está particularmente agravada en los sectores industriales que se apoyan en sectores primarios y secundarios de escala global.

Para facilitar la adopción progresiva de estos requisitos, y en el caso de que no se disponga de toda la información necesaria sobre la cadena de valor, las NEIS permiten durante los tres primeros años de su aplicación dar una explicación sobre los trabajos realizados para obtener la información, las razones por las que no se pudo obtener dicha información y los planes para obtener esa información en el futuro.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el presente Estado de información no financiera da cumplimiento a los requisitos de divulgación mediante la descripción de los resultados de un análisis que se ha estructurado en dos niveles:

- Identificación de los sectores que forman parte de la cadena de valor.
- Identificación de incidencias, riesgos y oportunidades potenciales en la cadena de valor, que se detalla en el apartado [apartado SBM-3 del capítulo NEIS-2](#).

Las principales industrias o sectores de la cadena de valor de la Sociedad identificadas son los siguientes:



La cadena de valor del Grupo Iberdrola es más amplia que sus propias operaciones, y se constituye por los proveedores directos e indirectos en todas las fases del ciclo de vida de sus actividades, así como por sus socios comerciales.

Al estar el Grupo presente en toda la cadena de valor de la electricidad, desde la generación hasta la comercialización de productos y servicios a clientes, no existen o actividades o agentes en la cadena de valor aguas abajo de las actividades de la propia Sociedad y sus filiales.

## Información específica de la entidad

### Potencia instalada, producción, redes y usuarios

A cierre de 2024 Iberdrola grupo dispone de 56.668 MW de potencia instalada total, de los que 44.478 MW son renovables.

### Potencia instalada por fuente de energía (MW)

Fuente de energía	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil		México				IEI		Total Iberdrola	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	Propia		Para terceros		2024	2023	2024	2023
									2024	2023	2024	2023				
<b>Renovables</b>	22.582	21.589	2.996	3.002	9.703	8.833	3.862	3.862	1.232	1.232	0	103	4.102	3.566	44.478	42.187
<i>Eólica terrestre</i>	6.550	6.550	1.968	1.971	8.045	8.045	1.554	1.554	590	590	0	103	2.041	2.072	20.747	20.883
<i>Eólica marina</i>	0	0	908	908	143	39	0	0	0	0	0	0	1.322	846	2.373	1.793
<i>Hidroeléctrica</i>	10.823	10.826	0	0	118	118	2.159	2.159	0	0	0	0	0	0	13.100	13.103
<i>Minihidroeléctrica</i>	234	244	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	234	244
<i>Solar y otras</i>	4.976	3.970	120	123	1.397	631	149	149	643	642	0	0	740	648	8.025	6.164
<b>Nuclear</b>	3.177	3.177	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.177	3.177
<b>Ciclos combinados</b>	5.695	5.695	0	0	204	204	550	533	1.166	2.617	0	7.043	243	243	7.858	16.334
<b>Cogeneración</b>	318	347	0	0	636	636	0	0	202	202	0	0	0	0	1.156	1.185
<b>Carbón</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Grupo</b>	31.772	30.807	2.996	3.002	10.543	9.673	4.412	4.395	2.600	4.051	0	7.146	4.345	3.809	56.668	62.883

El 84 % del total de la capacidad instalada propia está asociada a tecnologías libres de emisiones.



## Producción neta de electricidad por fuente de energía (GWh)

Fuente de energía	España		Reino Unido		Estados Unidos		Brasil		México				IEI		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	Propia		Para terceros		2024	2023	2024	2023
									2024	2023	2024	2023				
<b>Renovables</b>	33.363	29.462	7.279	7.459	20.897	20.176	11.137	13.568	2.703	2.633	44	210	7.916	6.041	83.338	79.549
<i>Eólica terrestre</i>	9.626	10.726	4.082	3.609	19.294	19.019	5.339	4.976	1.579	1.394	44	210	4.611	4.366	44.575	44.301
<i>Eólica marina</i>	0	0	3.190	3.844	39	0	0	0	0	0	0	0	2.593	1.229	5.822	5.073
<i>Hidroeléctrica</i>	20.159	15.460	0	0	211	245	5.551	8.350	0	0	0	0	0	0	25.920	24.055
<i>Minihidroeléctrica</i>	429	402	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	429	402
<i>Solar y otras</i>	3.150	2.873	8	5	1.352	912	247	243	1.124	1.239	0	0	711	446	6.592	5.718
<b>Nuclear</b>	22.589	23.784	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.589	23.784
<b>Ciclos combinados</b>	4.449	6.452	0	0	5	6	87	85	8.890	12.836	6.111	39.721	121	60	19.663	59.161
<b>Cogeneración</b>	1.638	1.565	0	0	3.884	3.144	0	0	1.388	1.397	0	0	0	0	6.910	6.105
<b>Carbón</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Grupo</b>	<b>62.039</b>	<b>61.263</b>	<b>7.279</b>	<b>7.459</b>	<b>24.785</b>	<b>23.326</b>	<b>11.224</b>	<b>13.653</b>	<b>12.980</b>	<b>16.866</b>	<b>6.155</b>	<b>39.931</b>	<b>8.036</b>	<b>6.102</b>	<b>132.499</b>	<b>168.599</b>

Aproximadamente el 84 % de la producción propia está asociada a tecnologías libres de emisiones.

## Usuarios de electricidad (Millones)<sup>4</sup>

Tipo de usuario	2024	2023
Residencial	27,6	27,4
Industrial	0,3	0,3
Comercial	3,2	3,3
Institucional	0,3	0,3
Otros	0,5	0,5
<b>Total usuarios</b>	<b>31,9</b>	<b>31,9</b>
<b>Usuarios, a la vez productores de electricidad</b>	<b>1,5</b>	<b>1,0</b>

<sup>4</sup> Los datos de usuarios reportados para España, Reino Unido, México y Resto de Europa son proporcionados por el Negocio de Generación y Clientes ya que corresponden con mercados liberalizados. Para Estados Unidos son proporcionados por el Negocio de Redes ya que corresponden con mercados regulados. Para Brasil los datos son proporcionados por ambos Negocios ya que opera tanto en el mercado regulado como liberalizado.

## Electricidad total suministrada (MWh)

Electricidad suministrada	2024	2023
Clientes minoristas	210.625.748	212.190.633
<i>Clientes residenciales</i>	73.219.563	93.413.906
<i>Clientes comerciales</i>	40.968.985	42.677.687
<i>Clientes industriales</i>	82.145.490	79.816.020
<i>Resto de clientes minoristas</i>	14.291.710	13.725.839
Clientes mayoristas	9.007.880	43.529.547
<b>Total Grupo</b>	<b>219.633.628</b>	<b>255.720.180</b>

## Líneas eléctricas (Km)<sup>5</sup>

País	Líneas eléctricas	Transporte 2024	Transporte 2023	Distribución 2024	Distribución 2023
España	Aéreas	0	0	156.578	156.790
	Subterráneas	0	0	110.334	108.547
	Submarinas	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>266.913</b>	<b>265.337</b>
Reino Unido	Aéreas	3.602	3.766	38.145	38.227
	Subterráneas	604	572	69.276	68.699
	Submarinas	196 <sup>6</sup>	203	0	0
	<b>Total</b>	<b>4.402</b>	<b>4.541</b>	<b>107.420</b>	<b>106.926</b>
Estados Unidos	Aéreas	13.373	13.422	140.503	138.971
	Subterráneas	609	605	19.435	18.915
	Submarinas	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>13.982</b>	<b>14.027</b>	<b>159.938</b>	<b>157.885</b>
Brasil	Aéreas	3.287	2.438	735.808	722.360
	Subterráneas	0	0	3.015	3.004
	Submarinas	0	0	0	0
	<b>Total</b>	<b>3.287</b>	<b>2.438</b>	<b>738.824</b>	<b>725.364</b>
Total Grupo	Aéreas	20.262	19.626	1.071.034	1.056.349
	Subterráneas	1.213	1.177	202.060	199.164
	Submarinas	196	203	0	0
	<b>Total</b>	<b>21.671</b>	<b>21.007</b>	<b>1.273.094</b>	<b>1.255.513</b>

El Grupo suministra la electricidad a través de sus cerca de 1,3 millones de km de líneas de transporte y distribución a lo largo de los países donde tiene presencia y autorización para realizar dichas actividades, según la regulación vigente en cada uno de ellos.

<sup>5</sup> Debido a las características de los sistemas eléctricos en cada país, los niveles de tensión utilizados para clasificar las líneas como transporte o distribución difieren, además Desde el año 2023 se desagrega la información de líneas subterráneas, incluyendo una nueva sección exclusiva de submarinas.

<sup>6</sup> El dato de 2023 procede de los dosieres iniciales del proyecto siendo el dato de 2024 el dato definitivo.

## Impacto económico-financiero

A nivel consolidado, las ayudas financieras recibidas por el grupo Iberdrola se recogen en el cuadro siguiente:

### Ayudas financieras (millones €)

Ayudas financieras	2024	2023
Subvenciones de capital	87	9
Subvenciones de explotación	4	5
Créditos fiscales a la inversión <sup>7</sup>	126	0
Créditos fiscales a la producción <sup>8</sup>	248	234
Ayudas por otros conceptos recogidos en el Protocolo GRI	0	0
<b>Total Grupo</b>	<b>465</b>	<b>248</b>

## ■ Requisito de divulgación [SBM-2]: Intereses y opiniones de las partes interesadas

### Colaboración con las partes interesadas

La Sociedad desarrolla un modelo de negocio responsable, sostenible y resiliente, que sitúa a los Grupos de interés en el centro de sus decisiones.

Mediante los *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola*, el *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola* y las distintas políticas corporativas, la Sociedad expresa su orientación a la creación de valor sostenible para los Grupos de interés relacionados con su actividad empresarial y su realidad institucional con arreglo al *Sistema de gobernanza y sostenibilidad*.

En este sentido, la *Política de relaciones con los Grupos de interés* profundiza en esta filosofía empresarial y establece cinco objetivos y siete principios de actuación destinados a involucrar y establecer relaciones de confianza con los Grupos de interés.

<sup>7</sup> Investment tax credits.

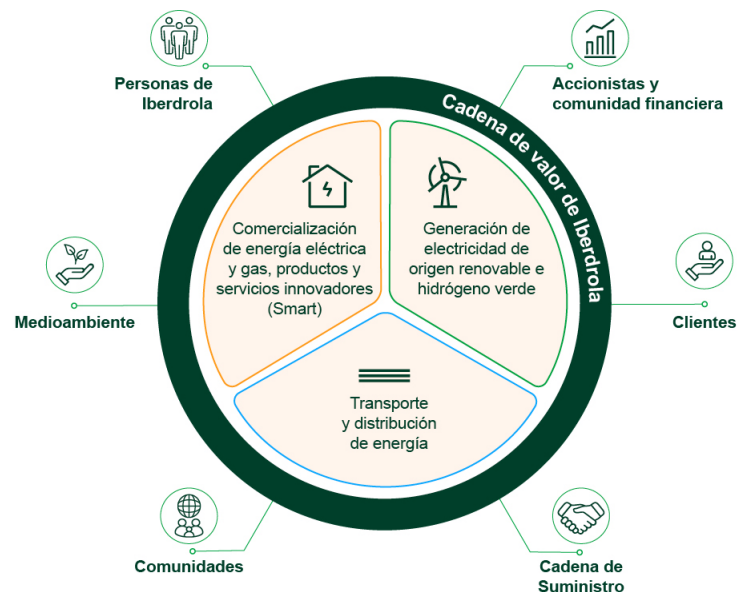
<sup>8</sup> Production tax credits.



Las partes interesadas (Grupos de interés) del Grupo se agrupan en seis categorías:

- Personas de Iberdrola
- Accionistas y comunidad financiera
- Clientes
- Comunidades
- Cadena de suministro
- Medioambiente

Estas categorías se subdividen, a su vez en otras categorías (los Subgrupos de interés) integradas por distintos colectivos y entidades, lo que permite adaptar la gestión de las relaciones a sus distintas realidades, necesidades y expectativas específicas.



Para cubrir y dar respuesta a las necesidades y expectativas de los Grupos de interés, la Sociedad ha desarrollado su **Modelo global de relación con los Grupos de interés** que persigue, entre otros objetivos, sistematizar las relaciones con los Grupos de interés en todo el Grupo Iberdrola, en todos los países y negocios; y crear una cultura corporativa respecto a la relevancia del diálogo y relacionamiento con los Grupos de interés. El Modelo es una herramienta clave para la integración de los intereses y opiniones de las partes interesadas en la estrategia y el modelo de negocio.

La Sociedad impulsa de manera decidida el cumplimiento de su Política de relaciones con los Grupos de interés, a través de un Modelo global de relación con los Grupos de interés, basado en la norma *AA1000 Stakeholder Engagement Standard 2015* (AA1000SES, 2015), en la norma *AA1000 AccountAbility Principles 2018* (AA1000AP, 2018), y en sus cuatro principios de inclusividad, relevancia, capacidad de respuesta e impacto.

El Modelo se estructura en 10 fases y está enfocado un proceso de mejora continua:









Este modelo se implementa en la gestión de las seis categorías de Grupos de interés, en los cinco países de referencia y en la mayor parte de las instalaciones de Generación y del negocio de Energía Sostenible, así como en las distintas áreas geográficas del negocio de Redes.

Este Modelo pretende que todas las áreas y sociedades y negocios del Grupo conozcan en profundidad sus partes interesadas; dispongan de canales de comunicación adecuados con ellos; analicen las necesidades y expectativas e impactos sobre ellos y establezcan planes de acción adecuados que minimicen y mitiguen dichos impactos potencialmente negativos y maximicen los potencialmente positivos. También documenta los riesgos y oportunidades detectados.

Cabe destacar que el Modelo aborda el concepto de impacto desde tres perspectivas diferentes: el impacto de los riesgos reputacionales sobre Iberdrola y las sociedades del Grupo; el impacto de los planes de acción en los Grupos de interés y el impacto potencial, tanto negativo como positivo, de los asuntos relevantes en los Grupos de interés. Este último aspecto fue introducido en el Modelo, teniendo en cuenta las últimas tendencias y estándares de reporte.

El Grupo mantiene actualizados los canales de relación con sus Grupos de interés y hace un esfuerzo continuado por identificar los asuntos más importantes para cada uno de ellos. A continuación, se señalan, de manera resumida, los canales de relación más importantes, tanto su modalidad presencial como telemática, y los principales asuntos globales detectados, tanto los transversales a todos los Grupos de interés como los específicos para cada Grupo.

## Canales y asuntos relevantes transversales a todos los Grupos de interés

	Canales transversales	Frecuencia de uso	Asuntos relevantes transversales
	Teléfono, email, web e intranet	Constante	Ética, integridad y transparencia (rendición de cuentas ante los Grupos de interés y la sociedad)
	Reuniones y entrevistas	Periódica	Emergencia climática, transición energética y alianzas industriales
			Innovación, inteligencia artificial, digitalización y ciberseguridad
			Precios de la electricidad
			Clientes vulnerables y acceso universal a la energía
			Estrategia, planes de inversión, perspectivas financieras y cambios regulatorios
			Respeto de los derechos humanos, comunidades locales y transición justa
			Desempeño en sostenibilidad
			Acción por la biodiversidad y la naturaleza

### Comprensión de los intereses y opiniones de las partes interesadas

El Modelo de relación con los Grupos de interés persigue la identificación de los asuntos relevantes y su integración en la estrategia y el modelo de negocio.

- Identificación de los riesgos y oportunidades. A través de la escucha activa y de los procesos de diálogo permanentes, el Grupo Iberdrola conoce los asuntos que son relevantes para sus Grupos de interés, así como los riesgos y oportunidades asociados, lo que influye en las decisiones y acciones, que se orientan a la contribución de valor. Esta identificación de riesgos y oportunidades, es una de las fuentes para la identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades descrita en el requisito de divulgación *apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2*.
- Planes de acción desde dos perspectivas (i) La primera de ellas es la mejora continua del Modelo de relación empezando por la disposición y empleo de canales adecuados de comunicación con los Grupos de interés para la identificación temprana y gestión de los asuntos relevantes. (ii) La segunda, en tanto en cuanto para aquellas cuestiones de sostenibilidad se definen y diseñan planes de actuación y se establecen metas específicas para el seguimiento de la eficacia de dichas actuaciones.

### **Información a los órganos de administración, dirección y supervisión**

Para implementar el Modelo global de relación, existe una red de responsables en cada una de las sociedades subholding, cuya función es extender y aplicar correctamente el mismo. Además, los Comités de Desarrollo Sostenible y Reputación que, en su caso, se constituyan en cada una de las sociedades subholding (o los comités que asuma sus funciones) informarán al Comité Corporativo de Desarrollo Sostenible y Reputación de la Sociedad (o al comité que asuma sus funciones) de los resultados conseguidos.

El Consejo de Administración es el máximo responsable de aprobar la *Política de relaciones con los Grupos de interés* y de la supervisión de la implementación de la Política. El Director de Sostenibilidad comparece frecuentemente en la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo.

La respuesta de la Sociedad a todos los asuntos relevantes se recoge a través de diferentes informes anuales, así como a través de otros canales públicos como pueden ser la página [web de Iberdrola](#) y de las sociedades del Grupo. Asimismo, a nivel específico e interno se elabora el *Informe de gestión sobre los resultados de la involucración con los Grupos de interés* que cubre todo el Grupo, y que resume los principales asuntos de interés identificados y los pertinentes planes de acción. Se han puesto en marcha diversas iniciativas para la consolidación de la cultura interna sobre la importancia del *stakeholder engagement* en todo el Grupo, una de ellas es el grupo de trabajo global denominado *Iberdrola Stakeholders' Hub* del que forman parte responsables de todos los Grupos de interés y negocios del Grupo. Este *hub* se reúne periódicamente y, en ocasiones, cuenta con la presencia de expertos externos en esta materia.

### **La transición justa y derechos humanos**

La transición a un modelo productivo de bajas emisiones es acompañado por un paquete de políticas y medidas en distintas jurisdicciones, y en Europa en particular. Éstas persiguen una transición equitativa y socialmente justa que genere prosperidad para el conjunto de la sociedad, protegiendo adecuadamente a los trabajadores y generando empleos de calidad.



Los sectores industriales en general no está exentos de retos relacionados con los derechos humanos. Procesos inadecuados de planificación podría dar lugar a diversos impactos tanto en los derechos laborales del personal propio y los trabajadores de la cadena de valor, como en los medios de vida y subsistencia, el medio ambiente o los derechos de propiedad de las comunidades locales que acogen, bien el cierre de instalaciones o el desarrollo de nuevos proyectos. Estos impactos pueden revestir una especial gravedad cuando, en estos grupos, concurren factores específicos de vulnerabilidad como, por ejemplo, en comunidades indígenas o comunidades vulnerables.

Iberdrola promueve una transición ordenada, justa e inclusiva a través del desarrollo económico e industrial de las comunidades donde opera el Grupo, y sus procesos de diligencia debida; y contribuye al acceso universal a una energía accesible y competitiva. Los principios están descritos en el [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#), en los [Estatutos Sociales](#), en su artículo 7.2 establecen que La Sociedad reconoce y persigue la obtención de un dividendo social consistente en la aportación de valor, directa, indirecta o inducida que sus actividades suponen para todos los Grupos de interés. Este principio se desarrolla por la [Política general de desarrollo sostenible](#), la [Política de relaciones con los Grupos de interés](#) y la [Política de respeto de los derechos humanos](#).

Para ello, la Sociedad despliega recursos, herramientas y proyectos que buscan maximizar las oportunidades sociales y económicas de la acción climática, gestionando a su vez potenciales incidencias en el personal propio, los trabajadores de la cadena de valor, las comunidades y los clientes. Involucrar a los Grupos de interés y mantener un diálogo activo con cada uno ellos son aspectos clave para asegurar el respeto de los derechos humanos en el marco de una transición justa.

- **Requisito de divulgación [SBM-3]: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**

A lo largo de los diferentes estándares temáticos de este informe se detallan las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa así como su interacción con la estrategia y el modelo de negocio a través de las políticas, las actuaciones, las metas y los parámetros.

Como resultado de la evaluación de doble importancia relativa que se describe en el requisito de divulgación [apartado SBM-3 del capítulo NEIS-2](#), los temas y subtemas de importancia relativa para la Sociedad se destacan a continuación:

### Temas y subtemas de importancia relativa

Capítulo	NEIS	TEMA	SUBTEMA
Medioambiente	E1	Cambio climático	Adaptación al cambio climático
	E1	Cambio climático	Mitigación del cambio climático
	E1	Cambio climático	Energía
	E2	Contaminación	Contaminación del aire
	E2	Contaminación	Contaminación del agua
	E2	Contaminación	Contaminación del suelo
	E2	Contaminación	Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios
	E2	Contaminación	Sustancias preocupantes
	E2	Contaminación	Sustancias extremadamente preocupantes
	E2	Contaminación	Microplásticos
	E3	Agua y recursos marinos	Agua
	E3	Agua y recursos marinos	Recursos marinos
	E4	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad
	E4	Biodiversidad y ecosistemas	Incidencias sobre el estado de las especies
	E4	Biodiversidad y ecosistemas	Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas
	E4	Biodiversidad y ecosistemas	Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios
	E5	Economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos
	E5	Economía circular	Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios
E5	Economía circular	Residuos	
Social	S1	Personal propio	Condiciones de trabajo
	S1	Personal propio	Igualdad de trato y oportunidades para todos
	S1	Personal propio	Otros derechos laborales
	S3	Colectivos afectados	Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos
	S3	Colectivos afectados	Derechos civiles y políticos de los colectivos
	S3	Colectivos afectados	Derechos de pueblos indígenas
	S4	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales
	S4	Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales
Gobernanza	G1	Conducta empresarial	Cultura corporativa
	G1	Conducta empresarial	Corrupción y soborno
	G1	Conducta empresarial	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago
	G1	Conducta empresarial	Compromiso político y actividades de los grupos de presión
	G1	Conducta empresarial	Protección de los denunciantes
	G1	Conducta empresarial	Bienestar animal

### Identificación de incidencias, riesgos y oportunidades de la cadena de valor

Partiendo de la descripción sectorial de la cadena de valor ya presentada en el SBM-1, se ha realizado una identificación de las incidencias que, potencialmente, podrían estar vinculados con las actividades de la cadena de valor.

Para esta identificación de impactos se ha utilizado el mismo procedimiento que en la identificación de impactos en operaciones propias, basándose en las mismas fuentes de información, externas e internas. Es preciso establecer que este listado de impactos potenciales se basa en el entendimiento de las industrias participantes en la cadena de valor, pero generalmente no incorpora particularidades relacionadas con países, regiones o compañías concretas.

El listado de impactos potenciales identificado se presenta asociado a las distintas etapas de la cadena de valor en las que podrían darse cada uno de las incidencias. Son los siguientes:

- Impacto en el consumo de agua: en las fases de extracción, procesado, manufactura.
- Impactos de las emisiones, polución y economía circular, en todas las fases de la cadena de valor.
- Impactos en los ecosistemas derivados de la extracción y construcción.
- Impactos en las comunidades derivados de la extracción y construcción.
- Impactos en los empleados: en todas las fases de la cadena de valor.

En el ejercicio de doble importancia relativa, se han identificado una serie de riesgos y oportunidades para los que ha hecho una estimación inicial de su impacto financiero en la compañía.

Tras la evaluación de los mismos, y considerando los horizontes temporales establecidos, la compañía no considera que los riesgos y oportunidades identificados generen un impacto financiero significativo en los estados financieros en el periodo de referencia actual.

### **Determinación de la importancia relativa de las incidencias, riesgos y oportunidades en la cadena de valor**

Debido a la ausencia de información real y completa de la cadena de valor, no es posible actualmente determinar la importancia relativa de las incidencias anteriormente enumerados, puesto que para ello sería necesario conocer:

- El inventario completo agente a agente, empresa a empresa, de la cadena de valor, hasta el último eslabón aguas arriba de sus propias actividades.
- La representatividad de las compras del Grupo dentro de la actividad de sus proveedores y de las cadenas de valor globales.
- La localización geográfica de sus suministros desde el origen.
- Las relaciones comerciales de sus colaboradores, con otros agentes de sus propias cadenas de valor.

No obstante lo anterior, la Sociedad considera que todos las incidencias materiales que se han constatado en el pasado, están siendo activamente gestionados:

- Incidencias positivas y negativas relacionadas con las emisiones de las actividades de los proveedores (Alcance 3 en TIER 1).
- Incidencias en materia de seguridad y salud que afectan a los trabajadores de la cadena de valor (Accidentabilidad en el TIER 1).
- Incidencias en materia de trabajo forzoso relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor (Potencial mano de obra forzosa en la región de Xinjiang).

### **Reporte de los requisitos de divulgación asociados con los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa en la cadena de valor**

En resumen, y atendiendo a lo explicado en este capítulo, en la actualidad, la Sociedad no dispone de información suficiente sobre su cadena de valor para determinar la importancia relativa de las incidencias, riesgos y oportunidades asociadas a esas actividades y, por tanto, no es posible aplicar este criterio en la determinación de los requisitos de divulgación que son de aplicación.

En todo caso, el Grupo dispone de procesos de debida diligencia implantados que incluyen, en primer lugar, la monitorización de fuentes de externas de información que alerten sobre posibles incidencias negativas derivadas de las actividades de su cadena de valor; y también la prevención o, en su caso, mitigación de las que se puedan producir. Para ello, se trabaja en fortalecer la colaboración con los proveedores acompañándoles en la mejora generalizada de su desempeño en materia de sostenibilidad.

Por último, las políticas, acciones, métricas y metas que la Sociedad ha implantado para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades se detallan en los estándares correspondientes.

## 4. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

### 4.1. Información sobre el proceso de evaluación de la importancia relativa

- **Requisito de divulgación [IRO-1]: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa**

Para la elaboración del EINF-IS de Iberdrola de acuerdo con los requisitos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), la Evaluación de Doble Importancia Relativa (DMA, por sus siglas en inglés) es el proceso a través del cual una organización identifica información relevante relacionada con las incidencias (impactos), riesgos y oportunidades (IROs) relacionados con temas de sostenibilidad.

La doble importancia relativa cuenta con dos dimensiones: importancia relativa en términos de incidencia, donde se tiene en cuenta cómo las actividades de la empresa tienen un impacto en el medio ambiente y la sociedad, y la importancia relativa financiera, que tiene en cuenta cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad afectan a los resultados financieros de la Sociedad.

Un tema de sostenibilidad cumple el criterio de doble importancia relativa si es material desde la perspectiva de incidencia, desde la perspectiva financiera, o desde ambas.

La Evaluación de Doble Importancia Relativa se ha desarrollado a través de las siguientes fases:

1. Fase 1: Comprensión del contexto de la empresa, su sector y de sus principales Grupos de interés.
2. Fase 2: Identificación de incidencias, riesgos y oportunidades.
3. Fase 3: Evaluación de los incidencias, riesgos y oportunidades.
4. Fase 4: Resultados de la Evaluación de Doble Importancia .

Las fases 2, 3 y 4 de la evaluación de doble importancia relativa son desarrolladas en este Informe de manera independiente para importancia relativa en términos de incidencia y para la importancia relativa financiera, debido las diferencias metodológicas y resultados obtenidos en cada caso.

El proceso de análisis de doble importancia relativa ha sido liderado por la Dirección de Sostenibilidad con el objetivo realizar una evaluación exhaustiva de la doble materialidad y asegurar la integración de los resultados del proceso en el informe de sostenibilidad, facilitando la coordinación entre todas la áreas clave.

Las tareas de identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades han sido realizadas con la participación de todas las áreas corporativas, negocios y sociedades subholding del Grupo Iberdrola. Los participantes han sido designados en función de su experiencia profesional y su conexión con los diversos temas de sostenibilidad que se están considerando.

### **Proceso continuo de diligencia debida en Derechos Humanos**

Antes de describir el proceso de evaluación de doble importancia relativa, es preciso explicar cómo la Sociedad integra los aspectos de debida diligencia en derechos humanos en la mencionada evaluación.

La diligencia debida en derechos humanos es un proceso continuo destinado a identificar y gestionar las incidencias, riesgos y oportunidades asociadas al desarrollo de sus operaciones en todas las fases (planificación, construcción, operación, mantenimiento y cierre de instalaciones propias del sector eléctrico y energético) teniendo en cuenta el marco geográfico, social, y las características de su cadena de actividades.

Como consecuencia de la adopción de una definición amplia de derechos humanos, que conlleva una gran heterogeneidad en las asuntos e impactos potenciales, el proceso de diligencia debida en derechos humanos del Grupo está sustentado por diversos subprocesos y sus procedimientos (por ejemplo, Cumplimiento, Seguridad y Salud, Medioambiental, Compras, Ciberseguridad, entre otros). Cada área se encarga de los aspectos relacionados con su ámbito de especialización, facilitando una gestión autónoma y eficiente, pero con una versión integrada y transversal de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos.

Anualmente se revisa la identificación de impactos acuerdo con las recomendaciones de los Principios Rectores de Naciones Unidas (PRNU) para elaborar el Mapa de Riesgos de derechos humanos. Este mapa cubre tanto los países en los que el Grupo tiene operaciones, aquellos en los que realiza sus aprovisionamientos de bienes y servicios, aprovisionamientos de combustibles y aquellos minerales que podrían formar parte de los equipos que adquiere. Además, sirve como fuente interna para la identificación de incidencias, se detalla en la Fase 2 de la evaluación de doble importancia relativa.

### **Proceso de evaluación de doble importancia relativa estructurado en cuatro fases**

#### **Fase 1: Comprensión del contexto de la empresa, su sector y sus principales Grupos de interés**

El objetivo de esta fase es disponer de una descripción detallada del modelo de negocio y del contexto, incluyendo los principales Grupos de interés. Los aspectos principales de esta descripción son:

- Las actividades, los sectores de actividad y mercados, la presencia geográfica y las relaciones comerciales de del Grupo.
- Entendimiento de los Grupos de interés.
- Otra información contextual: regulación aplicable, marcos de sostenibilidad, iniciativas en materia de sostenibilidad.

## **Importancia relativa en términos de incidencia**

### **Fase 2: Identificar las incidencias.**

El objetivo de esta fase es identificar las incidencias (negativas o positivas, reales o potenciales) relacionados con temas de sostenibilidad, sobre la sociedad o el medio ambiente a corto, medio y largo plazo relacionados con las actividades de negocio del Grupo.

Esta identificación de incidencias se ha realizado sobre el conjunto de temas y subtemas de sostenibilidad definidos por el *apartado AR-6 de la NEIS-1*.

Se elabora un inventario inicial de impactos considerando:

Fuentes internas:

- Documentación interna descrita en la Fase 1, relativa a la comprensión del contexto.
- Resultado del sistema de gestión de riesgos de Iberdrola (ERM).
- Resultados de la implementación del Modelo de relación con los Grupos de interés
- [Informe de Derechos Humanos](#).
- Mapa de riesgos de Derechos Humanos.
- Información sectorial.

Fuentes externas:

- Mapa de Materialidad de SASB.
- Herramienta de Análisis de Impacto Corporativo del UNEP.
- Informes de organizaciones multinacionales como ONU, el Foro Económico Mundial o la Agencia Internacional de la Energía, agencias ambientales o energéticas regionales o nacionales, de la Unión Europea o la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos.
- Investigación académica y estudios de casos, como la investigación de Stanford o el Laboratorio Nacional de Energía Renovable (NREL).

En el caso de los impactos relacionados con la cadena de valor, partiendo de la descripción sectorial de la cadena de valor ya presentada, se ha realizado una identificación de los impactos que, potencialmente, podrían estar vinculados con las actividades de la cadena de valor, ver *apartado SBM-1 del capítulo NEIS-2*.

### Fase 3: Evaluar la materialidad de las incidencias.

Las incidencias identificadas han sido evaluadas, además de por las áreas corporativas, negocios y sociedades subholding del Grupo Iberdrola por las partes interesadas afectadas, con el fin de contrastar y complementar las conclusiones alcanzadas.

Estas son evaluadas en función de si son positivas o negativas y reales o potenciales, de la siguiente forma:

- Incidencia positiva actual = Magnitud + Alcance
- Incidencia positiva potencial = (Magnitud + Alcance) x Probabilidad
- Incidencia negativa actual = Magnitud + Alcance + Carácter irremediable
- Incidencia negativa potencial = (Magnitud + Alcance + Carácter irremediable) x Probabilidad

Las variables que integran la gravedad se describen de la siguiente manera:

- Magnitud: Cuán serio es el impacto negativo o cuán beneficioso es el impacto positivo para la sociedad o el medio ambiente.
- Alcance: Cuán extendido están los impactos.
- Carácter irremediable: Sí, y en qué medida, podrían repararse los impactos negativos, es decir, restaurar el medio ambiente o la sociedad a su estado anterior.

Por otro lado, la probabilidad mide la posibilidad de que una incidencia se materialice.

En el caso de las incidencias negativas relacionados con los derechos humanos, se ha garantizado que la gravedad prevalezca sobre la probabilidad.

Las características de la gravedad son interdependientes, es decir, el carácter irremediable podría afectar la gravedad al aumentar su magnitud o alcance. Por lo tanto, en el caso de que dos de las tres características de gravedad hayan obtenido una máxima puntuación, la gravedad se considerará máxima.

### **Umbrales de materialidad de la incidencia**

En función de las puntuaciones otorgadas a cada una de las variables de la gravedad y a la probabilidad se obtiene la puntuación final de cada incidencia, que se ha clasificado en rangos, tal y como se muestra a continuación:



### Umbral de materialidad de la incidencia - Clasificación de resultados - Tabla

Rangos de resultados de impactos reales según nuestra metodología (basado en escalas de 0 a 3; puntuación máxima 9)	Nivel
$\geq 7,5$	Crítico
[6, 7,5)	Significativo
[5 – 6)	Importante
[3 – 5)	Informativo
<3	Mínimo

En este contexto, se determinó que, si el resultado de la consolidación de la evaluación es Crítico, Significativo o Importante, la incidencia se consideraría material.

#### Fase 4: Resultados de la materialidad de impacto

Las incidencias relacionadas con cada tema material pueden verse en sus capítulos temáticos.

#### Importancia relativa financiera

#### Fase 2: Identificación de riesgos y oportunidades

El objetivo de esta fase es identificar los riesgos y oportunidades (ROs) relacionados con temas de sostenibilidad a corto, medio y largo plazo asociados a las actividades de negocio de Iberdrola según propone la lista de temas y subtemas establecida por el AR 16 NEIS 1.

El proceso se inició con una primera aproximación a la identificación de riesgos y oportunidades relacionadas con los impactos identificados y dependencias, estableciendo un horizonte temporal según los definidos en el Sistema de Gestión de Riesgos Empresariales.

Este trabajo se complementó con un análisis de fuentes adicionales, como:

- Mapa de riesgos de Iberdrola.
- La guía IFRS que proporciona directrices para la preparación de divulgaciones relacionados con el clima.
- Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD).
- Explorando Oportunidades, Riesgos y Exposición al Capital Natural (ENCORE).
- Principios para la Inversión Responsable (PRI): que facilitaron la identificación de riesgos y oportunidades derivados de las dependencias de Iberdrola.

### Fase 3: Evaluación de riesgos y oportunidades

El inventario inicial de Riesgos se filtra, aplicando los siguientes criterios:

- Se descartan los Riesgos de efecto financiero nulo o inmaterial
- Se descartan los Riesgos potenciales con una muy baja probabilidad de ocurrencia.
- También se descartaron los RO asociados a actividades reguladas, bajo mecanismos regulatorios sólidos y maduros, sin pérdidas/ganancias financieras previsible en términos de desempeño en sostenibilidad.

El resultado es un inventario de riesgos inherentes. El inventario de riesgos inherentes y la estimación inicial de su impacto financiero se evaluaron los *Chief Risk Officers (CROs)* de las diferentes sociedades subholding.

### Fase 4: Resultados de la materialidad financiera

Como resultado de todo lo anterior, el inventario final de riesgos inherentes recoge aquellos de mayor importe, y serían los siguientes:

- Penalizaciones por calidad de suministro.
- Indemnizaciones por daños a los ecosistemas por incendios en la operación de las instalaciones.
- Multas relativas a fugas de datos privados o sensibles.
- Corrupción que involucraran a la fuerza laboral o a socios/intermediarios.
- Multas por accidentes que afecten a personas en el contexto de electrocuciones o accidentes con las redes de distribución.
- Multas debido a la mortalidad de aves y otra fauna, por electrocución y colisión en redes y aerogeneradores.

Posteriormente la Sociedad, ha analizado las medidas de mitigación implementadas para estos riesgos, así como el impacto financiero sufrido en las cuentas anuales en el último año, llegando a la conclusión que los importes asociados a estos posibles 6 riesgos inherentes son inmateriales para Iberdrola, y por lo tanto no se prevén riesgos financieramente materiales.

Todas las oportunidades identificadas en la evaluación están relacionadas con el cambio climático y se vinculan con las actividades de interés para el Grupo Iberdrola. Dichas oportunidades se detallan en el estándar temático E1, igual que los riesgos asociados a cambio climático.

## Conclusiones sobre la importancia relativa de cada subtema

Para concluir la materialidad de los subtemas a partir los incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa, a cada subtema se le asignará la máxima puntuación de entre lo asociado con el mismo. Esto equivale a definir un subtema como material a partir de un solo IRO material.

Este sistema de evaluación evita que la puntuación asignada a subtema no se vea disminuida en caso de que esté compuesto por múltiples incidencias, riesgos y oportunidades de poca relevancia. Esto permite una evaluación estandarizada y prevista tanto de las incidencias, riesgos y oportunidades como de los subtemas dentro del marco de la sostenibilidad.

El resultado de los subtemas materiales se ha recogido anteriormente en el *apartado [SBM-3](#) del capítulo NEIS-2*.

- **Requisito de divulgación [IRO-2]: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa**

La información se desglosa al final del documento en la sección, requisito de divulgación *NEIS [IRO-2](#)*.

## 4.2. Requisito mínimo de divulgación de las políticas y actuaciones

- **Requisito de divulgación [MDR-P]: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa**

El *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* ha sido construido reflexiva y progresivamente. Configurado inicialmente como un Sistema de gobierno corporativo, ha ido evolucionando, anticipándose y adaptándose a la normativa, la evolución social y de los mercados. Fruto de esta transformación, actualmente se fundamenta en el compromiso genuino de la Sociedad con la sostenibilidad, lo que le permite mantener su posición tractora y de liderazgo.

## Estructura del Sistema de gobernanza y sostenibilidad

El Sistema de gobernanza y sostenibilidad es el **ordenamiento interno** de la Compañía. Configura a Iberdrola como una **empresa integral** que enriquece su dimensión puramente societaria con una acción empresarial plural (económica, social, medioambiental y de gobernanza). Siempre a la vanguardia de las mejores prácticas internacionales, se estructura en **cinco libros**:



Este sistema, que es conforme con la legislación vigente y está plenamente alineado con las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en el mercado nacional e internacional, es el ordenamiento interno de la Sociedad, y persigue asegurar la realización del objeto social y la consecución del interés social y del dividendo social. Las políticas y principios que lo integran persiguen la gestión óptima de las incidencias, riesgos y oportunidades de manera responsable y sostenible. Se estructura en torno a cinco libros:

- El libro primero de los *Estatutos Sociales* son el núcleo del ordenamiento interno y configuran la columna vertebral del *Sistema de gobernanza y sostenibilidad*. Fundamentados sobre el *Propósito y Valores*, trazan las líneas maestras que definen la identidad y singularidad de la Compañía y su proyecto empresarial.
- El libro segundo, referido al propósito, que incluye el *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola*, el *Código ético*, la *Política general de desarrollo sostenible*. Es la base sobre la que se construye y asienta el *Sistema de gobernanza y sostenibilidad*. Las normas y políticas que configuran este libro integran el ideario corporativo de la Compañía y la base ideológica y axiológica en la que sustentan su proyecto empresarial.
- El libro tercero, sobre el medioambiente y la acción climática, agrupa las políticas medioambientales. Las políticas que integran este libro constituyen la respuesta de la gestión sostenible, los desafíos del cambio climático, la preservación del medioambiente y la pérdida de biodiversidad, a la vez que contribuyen a identificar y aprovechar las oportunidades derivadas de la transición energética y ecológica.
- El libro cuarto, referente al compromiso social, que comprende las políticas sociales. Estas, reflejan la voluntad de la Compañía de hacer frente a los desafíos relacionados con los derechos humanos, de reconocer y valorar la importancia del capital humano y personal y de fomentar la igualdad de oportunidades y la no discriminación; y
- El libro quinto, sobre el gobierno corporativo, que recoge las políticas de gobierno corporativo y cumplimiento normativo, de la cadena de valor sostenible, las políticas de riesgos y las normas de gobierno de los órganos sociales y de otras funciones y comités internos y normas de prevención de abuso de mercado. Las políticas y normas de este libro incorporan las mejores prácticas en buen gobierno, que se reflejan en las pautas y criterios de actuación de los órganos sociales, estableciendo su funcionamiento y cumpliendo con los requerimientos legales y con los más altos estándares en la materia.

En particular, las políticas de la cadena de valor sostenible son el reflejo del impulso de Iberdrola en trabajar para implementar y promover una cadena de valor sostenible, transparente y ética en el marco de la cultura de excelencia en aspectos tales como las compras, la resiliencia operativa, la reputación y la seguridad corporativa, el uso responsable de inteligencia artificial, la innovación, la calidad y las tecnologías digitales como principales herramientas para impulsar la sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad. Recogen, así, los pilares fundamentales para que la cadena de valor siga creando ventajas competitivas en el largo plazo que reviertan en una mayor contribución a la sociedad y a los titulares de las acciones y demás Grupos de interés. Estas políticas establecen reglas y desarrollan instrumentos que permiten a la Sociedad y a las demás compañías del Grupo seguir siendo líderes en innovación y en transformación dentro del sector energético, así como reforzar su competitividad a través de la eficiencia y fortalecer su modelo de crecimiento sostenible.

Aunque a lo largo de cada NEIS temático de este informe se van a detallar todas las políticas desarrolladas al respecto, a continuación se enumeran las políticas de la Sociedad, relativas a temáticas de sostenibilidad.

Libro	Políticas	
<b>Libro primero de los Estatutos sociales</b>	<i>Estatutos sociales</i>	
<b>Libro segundo del Propósito</b>	<i>Propósito y Valores del Grupo Iberdrola</i>	
	<i>Código ético</i>	
	<i>Política general de desarrollo sostenible</i>	
<b>Libro tercero del medioambiente y la acción climática</b>	<i>Política de relaciones con los Grupos de interés</i>	
	<i>Política de gestión sostenible</i>	
	<i>Política medioambiental</i>	
	<i>Política de acción climática</i>	
<b>Libro cuarto del compromiso social</b>	<i>Política de biodiversidad</i>	
	<i>Política de respeto de los derechos humanos</i>	
	<i>Política de gestión de personas</i>	
	<i>Política de igualdad de oportunidades y prevención del acoso</i>	
<b>Libro quinto del gobierno corporativo</b>	<i>Parte I. Políticas de gobierno corporativo y cumplimiento normativo</i>	<i>Política de selección y contratación</i>
		<i>Política de gestión del conocimiento</i>
		<i>Política de gobierno corporativo</i>
		<i>Bases para la definición y coordinación del Grupo Iberdrola</i>
		<i>Política de composición del Consejo de Administración y de la selección de sus miembros</i>
		<i>Política de remuneraciones de los consejeros</i>
		<i>Política de remuneraciones de la alta dirección</i>
		<i>Política de cumplimiento y del sistema interno de la información y protección del informante</i>
		<i>Política contra la corrupción y el fraude</i>
	<i>Parte II. Políticas de la cadena de valor sostenible</i>	<i>Política de cumplimiento del derecho de la competencia</i>
		<i>Política fiscal corporativa</i>
		<i>Política de protección de datos</i>
		<i>Política de resiliencia operativa</i>
		<i>Política de innovación</i>
	<i>Parte III. Auditoría interna y Riesgos</i>	<i>Política de calidad</i>
		<i>Política de seguridad corporativa</i>
		<i>Política de compras</i>
	<i>Parte IV. Normas de gobierno de los órganos sociales y de otras funciones y comités internos</i>	<i>Bases generales de control y gestión de riesgos</i>
		<i>Norma básica de Auditoría Interna</i>
<i>Parte V. Normas de prevención de abuso de mercado</i>		

En cada estándar temático se desarrolla en detalle la descripción del contenido fundamental de cada política aplicable, que en todo caso considera las perspectivas de los diferentes Grupos de interés con arreglo a lo dispuesto en la [Política de relaciones con los Grupos de interés](#), con la finalidad de desarrollar una estrategia de transición justa del modelo energético.



El citado *Sistema de gobernanza y sostenibilidad*, que es aprobado por la Sociedad, se proyecta sobre las demás compañías del Grupo, en la medida en que las distintas políticas que resultan de aplicación y sus sucesivas modificaciones son adoptadas formalmente como propias por las sociedades subholding y las sociedades cabecera de los negocios, o bien aprueban sus propias políticas con un contenido coherente con el de las políticas de la Sociedad. Además, la Compañía cuenta con un Sistema de cumplimiento, que tiene por objeto garantizar el proceder de la Sociedad conforme a los principios éticos, a la legalidad y a la normativa interna, en particular, al *Sistema de gobernanza y sostenibilidad*, coadyuvar a la plena realización del *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola* y del interés social, así como prevenir, gestionar y mitigar el riesgo de incumplimientos normativos y éticos, que puedan ser cometidos por los administradores, los profesionales o los proveedores de aquella en el seno de la organización.

El *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* de la Sociedad se asienta en los *Estatutos Sociales*, norma aprobada por la Junta General de Accionistas, que representa la expresión máxima de la autonomía societaria de la Compañía y que constituye la fuente primaria de su ordenamiento interno.

La Sociedad se asegura de que sus políticas sean accesibles a todas las partes interesadas, publicándolas en la página web de Iberdrola. Además, las políticas ambientales son comunicadas a todos los proveedores como parte del proceso de compra de productos y servicios y su cumplimiento es obligatorio para todos ellos.

- **Requisito de divulgación [MDR-A]: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.**

La Sociedad dispone de actuaciones a través de las cuales gestiona las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa. Dichas actuaciones son detalladas en cada estándar temático de este Informe.

## 5. Parámetros y metas

### ▪ Requisito de divulgación [MDR-T]: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de las metas

Iberdrola es un actor activo en la creación de un modelo energético sostenible y en la creación de valor sostenible para las partes interesadas. Para ello, la Sociedad ha definido su hoja de ruta en materia de sostenibilidad a través de sus Metas de sostenibilidad, compuestas por metas mensurables que incorporan parámetros de rendimiento y proyecciones de consecución en el corto y medio plazo para el Grupo y rinden cuenta, así, de la eficacia de las actuaciones establecidas para dar respuesta a las principales cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa identificadas en la evaluación de las incidencias, riesgos y oportunidades explicadas anteriormente en el requisito de divulgación *apartado [SBM-3 del capítulo NEIS-2](#)*.

Las Metas de sostenibilidad, a su vez, se encuentran ampliamente vinculadas con el *[Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#)*, descrito en el requisito de divulgación *apartado [MDR-P del capítulo NEIS-2](#)*, y las políticas corporativas que lo conforman. Refuerzan la estrategia de la Sociedad y su compromiso con el desarrollo sostenible, el dividendo social y la generación de valor compartido con todas las partes interesadas plasmados a través de su *[Propósito y Valores del Grupo Iberdrola](#)*, así como en la *[Política general de desarrollo sostenible](#)* y la *[Política de relaciones con los Grupos de Interés](#)*, en primera instancia.

La Sociedad ha actualizado durante el ejercicio y publicado sus Metas de sostenibilidad. Estas se articulan alrededor de cinco pilares donde convergen los aspectos ambientales, sociales, de gobernanza y financieros, y buscan vertebrar acciones en las mismas líneas que el *[Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#)*.

### **Cinco pilares que describen la hoja de ruta en materia de sostenibilidad**

#### Pilar I

Está en el centro del modelo de negocio del Grupo Iberdrola y se describe como el impulso de la electricidad de origen renovable como la mejor fuente de energía posible. La fuente más limpia, autónoma, local y segura que existe, capaz de proporcionar estabilidad y competitividad en el largo plazo. Iberdrola ya desarrolla un modelo de negocio altamente descarbonizado e impulsa la innovación y la digitalización, todo ello apoyado por su liderazgo en materia de financiación sostenible. La Sociedad establece, así, metas específicas relacionadas con sus *[Política de acción climática](#)*, *[Política medioambiental](#)*, *[Política de gestión sostenible](#)* y *[Política de innovación](#)*.

## Pilar II

Se trata de la protección de la naturaleza en el contexto de las operaciones, integrando la preservación de la biodiversidad y el uso eficiente de los recursos en todas sus actividades y procesos. Con ello, el Grupo refuerza las actuaciones para cuestiones relativas a la [Política medioambiental](#), la [Política de gestión sostenible](#), y la [Política de Biodiversidad](#).

## Pilar III

La Sociedad promueve una cadena de valor sostenible, acompañando a sus proveedores en la mejora de su desempeño en sostenibilidad, y mediante el diseño y comercialización de productos y servicios sostenibles para sus clientes. Este pilar está relacionado con lo previsto en la [Política de Compras](#), la [Política de Innovación](#) y la [Política de calidad](#); e indirectamente, con la [Política medioambiental](#), [la Política de gestión sostenible](#) y la [Política de Acción Climática](#).

## Pilar IV

Promueve el fortalecimiento del capital humano y social mediante su dividendo social y el desarrollo comunitario. De esta manera se abordan cuestiones relativas a la [Política de gestión de personas](#) y la [Política de igualdad de oportunidades y prevención del acoso](#).

## Pilar V

Una sólida **cultura de la ética, transparencia y buen gobierno**, que se apoya en el Sistema de cumplimiento corporativo, el Modelo de Relación con los Grupos de interés y los procesos de la debida diligencia en Derechos Humanos. Todo ello relacionado con cuestiones desarrolladas por la [Política de respeto de los Derechos Humanos](#), la [Política de relaciones con los Grupos de interés](#), así como la [Política de cumplimiento y del sistema interno de información y protección del informante](#).

Las Metas de sostenibilidad disponen de valores objetivo para los años 2025, 2026 y 2030. Estos valores presentan métricas absolutas o relativas, y proporcionan indicadores objetivos, transparentes y confiables que permiten comprender el desempeño de la organización. Así, se ha establecido el siguiente criterio:

- Métricas absolutas: Estas métricas reflejan los resultados en valores totales y concretos, ofreciendo una imagen precisa de la magnitud de alcance de las acciones esperadas y/o logradas.
- Métricas relativas: Estas métricas ofrecen los datos según ratios o comparaciones que permiten contextualizar los resultados. Pueden realizarse con respecto a datos totales, datos de un año base, reducciones, etc.

Está implantado un proceso de planificación que, con la participación de áreas y sociedades del Grupo, define, actualiza y monitoriza las Metas de sostenibilidad anualmente. El Consejo de Administración y los órganos que le brindan apoyo (*ver apartado GOV-1 del capítulo NEIS-2*) los supervisa y aprueba en el contexto de las Perspectivas estratégicas a largo plazo. Las Metas de sostenibilidad son comunicadas a las partes interesadas a través de diferentes canales digitales y del presente informe, verificado externamente.

El Grupo Iberdrola ha desarrollado e implementa un Modelo de Relación con sus Grupos de Interés, que tiene como principal objetivo escuchar las necesidades y expectativas legítimas de estos grupos y darles respuestas. El Modelo tiene como objetivo un *stakeholder engagement* efectivo y de calidad, que suponga una mayor involucración, confianza, colaboración, alianza y co-creación con los seis Grupos de interés (Personas de Iberdrola, Accionistas y comunidad financiera, Clientes, Cadena de suministro, Comunidades y Medio Ambiente). Está alineado con la estrategia de la Sociedad, y emana del *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola*, así como de los principios incluidos, entre otros, de la *Política de relaciones con los Grupos de interés* y la *Política de respeto de los Derechos Humanos*. El Modelo es utilizado como una de las fuentes de información para establecer las Metas de la Sociedad dado que permite la identificación y gestión continua de expectativas e intereses de las partes interesadas afectadas.

A continuación, puede encontrarse el análisis de información de detalle para cada una de las Metas de Sostenibilidad:

		2024	2025	2026	2030
<b>Impulsar la electricidad como fuente de energía limpia, autónoma, local, estable, segura y competitiva</b>					
<b>Electrificación verde</b>	<b>Carbon Neutral en generación de electricidad en 2030</b> Emisiones específicas (mix global) (g CO <sub>2</sub> /kWh)	65	60	55	Carbon Neutral <sup>(1)</sup>
	<b>Net Zero alcances 1, 2 y 3 antes de 2040</b>	En progreso		Cumplir el hito SBTi <sup>(2)</sup>	
	<b>Emisiones NOx</b> kg / MWh	0,157	0,17	0,15	<0,10
	<b>Capacidad de almacenamiento</b> Capacidad instalada de almacenamiento acumulada (GWh)	108,2	108	118	136
<b>Innovación y digitalización</b>	<b>Redes inteligentes</b> % Automatización de activos (AT y MT)	81,4%	83%	85%	90%
	<b>Inversión en I&amp;D</b> Millones de euros (anuales)	402,5	420	443	550
	<b>Evaluaciones de ciberseguridad</b> Número de evaluaciones o verificaciones externas anuales	3.224	2.000	2.000	2.000
<b>Finanzas sostenibles</b>	<b>CAPEX Alineado</b> % de CapEX alineado con la Taxonomía Europea <sup>(3)</sup>	89%	~90%	~90%	~90%
	<b>Financiación Sostenible</b> % del total de financiación	94%	Min. 80% <sup>(4)</sup>	Min. 80% <sup>(5)</sup>	-
<b>Trabajar para garantizar una cadena de valor sostenible</b>					
<b>Cadena de suministro sostenible</b>	<b>Compras a proveedores sostenibles</b> % del total de compras	93%	>= 85%	>= 85%	>= 85%
	<b>Porcentaje de proveedores sostenibles</b> % de los principales proveedores sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenible	88%	> 85%	> 85%	> 85%
<b>Clientes</b>	<b>Calidad del suministro</b> Reducción del SAIDI global <sup>(6)</sup>	-12,3%	-10%	-11%	-16%
	<b>Smart solutions portfolio</b> Millones de soluciones	16	18	19	21
	<b>Soluciones accesibles para clientes<sup>(7)</sup></b> Número de soluciones	50	62	63	63
	<b>Clientes digitales</b> % del total de clientes de comercial	72%	75%	76%	80%
<b>Proteger la naturaleza y fomentar el uso eficiente de los recursos</b>					
<b>Uso eficiente de los recursos</b>	<b>Consumo específico de agua</b> % Reducción de la intensidad del consumo de agua <sup>(8)</sup>	-12,5%	-32%	-36%	-63%

(1) <10 gCO<sub>2</sub>/kWh

(2) Objetivo intermedio certificado por SBTi (Science-based targets initiative).

(3) CapEX orgánico; según el Reglamento Europeo de Taxonomía.

(4) Financiación sostenible media para el periodo 2023-25.

(5) Financiación sostenible media para el periodo 2023-26

(6) Calculado contra la media del periodo 2019-21

(7) Incluye las soluciones de Neoenergía de 2023 en adelante.

(8) Calculado contra el año base 2021

		2024	2025	2026	2030
Preservación de la biodiversidad	Conservación, restauración y plantación de árboles Número de árboles (millones) y No Deforestación Neta en 2025	5	8	10	20
	Impacto neto positivo en 2030 % de activos con evaluación de biodiversidad y plan de neutralidad	11%	20%	25%	100% (Net positive)
Uso eficiente de los recursos	Reciclado de palas y paneles solares % de palas y paneles reciclados sobre el total de palas y paneles desmontados <sup>(9)</sup>	98,4%	50%	50%	100%
<b>Fortalecer el capital humano y social</b>					
Igualdad de oportunidades	Certificación EDGE Plus <sup>(10)</sup> Obtención	En proceso	En proceso	√	-
Seguridad y salud	Plan de bienestar Despliegue global	Implementado	En proceso	Certificación	-
	Seguridad laboral TRIR (reducción) <sup>(11)</sup>	-19%	-10%	-13%	-21%
Mejora de las competencias de los empleados	Green skilling Despliegue del programa	√	√	√	-
	Formación en ciberseguridad y protección de la información Horas anuales de formación completadas	96.417	63.000	64.480	68.000
Desarrollo de las comunidades	Beneficiarios del programa "Electricidad para todos" Millones de beneficiarios (acumulativo)	13,8	14	15	16
	Beneficiarios de los programas de las Fundaciones Millones de beneficiarios anuales	6,1	8	8	10
	Voluntariado corporativo N.º de voluntarios anuales (miles de empleados y acompañantes)	22,8	19	19,5	23
<b>Mantener nuestra cultura de ética, transparencia y buen gobierno</b>					
Gobierno corporativo	Gobierno corporativo Mantener las mejores prácticas	√	√	√	√
Composición del Consejo de Administración	Porcentaje de consejeros independientes Mayor de 50%	√	√	√	√
	Composición múltiple del Consejo de Administración Promover	√	√	√	√
Cumplimiento	Sistema de cumplimiento Obtener/mantener (anualmente)	√	√	√	√
Derechos Humanos	Debida Diligencia en Derechos Humanos Revisión continua del sistema de Debida Diligencia	√	√	√	√
Relación con los grupos de interés	Modelo de Relación con los Grupos de interés % de instalaciones con el modelo implantado	80,1%	70%	75%	90%

(9) Incluye palas y paneles fotovoltaicos que han sido retirados de operación que ya tienen una decisión de tratamiento distinta de su eliminación en vertedero.

(10) Igualdad de oportunidades Certificación EDGE plus para 2026

(11) Calculado contra el año base 2021

- **Requisito de divulgación [MDR-M]: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.**

La Sociedad ha establecido parámetros concretos vinculados a las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa, los cuales permiten hacer un seguimiento de la eficacia de las actuaciones para gestionar dichas cuestiones de sostenibilidad. Estos parámetros se detallan en cada estándar temático de este Informe.

## II. Información medioambiental

- NEIS E1 Cambio climático
- NEIS E2 Contaminación
- NEIS E3 Recursos hídricos y marinos
- NEIS E4 Biodiversidad y ecosistemas
- NEIS E5 Uso de los recursos y economía circular



# [NEIS E1] Cambio climático

## 1. Gobernanza

### ▪ Requisito de divulgación [GOV-3]: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

La estructura de retribución a los consejeros ejecutivos y el equipo directivo considera aspectos económico-financieros, operativos y de sostenibilidad, en particular, a través de un plan de remuneración a largo plazo en acciones que proyecta un escenario ambicioso y retador para una Sociedad que persigue continuar reforzando su liderazgo dentro del sector eléctrico en la transición energética para la electrificación de la economía. Con este fin, la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2023 aprobó el Bono Estratégico 2023-2025 con una vigencia de 6 años, estructurada en dos fases: la fase de evaluación del grado de desempeño, que se cierra al tercer año del plan; y la fase de liquidación, que se realiza de forma fraccionada y diferida mediante entregas de acciones en los 3 años siguientes.

Entre los parámetros que recoge el Bono Estratégico 2023-2025 se encuentra la reducción de la intensidad de emisiones de CO<sub>2</sub> específicas del Grupo Iberdrola. Se entenderá cumplido este parámetro si se alcanza, considerando un período pluviométrico normal, un nivel igual o inferior a 70 gCO<sub>2</sub>/kWh en la intensidad de emisiones propias de CO<sub>2</sub> en 2025. Este objetivo representa una exigente reducción del 27 % respecto de la intensidad de emisiones de CO<sub>2</sub> específicas del año 2021 del Grupo Iberdrola y una disminución aún superior frente a los 200 gCO<sub>2</sub>/kWh de la media de la intensidad de emisiones de CO<sub>2</sub> específicas del año 2021 del conjunto de las empresas eléctricas integrantes del índice *Euro Stoxx Utilities Index*. Este objetivo de reducción de emisiones se detalla en el apartado [E1-4](#) y está alineado con la meta de reducción de la intensidad de emisiones de Alcance 1 del Grupo aprobado por *SBTI (Science Based Targets Initiative)*, lo que constata su consistencia con los objetivos del Acuerdo de París 1,5 °C.

Este parámetro supone un 10 % del incentivo a largo plazo, cuyo cumplimiento se evaluará en 2026.

## 2. Estrategia

### ■ Requisito de divulgación [E1-1]: Plan de transición para la mitigación del cambio climático

#### Introducción al plan de transición

La Sociedad cree firmemente que la transición hacia una economía neutra en carbono antes de 2050 es tecnológicamente posible, económicamente viable y socialmente necesaria. La transición energética hacia una economía baja en emisiones es una gran oportunidad para crear autonomía, riqueza, generar empleo y mejorar el estado del planeta y la salud de las personas. Iberdrola ha invertido en las últimas dos décadas más de 160.000 millones de euros en redes, energías renovables y almacenamiento. Y continuará con un ambicioso plan de inversión enfocado en incrementar su capacidad instalada renovable, eólica terrestre y marina, fotovoltaica, baterías e hidroeléctrica, más redes eléctricas.

El *Plan de Acción Climática* de Iberdrola aprobado por el Consejo de Administración en diciembre de 2021, establece una hoja de ruta con la aspiración de lograr las cero emisiones netas de CO<sub>2</sub> equivalente antes de 2040. Este *Plan de Acción Climática* constituye el plan de transición de la Sociedad y describe las palancas y acciones asociadas que, a su vez, contribuyen a la electrificación y reducción de emisiones del conjunto de la economía, así como los valores y herramientas sobre los que se asienta su consecución y que responden a la visión de un modelo energético en armonía con la naturaleza y con las personas.

En los últimos años se han ido accionando diferentes palancas, destacando el cierre de la totalidad de las centrales de carbón gasoil (17 centrales con una potencia instalada conjunta de 8,5 GW), la venta de negocios de generación térmica en Reino Unido (ScottishPower), así como la reciente venta de los ciclos combinados de México.

A fecha de emisión de este informe, la Sociedad analiza de forma continua la mejor combinación de palancas y acciones asociadas encaminadas hacia la reducción de emisiones sin que se haya tomado ninguna decisión concreta.

#### Objetivos y acciones del plan de transición

La aspiración de acelerar la electrificación y reducción de emisiones de la economía debe comenzar por reducir al máximo, y lo más rápidamente posible, las emisiones directas de cada agente económico. Iberdrola, de acuerdo con la ciencia, defiende, promueve y apoya una acción inmediata alineada con los escenarios de París en los principales foros climáticos, y en este contexto, Iberdrola ha declarado su aspiración de alcanzar la neutralidad en emisiones de CO<sub>2</sub>eq para los Alcances 1 y 2 en el año 2030. Para ello, la Sociedad prevé reducir su intensidad de emisiones procedentes de la generación de electricidad, en un período pluviométrico normal, a 60 g CO<sub>2</sub>/kWh en 2025, 55 g CO<sub>2</sub>/kWh en 2026 y alcanzar una cifra inferior a 10 g CO<sub>2</sub>/kWh en 2030.

Esta ambición de la Sociedad tiene como aspiración final alcanzar un estado de cero emisiones netas (*Net Zero*) antes del 2040. *Science Based Target Initiative* (SBTi) ha certificado que esta trayectoria es consistente con los objetivos del Acuerdo de París. Así, la aspiración es que antes de 2040 se reducirían las emisiones absolutas de todos sus alcances un 90 % respecto al año 2020 y se neutralizarían las emisiones residuales atendiendo a los más altos estándares de calidad. Asimismo, la Sociedad adelantaría en 10 años (de 2040 a 2030) las recomendaciones de la Agencia Internacional de la Energía de reducción de emisiones que se solicita al sector eléctrico (para los Alcances 1 y 2) para limitar el calentamiento global a 1.5°C, en línea con el Acuerdo de París.

Para más detalle sobre los objetivos de reducción de la Sociedad, ver *apartado E1-4 del capítulo E-1*.

Para conseguir esta aspiración hacia el *Net Zero antes de 2040*, y alcanzar sus metas de reducción de emisiones, el Grupo Iberdrola dispone de un conjunto de palancas, entre las que se encuentran: la inversión en generación eléctrica a partir de fuentes renovables; la inversión en redes inteligentes y almacenamiento estratégico; la aplicación de nuevas tecnologías de captura y secuestro de carbono; la eficiencia; la operación en mercados mayoristas o bilaterales de energía renovable; la neutralización de emisiones para aquellas consideradas residuales; la gestión de proveedores; soluciones verdes para clientes; la sustitución de generación térmica por renovable; la utilización de la generación de gas fundamentalmente como reserva de potencia en el contexto de la provisión de servicios para la seguridad de suministro; y la rotación de activos.

Las acciones identificadas hasta la fecha para la consecución de esta aspiración, presentadas con mayor nivel de detalle en el *apartado E1-4 del capítulo E-1*, se agrupan principalmente en las siguientes palancas de actuación con impacto en los tres alcances de emisiones:

- a. 100% renovables: El plan de inversiones del Grupo Iberdrola para el período 2024-2026 no incluye ninguna inversión de capital en nuevos activos intensivos en carbono, invirtiendo en generación renovable, incrementando la capacidad de almacenamiento e impulsando nuevas tecnologías (ej. hibridación, almacenamiento de largo plazo, etc.). Esta palanca impacta principalmente en la reducción de las emisiones específicas de alcance 1. De forma indirecta también se producirán reducción de emisiones de la categoría 3 del alcance 3. Asimismo, el desarrollo de renovables redundaría en una mejora de las emisiones específicas del mix y, por tanto de las emisiones de alcance 2 asociadas.
- b. 100% redes inteligentes: operación de una red de transporte y distribución robusta como pilar esencial de un sistema energético descarbonizado y electrificado, que integre un rápido crecimiento de energías de fuentes renovables. El 2025 se espera alcanzar un porcentaje superior al 83 % de redes inteligentes. Esta infraestructura es clave para la integración de la nueva capacidad renovable en el sistema eléctrico y para absorber el incremento de la demanda por nuevos usos: vehículo eléctrico, bomba de calor y centros de datos... Estas acciones tendrán un impacto en la reducción de emisiones de alcance 2, con impacto indirecto en alcance 3.

- c. Soluciones verdes para clientes: que contribuyan a la electrificación progresiva de la demanda energética, con acciones como la venta de energía renovable, el impulso de las soluciones de electrificación directa (como la bomba de calor), del hidrógeno verde y otros derivados, un plan de movilidad sostenible, alianzas clave en tecnologías verdes, etc. El principal impacto será la reducción de emisiones de alcance 3.
- d. Compras verdes: a través, por un lado, de la adquisición de energía de origen renovable para el consumo propio y, por otro, en el establecimiento de alianzas y acuerdos de colaboración con su cadena de suministro para la reducción conjunta de emisiones y acelerar y facilitar el desarrollo de productos verdes. El principal impacto será la reducción de emisiones de alcance 3.

Algunas acciones concretas son las siguientes:

- Reducción de actividades relacionadas con combustibles fósiles: El cierre en los últimos años de todas las centrales térmicas que utilizaban carbón -17 centrales térmicas de carbón y fuelóleo más de 8.500 MW.; o la venta en 2024 de centrales de ciclo combinado en México (8.436 MW) son ejemplos de acciones que conllevan reducción de emisiones de alcance 1 y 3.
- Innovación y eficiencia: la sociedad tiene la convicción de que la constante innovación unida a la mejora de la eficiencia de los procesos permitirán el suministro de volúmenes crecientes de energía sostenible y competitiva. Por ello, apuesta por nuevas tecnologías que permitan, en el ámbito de la gestión de la energía dotar de mayor flexibilidad al sistema eléctrico abordando tres líneas principales: la integración de la producción de energías renovables innovadoras y almacenamiento, la participación en nuevos mercados energéticos y la agregación de nuevas formas de demanda flexible (hidrógeno, calor y *prosumers*). A su vez, se monitoriza la evolución de posibles tecnologías, como la hibridación de combustibles, la captura y almacenamiento de carbono, nuevos productos para dar respuesta a clientes y la digitalización y automatización de procesos. Estas acciones impactan en la reducción de emisiones de todos los alcances.
- Alianzas en tecnologías verdes: Las palancas anteriores están soportadas en una palanca transversal enfocada a la activación de una sólida red de alianzas para avanzar en soluciones a la electrificación verde así como en el apoyo y colaboración para definir enfoques ambiciosos de políticas y acción climática. Estas acciones impactan en la reducción de emisiones de todos los alcances.

A fecha de emisión de este informe, la Sociedad no ha definido una combinación de palancas concreta, ni ha tomado ninguna decisión que afecte al desarrollo de sus negocios y actividades. No obstante, la Sociedad hará sus mejores esfuerzos para alcanzar esta ambición, para lo cual alineará su estrategia, inversiones, operaciones y posicionamiento público con la misma, como se ha realizado hasta la fecha. En todo caso, Iberdrola también asume el compromiso de afrontar la transición energética asegurando la creación de valor para sus accionistas, empleados, clientes, proveedores y comunidades donde opera. Por tanto, la Sociedad se reserva la capacidad de adaptar su planificación para afrontar con éxito el desempeño en importantes aspectos materiales como son el valor de la compañía, la calidad de suministro o las condiciones sociolaborales y de transición justa.

## Valores del Plan de Acción

Por su carácter transversal, el *Plan de Acción Climática* se asienta en la aspiración de compatibilizar la acción climática con la consecución del interés social general y la contribución al desarrollo sostenible, de tal forma que contribuya a la construcción de un modelo energético en armonía con la naturaleza y el ser humano. Estas dos dimensiones son los valores sobre los que se asienta el plan, de tal forma que se asegure la contribución al impacto positiva para la naturaleza y para la sociedad.

## Inversión asociada al Plan de Transición

Para la consecución de la ambición contemplada en el *Plan de Acción Climática*, Iberdrola seguirá desarrollando un modelo de negocio y un plan inversor que impulsan un futuro descarbonizado.

Iberdrola actualizó en marzo de 2024 su estrategia de inversiones, centrados en el impulso a la electrificación de la economía y en la anticipación a las nuevas fuentes de demanda eléctrica.

## Emisiones bloqueadas

La aspiración en el largo plazo de alcanzar el objetivo cero emisiones netas (*Net Zero*) antes de 2040 (alcances 1, 2 y 3) depende tanto de las medidas que adopte el Grupo como de las decisiones de terceros, como proveedores o reguladores.

No es posible anticipar, a fecha de hoy, el conjunto de activos que serán parte del Grupo en los años 2030 o 2040, o la utilización de los mismos. La Sociedad considera que las emisiones bloqueadas son aquellas originadas por los activos o actividades emisoras incluidos en el plan de negocio.

Todas las acciones contempladas en el *Plan de Acción climática* contribuyen a la reducción del total de emisiones bloqueadas, junto a factores como menores horas de funcionamiento, por la reducción de la huella de carbono en los mercados de electricidad, por la electrificación de la economía en su conjunto.

Según se indica en las *Perspectivas Estratégicas 2024-2026*, el Grupo Iberdrola no realizará ninguna nueva inversión de capital (CapEx) relacionada con activos intensivos en carbono.

En cuanto al CapEx invertido durante 2024, el Grupo ha destinado alrededor de 110 M€ de CapEx de mantenimiento para la generación de gas, lo que representa menos del 1% sobre el total de inversión consolidada. La cifra de negocios de las actividades de distribución y comercialización de gas del Grupo en el ejercicio 2024 fueron de 3.779 M€. Estos datos suponen que la Sociedad cumple con los requisitos técnicos para ser incluida en los *EU Paris-Aligned Benchmarks*. Es importante destacar la ausencia de inversión en actividades relacionadas con carbón y sus derivados, petróleo crudo y productos petrolíferos así como en nuevas instalaciones de gas natural en el ejercicio.

## Seguimiento del Plan de Transición

El seguimiento del grado de cumplimiento del plan aspiracional de acción climática (*Plan de Transición*) se realiza mediante cuatro indicadores de emisiones (intensidad de emisiones de generación y emisiones totales alcance 1, 2 y 3) y una batería de métricas complementarias, asociadas a las palancas y herramientas del plan. Se recoge a continuación el avance en los indicadores de emisiones y en el *apartado E1-4 del capítulo E-1*, las métricas.

Es reseñable la fuerte y continuada reducción de la intensidad de emisiones directas, dado que en el año 2010 ascendían a 250 gr/kWh situándose en el ejercicio de 2024 en 65 gCO<sub>2</sub>/kWh, una reducción del 74%. Desde el año 2020, año de referencia del objetivo de 2030, se ha logrado una reducción de la intensidad de emisiones del 34%.

Esta trayectoria está alineada con la consecución los objetivos publicados de 60 gCO<sub>2</sub>/kWh en 2025, 55 gCO<sub>2</sub>/kWh en 2026 y menor de 10 gCO<sub>2</sub>/kWh en 2030.

A continuación, se muestra la evolución de las emisiones absolutas de los tres alcances medidas en toneladas de CO<sub>2</sub>e. En el año 2024 se situaron en 42,8 Mt de CO<sub>2</sub>e (calculadas por el método de localización). Con respecto al objetivo aspiracional de alcanzar las cero emisiones netas antes de 2040, a cierre de 2024 se ha alcanzado una reducción de emisiones superior al 40% respecto a la base comparable del año 2020. Esta reducción está alineada con la consecución del objetivo de una reducción del 65% en 2030.

Las principales acciones realizadas por el Grupo en los diferentes alcances:

- Alcance 1, las principales acciones realizadas han sido:
  - Reducción de horas de funcionamiento CCGT's impacto en emisiones absolutas ~ 2 millones de toneladas.
  - Desinversión mediante la venta de centrales CCGT México - impacto en Emisiones absolutas ~ 1,2 millones de toneladas.
  - Desinversión de últimas centrales de carbón de Lada y Velilla-impacto en emisiones absolutas ~ 30.000 toneladas.
- Alcance 2, las principales acciones realizadas han sido:
  - Inversión en redes que implica Reducción de pérdidas de red.
  - Contratos PPA de consumo propio.
- Alcance 3, las principales acciones realizadas han sido:
  - Desinversión mediante la venta de centrales CCGT México- impacto en Emisiones absolutas ~ 10 millones de toneladas.
  - Proyectos de electrificación y reducción de emisiones en proveedores con impacto en medio plazo.
  - Reducción de factores medios nacionales gracias a la inversión en redes y renovables- cálculo reducción emisiones en cada geografía.
  - PPAs clientes energías renovables que disminuyen las emisiones de alcance 3 de energía a consumidor final.

## ▪ Requisito de divulgación [SBM-3]: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

La resiliencia al cambio climático de las infraestructuras energéticas implica conocer los impactos derivados de las amenazas climáticas sobre las diferentes infraestructuras/ instalaciones y la operación de las mismas, al tiempo que se implementan modificaciones en sus estructuras y cambios en los modelos de diseño y en los procedimientos de planificación de las nuevas instalaciones.

En cuanto a los riesgos dentro de la cadena de valor, se ha realizado un análisis preliminar cualitativo tanto aguas arriba como aguas abajo de la misma. El alcance de este análisis aguas arriba abarca los riesgos de los principales sectores económicos de los proveedores del Grupo: equipos principales, construcción y mantenimiento de instalaciones; *oil & gas*; y materiales y equipos críticos para la transición energética. En el caso de los riesgos relativos a la cadena de valor aguas abajo, se han considerado aquellos asociados a los clientes. Ver mayor detalle en el *apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2*.

El Grupo dispone de mecanismos específicos que minimizan los riesgos físicos derivados del cambio climático tales como especificaciones de diseño, diversificación de activos, cobertura de seguros, consideración del cambio climático en la toma de decisiones de inversión, etc.

Así mismo, el hecho de que muchos impactos sean fundamentalmente a medio-largo plazo hace que, en gran parte, serán los futuros activos los que soporten las consecuencias más severas, y no los actuales, ya que todos los activos se renuevan progresivamente según van llegando al final de su vida útil.

Partiendo de los principales riesgos identificados, se evalúa resiliencia en base a tres conceptos: solidez, recuperación y capacidad de adaptación.

En términos de riesgos físicos la solidez, la capacidad de recuperación y la adaptabilidad de las instalaciones contribuyen, en términos generales, a minimizar los posibles impactos que pudieran derivarse de un evento climático y recuperarse en el menor tiempo posible.

En el caso concreto de la redes eléctricas, que tal y como se describe en el *capítulo NEIS E-1*, pueden estar expuestas a un riesgo material como consecuencia de la evolución prevista de los eventos meteorológicos extremos, las sociedades del Grupo que las operan han realizado una fuerte inversión en los últimos años y se seguirá haciendo. Entre los objetivos, disponer de redes más fiables, seguras y robustas. La inversión en una mayor digitalización y automatización esta permitiendo mejorar los tiempos de repuesta ante incidentes como los derivados de eventos extremos.

En términos de riesgos de transición, el posicionamiento actual de la Sociedad, como consecuencia de su foco inversor en energías renovables y redes, lo coloca en una situación favorable para afrontar dichos riesgos, con una estrategia alineada con la transición energética donde cerca del 90% de las inversiones están alineadas con la taxonomía.

Tal y como se describe en el *apartado [IRO-1](#) capítulo NEIS-2*, el Grupo Iberdrola se posiciona y planifica su estrategia de forma periódica a través de sus '*Perspectivas estratégicas*' de forma que se maximizan las oportunidades de transición en todas sus áreas geográficas.



### 3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

- **Requisito de divulgación [IRO-1]: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima**

#### Análisis de impactos

Como parte del análisis de doble importancia relativa descrito en *apartado IRO-1 capítulo NEIS-2* se han identificado las siguientes incidencias materiales relativos al cambio climático.

Incidencias positivas:

- Contribución a la estabilidad del sistema a través de las plantas nucleares, ciclos combinados y *peakers*, así como sistemas de almacenamiento de energía, tales como las centrales hidráulicas, el bombeo o las baterías a corto plazo.
- Contribución a marcos regulatorios y enfoques ambiciosos hacia la transición energética a través de los diferentes de la acciones de *advocacy* a medio plazo.

Incidencias negativas:

- consumo de energía propio a corto plazo.
- impacto directo e indirecto de emisiones de CO<sub>2</sub> a largo plazo derivado de las actividades del Grupo.

Como se puede observar, las incidencias más importantes son aquellas que contribuyen al incremento de emisiones de CO<sub>2</sub>. Es importante destacar que el grupo Iberdrola es una de las empresas eléctricas verticalmente integrada de menos emisiones en el mundo, estando un 81,3%<sup>9</sup> por debajo de los comparables europeos. En cualquier caso, las incidencias negativas están afrontadas por el *Plan de Acción climática*, tal y como se describe en el *capítulo NEIS E1-1*.

Los potenciales riesgos derivados de estos impactos, así como las oportunidades derivadas de nuestra estrategia, las cuales son muy superiores a los riesgos, son considerados en el apartado del análisis de riesgos de transición.

En el caso de los riesgos físicos estos se derivan de las principales amenazas climáticas tanto crónicas como extremas, cuya evolución, como consecuencia del cambio climático podrían afectar al normal funcionamiento de las instalaciones y en algunos casos a la integridad de las infraestructuras de la compañía.

<sup>9</sup> El dato se refiere a las emisiones generadas por las instalaciones de Iberdrola en Europa en el año 2024. El dato del factor medio tiene como fuente el Climate Change and Electricity: European carbon factor. PwC Francia. Dic. 2024 (utilizando para ello el espacio europeo del año 2023).

## Introducción al análisis de riesgos físicos derivados del cambio climático:

Los riesgos físicos derivados del cambio climático son específicos de cada emplazamiento, potencialmente progresivos, asociados a cada tecnología y a plazos muy largos, si bien, como en el caso concreto de los fenómenos meteorológicos extremos, el incremento de su frecuencia e intensidad pueden percibirse ya en el corto plazo.

A lo largo de 2024 se ha continuado profundizando en el análisis de los riesgos físicos derivados del cambio climático a los que puede estar expuesto el Grupo. En concreto, se ha llevado a cabo un análisis para cada emplazamiento, contemplándose todos los activos, actividades y geografías del grupo dentro del perímetro de consolidación del año fiscal 2024.

Cabe destacar que se han excluido del análisis las actividades de transporte y distribución subterránea de electricidad y gas al considerar que el efecto del clima sobre los activos ligados a las mismas es despreciable en comparación con las consecuencias climáticas sobre el resto de las tipologías.

Las geografías tenidas en cuenta, como se ha puntualizado, son aquellas en las que el grupo tiene presencia (España, EE. UU., Reino Unido, Brasil, México, Australia, Alemania, Grecia, Francia, Portugal, Italia, etc.).

El proceso de identificación parte de los peligros climáticos físicos incluidos en la lista de la *Sección II del Apéndice A del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139* de la CE. Tras analizar los 28 peligros, se han identificado un total de 14 como de potencial efecto sobre las operaciones. Los riesgos físicos podrían tener potenciales implicaciones financieras relacionadas con pérdidas de eficiencia, así como potenciales daños a los activos y las operaciones de mantenimiento.

La valoración de riesgos climáticos físicos se compone, en esencia, de 3 variables principales: sensibilidad, exposición y adaptación. Así, se determina en primera instancia el nivel de riesgo inherente (Ri) para cada activo analizado, es decir, sin considerar las posibles medidas de adaptación que se hayan implementado en el emplazamiento.

- Sensibilidad: posible afección de cada tipo de tecnología ante las amenazas climáticas, evaluada como la combinación de la magnitud o impacto (el potencial daño físico o económico) y la probabilidad de que se produzca el daño.
- Exposición: evaluada de forma cuantitativa a partir de la previsión de la evolución de diferentes variables climáticas publicadas en las proyecciones climáticas de fuentes de referencia internacional permitiendo obtener de manera cuantitativa, el valor de exposición de cada uno de los activos a los peligros climáticos evaluados.

El cálculo del nivel de riesgo inherente se obtiene mediante el producto de los criterios de valoración de sensibilidad de las actividades del grupo y de la exposición de cada uno de sus activos, para cada riesgo físico de los peligros considerados.

A partir del resultado obtenido de riesgo inherente, la metodología establece qué riesgos inherentes son de importancia relativa.

Finalmente, se determinan los riesgos materiales mediante la valoración de la capacidad adaptativa, considerando en la evaluación el grado de implantación efectivo o previsto de medidas de mitigantes de adaptación, su grado de cobertura, y otros elementos como la cobertura de los riesgos mediante pólizas de seguros o aspectos regulatorios.

### **Horizonte temporal y escenarios climáticos del análisis de riesgos físicos**





Es importante destacar que para la valoración de los potenciales riesgos físicos derivados de los distintos peligros se estudia el comportamiento de la proyección de distintas variables climáticas en tres horizontes temporales: corto/medio plazo (2021-2040), largo plazo (2041-2060) y muy largo plazo (2080-2100). Los horizontes temporales definidos permiten observar correctamente la evolución de los eventos climáticos, ya que si se utilizasen periodos temporales más próximos no se apreciarían diferencias sustanciales entre las proyecciones.

Para la selección de escenarios climáticos, se han tomado como base los escenarios definidos por los modelos de proyección del Proyecto de Intercomparación de Modelos de Clima Acoplados (CMIP) en su última versión, la sexta (CMIP6).

En el análisis realizado se deciden usar los escenarios SSP2-4.5 (+2,7°C de calentamiento global respecto a la mediana de la época preindustrial) y SSP5-8.5 (+4,4°C de calentamiento global respecto a la mediana de la época preindustrial), por tratarse de escenarios con un mayor volumen de modelos y fuentes de datos. El escenario SSP5-8,5 es el escenario de emisiones más pesimista y por tanto el más conservador y el SSP2-4-5 un escenario de emisiones más moderado. De este modo, se confirma un correcto acceso a datos robustos, el uso de escenarios de emisiones elevadas y una cobertura de escenarios amplia. Asimismo, para completar dicha cobertura, se decide introducir en el análisis el escenario SSP1-2.6 (+1,8°C de calentamiento global respecto a la mediana de la época preindustrial)., el cual ofrece la comparabilidad con el futuro más favorable.

### **Conclusiones sobre los riesgos físicos**

Tal y como se recoge en la siguiente tabla, del análisis realizado, en el que se han evaluado los activos operativos a fecha de cierre de 2024 y un total de 14 amenazas, puede concluirse que a largo plazo, para el horizonte temporal 2050, y en los escenarios de mayores emisiones, teniendo en cuenta las medidas de adaptación ya implantadas, a día de hoy solo se prevé un riesgo material asociado con el impacto del incremento de eventos extremos que pudiera afectar a los activos de redes, principalmente los ubicados en Estados Unidos. Este riesgo lleva asociado la necesidad de planes de resiliencia adicionales ya previstos y cuyas inversiones asociadas, en cualquier caso, serán tenidas en cuenta en las revisiones regulatorias.

Riesgo inherente	Tecnología	Región	Escenario	Horizonte	Ejemplos de medidas de adaptación / Elemento Mitigante	Riesgo Material
Incremento en la frecuencia y severidad de ciclones y huracanes	Eólica 	EE.UU. (Costa Este) y México	SSP2-8.5 - +4,4°C	2050	<ul style="list-style-type: none"> <li>El diseño de las infraestructuras para cada emplazamiento tiene en cuenta las rachas extremas de viento en base a datos históricos</li> <li>Coberturas de seguros que incluyen los ciclones y huracanes en las áreas más expuestas</li> </ul>	No
Incremento de incendios en el entorno derivado de un aumento de las temperaturas extremas	Solar Fotovoltaica 	España y México	SSP2-8.5 - +4,4°C	>2050	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan contra incendios reforzado que prevé la puesta en marcha de más de 87 medidas en 2025</li> <li>Coberturas de seguros que cubren el riesgo de incendios</li> </ul>	No
Incremento en la frecuencia e intensidad de eventos extremos (ciclones, tornados, inundaciones, incendios, etc.)	Redes 	EE.UU., España, Brasil, UK	SSP2-4.5 - +2,7°C/ SSP 2-8.5 - +4,4°C	2050	<ul style="list-style-type: none"> <li>Digitalización</li> <li>Soterramiento de líneas</li> <li>Especificaciones de diseño</li> <li>Inversión</li> <li>Mallado</li> <li>Gestión de la vegetación</li> </ul>	Sí
Incremento de los periodos de sequía afectando la operación de activos hidráulicos	Hidráulica 	España y Brasil	SSP2-8.5 - +4,4°C	>2050	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de nuevos bombeos</li> <li>Operación de las turbinas en rangos de caudales ecológicos</li> </ul>	No

Adicionalmente a los elementos de mitigación recogidos en la tabla anterior, en términos generales la Sociedad cuenta con elementos que robustecen su resiliencia ante la evolución de las variables climáticas prevista a futuro tales como:

- Renovación progresiva de los activos: el hecho de que los impactos sean fundamentalmente a largo plazo hace que, en gran parte, serán los futuros activos los que soporten los impactos más severos, y no los actuales.
- Diversificación (desde el punto de vista de negocio, geográfico y tecnológico)
- La consideración del cambio climático en la toma de decisiones de nuevas inversiones. La Política de Inversiones del grupo establece la necesidad de llevar a cabo un análisis específico de los riesgos de cambio climático en los dosieres de construcción de nuevos activos.
- Cobertura regulatoria en el negocio de redes.

## Introducción al análisis de riesgos de transición derivados del cambio climático

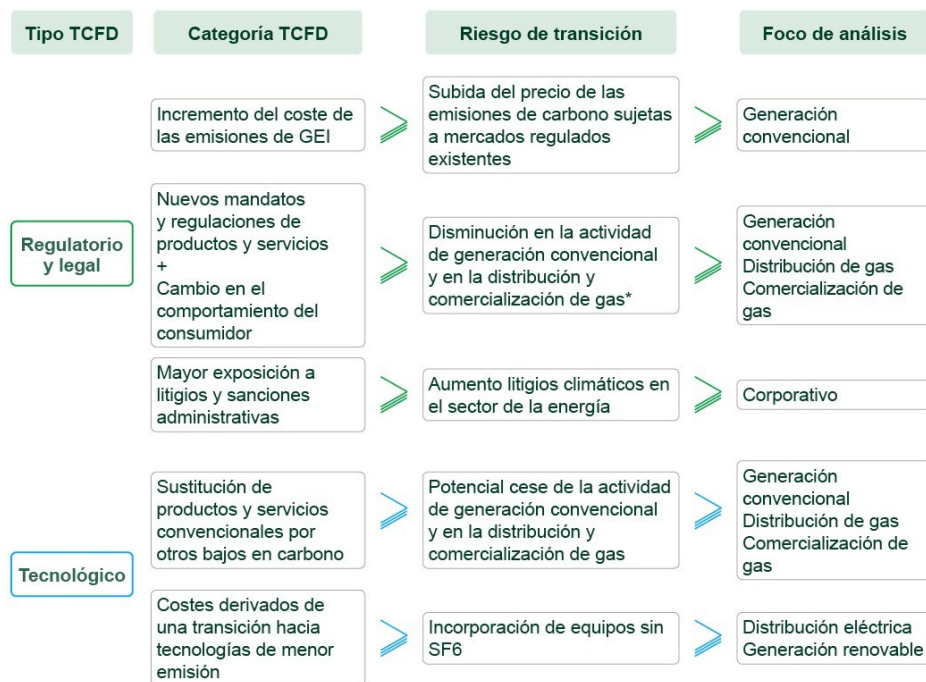
La identificación y evaluación de los riesgos de transición relacionados con potenciales cambios en los mercados, regulación, productos o modelo de negocio consecuencia del cambio climático se realiza para cada "actividad" desarrollada por las Sociedades Cabecera de Negocio (en adelante, SCN) del grupo. Para cada una de estas SCN se evalúan los sucesos de transición climática que pueden impactar a nivel "actividad".

Las actividades incluidas en el análisis de riesgos de transición derivados del cambio climático incluyen las principales actividades del grupo Iberdrola.

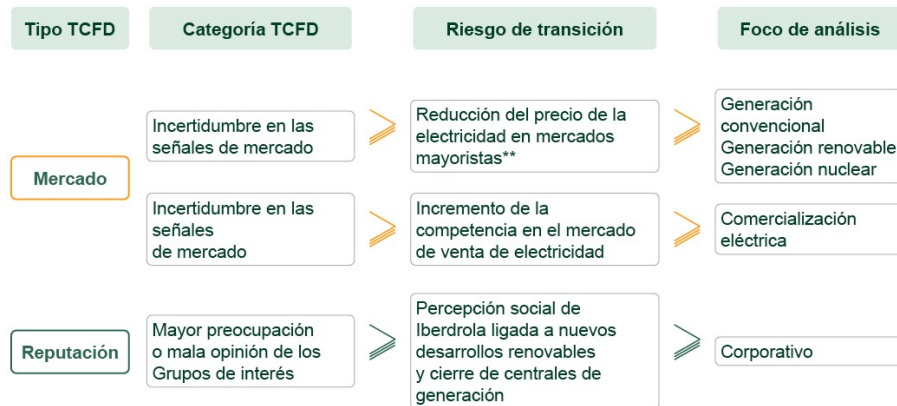
La identificación de los riesgos de transición derivados del cambio climático parte del listado de eventos incluidos en la Guía de implementación del TCFD (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*), que agrupa los riesgos en cuatro tipologías principales (regulatorio y legal, tecnológicos, de mercado, y reputacionales) y en las diferentes categorías identificadas dentro de estas.

Adicionalmente se han revisado los estándares y regulaciones del sector, tendencias sectoriales en el ámbito de la transición ecológica ligada al ámbito de la energía y criterios de experto de diferentes áreas corporativas de la Sociedad.

De ese modo se dispone de un listado potencial de riesgos de transición derivados del cambio climático, de los cuales 8 se han considerado mediante criterio experto como los más relevantes para los negocios y para la estrategia de acción climática del grupo, los cuales han sido sujetos al proceso de evaluación para determinar su importancia relativa.



\*Riesgo correspondiente a una combinación entre las tipologías "Regulatoria" y "Mercado"



\*\* Riesgo considerado en el corto plazo antes de que se redefinan dichos mercados para posibilitar la transición

La evaluación de los riesgos de transición para cada actividad se basa en una metodología cuantitativa, considerando tres criterios de valoración de impacto: magnitud, probabilidad y duración de los sucesos, y un criterio adicional de vulnerabilidad. De ese modo, el riesgo inherente se calcula como el producto del impacto y de la vulnerabilidad.

Para valorar el impacto, se considera información actual de la compañía a través de una serie de inputs proporcionados por las diferentes áreas de negocio, así como las proyecciones de parámetros clave en los escenarios climáticos de transición, en distintos horizontes temporales en los que podrían ocurrir esos sucesos (2030, 2040 y/o 2050). Estos horizontes se han establecido de acuerdo con las proyecciones de los escenarios, a la vida útil de los activos y/o a las asunciones internas respecto al futuro del sector. En cuanto a la probabilidad de ocurrencia se han asumido como ciertos los distintos escenarios climáticos de transición considerados.

Adicionalmente, se incluye el concepto de vulnerabilidad para definir el nivel de sensibilidad de las distintas actividades de grupo Iberdrola frente a cada riesgo en cada región.

Por otra parte, los riesgos evaluados a nivel corporativo (exposición a litigios y opinión de los grupos de interés) se analizan cualitativamente de forma global teniendo en cuenta el contexto general de ambos riesgos, siendo ambos considerados no materiales para el año de estudio.

Partiendo del resultado de cada uno de los riesgos inherentes por actividad y SCN, para cada uno de los escenarios climáticos y para cada uno de los horizontes temporales, se determinan los riesgos materiales (de importancia relativa).

### **Horizontes temporales y escenarios climáticos de transición**

Los horizontes temporales de evaluación se corresponden a los años 2030, 2040 y 2050, como corto, medio y largo plazo respectivamente. Esta selección se encuentra alineada con la visión estratégica de la Sociedad, con la información proporcionada por los escenarios climáticos empleados (WEO 2023) y con el plan de transición climática.



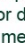
Los escenarios climáticos utilizados han sido *Stated Policies (STEPS)*, *Announced Pledges (APS)* y *Net Zero (NZE)*, siendo la principal fuente de información el *World Energy Outlook 2023* de la Agencia Internacional de Energía (AIE). Estos escenarios son compatibles con los supuestos climáticos críticos realizados en los estados financieros.

La forma en que las características propias de cada escenario han sido incorporadas al análisis de riesgos se refleja en los “parámetros de proyección” específicos para cada horizonte temporal, tales como el precio de las emisiones directas de CO<sub>2</sub>, generación convencional, precio del pool de la electricidad, etc.

Finalmente, se complementa el análisis integrando todos los factores mitigantes propios y su modelo de negocio para cada una de las actividades sujetas a riesgos inherentes en cada área geográfica, con lo que se obtienen finalmente los riesgos materiales.

### **Conclusiones sobre riesgos de transición**

Los riesgos inherentes identificados en el análisis, se recogen en la siguiente tabla resumen:

Riesgo inherente	Actividad	SCN	Escenario	Horizonte	Mitigante	Riesgo Material
Potencial cese de la actividad de generación convencional	Generación Ciclo Combinado 	Iberdrola Energía Sostenible España	APS / NZE	2040	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tecnología necesaria para garantizar la seguridad de suministro.</li> <li>Recuperación del valor de los activos vía mecanismos alternativos de ingresos</li> </ul>	No
Disminución y potencial cese en la actividad de distribución de gas	Distribución de Gas 	Avangrid Networks Inc	APS / NZE	2040 / 2050	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conversión de clientes/ incremento del uso de la electricidad</li> <li>Recuperación regulatoria de activos</li> <li>Conversión a hidrogeno</li> </ul>	No
Reducción del precio de la electricidad en mercados mayoristas	Generación Renovable 	Iberdrola Energía Sostenible España	NZE	2030	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compensación posiciones generación y clientes</li> <li>Gestión en mercados mayoristas de riesgo remanente</li> </ul>	No

Del análisis de riesgos derivados de la transición climática en diferentes horizontes temporales y diferentes escenarios climáticos se puede destacar que las actividades vinculadas a riesgos inherentes son principalmente aquellas relacionadas con la generación convencional mediante ciclo combinado y con la distribución de gas natural.

Respecto al riesgo de una potencial reducción de la actividad de distribución de gas en USA, se ha obtenido como riesgo inherente para los escenarios APS y NZE en los horizontes 2040 y 2050. El riesgo de potencial de cese de esta actividad ha resultado como inherente en los mismos escenarios, pero únicamente en el año 2040. En ambos casos se han tenido en cuenta acciones de mitigación para concluir que el riesgo no es material, que incluyen la conversión que se hará (ya está ocurriendo) de los clientes hacia una mayor electrificación de estos servicios, incrementándose la demanda de electricidad, así como la recuperación del valor de los activos, bien por actuación regulatoria bien por mercado o la conversión de los activos hacia el hidrógeno.

Así mismo, se ha obtenido un riesgo inherente pero no material relativo al posible cese de la actividad de ciclo combinado en España, para los escenarios APS y NZE y para el horizonte 2040. Sobre estos resultados se han tenido en cuenta el efecto estimado de las medidas de mitigación que incluyen medidas vinculadas a acciones que traccionen una garantía de suministro en España, así como la recuperación del valor de los activos.

Por otra parte, se ha identificado otro riesgo en España. Se trata de un potencial escenario de menores niveles de precios de la electricidad en los mercados spot de corto plazo, especialmente en el escenario NZE, consecuencia de un diseño de mercado (modelos de ingresos, tratamiento de vertidos, posibles mecanismos de apoyo, etc) que está aún en fase de adaptación para un sistema eléctrico crecientemente basado en un parque generador libre de emisiones. El riesgo resultante no es material porque en el corto plazo la Sociedad lo mitiga mediante varias medidas:

- Integración de evolución prevista en sendas internas
- Gestión centralizada de las posiciones por un área experta (Gestión de la Energía)
- Cobertura de posiciones en riesgo en generación y mediante la venta a plazo a clientes finales a precio fijo o indexado (cobertura natural)
- El riesgo remanente se mitiga a través de operaciones en los mercados mayoristas (mediante operaciones físicas y de derivados)

Las acciones y medidas identificadas como mitigantes descritas han conducido a que la valoración final de estos riesgos sea no material.

### **Análisis de oportunidades de transición**

La identificación y evaluación de las oportunidades de transición relacionados con el cambio climático se vinculan con las actividades de interés para el grupo Iberdrola. Para cada una de ellas se evalúan los sucesos de transición climática que pueden impactar.

La identificación de oportunidades de transición derivadas del cambio climático, parte del listado de categorías incluidas en la Guía de implementación del TCFD que agrupa las oportunidades en cinco tipologías principales (eficiencia de recursos, fuentes de energía, productos y servicios, mercados y resiliencia)

Se han considerado 8 potenciales oportunidades relevantes relacionadas con las actividades desarrolladas. Se trata de aquellas que más podrían contribuir a mayores tasas de crecimiento de algunos de los negocios. Estas oportunidades se analizan mediante un modelo de evaluación y cuantificación.



Tipo TCFD	Categoría TCFD	Oportunidad
Productos servicios	Desarrollo y/o expansión de bienes y servicios de bajas emisiones	Bomba de calor
	Desarrollo y/o expansión de bienes y servicios de bajas emisiones	Recarga VE
	Desarrollo y/o expansión de bienes y servicios de bajas emisiones	Hidrógeno verde
	Capacidad de diversificar las actividades	Redes de transporte y distribución
	Capacidad de diversificar las actividades	Generación eléctrica
	Capacidad de diversificar las actividades	Almacenamiento por bombeo
	Capacidad de diversificar las actividades	Almacenamiento con baterías
	Cambio en las preferencias del consumidor	Comercialización de electricidad
Mercado	Diversificación de las actividades del negocio	Mercado de créditos voluntarios de carbono

Todas estas oportunidades se materializarían en términos de mayores ingresos consecuencia del aumento de la demanda de electricidad por la electrificación de usos que actualmente utilizan combustibles fósiles. Este aumento de la demanda precisará inversiones en todas las actividades del sector, desde la generación renovables, redes de transporte y distribución, almacenamiento, movilidad etc. La mayor base de activos y el aumento del capital invertido son un inductor de oportunidades de crecimiento de los resultados.

La Sociedad integra todas estas oportunidades en sus Perspectivas estratégicas a largo plazo. Esta planificación incluye en cada momento las oportunidades constatadas o previstas y es revisada anualmente. La valoración de cada oportunidad es considerada como confidencial por su alta relevancia estratégica. La información que hace pública la Sociedad respecto de sus planes de inversión y crecimiento proporciona una descripción suficiente y apropiada de las oportunidades relativas a temáticas de sostenibilidad.

▪ **Requisito de divulgación [E1-2]: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo**

Las políticas medioambientales se integran en la estrategia de desarrollo sostenible y constituyen la reacción decidida de la Sociedad frente a los desafíos, objetivos y metas del cambio climático, de la preservación del medioambiente y de la pérdida de biodiversidad, a la vez que contribuyen a identificar y aprovechar las oportunidades derivadas de la transición energética. Son, por lo tanto, la expresión del compromiso de Iberdrola con la creación de un valor empresarial integral y compartido con sus Grupos de interés, que tenga en cuenta y respete el capital natural y medioambiental del que depende su actividad.

La Sociedad fue pionera al establecer como prioridad la defensa del medioambiente y la biodiversidad, así como la acción climática en su *Sistema de gobernanza y sostenibilidad*. Así,

desde 2007 se publican las políticas de medioambiente y biodiversidad y en 2009, aprobó la primera política que abordaba las medidas adoptadas por la Sociedad en la lucha contra el cambio climático. La *Política de acción climática* establece el marco de la estrategia y el modelo de negocio, y su contribución a la lucha contra el cambio climático, alineado con el Acuerdo de París. En la política, la Sociedad se posiciona para continuar asumiendo un liderazgo en la materia (directamente y estableciendo alianzas), para promover la sensibilización (incidencias, retos y beneficios de su consecución) y contribuir así a un futuro neutro en carbono y sostenible.

Esta política se aplica en todas las sociedades que integran el Grupo, así como en las sociedades participadas no integradas en el Grupo sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo, dentro de los límites legalmente establecidos. La aprobación de la política le corresponde al Consejo de Administración.

La reforma de los *Estatutos Sociales* aprobada por la Junta General de Accionistas en junio de 2021 formaliza la obligación del Consejo de Administración de aprobar, supervisar e informar periódicamente sobre el Plan de Acción Climática. Este *Estado de información no financiera* es el medio a través del cual la Sociedad y su Consejo de Administración dan cumplimiento, anualmente, a sus obligaciones de reporte sobre esta materia.

Entre los principios básicos de actuación de la *Política de acción climática* se incluyen: establecer y revisar objetivos de mitigación de emisiones a corto, medio y largo plazo alineados con los objetivos del Acuerdo de París y las sucesivas revisiones que tengan lugar de acuerdo a la ciencia del cambio climático, con las aspiración de alcanzar en 2030 la neutralidad para las emisiones de CO<sub>2</sub>eq en los alcances 1 y 2, y las cero emisiones netas en todos los alcances antes de 2040; la integración del cambio climático en los procesos internos de planificación estratégica y de toma de decisiones, así como en el análisis, gestión y reporte de los riesgos a largo plazo, considerando las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosure* (TCFD), o de otras organizaciones de referencia, en lo que se refiere a la gobernanza climática y a la información sobre incidencias, riesgos y oportunidades en esta materia; promover el conocimiento de la cadena de valor y seguir identificando acciones y oportunidades frente a los impactos y riesgos relacionados con el cambio climático.

El Grupo Iberdrola dispone de un sistema integral de riesgos, sólidamente establecido desde hace ya tiempo. Las *Bases generales de control y gestión de riesgos* del Grupo Iberdrola persigue “establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la Sociedad y las demás compañías del Grupo”, entre ellos, por tanto, los asociados al cambio climático. Con el sistema, en última instancia, se pretende i) identificar los riesgos y establecer medidas de gestión, ii) seguir y medir los referidos riesgos y iii) adecuarse a las nuevas normativas de *reporting*.

La dirección de Dirección de Cambio Climático y Alianzas (o la dirección que, en cada momento, asuma sus facultades) es responsable de la supervisión de la implementación de esta política.

▪ **Requisito de divulgación [E1-3]: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático**

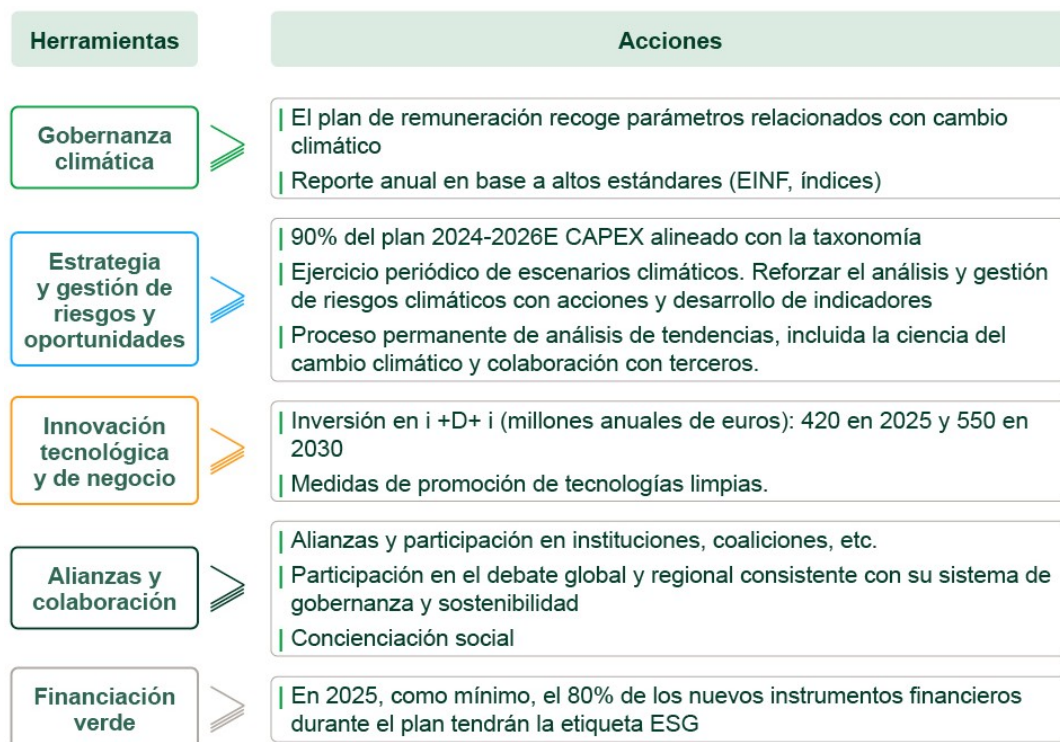
**Acciones de mitigación**

Para alcanzar los objetivos del plan de transición se han venido aplicando cuatro palancas que agrupan las distintas acciones que se han llevado o se podrían llevar a cabo. A pesar de que no se haya definido una combinación de palancas concreta, ni se tomado ninguna decisión que afecte al desarrollo de sus negocios y actividades, la Sociedad ha establecido su aspiración a través de metas de reducción de las emisiones del Grupo que han sido comunicadas en el contexto de las Metas de sostenibilidad de la Sociedad y sus sociedades dependientes. Estas metas sirven por tanto de métricas complementarias al seguimiento del plan de acción climática.

Palancas	Acciones	Alcance donde actúa
100% Renovables	<ul style="list-style-type: none"> <li>  Inversiones renovables</li> <li>  Incremento capacidad almacenamiento</li> <li>  Nuevas tecnologías</li> <li>  Térmica: Para potencia (neutralizar) y desinversiones                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desinversión activos en México en 2024 por valor de 8,5 GW;</li> <li>- Cierre de 17 centrales térmicas de carbón y fuel</li> </ul> </li> </ul>	A1 A2 A3
100% Redes inteligentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>  Inversiones</li> <li>  Digitalización, calidad y eficiencia (reducción pérdidas)</li> <li>  Reducción de fugitivas (ej. celdas sin SF6)</li> <li>  Centros y proyectos de innovación</li> <li>  Descarbonización del mix</li> </ul>	A2 A3
Soluciones verdes a clientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>  Despliegue de Soluciones Smart y de digitalización</li> <li>  Alianzas en tecnologías verdes y descarbonización</li> <li>  Para redes de gas: desinversiones, otros combustibles</li> </ul>	A2 A3
Compras verdes: Energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>  Aumento de ventas de electricidad con producción propia y compra de energía verde</li> <li>  Electricidad renovable en edificios y sistemas auxiliares</li> </ul>	A1 A2 A3
Compras verdes: Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> <li>  Proyectos de reducción conjunta de emisiones</li> <li>  Emisiones en criterios de selección</li> <li>  Venta de soluciones de electrificación</li> <li>  Alianzas en tecnologías verdes y descarbonización</li> </ul>	A3

Palancas	Métricas complementarias	2023	2024	2025	2026	2030
100% Renovables	Capacidad renovable (MW)	42.175	44.478	n/a	n/a	n/a
	Capacidad almacenamiento (GWh)	101,9	108,2	108	118	136
100% Redes inteligentes	Base de activos de Redes (kM€)	42	45,4	n/a	n/a	n/a
	% Redes inteligentes de AT y MT	78 %	81,4 %	83 %	85 %	90 %
	Reducción SAIDI global (vs media 2019-21)	-8,6 %	-12,3 %	-10 %	-11 %	-16 %
Soluciones verdes a clientes	Cartera soluciones SMART (Millones)	14,2	16	18	19	21
	Cientes digitales (%)	73 %	72 %	75 %	76 %	80 %
Compras verdes: Proveedores	Porcentaje de proveedores sostenibles (%) <sup>10</sup>	88 %	87,9 %	>85%	>85%	>85%
	Compras a proveedores sostenibles (% del total de compras)	90 %	93 %	>85%	>85%	>85%

Asimismo, el Plan se apoya también en un marco efectivo de herramientas internas y transversales, sobre las que también se pueden llevar a cabo distintas acciones y sobre las que recaen también otras Metas de sostenibilidad que sirven por tanto como métricas complementarias.



<sup>10</sup> % de los principales proveedores sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenible

Herramientas	Indicadores complementarios	2023	2024	2025	2026	2030
Gobernanza climática	Remuneración asociada a objetivos climáticos	O.K.	O.K.	O.K.	N/A	N/A
Estrategia y gestión de riesgos y oportunidades	Inversiones alineadas economía verde (% CAPEX sobre total)	88,8 %	89,0 %	~ 90 %	~ 90 %	~ 90 %
Innovación tecnológica y de negocio	Inversión en i+D+i (millones de euros anuales)	384,4	402,5	420	443	550
Alianzas y colaboración	Actividades realizadas	Cualitativo				
Financiación verde (1)	% productos verdes	90,00 %	94 %	Mín. 80%	Mín. 80%	...

## Recursos económicos

Las acciones que van a llevar a cabo la Sociedad y sus filiales están recogidas en la inversión planificada a medio y largo plazo. El indicador que mejor representa el grado de sostenibilidad del Grupo es el grado de alineamiento del CapEx (capital invertido) sobre el total, cuyo valor asciende al 89,0 % gracias a su estrategia de crecimiento basada redes inteligentes y en generación de electricidad a partir de fuentes renovables, actividades en las que focaliza la casi totalidad de la inversión. La Sociedad ha comunicado su intención de mantener el porcentaje de CapEx sostenible alineado alrededor del 90% en los próximos.

Actividad	CapEX ejercicio 2024 (millones de Euros)
Transporte y distribución de electricidad	5.887
Generación de electricidad a partir de energía eólica	2.917
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	1.477
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	107
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	72
Fabricación de hidrógeno	15
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	19
Almacenamiento de electricidad	28
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	12
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	97

## 4. Parámetros y metas

- **Requisito de divulgación [E1-4]: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo**

### Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de las metas

Tal y como se expone en los requisitos de divulgación apartados MDR-T del *capítulo NEIS-2 y apartado E1-1 del capítulo E1*, la Sociedad ha definido un plan de transición climática que constituye la hoja de ruta y establece las metas aspiracionales para acelerar la electrificación y la reducción de emisiones de la economía, dando respuesta a las incidencias, riesgos y oportunidades derivadas del cambio climático. En esta línea se han establecido la siguientes metas:

- *Carbon neutral* en generación de electricidad en 2030
- *Net Zero* en alcances 1, 2 y 3 antes de 2040.

Estas metas abordan conjuntamente una incidencia negativa y constituyen además una oportunidad de negocio.


Asimismo, se han establecido otras métricas complementarias :

- Capacidad de almacenamiento
- Redes inteligentes
- Inversión I&D
- CapEx alineado

En el marco de las políticas de la Sociedad, todas estas metas aspiracionales desarrollan los principios de la *Política de acción climática* para el establecimiento de líneas de acción relativas a la mitigación de emisiones a corto, medio y largo plazo alineados con el Acuerdo de París y sus sucesivas revisiones. En esta línea, las metas aspiracionales referentes a emisiones, *Carbon neutral* en generación de electricidad en 2030 y *Net Zero* en alcances 1, 2 y 3 antes de 2040 son validadas por *Science-based targets initiative* para apoyar el objetivo global de limitar el incremento de temperatura global a 1,5°C.

### Meta: Carbon neutral en generación de electricidad en 2030

Impulsar la electricidad como fuente de energía limpia, autónoma, local, estable, segura y competitiva

	2024	2025	2026	2030
 <b>Carbon Neutral en generación de electricidad en 2030</b> Emisiones específicas (mix global) (g CO <sub>2</sub> /kWh)	65	60	55	Carbon Neutral (1)

(1) <10 gCO<sub>2</sub>/kWh

La Sociedad establece la meta, de carácter voluntario, de **Carbon neutral en generación de electricidad en 2030**, que pretende llegar a la neutralidad de emisiones de carbono (en base a SBTi <10 g CO<sub>2</sub>/kWh) en 2030, con metas objetivo intermedias de 60 y 55 para los años 2025 y 2026, respectivamente, como resultado de la proyección de las emisiones de CO<sub>2</sub> en base a la previsión de generación presentada en las Perspectivas estratégicas de la Sociedad a largo plazo de 2024.

Para su cálculo, se utiliza el inventario de emisiones certificado (ISO 14064) por un auditor externo. Se utilizan las emisiones brutas, sin reducciones por créditos de carbono u otros mecanismos de compensación de emisiones.

### Meta: Net Zero en alcances 1, 2 y 3 antes de 2040

Impulsar la electricidad como fuente de energía limpia, autónoma, local, estable, segura y competitiva

	2024	2025	2026	2030
 <b>Net Zero alcances 1, 2 y 3 antes de 2040</b>	En progreso		Cumplir el hito SBTi (1)	


(1) Objetivo intermedio certificado por SBTi (Science-based targets initiative).

La Sociedad establece la meta, de carácter voluntario, de **Net Zero en alcances 1,2 y 3 antes de 2040**, trayectoria certificada por SBTi.

En el alcance de esta meta, se incluyen todas las actividades del Grupo. Tiene en cuenta la inclusión del Alcance 1, 2 y 3, de manera agregada, incluidos en el inventario de Gases de Efecto Invernadero certificado por un auditor externo (ISO 14064). Se utilizan las emisiones brutas, sin reducciones por crédito de carbono u otros mecanismos de compensación de emisiones.

### Meta: Capacidad de almacenamiento

Impulsar la electricidad como fuente de energía limpia, autónoma, local, estable, segura y competitiva

	2024	2025	2026	2030
 <b>Capacidad de almacenamiento</b> Capacidad instalada de almacenamiento acumulada (GWh)	108,2	108	118	136

La Sociedad establece la meta **Capacidad de almacenamiento**, de carácter voluntario, que prevé aumentar la capacidad de almacenamiento acumulada hasta 136 GWh en 2030, con metas objetivo intermedias de 108 y 118 para 2025 y 2026, respectivamente.


El establecimiento de esta meta se basa en el escenario de crecimiento considerado en las Perspectivas estratégicas a largo plazo de marzo 2024, atendiendo a criterios de maduración de cartera de proyectos, seguridad jurídica e inversión selectiva.

Esta meta busca contribuir a la palanca relativa a la incorporación de más capacidad renovable por lo que impacta de manera directa en la disminución de las emisiones de los alcance 1 y 2 e indirectamente sobre el alcance 3. De manera complementaria, el aumento en la capacidad de almacenamiento dota al sistema de mayor resiliencia y por lo tanto, a la mitigación de los riesgos físicos derivados del cambio climático.



## Meta: Redes inteligentes

Impulsar la electricidad como fuente de energía limpia,  
autónoma, local, estable, segura y competitiva

Innovación y digitalización	2024	2025	2026	2030
 <b>Redes inteligentes</b> % Automatización de activos (AT y MT)	81,4%	83%	85%	90%


La Sociedad establece la meta, de carácter voluntario, de **Redes inteligentes**, que prevé llegar un 90 % de automatización de activos (AT y MT) en 2030. Para el mismo, se ha previsto una senda con metas objetivo intermedias de 83 % y 85 % de la automatización en 2025 y 2026, respectivamente.

La meta tiene en cuenta a todas las sociedades del Grupo Iberdrola del negocio de redes y los valores objetivos han sido establecidos en base a los planes de inversión.

La digitalización de las redes permite la integración de la nueva capacidad renovable en el sistema eléctrico y el servicio al incremento de la demanda de nuevos usos (vehículo eléctrico, bomba de calor, centros de datos, etc.). Por lo tanto, se reduce el aporte de emisiones de alcance 2 y 3. Las redes inteligentes también contribuyen a una mayor resiliencia del sistema, facilitando la reposición del suministro, y por lo tanto, a la mitigación de los riesgos físicos derivados del cambio climático.

## Meta: Inversión en I&D

Impulsar la electricidad como fuente de energía limpia, autónoma, local, estable, segura y competitiva

Innovación y digitalización	2024	2025	2026	2030
 <b>Inversión en I&amp;D</b> Millones de euros (anuales)	402,5	420	443	550

La Sociedad establece la meta, de carácter voluntario, de **Inversión en I&D**, que prevé alcanzar una inversión en innovación de 550 millones de euros en 2030, con metas objetivo intermedias de 420 y 443 millones de euros en 2025 y 2026, respectivamente. La innovación es una variable estratégica, ya que a través de ella Iberdrola garantiza la sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad de la compañía.

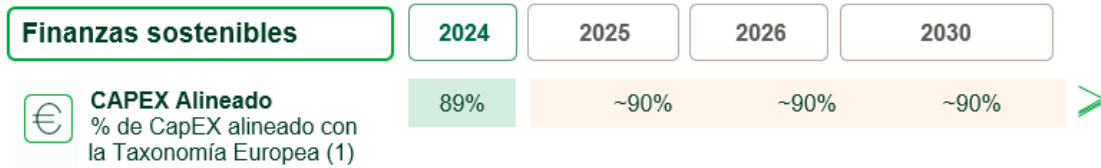
De esta manera se despliega su [Política de Innovación](#) que tiene como finalidad definir y difundir su estrategia de liderazgo hacia la innovación dentro del sector energético con el objetivo de alcanzar la transición hacia un modelo más eléctrico, descarbonizado y accesible. Para ello, cuenta con un modelo de innovación abierto, que involucra a sus proveedores de tecnología, universidades y centros tecnológicos, y descentralizado, ya que se lleva a cabo en cada unidad de negocio. Además, fomenta la creación de un ecosistema innovador basado en la atracción de talento externo, y la promoción del talento interno, implementado una cultura de innovación en todos sus niveles, que facilite abordar con éxito el reto de incorporar las nuevas tecnologías.

La meta tiene en cuenta todas las iniciativas de innovación puestas en marcha por Iberdrola, que están alineados con los vectores fundamentales de la transformación del sector energético: la integración masiva de las energías renovables, el almacenamiento eficiente, el impulso de las redes eléctricas, y la electrificación de la demanda, principalmente en el transporte (vehículo eléctrico), la edificación (bomba de calor eléctrica) o la industria. Además, apuesta por potenciar nuevos usos de la electricidad, como la producción de hidrógeno verde, fundamental para reducir emisiones de sectores difíciles de descarbonizar. Con ello, se acelera la transición energética abordando con éxito no solo la crisis climática, sino también mejorando la seguridad energética, la competitividad y la creación de empleo sostenible en toda la cadena de valor.

En base a este criterio, las metas objetivo intermedias y para 2030, se establecen de acuerdo a los planes estratégicos de la empresa, tomando como base la tendencia histórica de inversión.

### Meta: Inversiones de capital (CapEx) sostenibles

Impulsar la electricidad como fuente de energía limpia, autónoma, local, estable, segura y competitiva



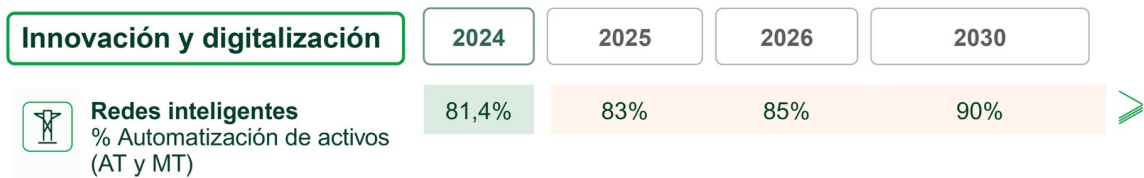
(1) CapEX orgánico; según el Reglamento Europeo de Taxonomía.

La Sociedad establece la meta, de carácter voluntario, de **CapEx sostenible**, que prevé mantener en torno al 90% de las inversiones de capital orgánicas sostenibles, según el Reglamento Europeo de Taxonomía hasta 2030, con metas intermedias en los años 2025 y 2026.

Para su definición y el establecimiento de las metas objetivo se han considerado las inversiones previstas para los años 2024 a 2030 y se aplica la regulación europea de Taxonomía para cuantificarlo.

### Meta: Redes inteligentes

Impulsar la electricidad como fuente de energía limpia, autónoma, local, estable, segura y competitiva



La Sociedad establece la meta, de carácter voluntario, de **Redes inteligentes**, que prevé llegar un 90 % de automatización de activos (AT y MT) en 2030. Para el mismo, se ha previsto una senda con metas objetivo intermedias de 83 % y 85 % de la automatización en 2025 y 2026, respectivamente.

La meta tiene en cuenta a todas las sociedades del Grupo Iberdrola del negocio de redes y los valores objetivos han sido establecidos en base a los planes de inversión.

La digitalización de las redes permite la integración de la nueva capacidad renovable en el sistema eléctrico y el servicio al incremento de la demanda de nuevos usos (vehículo eléctrico, bomba de calor, centros de datos, etc.). Por lo tanto, se reduce el aporte de emisiones de alcance 2 y 3. Las redes inteligentes también contribuyen a una mayor resiliencia del sistema, facilitando la reposición del suministro, y por lo tanto, a la mitigación de los riesgos físicos derivados del cambio climático.

## ■ Requisito de divulgación [E1-5]: Consumo y combinación energéticos

El consumo energético dentro de la organización incluye el consumo de energía en todas las instalaciones, edificios y oficinas del Grupo Iberdrola. Se aplica el mismo perímetro utilizado para la declaración de emisiones de Alcance 1 y 2 de GEI. Para el Alcance 2, se utiliza tanto el método *Location-based* como *market-based* (para más información consultar el apartado E1-6).

El consumo procedente de combustibles fósiles se muestra desagregado por tipo de combustible, tal y como se recoge en la siguiente tabla. Los ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado están relacionadas con la generación, distribución, transporte y suministro de energía y representan el 98,5%, aproximadamente, del total de los ingresos del Grupo ya que sólo quedan excluidos de esta categoría los negocios no energéticos y la corporación (ver nota 38 incluida en la [Información financiera anual de Iberdrola S.A.](#)).

### Consumo total de energía, desglosado por fuente [MWh]

Fuente	2024
(1) Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados (MWh)	0
(2) Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh) <sup>11</sup>	704.147
(3) Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh) <sup>12</sup>	59.218.804
(4) Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh) <sup>13</sup>	41.616
(5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	8.175.539
(6) Consumo total de energía fósil (MWh) (calculado como la suma de las líneas 1 a 5)	68.140.106
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	48,8 %
(7) Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	71.022.841
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	50,9 %
(8) Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	212.399
(9) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	201.300
(10) Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	0
(11) Consumo total de energía renovable (MWh) (calculado como la suma de las líneas 8 a 10)	413.700
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	0,3 %
Consumo total de energía (MWh) (calculado como la suma de las líneas 6, 7 y 11)	139.576.647

<sup>11</sup> Se incluye el consumo de fuel-oil, gasoil, gasolina, ULSD kerosene y CTV diesel.

<sup>12</sup> Se incluye el consumo de gas natural y gas GNC.

<sup>13</sup> Se incluye el consumo de propano, etanol y aceite de calefacción.

## Intensidad energética por ingresos netos

Fuente	2024	2023	% 2024/2023
Consumo total de energía procedente de actividades en sectores con un impacto climático elevado por ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado (MWh/€)	0,003	N/D	N/A

## Producción de energía

Fuente	2024	2023
Producción de energía procedente de energías renovables (MWh)	83.338.000	79.549.000
Producción de energía procedente de energías no renovables (MWh)	49.162.000	89.050.000

### ■ Requisito de divulgación [E1-6] : Emisiones de Gases de Efecto Invernadero brutas de alcance 1, 2 y 3 y totales

El inventario de emisiones del Grupo ha sido verificado, conforme a la norma UNE ISO 14064-1:2018, para las emisiones directas e indirectas de todas sus actividades. La información verificada se encuentra disponible en el apartado Inventario de gases de efecto invernadero (Huella de Carbono) de la página web de la Sociedad.

La información incluida en el alcance del inventario de GEI está formada por la Sociedad, las sociedades subholding y las sociedades cabeceras de los negocios, así como las empresas participadas. Por tanto, este inventario recoge las emisiones de las actividades de todo el Grupo Iberdrola. La consolidación de las emisiones de GEI se aborda desde un enfoque de control operacional.

### Metodología de cálculo

Para la cuantificación de las emisiones de GEI se aplica el siguiente método de cálculo: producto del dato de actividad (obtenido internamente o proporcionado por un proveedor) por su factor de emisión correspondiente en cada país (análisis directos de combustibles o factores de emisión de fuentes oficiales con reconocimiento internacional).

Las fuentes empleadas para la obtención de los factores de emisión (FE) son:

- MITERD (España).
- DEFRA (UK e Internacional).
- EPA (USA y México).
- Ferramenta (Brasil).
- IPCC (AR6) Para factores de emisión globales.
- EEA (Europa).
- EIA (USA).

- DCCEEW (Australia<sup>14</sup>)

En este inventario, los Gases de Efecto Invernadero considerados son:

- CO<sub>2</sub> (Emisiones por combustión fija y móvil)
- SF<sub>6</sub> (Emisiones fugitivas expresado en t CO<sub>2</sub> e)
- CH<sub>4</sub> (Emisiones fugitivas y emisiones asociadas al consumo de combustibles expresado en t CO<sub>2</sub> e)
- N<sub>2</sub>O (Emisiones asociadas al consumo de combustibles expresado en t CO<sub>2</sub> e)
- HFCs (Emisiones fugitivas de gases refrigerantes expresadas en t CO<sub>2</sub> e)

No se considera el NF<sub>3</sub> en este inventario al no ser producido en las actividades del Grupo.

### **Emisiones de GEI de Alcance 1**

Las emisiones directas son las provenientes de fuentes de GEI que son propiedad o están controladas por la empresa. Se incluyen:

#### **Emisiones de combustión estacionaria**

- Emisiones de CO<sub>2</sub>, de las instalaciones de generación de energía eléctrica (por combustión de cualquier tipo de combustibles).
- Emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) producidas por la combustión fija de combustibles fósiles en turbinas de gas, calderas y otras en las instalaciones de generación térmica.
- Emisiones de metano (CH<sub>4</sub>) y óxido nitroso (N<sub>2</sub>O) asociadas a la combustión de combustibles de generación.
- Emisiones por la combustión de combustibles en edificios. Son las emisiones procedentes del consumo de combustibles empleados para otros servicios como calefacción, agua caliente, grupos electrógenos de emergencia, en edificios, oficinas, etc. Los combustibles más empleados son: gasoil y gas natural.
- Emisiones de CO<sub>2</sub>, por la combustión de combustibles en instalaciones de almacenamiento de gas.

#### **Emisiones fugitivas directas en sistemas antropogénicos**

- De metano (CH<sub>4</sub>). Son las emisiones debidas a las fugas de metano (CH<sub>4</sub>) que se producen en las líneas de transporte de gas y en el almacenamiento. Las fugas de CH<sub>4</sub> se calculan por diferencia entre el volumen de gas entregado para distribución y el gas finalmente vendido a cliente final.

<sup>14</sup> A excepción de las centrales nucleares, de las cogeneraciones participadas de España y las centrales hidráulicas de Brasil, que se contabilizan bajo cuota de participación, publicado en el EINF-IS.

- De hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>). Emisiones por las fugas de SF<sub>6</sub> de los equipos de media y alta tensión que contienen este gas como dieléctrico y refrigerante. El gas fugado se mide generalmente por diferencia de peso en la recarga de los equipos.
- De gases de refrigeración (HFC's) de equipos de climatización. Emisiones por las fugas de gases refrigerantes (gases Cloro Fluoro Carbonados HFC) de los equipos de climatización. Los gases considerados son: R-407C, R-404A, R-410, R-422A, R-438A, R-134A, R-32, R-134 y R-141.

### Emisiones por combustión móvil

- Emisiones que son consecuencia del consumo de combustible en medios de transporte de la organización. Se consideran los vehículos de flota, barcos y aviones corporativos empleados para el transporte de personal.

### Emisiones por el uso del suelo

- El cálculo de las emisiones asociadas con el cambio de uso del suelo se calcula por el volumen de vegetación generada, con un enfoque conservador basado en estudios del IPCC.

### Emisiones de GEI de Alcance 2

Las emisiones indirectas de GEI de alcance 2 son aquellas que provienen de la electricidad, calor o vapor consumidos por la organización y proporcionados por terceros. También incluiremos en este apartado otras emisiones indirectas asociadas con la generación de electricidad. Se corresponden con el alcance 2 del GHG Protocol:

- Emisiones asociadas al consumo de energía eléctrica en parada en las instalaciones de generación (renovable y no renovable): se trata de emisiones derivadas del uso de energía eléctrica para el funcionamiento de los sistemas auxiliares de las centrales en parada.
- Emisiones asociadas al consumo de energía eléctrica en los bombeos de las centrales hidráulicas: se trata de emisiones derivadas del uso de energía eléctrica empleada para el bombeo en las centrales hidráulicas. Solo aplica en Iberdrola España.
- Emisiones asociadas al consumo de electricidad en los edificios del Grupo: son emisiones derivadas del consumo de energía eléctrica en los edificios, oficinas e instalaciones de redes (subestaciones y estaciones radio base). Se distingue la energía consumida entre renovable y no renovable, contabilizándose como energía renovable la que disponga de certificado de origen. El cálculo se realiza como "Location based" y "Market based".

- Emisiones asociadas a las pérdidas de red en el transporte o distribución de electricidad: El transporte y la distribución de energía eléctrica conlleva unas pérdidas en la red de manera que para satisfacer un determinado consumo final se hace preciso una generación algo superior. El cálculo de las emisiones se realiza considerando las pérdidas de electricidad bruta.

### **Emisiones de GEI de Alcance 3**

La Sociedad ha incorporado la perspectiva del ciclo de vida a su modelo de gestión, lo que incluye el conocimiento de las incidencias a lo largo de la cadena de valor. De este modo, año tras año se van refinando la metodología para realizar las estimaciones de su Alcance 3, emisiones indirectas que son consecuencia de las actividades de la empresa, en fuentes que no son propiedad ni están controladas por la misma.

Se incluyen en el inventario de GEI las siguientes categorías de Alcance 3:

- **Emisiones de las instalaciones de generación de energía eléctrica** (por consumo de combustibles) **de producción para terceros**. (Categoría 3 GHG Protocol). Asociadas a los ciclos combinados operados por el Grupo pero en las que el gestor de la energía (Comisión Federal de Electricidad CFE) determina las condiciones de la generación (arranques, potencia de generación...). Son plantas que hasta su venta han funcionado bajo la modalidad de Productor Independiente de Energía (PIE).
- **Emisiones asociadas al transporte de empleados por trabajo** (vehículos de alquiler y particulares, avión y tren). (Categoría 7 GHG Protocol). Se calculan en función de los kilómetros recorridos por cada medio de transporte.
- **Emisiones asociadas a la cadena de suministro**. (Categoría 1 y 2 GHG Protocol). El procedimiento de cálculo está basado en el modelo Environmental Extended Input-Output (EEIO) de EXIOBASE que permite calcular los impactos ambientales asociados al consumo final de grupos de productos.
- **Emisiones asociadas al transporte de empleados *in itinere***, desde su residencia hasta su lugar de trabajo. (Categoría 6 GHG Protocol). La información se obtiene mediante encuestas realizadas a los empleados.



- **Emisiones asociadas a la electricidad comprada a terceros para venta a cliente final** (Categoría 3 Actividad D GHG Protocol). Derivadas de la electricidad adquirida en mercados, o a terceros.
- **Emisiones asociadas al gas comprado a terceros para venta a cliente final** (Categoría 11 GHG Protocol). Relativas a las actividades de distribución o comercialización de gas
- **Emisiones derivadas de las actividades aguas arriba de los combustibles adquiridos y consumidos** (Categoría 3 Actividad A GHG Protocol). Emisiones por el ciclo de vida aguas arriba de todos los combustibles utilizados, incluyendo los asociados a las pérdidas del transporte y distribución de electricidad, a la energía eléctrica consumida y al gas vendido a cliente final (Well to Tank, WTT).

Se excluyen del presente inventario aquellas emisiones que poseen una baja representatividad y en las que la obtención de evidencias para su cuantificación no resulta viable. En cualquier caso, ninguna exclusión supera el 2% del total de emisiones de su categoría.

### Inventario de Gases de Efecto Invernadero

La sociedad no ha establecido más metas que las descritas en el punto [E1-4]. En esta tabla se indican como N/D los hitos no disponibles

#### Emisiones de GEI de alcance 1

[ CO <sub>2</sub> eq]	Retrospectiva			Hitos y años objetivo			
Toneladas	2023	2024	% 24/23	2025	2040	2050	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO <sub>2</sub> eq)	10.587.589	8.913.440	-15,8 %	N/D	N/D	N/D	N/D
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	95	94	-1,1 %	N/D	N/D	N/D	N/D

#### Emisiones de GEI de alcance 2

[ CO <sub>2</sub> eq]	Retrospectiva			Hitos y años objetivo			
Toneladas	2023	2024	% 24/23	2025	2040	2050	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO <sub>2</sub> eq)	2.594.181 <sup>15</sup>	2.468.917	-4,8 %	N/D	N/D	N/D	N/D
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO <sub>2</sub> eq)	N/D	2.437.919	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D

<sup>15</sup> El valor de cierre del EINF-IS del año 2023 asciende a 1.746.827 t. Teniendo en cuenta el cambio metodológico de las NEIS el valor reportado en 2023 en el EINF-IS 2024 ha sido homogeneizado.

### Emisiones de GEI significativas de alcance 3

[ CO <sub>2</sub> eq]	Retrospectiva			Hitos y años objetivo			
Toneladas	2023	2024	% 24/23	2025	2040	2050	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO <sub>2</sub> eq)	39.304.151	31.460.578	-20,0 %	N/D	N/D	N/D	N/D
1 Bienes y servicios comprados	3.730.983	3.469.985	-7,0 %	N/D	N/D	N/D	N/D
[Subcategoría opcional: Servicios de computación en la nube y de centros de datos]	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
2 Bienes de capital	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
3 Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	23.557.372	16.824.930	-28,6 %	N/D	N/D	N/D	N/D
4 Transporte y distribución en fases anteriores	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
5 Residuos generados en las operaciones	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
6 Viajes de negocios	22.124	51.784	134,1 %	N/D	N/D	N/D	N/D
7 Desplazamiento pendular de los asalariados	33.255	41.085	23,5 %	N/D	N/D	N/D	N/D
8 Activos arrendados en fases anteriores	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
9 Transporte y distribución	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
10 Transformación de los productos vendidos	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
11 Utilización de los productos vendidos	11.960.416	11.072.794	-7,4 %	N/D	N/D	N/D	N/D
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
13 Activos arrendados en fases posteriores	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
14 Franquicias	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D
15 Inversiones	N/A	N/A	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D

### Emisiones de GEI totales

[ CO <sub>2</sub> eq]	Retrospectiva			Hitos y años objetivo			
Toneladas	2023	2024	% 24/23	2025	2040	2050	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO <sub>2</sub> eq)	52.485.921	42.842.935	-18,4 %	N/D	Ver E1-4 Metas	N/D	N/D
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO <sub>2</sub> eq)	ND	42.811.937	ND	N/D	N/D	N/D	N/D

## Intensidad de GEI por ingresos netos

[ CO <sub>2</sub> eq] Toneladas	Retrospectiva			Hitos y años objetivo			
	2023	2024	% 24/23	2025	2040	2050	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) por ingresos netos (tCO <sub>2</sub> eq/€)	0,001	0,001	-9,99 %	N/D	N/D	N/D	N/D
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) por ingresos netos (tCO <sub>2</sub> eq/€)	ND	0,001	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

### Cálculo de emisiones brutas de GEI de alcance 3: Porcentaje de emisiones de cadena de valor calculadas a partir de datos primarios

El grueso de las emisiones de alcance 3 reportadas se obtienen a partir de datos primarios; es decir, que provienen de lecturas de medidores o de facturación de proveedores. Las únicas partidas que son calculadas con metodologías basadas en estimaciones son las relativas a categorías 1 y 7. Todas las demás usan datos primarios.

País	2024
España	79,0
Reino Unido	92,8
Estados Unidos	88,0
Brasil	64,4
México	98,8
Resto de países	61,9

Las emisiones de la categoría 1, asociadas a los bienes y servicios comprados, se calculan a partir del listado de facturación de los proveedores del Grupo. Cada factura se clasifica por sector de actividad y país de origen y se le asigna un factor de emisión siguiendo según Exiobase. A futuro, se prevé la introducción gradual de datos primarios de emisiones provenientes de los proveedores de los productos y servicios adquiridos.

Las emisiones de la categoría 7, relativas a los viajes de los empleados hacia y desde su lugar de trabajo, se calculan en base a encuestas internas. Se obtiene un factor de emisión por país y se extrapola al total de empleados de cada sociedad subholding.

## ▪ **Requisito de divulgación [E1-7]: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono**

El Plan de acción climática de la Sociedad tiene como aspiración alcanzar la neutralidad en carbono para los alcances 1 y 2 en 2030. Asimismo, esta ambición tiene como aspiración final alcanzar un estado de cero emisiones netas (*Net Zero*) antes de 2040. Así, el Grupo reduciría las emisiones absolutas un 90 % respecto al año 2020 y se neutralizarían las emisiones residuales atendiendo a los más altos estándares de calidad.

En la actualidad, las sociedades del Grupo desarrollan algunas actividades en el marco de los mercados voluntarios, pero en ningún caso están vinculadas a la consecución de los objetivos de reducción de emisiones. Es decir, la Sociedad solo considerará la utilización de créditos de carbono para la neutralización de sus futuras emisiones residuales de acuerdo con las mejores prácticas.

Por un lado, participa de forma ocasional en el mercado voluntario de créditos de carbono de forma voluntaria y no significativa, comprando puntualmente créditos de carbono fuera de su cadena de valor, con el fin de compensar algunas acciones o eventos, pero que no se contabilizan a efectos de la consecución de sus objetivos de reducción de emisiones, ni se vinculan de ningún modo con los mismos. En 2024 se han cancelado 1.543 tn CO<sub>2</sub>e de forma voluntaria.

Adicionalmente en el año 2023, Iberdrola lanzó una nueva área de negocio relacionada con el mercado voluntario de créditos de carbono. Se fundó la empresa *Carbon2Nature* (C2N) con la misión de desarrollar proyectos de soluciones basadas en la naturaleza de gran impacto, que reduzcan la huella de carbono global, mejoren la biodiversidad y promuevan una economía sostenible.

De este modo, las capacidades técnicas y de gestión respecto al ámbito de los mercados voluntarios de carbono se están reforzando, para poder establecer el mejor marco de compensación y neutralización como contribución a la reducción de emisiones integrando así mismo las guías basadas en la ciencia más actualizadas y las mejores prácticas disponibles.

## ▪ **Requisito de divulgación [E1-8]: Sistema de fijación del precio interno del carbono**

La Sociedad utiliza un sistema de precio interno de carbono, concretamente uno de precio sombra. Este sistema es utilizado para ayudar en la toma de algunas decisiones de la empresa, como por ejemplo decisiones de inversión, en donde se analizan los ingresos (teniendo en cuenta precios de mercado de la energía) y los costes de producción, que internalizan el precio de las emisiones de carbono cuando la regulación local así lo prevea. Asimismo, las decisiones para el funcionamiento de los activos de generación eléctrica que emiten CO<sub>2</sub> incluyen una estimación del precio del carbono como parte de los costes de producción.

Procesos en los que se realiza una valoración de Ingresos y costes de producción durante la vida útil de los activos de generación:

- Perspectivas financieras a largo plazo: márgenes.
- Análisis de inversiones: decisión sobre nuevos proyectos, extensiones de vida, repotenciaciones, cierres.
- Procesos de M&A para la compraventa de activos.

En el año 2024 se ejecutó la venta del negocio de los ciclos combinados en México. La operación supone la venta de 13 centrales de generación con una capacidad instalada de 8.539 MW, de los que el 99% corresponde a ciclos combinados de gas y el 87% a plantas que operan bajo el régimen de Productor Independiente de Energía, contratadas con la CFE.

En el pasado, el precio interno del carbono ha sido un factor clave en las decisiones de cierre de las centrales de carbón en España y el Reino Unido. En la actualidad, más del 88% de las inversiones están alineadas con la economía verde.

El precio del carbono es un instrumento importante para impulsar el desarrollo de soluciones innovadoras descarbonizadas centradas en soluciones para descarbonizar la industria como los electrolizadores o tecnologías para la electrificación del calor.

Hay que indicar que los precios de carbono aplican a partidas que impactan en los alcances 1, 2 y 3 de las emisiones de CO<sub>2</sub>. Se pueden citar acciones como la previsión de aumentar el uso de materiales de bajo impacto ambiental, como el acero bajo en emisiones, el uso de energía renovables en las instalaciones, las políticas de sustitución de vehículos de flota o de soluciones bajas en emisiones para los traslados de los empleados.

Se asume un precio promedio 2025-2050 de 135-140 €/tCO<sub>2</sub> (nominal). Para la determinación de los precios sombras se tienen en cuenta tres factores:

1. Alineamiento con los precios de los créditos de carbono sujetos a un comercio de derechos de emisión en los mercados en los que opera Iberdrola estos activos.
2. Coste para implementar las medidas necesarias para cumplir con las metas de reducción de emisiones.
3. “Benchmarking” de los competidores.

Para la estimación de los precios, se utiliza un enfoque diferenciado (no aplica el mismo precio para todos los productos) y evolutivo (el precio no es estático en el tiempo, sino que cambia conforme a las circunstancias del contexto).

## Información específica de la entidad

### Innovación

Iberdrola es hoy un líder energético global gracias a su estrategia innovadora, que trasciende a todas sus unidades de negocio y áreas de actividad, anticipándose en 20 años a la transición energética. Gracias al continuo impulso a la innovación, Iberdrola ha sido reconocida por cuarto año consecutivo como la “utility” privada que más invierte en I+D en todo el mundo según la clasificación de la Comisión Europea. Durante 2024, el grupo invirtió en I+D+i un total de 402,5 millones de euros, un 5 % más que en 2023, organizados en torno a 5 ejes:

- **Tecnologías disruptivas limpias**, eficientes e innovadoras.
- **Nuevos productos y servicios competitivos**, que den respuesta a las necesidades de los clientes, con una mayor personalización de contenidos y ofertas.
- **Digitalización y automatización en todos los negocios y procesos**, introduciendo nuevas tecnologías como blockchain, big data, internet de las cosas, realidad virtual, inteligencia artificial, etc.
- **El Programa internacional de start-ups PERSEO**, iniciativa de referencia en el sector energético que apoya la innovación a través de start-ups, emprendedores y proveedores desde hace más de 15 años. Así, en 2024 se han realizado 19 proyectos piloto con start-ups y se ha invertido en compañías como Nido, RTS, CPD4Green, Carbon2Nature, EnergyLoop, etc.
- **Cultura de innovación y talento**. La Sociedad fomenta la cultura de la innovación mediante la transferencia de conocimiento, la atracción de talento y la promoción del espíritu emprendedor. Dentro del “Programa de Universidades Iberdrola U”, se desarrollan diferentes iniciativas con el mundo académico, como cátedras, proyectos de I+D, formación a estudiantes, formación interna y jóvenes emprendedores.

Para la puesta en marcha de estos proyectos en colaboración con entidades externas, disponemos de una red de centros de excelencia para promover la innovación. Entre ellos destaca el *Global Smart Grids Innovation Hub*, el *Iberdrola Innovation Middle East*, el *Smart Mobility Lab*, el Centro de excelencia en Inteligencia Artificial (IA) y el Campus de Investigación y Formación.

A continuación, se describen algunas de ellas, agrupadas en 3 áreas estratégicas:

### Reducción de emisiones

**Eólica:** En el área de predicción meteorológica se ha iniciado el proyecto **WINDTWIN**, que busca desarrollar nuevas estrategias de control para cada parque y turbina, modelos predictivos de demanda y precio de la energía, y la implementación de técnicas avanzadas para el mantenimiento predictivo y seguimiento de estructuras. Además, ha comenzado el proyecto **RENOTWIN**, cuyo objetivo es el desarrollo y validación de la metodología **Building Information Modeling (BIM)** basada en gemelos digitales a las energías renovables, recogiendo de forma integral todos los parámetros necesarios para reflejar la realidad del

ciclo de vida de los activos renovables, desde el diseño hasta la de O&M, utilizando herramientas de Big Data e IA.

**Solar:** Ha continuado el proyecto **ECOSIF** para contribuir al aumento de la vida útil de las plantas fotovoltaicas, mejorar su eficiencia y reducir los costes de diseño, construcción, operación y mantenimiento, a través del análisis detallado de los procesos de corrosión que tienen lugar en la parte enterrada de las estructuras fijas hincadas que soportan los módulos fotovoltaicos. Se ha seguido trabajando en adquirir *know-how* en la tecnología de **fotovoltaica flotante** y nuevas soluciones para **agrovoltaísmo**, generando una cartera de proyectos a escala real.

**Generación hidráulica:** En 2024, se ha puesto en marcha el proyecto **SHERPA** para ampliar y/o adaptar el rango operativo de las centrales hidráulicas incluyendo caudales por debajo del mínimo técnico, sin que esto perjudique su vida útil, viabilidad económica e impacto ambiental y social, maximizando el uso de esta tecnología clave para la flexibilidad del sistema. Además, continúa el desarrollo de dos exitosos proyectos de bombeo, **HYDROSES y AVANHID**, que permiten incorporar desarrollos tecnológicos y soluciones innovadoras para optimizar el rendimiento de plantas hidráulicas en funcionamiento reversible.

**Almacenamiento energético y baterías:** Se ha iniciado el proyecto **ATENA+**, con el objetivo de desarrollar celdas y módulos de Na-ion para sistemas de almacenamiento híbridos con renovables o en configuración stand-alone. Continúa el despliegue de baterías híbridadas con instalaciones de renovables, destacando 6 proyectos que se llevarán a cabo en plantas fotovoltaicas existentes.

**Operación y Mantenimiento:** Continúan los desarrollos realizados en el sistema ASPA a través del modelado digital de cada turbina mediante IA, en Matriz diagnóstica, modelo de mantenimiento predictivo más eficiente y constante, y en modelos **FEM** y aerolásticos para analizar el comportamiento de aerogeneradores. Estos trabajos se recogen en las iniciativas **AEROEXTENS y NEWPREDICT**. En este ámbito, el proyecto PERAL desarrolla nuevas estrategias de control de tensión que permitan abordar de una forma unificada la utilización de los recursos de la generación síncrona, la generación asíncrona, los sistemas de almacenamiento, de demanda flexible (electrolizadores) y autoconsumo, superando las limitaciones específicas de cada tecnología.

### Integración del sistema: Smart grids y digitalización

Redes inteligentes: se sigue potenciando el proyecto estratégico del **Global Smart Grids Innovation Hub (GSGIH)**, centro pionero y referente mundial en innovación en redes inteligentes, con: el lanzamiento del sello Producto desarrollado en el GSGIH certificado por AENOR, un distintivo para los productos desarrollados en el ecosistema del GSGIH, la consolidación del **Innovation Data Space (i-DS)** un espacio abierto de datos, y el lanzamiento de la **Smart Grids Academy**. Continúan los trabajos en la arquitectura y la digitalización de la red de baja tensión, con el desarrollo de nuevos equipos que permiten mejorar la eficiencia, seguridad y confiabilidad de la red. Se continúa liderando proyectos en el ámbito de la flexibilidad de la red, como BeFlexible, para fomentar la participación de los prosumers, y MICROFLEX, que busca, combinando baterías de red y recursos distribuidos, maximizar microrredes en modo isla para mejorar la calidad del suministro. Por último,

continúa ASTRA-CC, para diseñar una arquitectura de red eléctrica pública de corriente continua, que facilite la conexión de recursos distribuidos.

**GEM (Global Energy Management):** ha finalizado de forma exitosa el proyecto **FLEXENER** donde se han investigado nuevas soluciones para la integración de un sistema eléctrico 100% renovable, flexible y robusto. En lo que respecta a la gestionabilidad de recursos de generación y demanda distribuidos, la **Virtual Power Plant (VPP)** avanza en la integración de activos, con especial énfasis en el diseño de servicios de agregación para una participación exitosa en el mercado eléctrico, como puede ser el servicio de respuesta activa de la demanda (SRAD). En relación con proyectos de colaboración público-privada, destacan desarrollos de modelado avanzado para integración de diferentes vectores energéticos (calor, H2, etc.) y las renovables. Cabe mencionar, además, proyectos europeos como BeFlexible para el desarrollo y la adaptación de nuevas soluciones verdes que faciliten la adecuada coordinación de todos los actores implicados en la provisión de servicios al distribuidor.

**Digitalización:** En 2024, ha finalizado el proyecto **IA4TES**, donde se han desarrollado más de 60 casos de uso aplicando tecnologías de IA que faciliten la transformación del sector eléctrico hacia una producción mayoritariamente renovable, un entorno de mercados con clientes activos, y todo soportado por una red inteligente, segura y expandible. Por otra parte, ha continuado un gran proyecto transformador, *Digital Boost*, basado en el uso de Plataformas Tecnológicas, la modernización de los sistemas Core y el uso de tecnologías digitales para favorecer la colaboración entre equipos y sociedades del grupo. Todo ello facilitado por la adopción acelerada de tecnologías Cloud y del uso de IA Generativa. Además, se ha añadido un componente RCA para asegurar que las soluciones tecnológicas cumplan con los diferentes marcos de cumplimiento, auditoría y riesgos.

### Electrificación de la demanda

**Electrificación del transporte:** La alianza estratégica entre Iberdrola | bp pulse, ha impulsado el proyecto **TANGERINE**, financiado en la convocatoria **CEF Transport**, para la instalación de 1.220 puntos de recarga de alta potencia. Por otra parte, destaca el proyecto **URBANHUB**, con la puesta en marcha de un Hub de recarga de una estación de muy alta potencia que integra una batería de almacenamiento de segunda vida. Por otro lado, se trabaja en la electrificación del transporte pesado con varios proyectos financiados en la convocatoria **Moves Singulares II**. Además, Iberdrola se enfoca en la implantación de una novedosa infraestructura, denominada **Onshore Power Supply (OPS)**, que permitirá a los barcos atracados en los puertos de Pasaia, Vigo y Alicante abastecerse de energía renovables.

**Electrificación del calor:** en el área de electrificación industrial se ha avanzado en propuestas para descarbonizar los procesos productivos de, entre otros, Bayer Asturias, y Basf Tarragona. Por otro lado, impulsamos la evolución de los sistemas de calefacción, frío y agua caliente urbanas a través de redes de calor y frío alimentadas por electrificación y otras fuentes de energía renovable. En esta línea, destaca el proyecto pionero Red de calor y frío renovable – Palencia, para que el suministro de calor en la ciudad de Palencia sea una realidad a finales de 2025.



**Autoconsumo:** Destaca **Autogrid Flex**, una nueva plataforma implementada junto a **Schneider Electric** y adaptada al autoconsumo, para ofrecer soluciones a medida y más inteligentes, gracias a un innovador sistema de predicción y distribución energética.

**Gestión Energética:** Se ha lanzado junto a Balantia una plataforma que articula un sistema integral para la gestión de Certificados de Ahorro Energético. Destaca también el desarrollo y despliegue de microrredes bajo el concepto de “**Microgrids as a Service**”, incluyendo solar, baterías y software de gestión de energía.

**Hidrógeno verde:** Durante 2024, se ha avanzado en los trabajos de construcción de la planta de hidrógeno verde de 1,25 MW en Benicarló, Castellón, y se espera su puesta en marcha en 2025. Avanza también el proyecto **CASTELLÓN GH2**, consistente en el desarrollo de una planta de electrolisis de 25MW de tecnología PEM para la producción de hidrógeno verde en la refinería de bp en Castellón para sustituir al hidrógeno gris. Además, a nivel nacional, destaca la finalización del proyecto **AVOGADRO** que ha obtenido excelentes resultados en la investigación y desarrollo de soluciones tecnológicas de la cadena de valor para las estaciones de repostaje de hidrógeno renovable gas destinadas a vehículos pesados.

### Reducciones de los requerimientos energéticos de los productos y servicios

Iberdrola ofrece a sus clientes soluciones inteligentes e innovadoras en el ámbito residencial e industrial que favorecen la eficiencia, el ahorro energético y el cuidado del medio ambiente.

#### Ahorro energético de los productos y servicios verdes

Productos y servicios	MWh 2024	MWh 2023
Energía solar fotovoltaica	556.529	542.517
Auditorías y planes energéticos	305.571	299.833
Servicio de mantenimiento de gas	0	0
Otras acciones de ahorro y eficiencia	86.734	74.086
Energía verde suministrada	75.130.579	75.004.622
<b>Total</b>	<b>76.079.414</b>	<b>75.921.058</b>

# [NEIS E2] Contaminación

## 1. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

### ■ Requisito de divulgación [IRO-1]: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación

La Sociedad ha evaluado las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con contaminación aplicando el proceso descrito en el requisito de divulgación NEIS2 IRO-1. Esta evaluación ha dado como resultado la identificación de incidencias de importancia relativa relacionadas con la contaminación:

- Emisiones al aire por la combustión asociada a la producción de electricidad en las centrales térmicas de gas.
- Alteraciones a las propiedades del suelo por la construcción de instalaciones de generación hidroeléctrica.

No se han identificado riesgos de importancia relativa.

Se ha aplicado el enfoque *LEAP* (Localizar, Evaluar y Analizar y Preparar) para identificar sus emplazamientos materiales con respecto a la contaminación del aire, agua o suelo. Siguiendo las recomendaciones del enfoque *LEAP*, se han identificado las actividades relacionadas con cada tecnología que pueden ser susceptibles de producir contaminación y se han evaluado en cada localización, utilizando métricas adaptadas a cada impacto.

Se han considerado de importancia relativa aquellas instalaciones que:

- en su actividad contribuyen a las incidencias descritas.
- tienen emisiones al aire por combustión de combustibles fósiles, se han considerado materiales aquellas ubicadas a menos de 50 km de poblaciones de más de 50.000 habitantes.

El grupo está en contacto continuo con los Grupos de interés y las comunidades locales, especialmente durante las etapas de diseño y construcción de sus infraestructuras. Este contacto proporciona un conocimiento que se ha utilizado en la valoración de las incidencias.

En la tabla siguiente se muestra un resumen descriptivo de instalaciones materiales.

## Instalaciones materiales

Subholding	País	Tecnología	Nº total de instalac.	Inst. materiales (número)	Inst. materiales (%)	Incidencias	Dependencias
Iberdrola España	España	Cogeneración	18	9	50%	Contaminación al aire	N/A
Iberdrola España	España	Ciclo Combinado	7	3	43%	Contaminación al aire	N/A
Iberdrola España	Portugal	Hidroeléctrica	1	1	100%	Alteraciones a las propiedades del suelo por la construcción	N/A
Iberdrola México	México	Cogeneración	4	4	100%	Contaminación al aire	N/A
Iberdrola México	México	Ciclo Combinado	2	2	100%	Contaminación al aire	N/A
Avangrid	Estados Unidos	Cogeneración	1	0	0%	Contaminación al aire	N/A
Neoenergia	Brasil	Ciclo Combinado	1	1	100%	Contaminación al aire	N/A
Avangrid	Estados Unidos	Ciclo Combinado	2	0	0%	Contaminación al aire	N/A
Iberdrola Energía Internacional	Australia	Ciclo Combinado	2	2	100%	Contaminación al aire	N/A

## ▪ Requisito de divulgación [E2-1]: Políticas relacionadas con la contaminación

La Sociedad formaliza su enfoque para la reducción de impacto ambiental y, en particular, para el control de la contaminación en la *Política medioambiental* y en la *Política de gestión sostenible*, donde se establecen los principios para la implementación de un modelo común de gestión ambiental. Se prioriza la prevención de cualquier tipo de contaminación bajo el proceso de mejora continua y el principio de precaución. La consideración del medio ambiente es parte del proceso de toma de decisiones e implica una evaluación periódica de los riesgos ambientales asociados a las operaciones, infraestructuras, productos y servicios del Grupo, lo que permite perfeccionar y actualizar las estrategias para prevenir, minimizar o eliminar estos riesgos. Las sociedades del Grupo realizan una identificación y evaluación continua para reducir los efectos negativos en el medio ambiente derivados de sus actividades.

Para evitar el riesgo de contaminación atmosférica, del suelo y del agua<sup>16</sup>, así como su potencial impacto negativo en el medio ambiente, las sociedades del Grupo Iberdrola disponen de robustos Sistemas de Gestión Ambiental, avalados por las certificaciones ISO 14001 y EMAS, diseñados para gestionar eficazmente cualquier anomalía o incidente y aplicar los principios de precaución y de mejora continua. Mediante la puesta en marcha de planes de minimización de riesgos y la ejecución de medidas predictivas, preventivas y correctivas, se protege el entorno natural y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

La Sociedad, como expresan las Políticas y procedimientos mencionados relativas a la reducción del impacto ambiental. En línea con este principio se ha establecido una meta de reducción de NOx que se detalla en el *apartado E2-2*.

Las políticas de la cadena de valor sostenible son el reflejo del impulso de Iberdrola en trabajar para implementar y promover una cadena de valor sostenible.

La dirección de Dirección de Innovación, Sostenibilidad Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad (o la dirección que, en cada momento, asuma sus facultades) es responsable de la supervisión de la implementación de esta política.

## ▪ Requisito de divulgación [E2-2]: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación

El grupo aborda los problemas de contaminación al aire, al agua y al suelo, aplicando el principio de precaución y siguiendo directrices ambientales estrictas para prevenir la contaminación.

<sup>16</sup> Principalmente emisiones vinculadas a óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) y partículas (PM10).

## **Acciones relacionadas con las emisiones al aire por la combustión asociada a la producción de electricidad en las centrales térmicas de gas**

El plan de acción climática de Iberdrola, descrito en el requisito de divulgación *capítulo NEIS E1*, prevé la reducción del uso de centrales térmicas de gas para la generación de electricidad sustituyendo e incrementando su potencia por energías renovables. La progresiva sustitución de centrales de gas por energías renovables supone una reducción drástica de la emisión de contaminantes al aire (NOx, SOx y partículas).

Las Perspectivas a largo plazo de la Sociedad actualizan anualmente las inversiones previstas en nueva capacidad renovable.

En el año 2024 se han producido las siguientes actuaciones relevantes:

- La Sociedad ha ejecutado desinversión parte de su negocio de generación térmica en México. La operación supone la venta de 13 centrales de generación con una capacidad instalada de 8.539 MW, de los que el 99 % corresponde a ciclos combinados de gas. Esto supone una disminución anual de aproximadamente 45.000 t NOx, 478 t SOx y 917 t de partículas (basado en los datos de 2023).
- Se ha iniciado el desmantelamiento de la central de cogeneración de Villarobledo en España.
- La potencia renovable puesta en operación en 2024 asciende a 2.394 MW.

El actual plan estratégico está definido hasta 2026. El plan de acción climática ha definido objetivos de reducción de emisiones en 2030 y 2040.

## **Acciones relativas a las propiedades del suelo (ciclo de nutrientes, erosión y patrones de drenaje...) en el contexto de la construcción de instalaciones de generación hidroeléctrica**

La construcción de una infraestructura hidroeléctrica, como la Gigabatería del Támega, conlleva la potencial alteración de las propiedades del suelo de grandes áreas de terreno tanto por la inundación provocada por el embalse como por los movimientos de tierra para la construcción de las infraestructuras y derivaciones temporales de los cauces. En este proyecto se han aplicado los principios de la *Política de gestión sostenible* y la *Política medioambiental*, y se han adoptado diversas medidas, tanto exigidas por la Declaración de Impacto Ambiental, como otras buenas prácticas ambientales voluntarias para prevenir, mitigar y compensar incidencias en las alteraciones de las propiedades del suelo y los ecosistemas.

Las principales actuaciones realizadas en el proyecto son:

- Durante la fase de diseño y licenciamiento ambiental del proyecto se tomaron varias medidas como optimizar las superficies de áreas a utilizar durante la fase de obra, reduciendo al mínimo posible las mismas, o minimizar las afecciones en entornos protegidos, limitando el área prevista para la menor posible y haciendo una evaluación de alternativas de localización.
- Para la construcción, se implementaron Planes de Monitorización previo al inicio de la construcción, durante la fase de construcción y llenado, control riguroso de los volúmenes y analíticas de puntos de captación y vertido del agua de obra, obligación de zonas de específicas de mantenimiento de equipos y de almacenamiento y separación de residuos en cada frente de obra, con medidas de retención de derrames y de evitar contaminación de líneas de agua, entre otras.
- También se han establecido medidas para la minimizar la erosión y compensar las incidencias en los ecosistemas y las especies. Estas se recogen en el Plan de compensación, y se pueden agrupar en las siguientes líneas de trabajo:
  - Plantaciones de especies autóctonas y flora protegida: plantación de alcornoques, laureles y caducifolias de especies autóctonas, aumento de la biodiversidad en masas forestales de regeneración natural de pino, aumento de la disponibilidad trófica y de la capacidad de acogida para fauna en zonas de matorral y la creación de un hábitat de interés comunitario. El objetivo es una superficie de 1.000 hectáreas y hasta la fecha se ha trabajado en más de 590 hectáreas y plantado más de 450.000 árboles.
  - Restauración y mejora de cursos fluviales: se ha mejorado la conexión longitudinal de cursos fluviales, se ha recuperado la galería ripícola y se han realizado revegetaciones de taludes de ribera mediante técnicas de bioingeniería. Adicionalmente, se han mejorado los ecosistemas acuáticos mediante creación de estanques y adecuación de las zonas lentas. Se han creado 18 charcas y adecuado 10 zonas lentas.
- Para la fase de explotación se ha establecido un Programa de Monitorización y Mantenimiento de las Medidas Compensatorias y establecido medidas de prevención de la contaminación como la construcción de cubetos o barreras junto a equipos de aceite de refrigeración o regulación en central y la instalación kits de emergencia y dispersantes para distintas áreas (presa, turbinas, achique, subestación, alternadores, transformadores), de cara a evitar la contaminación de cuerpos y cursos de agua, así como de suelos naturales.

El proyecto inició la construcción en 2014 tras varios años de planificación y diseño. En el 2022 entraron en operación Daivões y Gouvães y en 2024 el Alto Támea. Las actuaciones que se iniciaron en fase de diseño continuarán durante la operación.

Las sociedades del Grupo ha colaborado con varias entidades administrativas o grupos de interés, en particular con el Instituto para la Conservación de la Naturaleza y de las florestas de Portugal en el desarrollo del plan medioambiental y trabaja con los municipios circundantes para involucrar a las comunidades en estas acciones y promover la contratación de empresas y asociaciones.

### **Acciones relativas a los Sistemas de gestión ambiental**

Las sociedades del grupo, en línea con la [Política de gestión sostenible](#) y [Política medioambiental](#), aplican a todas sus instalaciones, incluyendo las de generación, transmisión y distribución de energía, políticas y procedimientos rigurosos con el fin de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y controlando los parámetros de emisiones conforme a las autorizaciones pertinentes. Para proteger el medio natural de posibles incidencias negativas derivadas de vertidos (líquidos, gaseosos o sólidos) contaminantes, la Sociedad ha implementado Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) certificados conforme a las normas ISO 14001 y EMAS. En 2024, la energía producida bajo sistemas certificados ISO 14001 o EMAS es de 94%.

Las acciones implementadas en relación con la gestión de efluentes líquidos, la protección del medio acuático y terrestre son parte de un proceso de mejora continua y, como tal, no están sujetas a horizontes temporales fijos para su finalización. Estas prácticas están integradas en la operativa diaria de la empresa y se ajustan dinámicamente a las necesidades y regulaciones ambientales.

Dado que estas medidas están diseñadas para prevenir incidentes, no se han reportado casos que requieran la aplicación de medidas correctivas para personas afectadas.

### **Acciones relativas a la sustitución de elementos por otros menos contaminantes e instalación de sistemas de retención de vertidos**

La Sociedad, en el marco de su compromiso con la mitigación, prevención y control de la contaminación al aire, al agua y al suelo realiza diferentes actuaciones, en función del ciclo de vida de la instalación:

Durante la construcción se establecen zonas específicas para el mantenimiento de equipos y para el almacenamiento y separación de residuos, equipadas con medidas de retención de derrames y sistemas diseñados para prevenir la contaminación de las líneas de agua, asegurando así una gestión ambiental efectiva y responsable en el lugar de construcción.

En fase de operación y mantenimiento de las instalaciones se llevan a cabo actuaciones para prevenir y minimizar las fugas, tales como la construcción e impermeabilización de cubetos, la retirada de transformadores de PCB y sustitución de transformadores por modelos secos, la descontaminación de aceites y equipos que contienen PCB, el reforzamiento de fosas sépticas y separadores de aceite, la sustitución de aceites lubricantes por alternativas menos contaminantes y acondicionamiento de almacenes de equipos, materiales y residuos.

Las acciones implementadas en relación con los sistemas de retención de vertidos al medio acuático y terrestre son parte de un proceso de mejora continua y, como tal, no están sujetas a horizontes temporales fijos para su finalización. Estas prácticas están integradas en la operativa diaria de la empresa y se ajustan dinámicamente a las necesidades y regulaciones ambientales.

Dado que estas medidas están diseñadas para prevenir incidentes, no se han reportado casos que requieran la aplicación de medidas correctivas para personas afectadas.

Los recursos destinados a la gestión de acciones dirigidas a la prevención de la contaminación forman parte de las inversiones y costes de operación del Grupo, por lo que los sistemas contables no disponen actualmente de la capacidad de identificar y discriminar dichos importes. Los recursos destinados engloban los sistemas de gestión ambiental de las incidencias relativas a la contaminación al aire, al agua y al suelo, y cualquier otro tipo de medidas adoptadas en las instalaciones para prevenir, mitigar o reparar las posibles incidencias.



## 2. Parámetros y metas

### Requisito de divulgación [E2-3]: Metas relacionadas con la contaminación

Tal y como se expone en *apartado MDR-T del capítulo NEIS 2* se han establecido las siguientes metas relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad detectadas en la evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con la contaminación:

**Impulsar la electricidad como fuente de energía limpia, autónoma, local, estable, segura y competitiva**

	2024	2025	2026	2030
 <b>Emisiones NO<sub>x</sub></b> kg / MWh	0,157	0,17	0,15	<0,10

La Sociedad ha establecido la meta, de carácter voluntario, de **Reducción de la intensidad de emisiones**, que aspira una intensidad de emisiones inferior a 0,10 kgNO<sub>x</sub>/MWh en 2030, con metas intermedias de 0,17 y 0,15 para los años 2025 y 2026, respectivamente, como resultado de la proyección de las emisiones de NO<sub>x</sub> en base a la previsión de producción de electricidad presentada en las Perspectivas estratégicas a largo plazo de marzo 2024 . Esta meta está alineada con los objetivos de la Unión Europea de reducción de la contaminación del aire en un 55% en 2030.

Así, la Sociedad se plantea su contribución a la mejora de la calidad del aire, siguiendo las directrices de la *Política de gestión sostenible* y la *Política medioambiental*, donde se establecen principios de actuación e instrumentos para abordar las incidencias negativas relacionadas con el el agua, el suelo y el aire a lo largo de toda la cadena de valor, estableciendo los medios de control necesarios para gestionar su efecto sobre las personas y el medio ambiente.

Por tanto, esta meta aborda la incidencia identificada en la evaluación de doble importancia relativa de contaminación al aire, buscando una reducción en la intensidad de emisiones del contaminante óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>) producido.

Estos contaminantes se emiten durante la combustión de combustibles fósiles en las centrales térmicas, y la transformación del *mix* energético en uno con una presencia residual de combustibles fósiles reducirá aún más estas emisiones.

Adicionalmente, la reducción de NO<sub>x</sub> lleva aparejada de manera solidaria la reducción de los otros contaminantes al aire identificados: SO<sub>x</sub> y partículas, puesto que se producen a la vez que el NO<sub>x</sub> durante la combustión. Por este motivo, la Sociedad no ha establecido una meta específica para ellos al considerarlos redundantes.

Esta meta se ha definido gracias a la comunicación continuada con sus grupos de interés, que ha sido fundamental para la definición de la estrategia de la Sociedad. Esta meta está alineada con la certificación de *SBTi*.

Si bien la Sociedad no ha publicado metas específicas en relación con la contaminación del agua y suelo, las sociedades del grupo tiene implementados una serie de procesos como los sistemas de gestión ambiental, metas internas, y la adopción de medidas preventivas, con el fin de evitar y controlar cualquier forma de contaminación. Estos procesos y metas se han descrito y ejemplificado detalladamente en los requisitos de divulgación de políticas y acciones de los apartados [E2-1](#) y [E2-2](#).

## ▪ Requisito de divulgación [E2-4]: Contaminación del aire, agua y suelo

La liberación de sustancias como el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), los óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>) y las partículas (PM10) proviene de la combustión de combustibles fósiles. La evolución de la actividad de producción de electricidad del Grupo Iberdrola hacia una base de activos mayoritariamente renovable o no emisora (ver [capítulo E-1](#)) es causa de la disminución constante de estas emisiones, junto con el respaldo de tecnologías avanzadas para el control en plantas térmicas de gas de ciclo combinado.

La Sociedad ha diseñado un conjunto de métricas con el objetivo de monitorizar y valorar el progreso de la organización en el cumplimiento de sus metas. Estas herramientas de evaluación son cruciales para asegurar la efectividad y eficiencia de las iniciativas que se llevan a cabo en relación con la contaminación atmosférica.

### Métricas relacionadas con la contaminación del aire

Métricas relacionadas con la contaminación del aire	Descripción	Unidad	2024	2023
Métricas utilizadas para la medición de la contaminación del aire	Emisiones de NO <sub>x</sub>	t	20.236	56.928
	Emisiones de SO <sub>2</sub>	t	401	769
	Emisiones de partículas (PM10)	t	408	1.164
Metodología de cálculo	Iberdrola España, el NO <sub>x</sub> se monitoriza en continuo (equipos sometidos a calibración de acuerdo a ISO 9000), mientras que SO <sub>x</sub> y partículas el cálculo se hace con mediciones por organismo externo OCA. Iberdrola México, las emisiones se monitorizan mediante el consumo de combustible y factores de la EPA. En Avangrid NO <sub>x</sub> , SO <sub>x</sub> y Partículas son medidas directas en la instalación. En Neoenergía el NO <sub>x</sub> , el SO <sub>x</sub> se calculan en función del consumo de combustible y el factor de emisión marcado por ANEEL, mientras que las partículas se miden directamente.			
Validación de las métricas por un externo independiente	La información es validada dentro de los informes EMAS y los sistemas de gestión ambiental certificados a través de organismos acreditados			

Observando el desempeño del año 2024 con respecto al 2023, se observa una reducción significativa de las emisiones emitidas motivada por la venta de centrales térmicas en México. Las cifras de 2024 incluyen dos meses de operación de las plantas vendidas.

### **Métricas relacionadas con la contaminación del agua**

Solo se reportan las emisiones al agua relacionadas con incidentes de alta materialidad.

Métricas relacionadas con la contaminación del agua	Descripción	2024	2023
Métrica	Número de vertidos	2	N/D
	Volumen (m <sup>3</sup> )	1,1	N/D
Metodología de cálculo	Contabilización del número de vertidos accidentales que se producen en las instalaciones que afecten al agua.		
Validación de las métricas por un externo independiente	La información es validada dentro de los informes EMAS y los sistemas de gestión ambiental certificados a través de organismos acreditados		

Las emisiones contaminantes al agua especificadas en en el *Anexo II del Reglamento (CE) n.º 166/2006* del Parlamento Europeo y del Consejo no son reportadas por no ser de importancia relativa.

### **Métricas relacionadas con la contaminación del suelo**

Solo se reportan las emisiones al suelo relacionadas con incidentes de alta materialidad.

Métricas relacionadas con la contaminación del suelo	Descripción	30.a 2024	28.a 2023
Métrica	Número de vertidos	5	N/D
	Volumen (m <sup>3</sup> )	3,5	N/D
Metodología de cálculo	Contabilización del número de vertidos accidentales que se producen en las instalaciones que afecten al suelo		
Validación de las métricas por un externo independiente	La información es validada dentro de los informes EMAS y los sistemas de gestión ambiental certificados a través de organismos acreditados		

Las emisiones contaminantes al suelo especificadas en en el *Anexo II del Reglamento (CE) n.º 166/2006* del Parlamento Europeo y del Consejo no son reportadas al no ser de importancia relativa.

## Información específica de la entidad

### Métricas relacionadas con la contaminación del aire

Descripción	Unidad	2024	2023
Porcentaje de emisiones de NO <sub>x</sub> cerca de zonas densamente pobladas	%	74	62
Porcentaje de emisiones de SO <sub>2</sub> cerca de zonas densamente pobladas	%	83	28
Porcentaje de emisiones a la atmósfera de Material particulado PM10 en o cerca de zonas densamente pobladas	%	72	62

# [NEIS E3] Recursos hídricos y marinos

## 1. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

- **Requisito de divulgación [IRO-1]: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos**

La Sociedad ha evaluado las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos aplicando el proceso descrito en el *apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2*

Esta evaluación ha dado como resultado la identificación de incidencias negativas de importancia relativa relacionadas con el agua y los recursos marinos:

- Consumo de agua por la evaporación en los procesos de refrigeración de las centrales térmicas de generación.
- Cambios en la disponibilidad de agua en las cuencas de los ríos por su uso en la generación hidroeléctrica.

No se han identificado riesgos ni oportunidades de importancia relativa.

Además, se ha aplicado el enfoque *LEAP* (Localizar, Evaluar y Analizar y Preparar) para identificar sus emplazamientos materiales con respecto a los recursos hídricos. Siguiendo las recomendaciones del enfoque LEAP, se han localizado los emplazamientos pertinentes, es decir, los que hacen uso de los recursos hídricos, y ha identificado aquellos que se encuentran en las áreas con riesgo de estrés hídrico de acuerdo con el *Water Risk Atlas*<sup>17</sup>. Se han definido emplazamientos materiales con respecto a los recursos hídricos aquellos que:

- Se localizan en áreas con riesgo de estrés hídrico (valores Extremadamente Alto).
- Hacen uso de agua dulce.

Por tanto, no se consideran materiales las centrales térmicas que utilizan para refrigeración agua de mar.

Para aquellos emplazamientos que utilizan agua dulce, Iberdrola está en comunicación permanente con las autoridades competentes en la gestión de las cuencas de los ríos y otras fuentes para compatibilizar el uso compartido del recurso y evitar incidencias a todos los Grupos de interés involucrados.

<sup>17</sup> *Water Risk Atlas. Aqueduct 4.0. World Resources Institute*

### Listado de instalaciones materiales

Subholding	País	Tecnología	Nº total de instalac.	Inst. materiales (número)	Inst. materiales (%)	Incidencias	Dependencias
Iberdrola España	España	Cogeneración	18	16	89%	Consumo de agua	Suministro y calidad de agua
Iberdrola España	España	Ciclo Combinado	7	4	57%	Consumo de agua	Suministro y calidad de agua
Iberdrola España	España	Nuclear	5	3	60%	Consumo de agua	Suministro y calidad de agua
Iberdrola España	España	Hidroeléctrica	113	59	52%	cambios en la disponibilidad de agua	Suministro y calidad de agua
Iberdrola España	Portugal	Hidroeléctrica	3	0	0%	cambios en la disponibilidad de agua	Suministro y calidad de agua
Iberdrola España	España	Hidrógeno	2	0	0%	Consumo de agua	Suministro y calidad de agua
Iberdrola México	México	Cogeneración	4	3	75%	Consumo de agua	Suministro y calidad de agua
Iberdrola México	México	Ciclo Combinado	2	2	100%	Consumo de agua	Suministro y calidad de agua
Avangrid	Estados Unidos	Cogeneración	1	0	0%	Consumo de agua	Suministro y calidad de agua
Neoenergía	Brasil	Ciclo Combinado	1	0	0%	Consumo de agua	Suministro y calidad de agua
Neoenergía	Brasil	Hidroeléctrica	4	0	0%	cambios en la disponibilidad de agua	Suministro y calidad de agua
Avangrid	Estados Unidos	Hidroeléctrica	9	0	0%	cambios en la disponibilidad de agua	Suministro y calidad de agua

## ▪ Requisito de divulgación [E3-1]: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

La Sociedad establece sus principios respecto del uso racional y sostenible del agua en su *Política medioambiental* y en la *Política de gestión sostenible*, donde se impulsa la implementación de un modelo común de gestión ambiental. Las políticas establecen que los recursos hídricos se utilizarán aplicando la jerarquía de uso del agua (que prima la reducción del consumo de agua y su reutilización) gestionando los riesgos relacionados con su escasez y asegurándose de que el agua utilizada retorne al medio en las condiciones deseadas, previniendo y reduciendo la contaminación de los ecosistemas acuáticos. Además, se promueve la consideración de los problemas relacionados con el agua y la conservación de los recursos marinos en el diseño de productos y servicios .

Las Políticas aplican a todos los emplazamientos del Grupo, incluidos aquellos localizados en zonas de estrés hídrico y de alto estrés hídrico. La Sociedad dispone de mecanismos y procedimientos de prevención y monitoreo para asegurarse de que se realiza un consumo de agua responsable, especialmente en aquellas zonas de mayor escasez.

Las políticas de la cadena de valor sostenible son el reflejo del impulso de Iberdrola en trabajar para implementar y promover una cadena de valor sostenible.

El enfoque con respecto al diseño sostenible de productos y servicios se describe en las Políticas, promoviendo la mejora de la circularidad y la utilización del capital y los recursos naturales.

La dirección de Dirección de Innovación, Sostenibilidad Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad (o la dirección que, en cada momento, asuma sus facultades) es responsable de la supervisión de la implementación de esta política.

## ▪ Requisito de divulgación [E3-2]: Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos

### **Acciones encaminadas a reducir el consumo de agua por la evaporación de los procesos de refrigeración de las centrales térmicas de generación**

El plan de acción climática de Iberdrola, descrito en el *apartado NEIS E1-1*, prevé la reducción del uso de centrales térmicas de gas para la generación de electricidad sustituyendo su potencia por energías renovables. La sustitución de centrales de gas por energías renovables supone una reducción drástica del consumo de agua utilizado para la generación de electricidad.

En el año 2024 se cerró la venta de 13 centrales de generación con una capacidad instalada de 8.539 MW, de los que el 99% corresponde a ciclos combinados de gas. Esto supone una disminución (evitación) de consumo de agua anual de aproximadamente 21,7 Mm<sup>3</sup>, que corresponde al consumo de esas centrales en 2023 (último año completo de operación dentro del Grupo), de los cuales 3,2 Mm<sup>3</sup> son de zonas con estrés hídrico.

Las actuales Perspectivas estratégicas están definidas hasta 2026, por su parte, el Plan de Acción Climática ha definido objetivos de reducción de emisiones en 2030 y 2040.

### **Acciones para asegurar la disponibilidad de agua en las cuencas de los ríos por su uso en la generación hidroeléctrica**

Para aumentar la disponibilidad del agua embalsada en aprovechamientos hidroeléctricos y la generación renovable de energía, la Sociedad ha realizado, desde hace décadas, importantes inversiones en el desarrollo de centrales de bombeo. En 2024 se ha puesto en funcionamiento las centrales de bombeo de Valparaíso y Santiago Jares en España y ha terminado la construcción del complejo hidroeléctrico del Támea en Portugal y se ha instalado de Torrejón-Valdecañas. Las 3 centrales finalizadas, junto con la parte de Torrejón-Valdecañas, totalizan una capacidad de almacenamiento de energía de 22 GWh.

Por su parte la construcción de la central de bombeo de Torrejón-Valdecañas, iniciada en 2024, supondrá contar con una capacidad de almacenamiento de más de 15 MWh, que se espera entre en operación a finales de 2026 o principios de 2027.

El Grupo dispone de un parque de bombeo con capacidad de almacenamiento de 108,2 GWh a cierre de ejercicio.

Los recursos destinados a la gestión de acciones dirigidas a la gestión del agua forman parte de las inversiones y costes de operación del Grupo, por lo que los sistemas contables no disponen actualmente de la capacidad de identificar y discriminar dichos importes. Los recursos destinados engloban los sistemas de gestión ambiental para la reducción del consumo de agua y los posibles cambios en la disponibilidad de agua, y cualquier otro tipo de medidas adoptadas en las instalaciones para prevenir, mitigar o reparar las posibles incidencias.




## 2. Parámetros y metas

### Requisito de divulgación [E3-3]: Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

Tal y como se expone en el requisito de divulgación *apartado MDR-T del capítulo NEIS-2*, la Sociedad ha establecido las siguientes metas relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad detectadas en la evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con los recursos hídricos y marinos:

#### Meta: Consumo específico de agua

##### Proteger la naturaleza y fomentar el uso eficiente de los recursos

Uso eficiente de los recursos	2024	2025	2026	2030
 <b>Consumo específico de agua</b> % Reducción de la intensidad del consumo de agua (1)	-12,5%	-32%	-36%	-63%

(1) Calculado contra el año base 2021

La Sociedad establece la meta, de carácter voluntario, de **Consumo específico de agua** según la que prevé alcanzar una reducción del 63% del consumo específico de agua en 2030 (respecto a 2021 que era de 531 m<sup>3</sup>/GWh), con metas intermedias del 32% y 36% para los años 2025 y 2026, respectivamente. El objetivo se ha definido como una proyección de la intensidad de consumo de agua el Grupo medido en metros cúbicos por GWh producido. Este objetivo está alineado con los objetivos de la Directiva Marco del Agua de la Comisión Europea.

Con esta meta se plantea la reducción de la intensidad de consumo de agua en todas las actividades de generación de electricidad del Grupo, en consonancia con la *Política de gestión sostenible* y la *Política medioambiental* y sus principios básicos de actuación para hacer un uso racional y sostenible del agua. Se ha definido de un modo consistente con la estrategia de inversiones de la compañía descrita en el *capítulo E1*, y está condicionada a la ejecución de los planes nacionales del gobierno de España para el cierre progresivo de sus centrales nucleares. La disponibilidad de agua es un asunto relevante detectado en la involucración con los Grupos de interés.

Esta meta aborda la incidencia identificada en la evaluación de doble importancia relativa, que podría mejorar la disponibilidad de los recursos hídricos en las zonas donde opera la compañía, incluyendo las zonas alto estrés hídrico.

## Requisito de divulgación [E3-4]: Consumo de agua

### Consumo de agua

Los principales indicadores de desempeño se muestran a continuación.

Métricas relacionadas con el consumo de agua	Descripción	Unidad	2024	2023
Métrica	Consumo total de agua	m <sup>3</sup>	61.497.652	79.803.937
	Consumo total de agua en zonas de estrés hídrico	m <sup>3</sup>	54.660.365	56.823.826
	Cantidad de agua reciclada/ reutilizada	m <sup>3</sup>	7.356.953.202	N/D
	Total agua almacenada	m <sup>3</sup>	7.661.740.000	N/D
	Cambios en el agua almacenada	m <sup>3</sup>	-1.329.780.000	360.900.000
	Intensidad hídrica	m <sup>3</sup> /M€	1.375	1.618
Metodología de cálculo e Información contextual	<p>El consumo de agua se calcula por diferencia entre agua captada y agua vertida (datos medidos en cada instalación).</p> <p>La cantidad de agua reciclada/reutilizada se obtiene de sumar el agua bombeada en las centrales hidroeléctricas y la reutilización de agua en las centrales térmicas.</p> <p>El cambio de agua almacenada se mide como la diferencia entre el dato a final de año con respecto al comienzo del año.</p> <p>Las zonas de estrés hídrico se determinan en base a la información del <i>Water Risk Atlas 28 (a-b-c-d)</i>, la calidad del agua vertida cumple con la normativa de calidad del agua establecidas para el medio receptor.</p>			
Validación de las métricas por un externo independiente	<p>La información es validada dentro de los informes EMAS y los sistemas de gestión ambiental certificados a través de organismos acreditados.</p>			

Como se ha descrito anteriormente, las incidencias de importancia relativa relacionadas con el agua son el consumo por evaporación en centrales térmicas y el uso en generación hidroeléctrica. El consumo total de agua ha disminuido significativamente gracias a la venta de gran parte del parque de generación térmica de México.

El indicador de cambios en el agua almacenada refleja el estado de los embalses a final de año. El valor depende de la pluviometría durante el año y los distintos usos del agua embalsada que se hayan realizado, más allá del aprovechamiento vinculado a la producción de electricidad.

## Información específica de la entidad

La siguiente tabla desglosa la extracción de agua total, por fuentes y zonas de estrés hídrico, clasificadas según el [Aqueduct Water Risk Atlas](#).

### Extracción de agua por fuente (ML<sup>18</sup>)

Extracción de agua por fuente	Todas las zonas 2024	Zonas con estrés hídrico 2024	Todas las zonas 2023	Zonas con estrés hídrico 2023
Agua superficial (río, lago, embalse, humedal)	476.858	356.144	522.595	415.789
Agua mar	907.429	170.230	1.196.465	759.521
Agua subterránea	2.549	2.381	2.647	2.451
Agua de terceros	12.395	5.597	23.656	9.387
<b>Total</b>	<b>1.399.231</b>	<b>534.352</b>	<b>1.745.363</b>	<b>1.187.148</b>

### Extracción total de agua (ML)

Extracción total de agua	Todas las zonas 2024	Zonas con estrés hídrico 2024	Todas las zonas 2023	Zonas con estrés hídrico 2023
Agua dulce	491.802	364.122	548.898	427.627
Otras aguas	907.429	170.230	1.196.465	759.521
<b>Total</b>	<b>1.399.231</b>	<b>534.352</b>	<b>1.745.363</b>	<b>1.187.148</b>

El volumen total de extracción de agua es la suma de las diferentes fuentes, y se obtiene por medida directa (caudalímetros) o por estimación del rendimiento de las bombas de captación de agua.

El 99 % del agua total extraída se usa en los procesos de refrigeración. El resto del agua corresponde a otros servicios auxiliares de las centrales generación.

Todas las extracciones de agua destinadas a la generación están estrictamente reguladas por las administraciones públicas, las cuales asignan los permisos y determinan los volúmenes máximos de consumo permitidos, para asegurarse de que no ocurran afecciones significativas.

El 95 % del agua extraída en las instalaciones de generación térmica y de cogeneración, una vez utilizada en refrigeración y otros procesos auxiliares, retorna al medio.

<sup>18</sup> 1 ML equivale a 1.000 m<sup>3</sup>.

## Uso de agua en generación 2024 - Captación (ML)<sup>19</sup>

Captación	2024
Agua de Oficinas	485
Proceso y Servicios Auxiliares	8.057
Refrigeración	1.390.689
<b>Total</b>	<b>1.399.231</b>

## Vertido de agua (ML)

Todas las zonas 2024	Zonas con estrés hídrico 2024	Todas las zonas 2023	Zonas con estrés hídrico 2023
1.337.682	479.691	1.665.559	1.130.324

## Vertido de agua por destino (ML)

Destino	2024	2023
Mar	905.422	1.170.696
Ríos	131.799	119.540
Lagos y embalses	296.654	371.838
Red de depuración	3.807	3.485
<b>Total</b>	<b>1.337.682</b>	<b>1.665.559</b>

El vertido de agua por agua dulce u otras aguas es:

## Vertido total por tipo de agua (ML)

Tipo de agua	2024	2023
Agua dulce	432.260	494.864
Otras aguas	905.422	1.170.695

El agua vertida que retorna el medio receptor lo hace en unas condiciones fisicoquímicas que permiten su utilización por otros usuarios, sin afectar al medio natural. El vertido por nivel de tratamiento es:

## Tratamiento de aguas (ML)

Tratamiento	2024	2023
Sin tratamiento	66.527	91.876
Tratamiento primario	242.109	335.813
Tratamiento secundario	999.591	1.097.244
Tratamiento terciario	29.456	140.626

En 2024 no se han registrado incidentes relacionados con el agua.

<sup>19</sup> Captación de agua en las instalaciones de generación térmica de carbón, ciclos combinados, nuclear y cogeneraciones

# [NEIS E4] Biodiversidad y ecosistemas

## 1. Estrategia

- **Requisito de divulgación [E4-1]: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio**

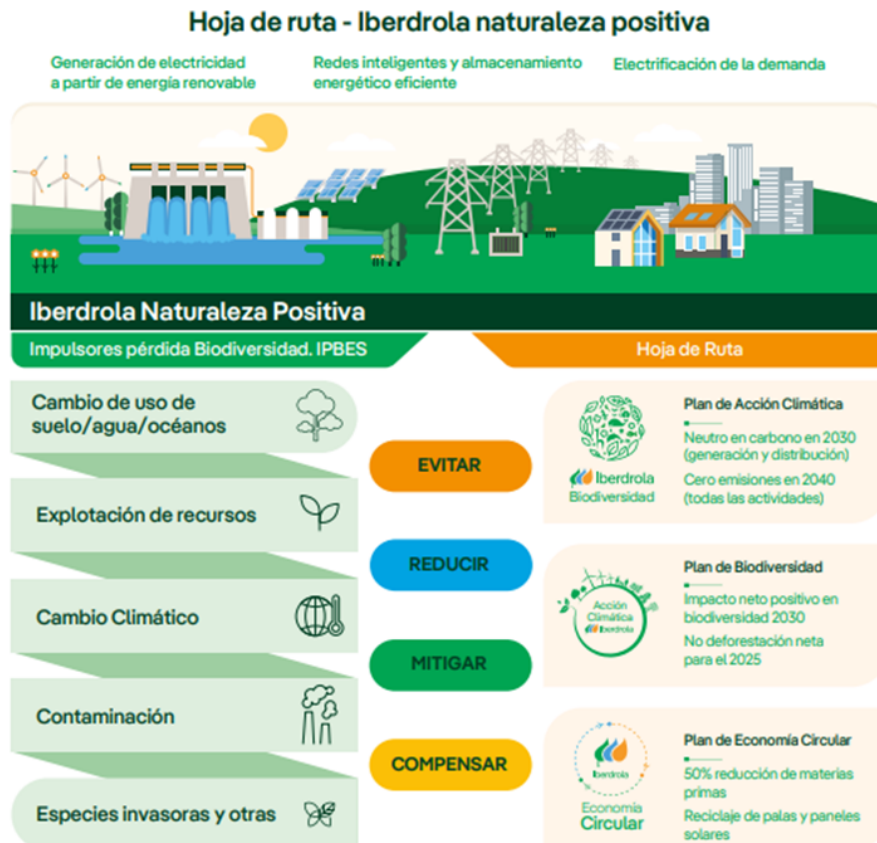
La actividad de la Sociedad se guía por los principios de preservación, cuidado y protección del medio ambiente para proteger los ecosistemas, la biodiversidad y asegurar la resiliencia de sus operaciones. En los últimos años, la crisis ambiental sobrevenida, junto con la creciente demanda energética, y la preocupación por la autonomía energética y los elevados costes de la energía, han agudizado la necesidad de un nuevo modelo energético basado en el uso de electricidad de origen renovable, en el desarrollo de las redes inteligentes, en el almacenamiento energético eficiente y en el impulso a la electrificación de la demanda como vectores de una transición competitiva y eficiente. Además de todas estas cualidades, el modelo debe integrar la conservación y el fomento de la biodiversidad, así como el uso sostenible de los recursos en todas sus actividades y procesos. El Grupo Iberdrola continúa trabajando en la transición hacia este nuevo modelo energético que garantice al mismo tiempo un desarrollo sostenible, considerando el bienestar de las personas y el respeto de la naturaleza.

En este contexto, la ejecución del *Plan de acción climática* de Iberdrola mediante las inversiones previstas en generación de electricidad renovable, almacenamiento y redes inteligentes tiene una fuerte interacción con el territorio. Para asegurar que las operaciones se realizan en armonía con la naturaleza, la Sociedad ha desarrollado una hoja de ruta mediante la cual afronta los cinco impulsores de la pérdida de la biodiversidad identificados por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) de la ONU en su último informe: (i) los cambios del uso de la tierra y del mar, (ii) la sobreexplotación directa de especies, (iii) el cambio climático; (iv) la contaminación; y (v) la propagación de especies invasoras. Esta hoja de ruta se ha denominado "*Iberdrola Naturaleza Positiva*", y está integrada por:

- **Plan de acción climática:** establece una ambiciosa hoja de ruta aspiracional orientada a lograr la neutralidad de carbono para los alcances 1 y 2 en 2030 y las cero emisiones netas antes de 2040 para todos los alcances, incluido el alcance 3 (expresado en CO<sub>2</sub>eq). Este Plan describe en términos generales las palancas, acciones y métricas asociadas que contribuyen a la electrificación de la actividad de la Sociedad y al fomento de la electrificación de la economía (*apartado NEIS E1-1*).

- Plan de biodiversidad:** lanzado en 2022, constituye el plan de transición de la Sociedad y tiene la finalidad de fortalecer o implementar mecanismos para alcanzar un impacto neto positivo en la biodiversidad, e impulsar el cambio cultural para “Vivir en armonía con la naturaleza” (Visión a 2050 del Convenio de Diversidad Biológica de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)). El Plan aborda los impactos en las especies y en los ecosistemas derivados de las actividades del Grupo Iberdrola a lo largo del ciclo de vida de sus instalaciones, considerando la cadena de suministro y creando valor medioambiental, económico y social a través de los servicios ecosistémicos. El plan establece los mecanismos para medir, actuar y apoyar la transformación para detener y revertir la pérdida de biodiversidad. El plan, además, despliega una mejora continua de la identificación y mitigación de impactos y riesgos, así como el fomento de las oportunidades que contribuyan a revertir la pérdida de biodiversidad.
- Plan de economía circular:** que define las líneas de trabajo y objetivos para la reducción del uso de materias primas, abogando por un mayor uso de materiales renovables y reciclados, por la mejora de la eficiencia de los procesos, productos y servicios y por un mayor aprovechamiento del valor de los residuos (*capítulo NEIS E-5*).

Además de estos planes, la Sociedad cuenta con un **Sistema de Gestión Ambiental** global que integra el principio de prevención de la contaminación en todos sus procesos y actividades donde se aborda este impulsor de la pérdida de la biodiversidad.



## **Resiliencia del modelo de negocio y la estrategia actual ante los riesgos físicos, de transición y sistémicos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas**

El resultado del análisis de doble importancia relativa refleja que el modelo de negocio de Iberdrola no está actualmente afectado por riesgos materiales relacionados con la biodiversidad. Además, la Sociedad ha realizado un análisis de la resiliencia de su estrategia y el modelo de negocio en relación con la evolución del estado de la biodiversidad y los ecosistemas; y de su compatibilidad con respecto a las metas establecidas por políticas y regulaciones locales, nacionales y mundiales, relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.

Para este análisis, se han considerado los riesgos inherentes físicos y transicionales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas y se ha evaluado cualitativamente si la empresa, con las herramientas y mecanismos de mitigación adoptados, es resiliente frente a estos riesgos para el escenario de naturaleza de referencia en los horizontes temporales. Se evalúan los riesgos como bajos, medios o altos, considerando únicamente como materiales aquellos clasificados como altos.

El alcance del análisis de resiliencia abarca las operaciones propias. Los riesgos relativos al cambio climático se analizan en el *apartado IRO-1 del capítulo NEIS E-1*. El análisis de resiliencia toma como referencia el escenario 2 de los definidos por el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD por sus siglas en inglés) y denominado *Actuar rápido es clave*. Las hipótesis utilizadas en este escenario son:

- Un incremento en el deterioro de la naturaleza a corto y medio plazo (relacionado con los riesgos físicos).
- Un incremento en el alineamiento entre las fuerzas de mercado y de no mercado a corto y medio plazo (relacionado con riesgos de transición) que motiva un incremento de la presión regulatoria y por parte de los Grupos de interés.

Se definen tres horizontes temporales para el análisis de los riesgos en el escenario elegido: corto, medio y largo plazo. El corto plazo está alineado con el periodo publicado por Iberdrola en sus Perspectivas estratégicas de la Sociedad a largo plazo 2024-26. El medio plazo 2026 – 2030 está definido por los objetivos fijados a 2030 y el largo plazo la visión del marco global a 2050. Los escenarios futuros están muy poco desarrollados por los marcos de evaluación (como el TNFD). Esta situación hace que resulte tremendamente complicado realizar estas evaluaciones. Es por esto que los análisis de escenarios a corto y medio plazo se hayan realizado de manera cualitativa por criterio experto. El análisis del escenario a largo plazo no se ha podido realizar por la ausencia de unas definiciones mínimas en los marcos de análisis.

Del análisis se concluye que la estrategia y modelo de negocio de Iberdrola es resiliente a corto y medio plazo con respecto al contexto local e internacional gracias a su hoja de ruta de *Iberdrola positiva con la naturaleza*. Sus tres planes y diversas políticas ambientales constituyen la herramienta fundamental y dotan a las sociedades del Grupo de estrategias y herramientas para evitar y minimizar los riesgos y materializar las oportunidades relacionadas con la naturaleza. El análisis de resiliencia muestra que el Grupo dispone de medidas de mitigación, prevención y gestión de riesgos, así como planes de actuación, que son suficientes en el corto y medio plazo para dar respuesta a los riesgos relacionados con la naturaleza. En referencia a la resiliencia frente a la biodiversidad y los ecosistemas, el Plan de Biodiversidad 2030 establece que, en 2025, todos los nuevos desarrollos y el 20 % de sus activos de generación en operación tengan un Plan de Acción de Biodiversidad (PAB) que los lleve a la neutralidad con la biodiversidad y que en 2030 todos los activos del Grupo dispongan de PAB. La evolución de los diferentes riesgos identificados en los horizontes temporales, aunque con tendencia a incrementar, los mantiene bajos o medios para activos individuales y no materiales para Iberdrola.

### **Resiliencia a los riesgos físicos**

Los riesgos físicos inherentes de la biodiversidad son específicos de cada emplazamiento y tecnología y se describen a continuación.

Los riesgos físicos derivados de las paradas operativas debido a las electrocuciones no se prevé que aumenten de manera significativa a corto o medio plazo como consecuencia del estado de la naturaleza. Se verían afectados por el impacto económico de la reparación del daño si aumentaran las sanciones por mortalidad de especies, por el declive de estas, aunque sin que llegue a considerarse riesgo material.

Los riesgos físicos derivados de incendios accidentales están relacionados con el estado de la naturaleza, el cual depende a su vez de los escenarios de cambio climático. El riesgo de incendio podría incrementarse localmente en los escenarios climáticos de mayor aumento de temperaturas, lo que podría acarrear un incremento de los costes de reparación. *(ver capítulo NEIS E-1)*.

La magnitud de los riesgos derivados de las dependencias de los servicios de regulación como la erosión o calidad del agua dependen del estado de la naturaleza en los entornos de los emplazamientos. En un escenario de degradación de la naturaleza, estos podrían incrementarse a medio plazo y afectar a la operativa, aunque se consideran riesgos no materiales por su escasa incidencia sobre las operaciones.

La siguiente tabla describe las herramientas y mecanismos puestos en marcha por Iberdrola para la mitigación de los riesgos físicos inherentes, y la evaluación de la materialidad de cada riesgo.



Descripción del riesgo físico	Herramientas y mecanismos de mitigación	Magnitud del riesgo residual
Las electrocuciones de especies en las redes eléctricas pueden generar paradas operativas y daños a equipos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Biodiversidad</li> <li>• Adaptación de apoyos</li> <li>• Compactación de subestaciones</li> <li>• Soterramiento de líneas</li> <li>• Seguro de responsabilidad medioambiental</li> </ul>	Bajo, No Material
Los impactos de los incendios provocados por las infraestructuras en los ecosistemas pueden producir altos costes de reparación de daños de los ecosistemas afectados.		Medio, No Material
El aumento de la erosión en los entornos de las instalaciones puede afectar a la operativa y generar mayores costes de mantenimiento y reparación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Biodiversidad – Soluciones basadas en la naturaleza</li> <li>• Reforestaciones en las cuencas de los ríos</li> </ul>	Bajo, No Material
El deterioro de la naturaleza puede afectar a la calidad del agua de los recursos hídricos lo que produce un incremento del coste de tratamientos previos o impactos en la operativa de generación.		Bajo, No Material

Se estima, por tanto, que el modelo de negocio es resiliente de manera global en términos de riesgos físicos a corto y a medio plazo al no identificarse riesgos materiales.

### **Resiliencia a los riesgos de transición**

En un escenario de deterioro de la biodiversidad e incremento de alineamiento entre las fuerzas de mercado y de no mercado, se espera que los riesgos de transición aumenten en importancia gradualmente en el corto (2024-26) y medio plazo (2026-2030). Como se ha mencionado anteriormente, las evaluaciones a largo plazo no son posibles. Para los riesgos de transición se añade la gran incertidumbre existente en torno al cumplimiento de los objetivos de los marcos internacionales de conservación y restauración de la biodiversidad considerados en el escenario de referencia.

La tendencia de los riesgos de transición inherentes prevista es de incremento moderado, lo que podría dificultar la ejecución de algunas inversiones en proyectos específicos de renovables, redes o almacenamiento; aumentar los costes de operación y mantenimiento; o aumentar el riesgo de multas y sanciones, pero sin llegar a afectar de manera significativa a la estrategia y plan de negocio.

La tabla a continuación describe los riesgos de transición inherentes, las herramientas y mecanismos puestos en marcha para la mitigación de los riesgos de transición, y la evaluación sobre la materialidad de cada riesgo.

Descripción del riesgo de transición	Herramientas y mecanismos de mitigación	Magnitud del riesgo residual
<p>Incremento en la regulación y políticas más exigentes en la protección de las especies y ecosistemas que podrían dificultar la ejecución de las inversiones previstas en renovables, redes y almacenamiento, o aumentar los costes de inversión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Biodiversidad</li> <li>• Plan de Biodiversidad 2030</li> <li>• Objetivo impacto neto positivo</li> <li>• Evitar instalaciones en espacios protegidos</li> <li>• Diversidad en portfolio de proyectos</li> <li>• Aplicar la jerarquía de mitigación y conservación en proyectos</li> <li>• Programas de reducción de impacto en zonas de mayor riesgo:</li> <li>• Adaptación de apoyos e instalación de elementos anticolidión y electrocución</li> <li>• Soterramiento de líneas aéreas.</li> <li>• Instalación de sistemas disuasorios y cámaras de detección en parques eólicos.</li> <li>• Paradas nocturnas y diurnas de aerogeneradores con velocidades menores a 5 m/s.</li> <li>• Planes de Acción de Biodiversidad de instalaciones.</li> </ul>	<p>Medio, No Material</p>
<p>Endurecimiento de la regulación en la protección de las especies y ecosistemas que podrían aumentar el OPEX de los proyectos por mayores exigencias operacionales, aumento de número y cuantía de las multas y sanciones o restricciones a la producción .</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Biodiversidad</li> <li>• Plan de Biodiversidad 2030</li> <li>• Objetivo impacto neto positivo</li> <li>• Programas de reducción de impacto en zonas de mayor riesgo:</li> <li>• Adaptación de apoyos e instalación de elementos anticolidión y electrocución /Soterramiento de líneas aéreas.</li> <li>• Instalación de sistemas disuasorios y cámaras de detección en parques eólicos.</li> <li>• Paradas nocturnas y diurnas de aerogeneradores con velocidades menores a 5m/s.</li> <li>• Planes de Acción de Biodiversidad de instalaciones</li> </ul>	<p>Medio, No Material</p>

Descripción del riesgo de transición	Herramientas y mecanismos de mitigación	Magnitud del riesgo residual
Posible oposición respecto de la ubicación de nuevas instalaciones en zonas de prestación de servicios (agrícolas, ganaderos, forestales o pesqueros).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Biodiversidad 2030</li> <li>Lanzamiento interno de iniciativas centradas en aspectos sociales y de biodiversidad como el Proyecto Convive</li> <li>Proyectos agrovoltaicos,</li> <li>Identificación y análisis de riesgos relacionados con la naturaleza en nuevas inversiones y actividades operativas.</li> <li>Objetivo Impacto Neto positivo en Biodiversidad en 2030.</li> <li>Modelo de gestión de Grupos de interés.</li> <li>Compromiso con la gestión eficiente del agua.</li> <li>Participación en alianzas y participación en grupos de trabajo.</li> </ul>	Medio, No Material
Requisitos financieros más estrictos sobre las incidencias y dependencias relacionados con la naturaleza pueden determinar el acceso a financiación o inversión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hoja de ruta Iberdrola positiva con la naturaleza: Plan de Acción Climática, Plan de Biodiversidad y Plan de Economía Circular.</li> <li>Sólida gobernanza interna y plan de inversión</li> <li>Planes de Acción de Biodiversidad</li> <li>Procedimientos internos de control</li> <li>Transparencia y divulgación en la información no financiera a través de canales públicos y accesible.</li> </ul>	Bajo, No Material
Incremento de las demandas de los Grupos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Excelencia para el mantenimiento de la clasificación en índices y ratings relacionados con sostenibilidad</li> </ul>	Medio, No Material

No se identifican riesgos de transición materiales, por lo que se concluye que las herramientas y mecanismos de mitigación adoptados dotan al modelo de negocio de Iberdrola de resiliencia frente a los mismos en los horizontes temporales considerados en el análisis. La implementación del *Plan de Biodiversidad* es una actuación fundamental para la mitigación de los riesgos de transición de la biodiversidad.

Las sociedades del Grupo han establecido procesos para consultar y recopilar información de las partes afectadas por su actividad, ya sea de construcción o de operación de sus activos. Esta información ha desarrollado conocimiento sobre cómo inciden las actividades sobre las comunidades locales y se ha integrado en las políticas de la Sociedad y en el [Plan de biodiversidad 2030](#).

▪ **Requisito de divulgación [SBM-3]: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**

La Sociedad ha aplicado el enfoque *LEAP* (Localizar, Evaluar y Analizar y Preparar) para identificar sus emplazamientos materiales a efectos de biodiversidad. Para determinar los emplazamientos materiales, se ha tenido en cuenta los resultados y el grado de implementación del *Plan de Biodiversidad*:

- La localización de los emplazamientos con respecto a la sensibilidad del territorio.
- La materialidad de la incidencia.
- La existencia de *Plan de Acción de Biodiversidad*.

Así, se han definido los emplazamientos materiales como aquellos que están localizados en zonas sensibles, o que tienen incidencias o dependencias materiales y no tienen todavía desplegado el plan de acción de biodiversidad de acuerdo con el [Plan de Biodiversidad 2030](#). Los emplazamientos materiales se presentan en esta sección.

La siguiente tabla resume los resultados del análisis realizado sobre la materialidad de los emplazamientos en relación con la biodiversidad. Adicionalmente a su condición de materiales, se indica la proporción de emplazamientos materiales que están localizados en zonas sensibles para la biodiversidad, los tipos de zonas sensibles, y el tipo de incidencias y de dependencias de la biodiversidad identificadas.

Se han identificado incidencias negativas de importancia relativa relacionados con el estado de los ecosistemas, en particular la degradación del suelo, desertificación y el sellado del suelo, consecuencia de la construcción de nuevas instalaciones. Las sociedades del Grupo implementan medidas para prevenir y mitigar estas incidencias. Entre ellas, destacan la realización de evaluaciones de impacto ambiental antes de iniciar cualquier proyecto de construcción, la adopción de prácticas de construcción sostenible y la restauración de los hábitats afectados. Además, las sociedades del Grupo trabajan en la promoción de corredores ecológicos y áreas protegidas que faciliten la conservación de la biodiversidad y el movimiento de especies, asegurando así que el desarrollo de infraestructuras energéticas se realice en armonía con el entorno natural.

Asimismo, debido a su actividad, el Grupo podría llegar a impactar también sobre especies amenazadas. Estos posibles efectos negativos se abordan y mitigan a través de diversas estrategias y medidas de mitigación y conservación.

El conocimiento de las especies que habitan en el entorno de las instalaciones es fundamental para poder prevenir las afecciones sobre las mismas. Iberdrola identifica las especies amenazadas incluidas en la Lista roja de IUCN (*Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza*) y en los listados nacionales y regionales de las áreas donde tiene actividad, que potencialmente pueden verse afectadas por la actividad.

Además, se realizan programas de seguimiento y proyectos de investigación de especies con el objetivo de conocer mejor sus patrones de comportamiento y poder incorporar este conocimiento a los criterios de operación y mantenimiento. Algunas de estas acciones se listan [apartado E4-3](#).

### Materialidad de los emplazamientos en relación con la biodiversidad

Subholding	País	Tecnología	Nº total de instalac.	Inst. materiales (%)	Inst. materiales en zonas sensibles (%)	Tipo zona sensible	Incidencias	Dependencias
Avangrid	Estados Unidos	Cogeneración	1	100%	0%		Factores directos - cambio climático	
Avangrid	Estados Unidos	Eólica terrestre	72	0%	0%			
Avangrid	Estados Unidos	Fotovoltaica	7	14%	0%		Factores directos - Otros (Molestias a la biodiversidad y desplazamiento de especies), Factores directos - cambio de uso de la tierra/agua dulce/mar Servicios ecosistémicos de provisión	
Avangrid	Estados Unidos	Ciclo combinado	3	33%	33%	COM		
Avangrid	Estados Unidos	Hidroeléctrica	9	100%	0%		Especies - Fragmentación habitat especies	Servicios de retención de suelos y sedimentos
Iberdrola España	España	Ciclo combinado	7	0%	0%			
Iberdrola España	España	Cogeneración	17	6%	6%	EP y AVB		
Iberdrola España	España	Eólica terrestre	207	34%	19%	EP, AVB, COM	Incidencias sobre el estado de las especies - colisiones	
Iberdrola España	España	Fotovoltaica	28	32%	29%	EP, AVB	Factores directos - Otros (incendio), Factores directos - Otros (Molestias a la biodiversidad y desplazamiento de especies), Factores directos - cambio de uso de la tierra/agua dulce/mar Servicios ecosistémicos de provisión	
Iberdrola España	España	Hidroeléctrica	113	88%	58%	EP, AVB, COM	Especies - Fragmentación habitat especies	Servicios de retención de suelos y sedimentos
Iberdrola España	España	Hidrogeno	2	0%	0%	NA		
Iberdrola España	España	Nuclear	5	20%	20%	EP, AVB		

Subholding	País	Tecnología	Nº total de instalac.	Inst. materiales (%)	Inst. materiales en zonas sensibles (%)	Tipo zona sensible	Incidencias	Dependencias
Iberdrola España	Portugal	Hidroeléctrica	3	100%	33%	EP, AVB	Especies - Fragmentación hábitat especies Factores directos - Otros (Molestias a la biodiversidad), Factores directos - cambio de uso de la tierra/agua dulce/mar Ecosistemas - Cambio en condición y extensión de ecosistemas Servicios ecosistémicos de provisión	Servicios de retención de suelos y sedimentos
IEI	Alemania	Eólica marina	1	0%	0%			
IEI	Australia	Baterías	1	100%	100%	COM		
IEI	Australia	Eólica terrestre	9	100%	100%	COM		
IEI	Australia	Fotovoltaica	2	100%	100%	COM		
IEI	Australia	Ciclo combinado	2	100%	100%	COM		
IEI	Chipre	Eólica terrestre	1	100%	100%	EP		
IEI	Francia	Eólica marina	1	0%	0%			
IEI	Francia	Eólica terrestre	11	18%	0%		Incidencias sobre el estado de las especies - colisiones	
IEI	Grecia	Eólica terrestre	23	35%	35%	EP, AVB		
IEI	Grecia	Fotovoltaica	4	0%	0%			
IEI	Hungría	Eólica terrestre	5	20%	20%	EP, AVB		
IEI	Italia	Fotovoltaica	3	67%	0%		Factores directos - Otros (incendio), Factores directos - Otros (Molestias a la biodiversidad y desplazamiento de especies), Factores directos - cambio de uso de la tierra/agua dulce/mar Servicios ecosistémicos de provisión	
Iberdrola México	México	Ciclo combinado	2	100%	50%	COM	Factores directos - cambio climático	
Iberdrola México	México	Cogeneración	4	50%	50%	COM		
Iberdrola México	México	Eólica terrestre	7	43%	43%	AVB, COM		

Subholding	País	Tecnología	Nº total de instalac.	Inst. materiales (%)	Inst. materiales en zonas sensibles (%)	Tipo zona sensible	Incidencias	Dependencias
Iberdrola México	México	Fotovoltaica	3	33%	33%	COM		
IEI	Polonia	Eólica terrestre	5	0%	0%			
IEI	Portugal	Eólica terrestre	3	67%	67%	EP, AVB		
IEI	Portugal	Fotovoltaica	6	33%	0%		Factores directos - Otros (incendio), Factores directos - Otros (Molestias a la biodiversidad y desplazamiento de especies), Factores directos - cambio de uso de la tierra/agua dulce/mar Servicios ecosistémicos de provisión	
Neoenergia	Brasil	Ciclo combinado	1	0%	0%			
Neoenergia	Brasil	Eólica terrestre	44	45%	45%	EP, COM		
Neoenergia	Brasil	Fotovoltaica	2	100%	100%	COM		
Neoenergia	Brasil	Generación diesel	1	100%	100%	EP, AVB		
Neoenergia	Brasil	Hidroeléctrica	5	20%	20%	AVB	Especies - Fragmentación hábitat especies	Servicios de retención de suelos y sedimentos
ScottishPower	Reino Unido	Eólica marina	2	100%	100%	EP		
ScottishPower	Reino Unido	Eólica terrestre	38	8%	0%		Especies	
ScottishPower	Irlanda	Eólica terrestre	1	0%	0%			

Subholding	País	Tecnología	Nº total de instalac.	Inst. materiales (%)	Inst. materiales en zonas sensibles (%)	Tipo zona sensible	Incidencias	Dependencias
ScottishPower	Reino Unido	Fotovoltaica	2	50%	0%		Factores directos - Otros (incendio), Factores directos - Otros (Molestias a la biodiversidad y desplazamiento de especies), Factores directos - cambio de uso de la tierra/agua dulce/mar Servicios ecosistémicos de provisión	
<b>Total grupo</b>	<b>NA</b>	<b>Todas</b>	<b>663</b>	<b>40%</b>	<b>27%</b>		<b>Factores directos - cambio climático</b> <b>Factores directos - cambio de uso de la tierra/agua dulce/mar</b> <b>Factores directos - Otros (incendio)</b> <b>Factores directos - Otros (Molestias a la biodiversidad y desplazamiento de especies)</b> <b>Factores directos - cambio de uso de la tierra/agua dulce/mar</b> <b>Incidencias sobre el estado de las especies - Colisión</b> <b>Especies - Fragmentación hábitat especies</b> <b>Ecosistemas - Cambio en condición y extensión de ecosistemas</b> <b>Servicios ecosistémicos de provisión</b>	



## Materialidad en redes

Se consideran materiales las redes que están en zonas sensibles para la biodiversidad.

Subholding	País	Tipo	Superficie ocupada (ha)	Sup. Zona sensible (%ha)	Tipo zona sensible	Incidencias	Dependencias
Avangrid	Estados Unidos	Transporte	48.982	2%	EP, AVB	Especies - Electrocuación y colisión Ecosistemas - Otros (incendio)	Servicios de protección frente a incendios y Servicios de mitigación frente a tormentas, etc.
Avangrid	Estados Unidos	Distribución	80.685	2%	EP, AVB	Especies - Electrocuación y colisión Ecosistemas - Otros (incendio)	Servicios de protección frente a incendios y Servicios de mitigación frente a tormentas, etc.
Neoenergia	Brasil	Transporte	18.253	4%	EP, AVB	Especies - Electrocuación y colisión Ecosistemas - Otros (incendio)	Servicios de protección frente a incendios y Servicios de mitigación frente a tormentas, etc.
Neoenergia	Brasil	Distribución	1.001.595	12%	EP, AVB	Especies - Electrocuación y colisión Ecosistemas - Otros (incendio)	Servicios de protección frente a incendios y Servicios de mitigación frente a tormentas, etc.
Iberdrola España	España	Distribución	217.545	32%	EP, AVB	Especies - Electrocuación y colisión Ecosistemas - Otros (incendio)	Servicios de protección frente a incendios y Servicios de mitigación frente a tormentas, etc.
ScottishPower	Reino Unido	Transporte	30.335	9%	EP, AVB	Especies - Electrocuación y colisión Ecosistemas - Otros (incendio)	Servicios de protección frente a incendios y Servicios de mitigación frente a tormentas, etc.
ScottishPower	Reino Unido	Distribución	60.217	12%	EP, AVB	Especies - Electrocuación y colisión Ecosistemas - Otros (incendio)	Servicios de protección frente a incendios y Servicios de mitigación frente a tormentas, etc.

## 2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

- **Requisito de divulgación [IRO-1]: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas**

Se han determinado y evaluado las dependencias, incidencias, riesgos y oportunidades (IROs) de importancia relativa mediante el proceso descrito en el *apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2*. En este, se han identificado las siguientes incidencias materiales de las actividades propias, clasificadas por factores de incidencia directa, incidencia sobre el estado de los ecosistemas, incidencia sobre el estado de las especies e incidencias sobre los servicios ecosistémicos:

Actividades propias	Incidencias materiales	Tecnologías con incidencias materiales
Factores de incidencia directos	Cambio climático	Ciclos, Cogeneraciones y generación diésel
	Cambio del uso de la tierra, agua dulce y mar	Nuevos proyectos de infraestructuras de generación o redes
	Otros (Incendio)	Redes, Fotovoltaicas
	Otros (Molestias a la biodiversidad y desplazamiento de especies)	Nuevos proyectos de infraestructuras de generación o redes
Incidencia sobre el estado de los ecosistemas	Cambio en condición y extensión de ecosistemas	Nuevos proyectos de infraestructuras de generación o redes
	Incendios	Redes, Fotovoltaicas
Incidencias sobre el estado de las especies	Electrocuciones y colisiones Fragmentación hábitat	Redes, eólicas terrestres y marinas Hidroeléctricas
Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios	Servicios ecosistémicos de provisión	Nuevos proyectos de infraestructuras de generación o redes

El análisis aborda las actividades de generación de electricidad, transmisión y distribución de electricidad, y almacenamiento (baterías e instalaciones hidroeléctricas de bombeo).

Además, para la identificación y evaluación de las incidencias y dependencias de los emplazamientos se ha seguido el enfoque *LEAP* (Localizar, Evaluar y Analizar y Preparar) como se muestra a continuación.

### Proceso de identificación y evaluación de incidencias y dependencias

Siguiendo las recomendaciones del enfoque LEAP, se han identificado los emplazamientos pertinentes en lo que respecta a la interacción con la biodiversidad y los ecosistemas, identificando y evaluando las incidencias reales o potenciales sobre la biodiversidad y determinando los emplazamientos materiales. Este análisis a nivel de emplazamiento forma parte del análisis de doble importancia relativa realizado.

El primer paso consiste en realizar un análisis geo espacial con capas de sensibilidad del territorio sobre el inventario de emplazamientos del Grupo Iberdrola. Así, para cada emplazamiento se han identificado cuál es su localización con respecto a las áreas importantes para la biodiversidad, las áreas de alta integridad ecológica y las áreas importantes por los servicios proporcionados para las comunidades locales o pueblos indígenas. Una vez analizados con estas capas de información, los emplazamientos se han clasificado según su localización con respecto a estas áreas en “no sensibles”, “sensibles” y “altamente sensibles”. Se han considerado prioritarios con respecto a la sensibilidad del territorio aquellos altamente sensibles.

Como segundo paso, se han identificado las incidencias por emplazamiento de acuerdo con proceso descrito en el [apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2](#). Para la evaluación de las incidencias identificadas, se han definido métricas y establecido criterios para cada incidencia. Por último, y tras la recopilación de los datos, se ha calculado la gravedad por emplazamiento. Los valores de gravedad se clasificaron en *bajo*, *medio*, *alto* y *muy alto*. Se establece como incidencias materiales aquellas cuya gravedad en el emplazamiento en concreto es alta o muy alta.

### **Proceso de identificación y evaluación de dependencias de los emplazamientos, incluyendo descripción del criterio seguido**

Para identificar y evaluar dependencias de los emplazamientos relacionadas con la naturaleza, se tomó como punto de partida las herramientas de ENCORE<sup>20</sup> y la herramienta de materialidad de STBN<sup>21</sup>. Los resultados fueron contrastados con los resultados de la evaluación del grupo de Trabajo de Capital Natural del Sector Energético Español y evaluaciones de capital natural realizados por las sociedades del Grupo. Así, se identificaron los servicios ecosistémicos que la naturaleza y la biodiversidad proporcionan a las tecnologías que opera el Grupo, de las que dependen sus actividades. Para la identificación de estos servicios ecosistémicos se consideró tanto la clasificación propuesta por el *System of Environmental Economic Accounting SEEA* como la realizada por *Common International Classification of Ecosystem Services CICES*.

A continuación, se muestran las tecnologías con dependencias inherentes de la naturaleza.

<b>Función</b>	<b>Dependencias</b>	<b>Tecnologías con dependencias</b>
Inputs físicos directos	Suministro de agua	Hidroeléctrica, Térmicas, Hidrógeno
	Otros: Viento	Eólica terrestre y marina
	Otros: Radiación solar	Fotovoltaicas
	Otros: disponibilidad de recursos minerales y no minerales	Térmicas
Habilita el proceso de producción	Calidad del agua	Hidroeléctrica, Térmicas, Hidrógeno
	Servicios de regulación del caudal	Hidroeléctrica y Térmicas
Protección frente a interrupciones	Servicios de retención de suelos y sedimentos	Hidroeléctrica
	Protección frente a incendios	Redes, Fotovoltaica y Baterías
	Servicios de mitigación frente a tormentas, inundaciones, temperaturas extremas.	Hidroeléctrica, redes, fotovoltaicas, baterías

<sup>20</sup> ENCORE (Exploring Natural Capital Opportunities, Risks and Exposure)

<sup>21</sup> Materiality screening – Science Based Targets Network

La valoración de las dependencias se realizó asimilando la valoración cualitativa de las dependencias identificadas a nivel tecnológico a la de los emplazamientos.

### **Incidencias y dependencias de la cadena de valor**

La Sociedad identifica las incidencias y dependencias potenciales de su cadena de valor como se describe en el *apartado SBM-1 del capítulo NEIS-2*. Así, se ha identificado como incidencia potencial los consumos de materiales que contienen madera y, por su relevancia para la conservación de la biodiversidad, la Sociedad trabaja para evitar la deforestación en su cadena de suministro a partir de 2025. Para ello, sus proveedores deberán contar con políticas y sistemas de debida diligencia para asegurar sus servicios.

### **Proceso de identificación y evaluación de los riesgos y las oportunidades**

La Sociedad realiza desde hace años un análisis e identificación de los riesgos ambientales de sus actividades y estos procesos como parte de su Sistema integral de control y gestión de riesgos. Este sistema se monitoriza y gobierna por un Comité de Riesgos y por la Dirección de Auditoría Interna y Riesgos, independiente y especializada, con dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, que analiza y cuantifica los riesgos presentes en los principales negocios y funciones corporativas del Grupo.

Así, se ha actualizado el análisis de riesgos y oportunidades siguiendo el enfoque LEAP - Localizar, Evaluar, Valorar y Preparar - para identificar los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad.

### **Riesgos físicos relacionados con la naturaleza**

Los riesgos físicos relacionados con la naturaleza son riesgos para una organización que resultan de la degradación de la naturaleza y la consiguiente pérdida de servicios ecosistémicos de los que depende la actividad económica. Estos riesgos pueden ser crónicos (como por ejemplo un incremento de la tasa de erosión resulta en un incremento de costes de mantenimiento de presas) o agudos (provocados por eventos extremos como un incendio o derrames).

Los riesgos físicos inherentes relacionados con la naturaleza se identificaron a partir de las incidencias y dependencias de importancia relativa identificados como se muestra a continuación:

Incidencias/ Dependencia	Riesgo físico inherente	Tecnologías
Incidencias sobre el estado de las especies <ul style="list-style-type: none"> <li>Las electrocuciones de especies en las redes (impacto)</li> </ul>	Paradas operativas por reparaciones tras electrocuciones en las redes eléctricas.	Redes eléctricas
Factores de incidencia directos <ul style="list-style-type: none"> <li>Generación accidental de incendios (impacto)</li> </ul>	Los impactos de los incendios provocados por las infraestructuras en los ecosistemas podrían producir altos costes de reparación de daños de los ecosistemas afectados y de activos.	Redes eléctricas
Servicios de retención de suelo y sedimentos (dependencia)	El aumento de la erosión en los entornos de las instalaciones hidroeléctricas puede afectar a la operativa y generar mayores costes de mantenimiento y reparación.	Hidroeléctricas
Servicio regulación calidad del agua (dependencia)	El deterioro de la naturaleza puede afectar a la calidad del agua de los recursos hídricos lo que podría producir un incremento del coste de tratamientos previos o impactos en la operativa de generación.	Hidrógeno verde, Térmicas, Hidroeléctricas
Servicios de regulación del caudal (dependencia)	Paradas operativas por cambios en los regímenes de caudal disponible.	Hidroeléctricas, Térmicas
Servicios de protección frente a incendios (dependencia)	Paradas operativas por daños en las infraestructuras por incendios en los entornos. Costes asociados a la reparación de los activos.	Redes, Fotovoltaicas, Baterías, Eólica terrestre
Servicios de mitigación frente a tormentas, inundaciones, temperaturas extremas (dependencia)	Paradas operativas por reparaciones tras eventos climáticos extremos.	Hidráulica, Redes, Eólica, Fotovoltaicas, Baterías

### Riesgos de transición relacionados con la naturaleza

Los riesgos de transición relacionados con la naturaleza son aquellos que resultan de una desalineación de los actores económicos con acciones destinadas a proteger, restaurar y/o reducir las incidencias negativas sobre la naturaleza. Estos riesgos pueden ser provocados, por ejemplo, por cambios en la regulación y las políticas, los precedentes legales, la tecnología o la percepción de los inversores y las preferencias de los consumidores.

Los riesgos de transición inherentes relacionados con la naturaleza se identificaron a partir de la incidencias y dependencias de importancia relativa identificadas en el DP 17 a y b como se muestra a continuación:

Incidencias/ Dependencia	Riesgo de transición inherente	Tecnologías
<p>Factores de incidencia directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación y cambio de uso del suelo nuevos desarrollos</li> <li>Abastecimiento agua, calidad del agua</li> <li>Molestias a la fauna</li> <li>Incendio</li> </ul> <p>Incidencia sobre el estado de los ecosistemas</p> <p>Incidencia sobre estado de las especies</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Electrocución o colisión de especies</li> <li>Fracturación territorio</li> </ul>	<p>Incremento en la regulación y políticas más exigentes en la protección de las especies y ecosistemas que limitan y reducen las oportunidades de desarrollo de renovables, podrían aumentar el CAPEX y/o aumentan retrasos/ rechazos aprobación de los proyectos en la implantación de medidas.</p> <p>Endurecimiento de la regulación en la protección de las especies y ecosistemas que podrían aumentar el OPEX de los proyectos y/o aumentan posibles multas y sanciones y/o reducen la producción.</p>	<p>Fotovoltaicas, Eólicas, Hidroeléctricas, Hidrógeno, Baterías y Redes</p>
<p>Factores de incidencia directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación y cambio de uso del suelo nuevos desarrollos</li> <li>Abastecimiento agua, calidad del agua</li> </ul> <p>Incidencia sobre el estado de los ecosistemas</p> <p>Incidencia sobre estado de las especies</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Electrocución o colisión de especies</li> <li>Fracturación territorio</li> </ul>	<p>Requisitos financieros más estrictos sobre las incidencias y dependencias relacionados con la naturaleza pueden determinar el acceso a financiación o inversión.</p>	<p>Fotovoltaicas, Eólicas, Hidroeléctricas, Hidrógeno, Baterías y Redes</p>
<p>Factores de incidencia directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación y cambio de uso del suelo nuevos desarrollos</li> </ul> <p>Incidencia sobre el estado de los ecosistemas</p> <p>Incidencia sobre estado de las especies</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Electrocución o colisión de especies</li> </ul>	<p>Incremento de las demandas de los Grupos de interés.</p>	<p>Fotovoltaicas, Eólicas, Hidroeléctricas, Hidrógeno, Baterías y Redes</p>
<p>Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias de estos servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios ecosistémicos de provisión</li> </ul> <p>Factores de incidencia directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupación y cambio de uso del suelo nuevos desarrollos</li> </ul>	<p>Los posibles conflictos con las partes interesadas a la hora de ubicar nuevos desarrollos en zonas de prestación de servicios (agrícolas, ganaderos, forestales o pesqueros) pueden reducir las oportunidades de nuevos desarrollos.</p>	<p>Fotovoltaicas, Eólica marina, Hidroeléctricas</p>

## Evaluación de riesgos

Se ha realizado una evaluación de los riesgos por tecnología, concluyendo que no existen riesgos materiales relacionados con la biodiversidad. El proceso está descrito en el *apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2*. Además, se presenta en el *apartado E4-1* el análisis de resiliencia que evalúa los riesgos con los escenarios y horizontes temporales elegidos.

Los riesgos sistémicos relacionados con la naturaleza son riesgos para una organización que surgen del fallo de todo el sistema, en lugar del fallo de partes individuales. Estos riesgos se caracterizan por puntos de inflexión que se combinan indirectamente para producir grandes fallos, donde una pérdida desencadena una cadena de otras e impide que el sistema funcione. La Sociedad no ha identificado incidencias o dependencias que deriven en un riesgo sistémico.

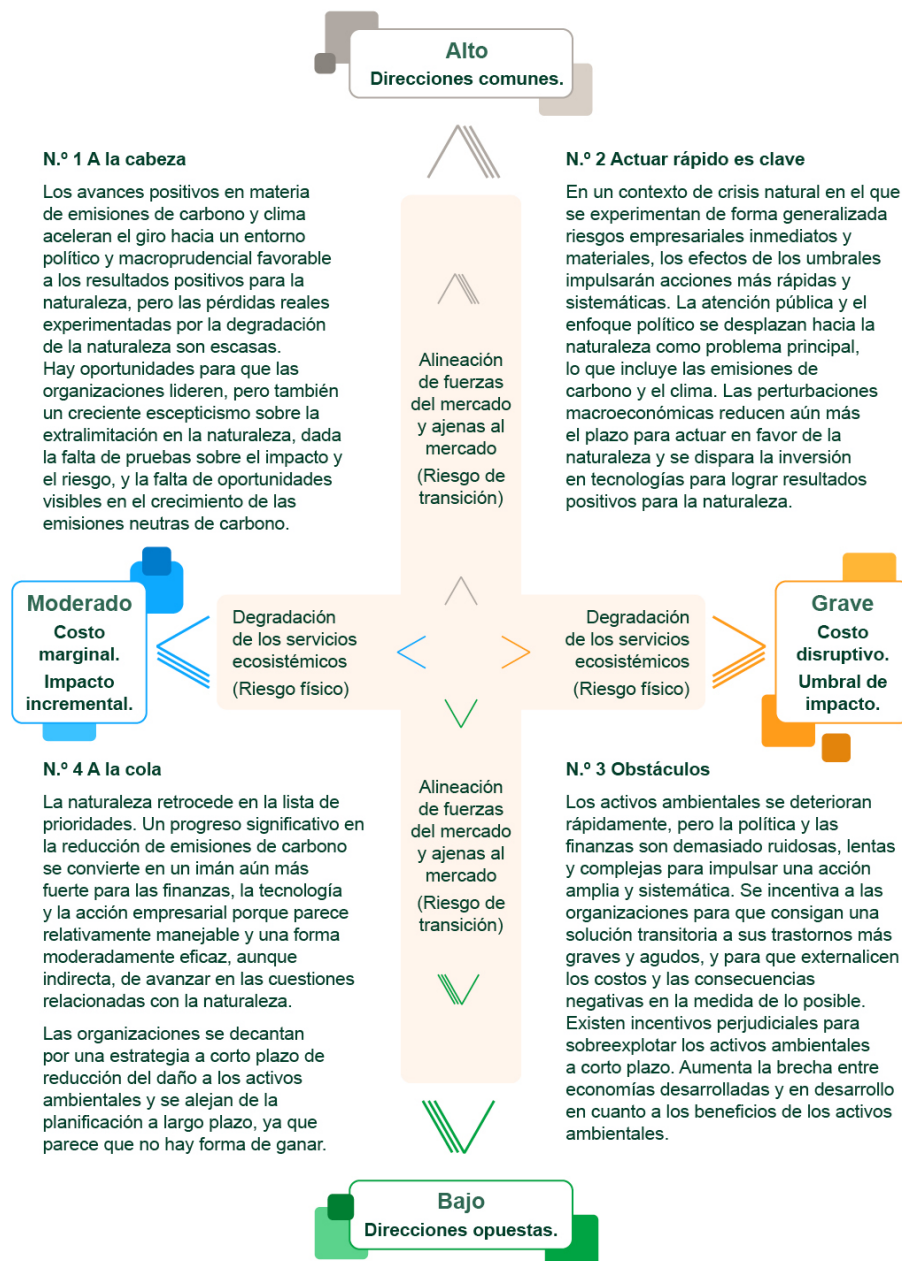
Las sociedades del Grupo han considerado las instalaciones áreas importantes, en función de los servicios proporcionados para las comunidades locales o pueblos indígenas en su análisis de materialidad (*ver apartado E4-1*). Las consultas con las comunidades locales o pueblos indígenas sobre la posible afección por las operaciones de la empresa a los servicios proporcionados se establecen tanto antes de la construcción en los procesos de Estudios de Impacto Ambiental como en la operación de las mismas (*ver apartado S3-4*).

Los principales riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza que cabe esperar fueron evaluados ante diferentes escenarios teniendo en cuenta los posibles eventos físicos críticos (tanto agudos a corto/medio plazo como crónicos a largo plazo) y transicionales (derivados de posibles cambios en el marco regulatorio, tecnológico, reputacional o de mercado).

## Análisis de escenarios

La Sociedad ha utilizado el análisis de escenarios de biodiversidad y ecosistemas para fundamentar la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades de importancia material en horizontes temporales a corto, medio y largo plazo. Siguiendo las recomendaciones de la *Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD)* se ha realizado la identificación de cuatro posibles escenarios orientados en torno a dos ejes de incertidumbres críticas correlacionados con la degradación de los ecosistemas (riesgos físicos) y el alineamiento de las fuerzas de mercado y de no mercado (riesgos transicionales).

## Escenarios predeterminados de riesgos seleccionados con la naturaleza del TNFD





El TNFD proporciona el marco de evaluación más sólido y reconocido para realizar un análisis de resiliencia con la naturaleza.

Para el eje de riesgos de transición, se toman de base los siguientes contextos normativos: la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030, el acuerdo de *Kunming-Montreal 2022* y la Ley Europea de Restauración de la Naturaleza, puesto que son marcos cruciales que establecen escenarios ambiciosos para la recuperación y conservación de la naturaleza. Además, se ha considerado el Acuerdo de París ya que parte de los riesgos identificados tienen que ver con dependencias de servicios ecosistémicos de regulación climática. En este primer análisis de escenarios no se han incluido las diferencias locales en la configuración de los escenarios que afecten a la evaluación de riesgos ubicados en diferentes localizaciones geográficas y distintos continentes.

Para el eje de riesgos físicos, en esta primera aproximación se establece una degradación de la naturaleza que es alta pero no extrema. Dado que la naturaleza tardará en recuperarse, los efectos de las políticas en el estado de la naturaleza tendrán efecto a medio o largo plazo. Por ello se espera una degradación mayor en el corto-medio – plazo y menor a largo plazo.

Los escenarios se actualizarán de acuerdo con las recomendaciones de TNFD.

El Grupo tiene activos en zonas sensibles para la biodiversidad, aunque no necesariamente sus actividades estén impactando negativamente. De hecho, algunas de estas zonas sensibles han sido creadas por la presencia de las infraestructuras hidroeléctricas. La lista de instalaciones dentro o cerca de áreas sensibles para la biodiversidad se encuentra recogida *apartado E4-5* de este estándar temático.

Como se indicaba en el Plan de resiliencia, se han identificado numerosas medidas de gestión relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas. Asimismo, en base a los resultados obtenidos durante sus Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) como parte del proyecto, se implementan las medidas siguiendo la jerarquía de mitigación.

## ▪ **Requisito de divulgación [E4-2]: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas**

La Sociedad ha adoptado su *Política de Biodiversidad*, que establece los principios de actuación para el desarrollo de un modelo de negocio en armonía con la naturaleza, y alineado con el Marco Global para la Biodiversidad *Kunmin-Montreal 2022* de forma que sus actividades protejan y promuevan el desarrollo y el crecimiento del patrimonio natural.

Para ello, la *Política de Biodiversidad* establece los principios básicos de actuación, entre los que destacan: proteger la biodiversidad y hacer un uso sostenible del capital natural; identificar, cuantificar y valorar de manera continuada los incidencias y dependencias de las actividades del Grupo; colaborar con los Grupos de interés; y poner en valor, sensibilizar y comunicar interna y externamente con transparencia sus actuaciones relacionadas con la biodiversidad.

Complementan a la [Política de Biodiversidad](#), la [Política de Acción Climática](#) y la [Política medioambiental](#) que abordan aspectos relativos a la lucha contra el cambio climático, la protección del medioambiente, la prevención de la contaminación.

El conjunto de las 3 políticas mencionadas, abarca todos los impulsores directos de la pérdida de biodiversidad y definen como principios de actuación la identificación y el establecimiento de planes de gestión de especies invasoras el desarrollo de planes de vigilancia de la flora y la fauna, especialmente de especies protegidas o vulnerables, la prevención o reducción de la deforestación asociadas a sus operaciones y a su cadena de valor y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

En estas políticas, la Sociedad expresa el principio de evitar localizar nuevos proyectos de infraestructura en espacios protegidos por su valor ecológico, biológico, cultural y/o paisajístico o áreas catalogadas de alto valor para la biodiversidad cuando el valor de esas áreas pudiera verse afectado, y a incentivar el desarrollo de áreas de especial protección o conservación privada.


Para la implementación de lo previsto en las políticas, se reconoce la necesidad de aplicar el principio de jerarquía de mitigación (evitar, minimizar, restaurar y, en última instancia, compensar) en todas las fases de la vida útil de los proyectos e instalaciones.

En relación con la identificación y gestión de riesgos relacionados con la biodiversidad, la [Política de Biodiversidad](#) establece la integración de la biodiversidad en los procesos internos de planificación estratégica, la toma de decisiones, el análisis, gestión y reporte de los riesgos a largo plazo y la identificación y valoración de manera continuada de sus dependencias en el capital natural.

En referencia a la cadena de valor, la Sociedad, consciente de que éstas se configuran globalmente y de que no todos sus eslabones cuentan con suficientes mecanismos de trazabilidad, promoverá la identificación de incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la protección de la biodiversidad.

Esta política se alinea con los objetivos del Marco Global para la Biodiversidad *Kunming-Montreal 2022*.

Esta política fue diseñada teniendo en cuenta los intereses y necesidades de los principales Grupos de interés de Iberdrola identificados a través del Modelo de Relación con Grupos de Interés que se detalla en el requisito de divulgación [apartado SBM-2 del capítulo NEIS-2](#). Entre estas necesidades destacan la no deforestación, la identificación y mitigación de las incidencias negativas sobre la biodiversidad y la colaboración de las sociedades del Grupo con los mismos Grupos de interés considerando de manera continuada sus necesidades y expectativas.

 <b>Medioambiente</b>			
Canales transversales	Tipo de Comunicación	Frecuencia de uso	Asuntos relevantes específicos
<ul style="list-style-type: none"> <li>  Web corporativa e informes</li> <li>  Inspecciones y auditorías</li> <li>  Alianzas, colaboraciones, eventos y conferencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>  Informativa</li> <li>  Consulta</li> <li>  Participativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>  Constante</li> <li>  Periódica</li> <li>  Periódica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>  Cambio climático y descarbonización</li> <li>  Biodiversidad</li> <li>  Índices de sostenibilidad</li> <li>  Gestión ambiental</li> <li>  Presente y futuro del sector (Transición energética)</li> <li>  Economía circular</li> </ul>

Adicionalmente, la Sociedad incluye en varias de sus políticas determinados principios relacionados con la gestión de sus incidencias medioambientales.

En relación con las consecuencias sociales de sus incidencias de biodiversidad, a nivel del Grupo asume y promueven en su [Política de respeto de los derechos humanos](#) el principio básico de identificar las potenciales incidencias que las operaciones y actividades realizadas directamente o a través de sus terceros pueden generar sobre los derechos humanos, todo ello descrito en el [capítulo NEIS S-3](#).

Las comunidades constituyen uno de los Grupos de interés sobre los que las actividades del Grupo pueden dar lugar a incidencias potenciales o reales. Para prevenirlas o mitigarlas se implantan múltiples actuaciones, entre las que destacan medidas para garantizar un abastecimiento responsable que tenga en cuenta los derechos de las comunidades en el acceso a recursos naturales y respetar los derechos de los pueblos indígenas y de las minorías.

En su [Política de compras](#), la Sociedad impulsa el cumplimiento riguroso por parte de los proveedores de las condiciones contractuales y de la normativa aplicable, poniendo atención en el respeto al medioambiente y a los principios recogidos en la [Política de respeto de los derechos humanos](#).

Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad (o la dirección que, en cada momento, asuma sus facultades) es responsable de la implementación de la [Política de biodiversidad](#).

## ▪ Requisito de divulgación [E4-3]: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

Las líneas de actuación prioritarias definidas en la [Política de biodiversidad](#) y los mecanismos y herramientas definidas en el [Plan de Biodiversidad 2030](#) son integradas en la gestión de las unidades operativas en programas de actuación y acciones concretas.

### **Acciones relacionadas con los factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad**

#### Implementación de un marco contable de biodiversidad para el Grupo

Los procesos ecológicos de la naturaleza son complejos, como lo es establecer indicadores y métricas que representen de manera agregada el estado y la afección de un conjunto variado de actividades sobre la biodiversidad. En los últimos años, han surgido numerosas metodologías que miden diferentes aspectos de la biodiversidad desde varios puntos de vista y que son aplicables a diferentes contextos, pero todavía no existe un protocolo estandarizado y global para la medición de los incidencias en la biodiversidad a nivel corporativo de la manera que se hace con las emisiones de gases de efecto invernadero en toneladas de CO<sub>2</sub> equivalentes.

Por ello, el [Plan de Biodiversidad 2030](#) ha definido un marco de contabilidad de balance neto en biodiversidad aplicable en las sociedades del Grupo. Este marco permite cuantificar y consolidar el balance neto de las incidencias para cada instalación, país y negocio consolidadas. De esta forma el Grupo Iberdrola conocerá el grado de avance de su objetivo, lo que le permitirá ajustar, si fuera necesario, los planes de acción de biodiversidad. El marco es aplicable a todas las instalaciones y países.

La métrica estado del ecosistema, aplicada a nuevos desarrollos, mide el cambio en la extensión y condición de los ecosistemas antes y después de la implementación de la instalación en hectáreas equivalentes. El estado del ecosistema se evalúa a través de diversos indicadores como el uso del suelo, la cobertura vegetal, la presencia de especies protegidas, etc.

La métrica de especies, aplicada a las instalaciones operativas, mide el equilibrio entre impactos y acciones en especies. El índice de especies, calculado con datos de impacto potencial o real y la categoría de protección, se calcula para priorizar acciones.

Como se detalla [apartado E4-4](#), el cumplimiento de la meta se monitoriza con el porcentaje de instalaciones que han medido sus incidencias en ecosistemas y especies y establecido un plan de neutralidad que sumado a las acciones globales se consolidan para alcanzar la positividad por subholding.

En el 2024, se ha continuado con la implementación de estas métricas en sus áreas operativas. En concreto, se ha continuado con los pilotos de la métrica de ecosistemas y formado a más de 190 profesionales en la implementación de la misma.

Además, en el 2024 se ha continuado en la implementación de la herramienta de especies en todos los países lo que ha permitido trabajar en el *Plan de Acción de especies* estableciendo la línea base, las especies objetivo y la identificación de acciones en los diferentes *subholdings*.

El marco conceptual se definió con el *Plan de Biodiversidad*, lanzado en 2022. Su implementación está prevista para los nuevos desarrollos en 2025. Para los activos en operación se trabaja en una implementación gradual por tecnologías con la completa implementación en el 2030.

La definición del marco se ha realizado gracias a la comunicación continuada con sus Grupos de interés.

### Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

Las sociedades del Grupo utilizan las Evaluaciones de Impacto Ambiental para evitar la localización de nuevos proyectos de infraestructura en espacios protegidos por su valor ecológico, biológico, cultural y/o paisajístico o áreas catalogadas de alto valor para la biodiversidad cuando el valor de esas áreas se viera afectado, a menos que no existan soluciones alternativas viables. Si se identifican afecciones significativas, se modifica el proyecto adoptándose las mejores técnicas y medidas disponibles para corregirlo o minimizarlo.

Las EIAs, por tanto, contribuyen decisivamente al principio de proteger y fomentar la biodiversidad y de aplicar la jerarquía de mitigación y conservación (evitar, minimizar, restaurar y, en última instancia, compensar) a la gestión de incidencias en todas las fases de los proyectos de infraestructuras en consonancia con su visión de Naturaleza Positiva, recogidos en su *Política de biodiversidad*. También contribuyen a las metas establecidas en materia de biodiversidad tales como el impacto positivo neto en biodiversidad a 2030 o la no deforestación neta a 2025.

Dependiendo del tipo y alcance del proyecto que se quiera emprender, se plantean unos horizontes temporales u otros. Sin embargo, el proceso de un EIA completo comienza desde el momento en el que se plantea la idea del proyecto hasta el fin de la vida útil de la instalación.

El proceso consiste en diferentes fases. Una vez establecida la necesidad del proyecto se identifican los incidencias ambientales potenciales, para lo cual se analizan las condiciones ambientales existentes y las características detalladas del proyecto, y las posibles alternativas de diseño.

Así, el EIA elabora una predicción de cómo el proyecto afectará elementos como el aire, el agua, el suelo, la flora y fauna, el clima y el paisaje, así como la salud y el bienestar de las personas. A partir de esta evaluación, se desarrollan estrategias preventivas, correctivas o compensatorias para minimizar las incidencias negativas, las cuales se integran en un plan de gestión ambiental que también incluye un monitoreo para asegurar que las medidas se implementen correctamente.

Todo esto se documenta en un informe de EIA que resume los hallazgos y las recomendaciones. Este informe es revisado por las autoridades, quienes toman la decisión final sobre la aprobación del proyecto, basándose en si se han abordado adecuadamente los impactos ambientales. Finalmente, se establece un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las condiciones de aprobación y la efectividad de las medidas de mitigación.

Durante el proceso de tramitación de los informes de impacto ambiental, la legislación aplicable garantiza la consulta y participación tanto de las partes interesadas como de las Administraciones Públicas. Además, la documentación del proyecto está sometida a un requisito de información pública durante un plazo de tiempo variable en función de la legislación vigente en cada país.

Adicionalmente a estos requisitos legales, la Sociedad ha implementado el Modelo de Relación con Grupos de interés, así como con una Guía específica de recomendaciones para la elaboración de consultas públicas. Todos estos mecanismos contribuyen a que en la definición de un futuro proyecto se tengan en cuenta los puntos de vista de los Grupos de interés consultados. Tras la tramitación y durante la construcción, las sociedades del Grupo trabajan con sus Grupos de interés buscando que la afección ambiental sea la menor posible, así como restaurar áreas afectadas y compensar los impactos residuales.

### **Acciones relacionadas con los factores de incidencia directa: cambio climático**

Las acciones relativas al cambio climático están descritas en los requisitos de divulgación detallados en los *apartados E1-1 y E1-3*.

### **Acciones relacionadas con los factores de incidencia directa: Otros (molestias a la biodiversidad y desplazamiento de especies)**

Las Sociedades del Grupo implementan numerosas acciones para minimizar las incidencias de sus instalaciones en construcción y operación sobre la fauna debido a conflictos por molestias o desplazamientos de especies. En la fase de diseño, en los procesos de EIA, se buscan las alternativas a la localización de los proyectos que minimicen la afección sobre las especies y se diseñan acciones para fomentar su protección y conservación tanto en el diseño, la construcción o la operación de los mismos. Además, se implementan acciones que trabajan en el mantenimiento y mejora de los corredores ecológicos.

En la fase de construcción, se hacen estudios de campo previo a las obras y se adapta el calendario de obra, evitando trabajos en periodos críticos de reproducción de especies. En las instalaciones en operación, se trabaja en la mejora continua de la identificación de las incidencias y en la implantación de nuevas metodologías en la protección de la fauna.

Las acciones se realizan en las diferentes fases del proyecto como se indica arriba.

Como se describe en la acción de EIA, la Sociedad tiene implementados mecanismos de consulta continuada a sus Grupos de interés durante las diferentes fases de los proyectos.

Estos mecanismos, contribuyen a que en la definición de las acciones se tengan en cuenta los puntos de vista de los Grupos de interés consultados.

### **Acciones relativas a la prevención, reducción y mitigación de incendios originados por la operación de instalaciones**

Se llevan a cabo planes para la prevención de incendios que incluyen acciones para prevenir, reducir y mitigar los incendios que podrían originarse o ser causados por las instalaciones, el personal propio o contratistas. Estas acciones implementan los principios relativos a la protección de la biodiversidad y a la prevención de incidencias recogidos en la [Política de biodiversidad](#).

Estas acciones incluyen, entre otras, el control de la vegetación en las calles de las líneas eléctricas y plantas fotovoltaicas.

Este tipo de trabajos sobre las líneas eléctricas se ejecutan recurrentemente en todas las sociedades del Grupo que desarrollan actividades de redes (Avangrid, Iberdrola España, Neoenergía y ScottishPower).

La Sociedad tiene implementados mecanismos de consulta continuada a sus Grupos de interés, [ver Modelo de Relación de Grupos de Interés](#). Estos mecanismos, contribuyen a que en la definición de las acciones se tengan en cuenta los puntos de vista de los Grupos de interés consultados.

### **Acciones relacionadas con las incidencias sobre el estado de las especies**

Las sociedades del Grupo operan bajo el principio de minimizar las incidencias de sus instalaciones sobre la fauna, y realizan acciones para fomentar su protección y conservación. Se presta especial atención a la afección de las redes sobre la fauna, en particular a la avifauna. Numerosas acciones se han llevado a cabo en este sentido, desde la adaptación de apoyos, a la implantación de nuevas metodologías en la protección de las aves. También se sigue trabajando en innovadoras metodologías de detección e identificación de aves para activar la parada de los aerogeneradores de los parques eólicos ante el paso de aves o quirópteros. A continuación se describen algunas acciones destacadas.

La Sociedad tiene implementados mecanismos de consulta continuada a sus Grupos de interés, descritos en el [apartado SBM-2](#). Estos mecanismos, contribuyen a que en la definición de las acciones se tengan en cuenta los puntos de vista de los Grupos de interés consultados.

## Programas para la protección de avifauna y quirópteros

En España, el Proyecto Mejora de la red aérea tiene como objetivo reducir la afección a la avifauna por la presencia de los tendidos eléctricos y da continuidad al anterior programa ALETEO. Este proyecto, amplía el ámbito de actuación de la corrección y adecuación de los apoyos, no sólo a las zonas de protección del RD 1432/2008 sino a todo el territorio donde el Grupo opera. Además, este proyecto persigue poder diseñar, controlar y evaluar la implantación de medidas efectivas que eliminen la incidencia sobre la avifauna. Una medida estructural, sostenible en el tiempo, es la cruceta de material aislante desarrollada. Esta cruceta sirve para apoyos con armado simple en amarre y suspensión y para líneas con tensiones inferiores a 20kV, siendo este tipo de apoyos el 70 % que tenemos que adaptar. Se están realizando pilotos en todas las Comunidades Autónomas y seguimientos por técnicos externos. Los resultados obtenidos son muy satisfactorios y próximamente las empezaremos a instalar de forma masiva.

Las mejoras que se acometen actualmente en el tendido eléctrico consisten, entre otras, en forrar las diferentes fases y conexiones de los apoyos, aumentar la distancia de seguridad cambiando los aisladores para alargar la cadena o instalando otros tipos bastón, sustituir las crucetas por otras especialmente diseñadas para proteger a las aves e instalar dispositivos anti-nidificación. Próximamente se instalarán las crucetas de material aislante.

En este periodo i-DE ha adecuado numerosos apoyos en todas las provincias donde estamos presentes. El proyecto de adaptación masiva de apoyos para prevenir las electrocuciones lleva 5 años a buen ritmo y ya se está notando una reducción anual del número de electrocuciones. El objetivo es reducir la electrocución el máximo posible.

El programa empezó en el 2018 y lleva adaptados numerosos apoyos y tiene como objetivo la adaptación de los apoyos del inventario de líneas peligrosas publicado por las CC.AA. y aquellos donde se den electrocuciones fuera del inventario.

En Brasil, el Programa de Arara-Azul-de-lear (guacamayo de Lear) tiene como objetivo desarrollar un programa de conservación de esta especie, involucrando los aspectos culturales, tecnológicos, sociales y ambientales en el área de la Estación Ecológica Raso da Catarina, Bahía. Esta especie ha sufrido electrocución por contacto con el cableado de la red eléctrica, ya que las aves utilizan las estructuras de las redes de distribución como perchas. Además, hay una restricción en la disponibilidad de su principal alimento, el coco de la palmera Licuri, lo que hace importante adoptar medidas de preservación para la población de esta especie.

Esta acción es ejecutada en colaboración con instituciones científicas y grupos de conservación brasileños que operan en el territorio. El programa empezó en el 2022 y se finalizará en el 2026.

En España se comenzó un programa en 2018 que tiene como objetivo reducir la afección a la avifauna por la presencia de los parques eólicos y contribuye directamente al objetivo de impacto neto positivo en línea con la [\*Política de biodiversidad\*](#) de Iberdrola.



Las medidas incorporadas incluyen la instalación de vinilos, pintura de palas, instalación de medidas para la detección y parada de los aerogeneradores de los parques eólicos ante el paso de aves o quirópteros. En 2024 se continuó con el proyecto de identificación con cámaras de alta resolución y sistema de inteligencia artificial de especies de aves amenazadas para toma de acciones de parada de aerogeneradores para su protección. En concreto, se han realizado pruebas con diferentes modelos de cámaras para seleccionar la que mejor imagen en tiempo real proporciona para alimentar el modelo de visión artificial que identificará las aves. También se han realizado pruebas con diferentes modelos de cámaras y radar para seleccionar la tecnología que mejor detecte en tiempo real los quirópteros del entorno.

### Programas de seguimiento y monitorización de fauna

En todos los países con instalaciones de generación renovable se realizan programas de seguimiento de las especies amenazadas que puedan verse afectadas por las actividades para evaluar el éxito de las medidas correctoras, identificar posibles incidencias o implementar nuevas medidas para reducirlos si fuera necesario. Los programas de seguimiento y monitorización de fauna, principalmente de avifauna, quirópteros e ictofauna, suponen la base de la mejora continua en la conservación y protección de la fauna en las instalaciones. Estos programas contribuyen a los principios relativos a la identificación, cuantificación y valoración de incidencias, recogido en la [\*Política de biodiversidad\*](#).

En el 2024 caben destacar, además de los seguimientos de avifauna y quirópteros de los parques eólicos, los planes de vigilancia de fauna en fotovoltaicas y las vigilancias ambientales vinculadas a los proyectos de eólicas marinas.

### Programas para la conservación y mejora del conocimiento de especies

Varias sociedades del grupo trabajan en la recuperación de especies. En 2024 caben destacar los proyectos de mejora de poblaciones de anguila europea, desmán de los pirineos, topillo de cabrera o ardilla planeadora, el proyecto de recuperación del cernícalo primilla en Guadalajara (España) en colaboración con Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA), y la recuperación del cóndor (Estados Unidos) en colaboración con el Zoo de Oregón. Además, se fomenta el conocimiento y la investigación como medidas clave para la conservación y la protección de la biodiversidad. En este sentido en el año 2024, caben destacar el proyecto del estudio de rutas migratorias del cisne cantor en los entornos del parque eólico de West Duddon Sands y el estudio de afección a los mamíferos marinos con los datos de las actividades de construcción de East Anglia One. Además, se ha continuado apoyando a la investigación con proyectos como Coralizar, sobre el estudio de la afección del cambio climático en arrecifes de coral, o el Proyecto Flyways para la conservación de aves limícolas migratorias en las regiones del Nordeste y Sur de Brasil, algunas en peligro de extinción.

## **Acciones relacionadas con los factores de incidencia directa: cambio de uso de suelo y con el cambio en condición y extensión de ecosistemas**

Las instalaciones de generación de energía renovable y las infraestructuras de redes para el transporte y distribución de la energía generada suelen ubicarse en el medio rural. Los ecosistemas presentes se ven por tanto afectados por estas actividades tanto en su extensión como en su condición. La jerarquía de mitigación se aplica desde las fases más tempranas en todos los desarrollos, y además promueve proyectos voluntarios que contribuyan a revertir la pérdida de biodiversidad, para alcanzar un impacto neto positivo en la biodiversidad. Todo ello se traduce en la realización de numerosas acciones con el objetivo de mejorar la conservación de diversos ecosistemas, en todos los países en los que se opera.

### **Uso de medidas de compensación en el Plan de Biodiversidad**

Como se mencionaba previamente, las Sociedades del Grupo aplican el principio de jerarquía de conservación (evitar, reducir, restaurar y regenerar), evaluando el balance neto de sus actividades de acuerdo con las mejores prácticas y revisando los planes de acción de biodiversidad de todas sus instalaciones y procesos durante su ciclo de vida. En la aplicación de dicha jerarquía de conservación en todos sus proyectos, se priorizan alternativas que eviten afección a la vegetación forestal. En aquellos casos donde es inevitable, trabaja en la minimización y compensación de este impacto.

De esta forma, para alcanzar el objetivo fijado de impacto neto sobre la biodiversidad a 2030, aquellos impactos que no se hayan podido reducir o evitar, son compensados mediante el uso de medidas de compensación, es decir, el despliegue de soluciones basadas en la naturaleza o proyectos de biodiversidad. Según el Plan de biodiversidad la compensación de los impactos debe darse de igual a igual, esto es, con el mismo tipo de hábitat y de especie afectados.

Los indicadores clave de rendimiento son particulares a cada uno de los proyectos, por ejemplo la extensión y condición del ecosistema a restaurar.

Las compensaciones de biodiversidad más comunes son la restauración de ecosistemas hábitats, acuerdos y el pago a bancos de conservación de hábitats o de otro tipo.

Durante el año 2024 se ha trabajado en la restauración y mantenimiento de 3.759 hectáreas de ecosistemas no forestales, entre cabe destacar las 3.678 ha de turberas en Reino Unido. También se han restaurado 510 hectáreas de ecosistemas forestales. Para más información E4-5.

Entre las acciones destacadas de 2024, cabe destacar los trabajos en la central hidroeléctrica de Baixo Iguaçu (Brasil), donde se ha continuado en la creación del Corredor de Biodiversidad realizando la plantación de 144 hectáreas entre las áreas boscosas del Parque Nacional de Iguaçu y las áreas alrededor de la central hidroeléctrica. Hasta la fecha se han plantado más de 264.905 árboles y realizados trabajos de conservación en más de 1.135 hectáreas. El corredor constará de más de 3.000 hectáreas.

También destacar los trabajos de restauración en la Gigabatería del Támega. (*Ver apartado E3-2*).

El alcance geográfico de estos programas se extiende a los países de operación, como España, México, Brasil, Portugal o Reino Unido.

Otra forma de compensaciones de biodiversidad utilizada por las administraciones es el pago “in-lieu fee”. En el 2024, caben destacar el pago para el Proyecto Nith Fisheries Trust para plantar árboles ribereños junto al río Nith o el pago realizado a la organización “Natural England” para la conservación del hábitat del tritón crestado gigante (*Triturus cristatus*).

La Sociedad tiene implementados mecanismos de consulta continuada a sus Grupos de interés, ver [Modelo de Relación de Grupos de Interés](#). Estos mecanismos, contribuyen a que en la definición de las acciones se tengan en cuenta los puntos de vista de los Grupos de interés consultados.

### Programas de conservación, restauración y reforestación de terrenos

La Sociedad está comprometida con la conservación, restauración y regeneración de los ecosistemas y trabaja no sólo para evitar, reducir y compensar las afecciones producidas por la construcción de las nuevas infraestructuras, sino que también promueve proyectos voluntarios que contribuyan a revertir la pérdida de biodiversidad, objetivo clave de la [Política de biodiversidad](#) de Iberdrola.

La Sociedad tiene implementados mecanismos de consulta continuada a sus Grupos de interés, ver [Modelo de Relación de Grupos de Interés](#). Estos mecanismos, contribuyen a que en la definición de las acciones se tengan en cuenta los puntos de vista de los Grupos de interés consultados.

Iberdrola lanzó *Carbon2Nature* (C2N) con la misión de desarrollar proyectos de soluciones basadas en la naturaleza de gran impacto, que reduzcan la huella de carbono global, mejoren la biodiversidad y promuevan una economía sostenible. Desde su creación en 2023, C2N ha promovido la plantación de 1.969.097 árboles en proyectos de conservación y restauración de ecosistemas en 1.435 hectáreas entre España y México.

Estas actuaciones se prolongan durante largos periodos de tiempo, incluyendo la conservación y monitorización del ecosistema restaurado. Algunas acciones tienen duración superior a 30 años.

Los recursos destinados a la gestión de acciones dirigidas a la protección de la biodiversidad forman parte de las inversiones y costes de operación del Grupo, por lo que los sistemas contables no disponen actualmente de la capacidad de identificar y discriminar dichos importes. Los recursos destinados engloban los sistemas de gestión ambiental de las incidencias relativas a esta materia indicadas en el [apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2](#), y cualquier otro tipo de medidas adoptadas en las instalaciones para prevenir, mitigar o reparar las posibles incidencias.

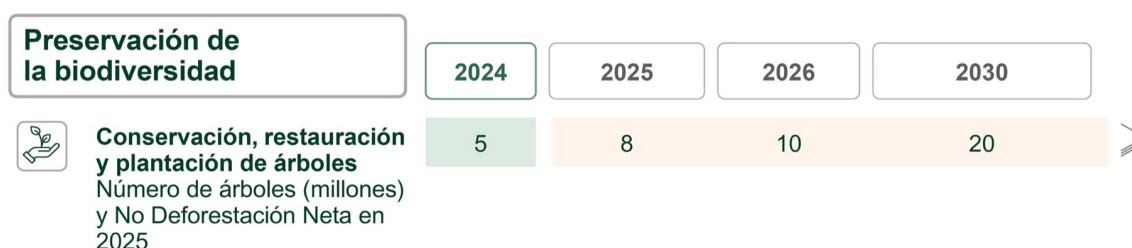
## 5. Parámetros y metas

### Requisito de divulgación [E4-4]: Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Tal y como se expone en *apartado MDR-T del capítulo NEIS-2*, la Sociedad ha establecido las siguientes metas relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad detectadas en la evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas:

#### Meta: Conservación, restauración y plantación de árboles

Proteger la naturaleza y fomentar el uso eficiente de los recursos



La meta de **Conservación, restauración y plantación de árboles** prevé alcanzar los **20 millones de árboles en 2030**, con metas objetivo intermedias de 8 millones y 10 millones de árboles para 2025 y 2026, respectivamente. El año base para la cuantificación de árboles es el año 2020 (valor de referencia 0).

Esta meta supone una contribución de la Sociedad a la mejora de la biodiversidad a través de la promoción de proyectos de conservación y plantación de árboles en consonancia con la [Política de Biodiversidad](#) y el cumplimiento de sus principios básicos de actuación para integrar la biodiversidad en los procesos internos de planificación estratégica y toma de decisiones del Grupo y, en particular, evitar la deforestación asociada a sus actividades, impulsando este principio de actuación en su cadena de valor.

Esta meta aborda las incidencias en ecosistemas forestales propios y de la cadena de suministro y la oportunidad de contribuir a la reversión de la pérdida de biodiversidad a través de la conservación y restauración de ecosistemas forestales. Además, la meta busca apoyar también convenios, marcos y políticas internacionales, europeas y nacionales. Estas son:

- Marco Mundial de Biodiversidad de *Kunming-Montreal*.
- Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea hasta 2030.

Esta meta abarca las actuaciones llevadas a cabo por todas las sociedades del Grupo con arreglo a los tipos contemplados en el [programa Árboles](#) de Iberdrola:

- Conservación del patrimonio natural: Actuaciones para la conservación, restauración y plantación de árboles para mitigar y compensar la incidencia del desarrollo de nuevas infraestructuras.
- Regeneración y creación de valor natural: Actuaciones sobre conservación, restauración y plantación de carácter voluntario, tanto en terrenos que pertenecen al Grupo como en terrenos de terceros.
- Valor social: Investigación y sensibilización social: Actuaciones de conservación, restauración y plantación centradas en la sensibilización, la investigación y la divulgación científica.

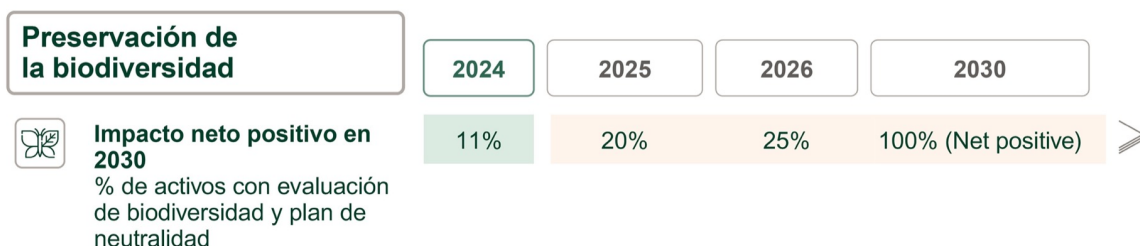
Para establecer la meta se partió de un análisis de las reforestaciones realizadas y previstas por parte de los negocios en sus cumplimientos normativos para el 2030. Para ampliar la incidencia positiva se estableció como cifra objetivo de contribución voluntaria lo equivalente a cuadruplicar las cifras previstas en el contexto de las operaciones de los negocios.

No aplica el uso de una evidencia científica en la que basarse para el establecimiento de este objetivo.

No aplica la utilización de un umbral ecológico para este tipo de objetivo.

### **Meta: Impacto neto positivo en 2030**

#### Proteger la naturaleza y fomentar el uso eficiente de los recursos



Iberdrola establece la meta de **Impacto neto positivo en 2030** para el 100% de las actividades de la compañía, con objetivos intermedios del 100% de los activos que comiencen su construcción para 2025, el 20 % de activos de generación en operación y el 25% en 2026.

Esta meta contribuye al cumplimiento de los principios básicos de la [Política de Biodiversidad](#) de Iberdrola y refuerza su establecimiento a lo largo de las operaciones propias en la cadena de valor. Esta meta aborda los impactos sobre las especies y los ecosistemas derivados de las actividades de construcción y operación de las infraestructuras.

En cuanto a los convenios de carácter internacional, se alinea con *The Global Goal for nature de la Nature Positive Alliance* presentado en la CBD COP 15 de *Kunming-Montreal*.

La meta para 2030 abarca todas las instalaciones y actividades del Grupo. No obstante, actualmente la métrica del progreso de la meta de activos en operación contabiliza únicamente las instalaciones de generación. Se prevé el diseño de métricas para contabilizar el progreso de las instalaciones en operación del negocio de redes.

El establecimiento de la meta se apoyó en la teoría del cambio. El análisis externo del contexto (marcos normativos nacionales e internacionales), tendencias (preguntas índices de sostenibilidad) y de las demandas de los Grupos de interés (requisitos financieros, integración clima y biodiversidad) sirvió para establecer la visión: impacto neto positivo. El análisis interno de las incidencias y dependencias del Grupo con la biodiversidad permitió identificar y planificar las acciones necesarias para establecer el cambio: todos los activos deberán tener un plan de acción de biodiversidad en 2030 que lleve, como mínimo, a la neutralidad.

Para la fijación de esta meta no se han considerado específicamente compensaciones en materia de biodiversidad, aunque es una práctica que se utiliza siempre que es necesaria como parte de la aplicación de la jerarquía de conservación.

Asociado a esta meta se desarrolla el *Plan de Biodiversidad* que tiene como principio primordial la aplicación de la jerarquía de mitigación y conservación. Por ello la meta es transversal a todos los niveles de la jerarquía de mitigación (prevención, minimización, restauración y compensación).

Igualmente, motivado por esta relación con el *Plan de Biodiversidad*, aunque la meta es alcanzar la contribución positiva, y, en primera instancia, no se consideran umbrales ecológicos para el establecimiento del mismo, sí guarda conexión con ellos de manera indirecta. Los umbrales ecológicos son considerados en los planes de acción de biodiversidad asociado a:

1. los planes de especies, donde se toman de base las categorías de protección de las especies, centrándose en las amenazadas, y,
2. los planes de ecosistemas, en los que se toma la condición del ecosistema medido con varios indicadores específicos.

## ▪ **Requisito de divulgación [E4-5]: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas**

Las métricas utilizadas se han diseñado con el propósito de supervisar y evaluar el desempeño de la organización y el progreso en la consecución de sus metas. Estas herramientas de medición son esenciales para monitorizar la efectividad y la eficiencia de las acciones implementadas. Las métricas establecidas permiten medir la gestión de las incidencias en el desempeño en relación a la conservación y regeneración de los ecosistemas forestales, los emplazamientos ubicados dentro o cerca de zonas sensibles, la incidencia sobre el estado de los ecosistemas y la incidencia sobre el cambio de uso de la tierra.

Métrica	Descripción	Unidad	2024	2023
Métrica	% de activos de Iberdrola con una evaluación de biodiversidad y un plan de neutralidad en 2030	%	10,9 %	0%
Metodología de cálculo	<p>Esta métrica tiene un objetivo público asociado y reportado en el apartado de objetivos de biodiversidad de este informe denominado "Impacto neto positivo en la biodiversidad a 2030".</p> <p>La métrica para el seguimiento del objetivo se define como: % instalaciones con una evaluación de biodiversidad y un plan de neutralidad". Para que una instalación tenga un Plan de neutralidad tendrá que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• haber medido su impacto material en la biodiversidad, es decir, en proyectos con afectación significativa a ecosistemas se aplicará la métrica de ecosistemas.</li> <li>• tener un Plan de Acción de Biodiversidad que plantee las medidas para evitar, minimizar y compensar de manera que se consiga en el periodo establecido una neutralidad de las métricas.</li> </ul>			
Validación externa	Aseguramiento limitado del presente informe de sostenibilidad.			

Métrica	Descripción	Unidad	2024	2023
Métrica	Plantación de árboles	Millones	5,0	3,4
Metodología de cálculo	<p>Esta métrica tiene un objetivo público asociado y reportado en el apartado de objetivos de biodiversidad de este informe denominado "Plantación de 20 millones de árboles hasta 2030".</p> <p>El Programa árboles fue creado en 2020 para la protección de la biodiversidad para la conservación y regeneración de los ecosistemas forestales. El programa engloba tres grandes líneas de actuación llamadas "ramas", con los siguientes objetivos:</p> <p>Rama 1: Conservación del patrimonio natural que recoge las actuaciones en ecosistemas forestales requeridas como compensación en los nuevos desarrollos.</p> <p>Rama 2: Regeneración y creación de valor natural a través de proyectos voluntarios.</p> <p>Rama 3: Valor social: investigación y sensibilización, en colaboración con los Grupos de interés.</p> <p>La métrica de seguimiento es la suma del número de árboles plantados desde el 2020 en cualquiera de los tres tipos de actuaciones o ramas.</p> <p>Número total de árboles plantados de las tres ramas = Número de árboles rama 1 + Número de árboles rama 2 + Número de árboles rama 3.</p> <p>En proyectos desarrollados con otras organizaciones, se considera solo el porcentaje atribuible a Iberdrola. Se excluyen del cálculo, las plantaciones por reposiciones de los plantones que no evolucionaron.</p>			
Validación externa	<p>La validación de los proyectos se realiza en etapas: una primera por la empresa que realiza la reforestación, a través de un informe de ejecución.</p> <p>Si el proyecto es susceptible de generar créditos de carbono, se valida el estado de la reforestación por la entidad verificadora que emite esos créditos. Esta validación se puede realizar varias veces durante la vida del proyecto.</p>			

Entender la sensibilidad del territorio con respecto a los espacios protegidos o áreas de alto valor para la biodiversidad es un aspecto fundamental para poder llevar una correcta gestión de las actividades, entendiendo las posibles afecciones para adoptar medidas de mitigación o desarrollar proyectos de recuperación y conservación. La siguiente tabla muestra las instalaciones y superficie ocupada por las instalaciones del Grupo (o el ancho de calle en el caso de las líneas eléctricas) en espacios protegidos o alto valor.

Métrica	Descripción	Unidad	2024
Métrica	Emplazamientos ubicados dentro o cerca de zonas sensibles en cuanto a biodiversidad a los que se está afectando negativamente	Nº	221
		Superficie (ha)	253.792
Metodología de cálculo	La identificación y cálculo de número de instalaciones y superficie de los emplazamientos ubicados dentro de zonas sensibles se realiza a través de una intersección geoespacial entre las capas de los activos definidas y las capas globales de los Espacios Protegidos y las Áreas de alto Valor para la Biodiversidad. Se ha definido los siguientes criterios para el área de ocupación y de influencia.		
	Tecnología	Superficie ocupada	Superficie de influencia
	Fotovoltaica, térmica, hidrógeno, baterías	Perímetro	200 m
	Eólica Terrestre y marina	Proyección de las palas	200 m
	Hidroeléctricas	Área del embalse	Subcuenca (España) Áreas de Protección Permanente (Brasil)
Líneas	Servidumbre	-	
Validación externa	Aseguramiento limitado del presente informe de sostenibilidad.		

La construcción de nuevos desarrollos tiene una incidencia sobre el cambio de uso de suelo y potencialmente sobre los ecosistemas y servicios ecosistémicos asociados.

A continuación, se presenta la superficie ocupada por los nuevos desarrollos y su tipo de ecosistema.

Métrica	Descripción	Unidad	2024
Métrica	Factores de incidencia del cambio del uso de la tierra, del uso del agua dulce o del uso del mar	Total Conversión a lo largo del tiempo de la ocupación del suelo	Hectáreas
Metodología de cálculo	Sumatorio de la superficie ocupada por todas las instalaciones de generación que han entrado en operación en 2024 y su desglose por tipo de ecosistema terrestre, marino o dulceacuícola. Se excluyen los desarrollos de redes.		
Validación externa	Aseguramiento limitado del presente informe de sostenibilidad.		



## Emplazamientos ubicados dentro o cerca de zonas sensibles en cuanto a biodiversidad

País	Emplazamiento	Número de instalaciones en EP o AVB	Instalaciones de generación adyacentes a EP o AVB	Superficie en EP o AVB
Estados Unidos	Eólica terrestre	2	14	108
Estados Unidos	Líneas eléctricas de transporte	0	0	1.185
Estados Unidos	Líneas eléctricas de distribución	0	0	1.403
Estados Unidos	Centros de transformación en distribución	7.685	0	0
Estados Unidos	Subestaciones en transporte	22	0	0
Francia	Eólica terrestre	1	1	1
Grecia	Eólica terrestre	8	0	51
Hungría	Eólica terrestre	2	0	9
Polonia	Eólica terrestre	0	1	0
Portugal	Hidroeléctrica	1	2	201
Portugal	Eólica terrestre	2	0	17
Portugal	Fotovoltaica	0	1	0
España	Hidroeléctrica	65	37	44.905
España	Eólica terrestre	102	13	790
España	Nuclear	3	3	142
España	Fotovoltaica	19	3	3.832
España	Cogeneración	1	5	5
España	Ciclos combinados	1	3	9
España	Líneas eléctricas de distribución	0	0	68.711
España	Centros de transformación en distribución	15.921	0	0
España	Subestaciones en Distribución	269	0	0
México	Eólica terrestre	4	2	65
Brasil	Hidroeléctrica	1	1	14
Brasil	Eólica terrestre	1	0	6
Brasil	Generación diesel	1	0	1
Brasil	Líneas eléctricas de transporte	0	0	791
Brasil	Líneas eléctricas de distribución	0	0	120.673
Brasil	Centros de transformación de transporte	1	0	0
Brasil	Centros de transformación en distribución	117.149	0	0

País	Emplazamiento	Número de instalaciones en EP o AVB	Instalaciones de generación adyacentes a EP o AVB	Superficie en EP o AVB
Brasil	Subestaciones en transporte	1	0	0
Brasil	Subestaciones en distribución	217	0	0
Irlanda	Eólica terrestre	0	1	0
Reino Unido	Eólica terrestre	2	7	5
Reino Unido	Eólica Marina	2	0	302
Reino Unido	Lineas eléctricas de transporte	0	0	2.590
Reino Unido	Líneas eléctricas de distribución	0	0	7.443
Reino Unido	Centros de transformación en distribución	7.792	0	0
Reino Unido	Subestaciones en transporte	6	0	0
Reino Unido	Subestaciones en distribución	29	0	0
Australia	Eólica terrestre	1	0	56
Australia	Fotovoltaica	1	0	473
Chipre	Eólica terrestre	1	0	1

# [NEIS E5] Uso de los recursos y economía circular

## 1. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

- **Requisito de divulgación [IRO-1]: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular**

La Sociedad ha evaluado las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular aplicando el proceso de evaluación descrito en el requisito de divulgación del *apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2*.

Esta evaluación ha dado como resultado la identificación de incidencias negativas materiales en tres sub-temas:

- La entrada de materiales, en particular el uso de gas metano y el uranio como combustibles en las centrales térmicas.
- Las salidas de recursos relacionadas con la distribución y comercialización de gas a clientes.
- La generación y gestión de residuos relativos al combustible nuclear utilizado y a las palas de aerogeneradores retiradas.

Por lo tanto, las actividades relacionadas con estas incidencias de importancia relativa son aquellas que operan instalaciones de generación (ciclos combinados de gas y centrales de cogeneración), las instalaciones de generación térmica nuclear, las instalaciones de generación eólica; y los negocios de distribución regulada de gas o comercialización de gas a clientes. En el *apartado SBM-1 del capítulo NEIS-2* se describe la composición de la capacidad de producción instalada por tecnologías, la energía producida y la distribuida.

Además, se han identificado varias incidencias positivas relacionados con la entrada y salida de recursos asociadas al reciclado de materiales al finalizar la vida útil de instalaciones y la adquisición de materiales con mayores tasas de materias primas secundarias. Sin embargo, no se ha identificado que las oportunidades supongan efectos financieros materiales para la Sociedad.

## ▪ Requisito de divulgación [E5-1]: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

La Sociedad ha adoptado un conjunto de políticas corporativas que establecen los principios que rigen la actuación de la compañía, la de sus administradores, directivos y empleados, de acuerdo con el *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola*.

La *Política medioambiental* define un marco de referencia y unos principios básicos de actuación para integrar la protección de la naturaleza y el medioambiente en la estrategia, inversiones y operaciones realizadas a nivel I grupo y definir los principios de actuación para la gestión medioambiental y del capital natural. Para ello establece como instrumento un modelo de gestión ambiental que aplica los principios de precaución y de mejora continua y que sitúa al medioambiente en el centro de la toma de decisiones.

Iberdrola sigue asumiendo una posición de liderazgo en el desarrollo de un modelo energético sostenible, basado en el uso de las fuentes de energía renovables y redes inteligentes. Además, esta política establece principios para la mejora de la circularidad de su actividad y la de su cadena de valor mediante la utilización sostenible de los recursos naturales, la implantación del análisis del ciclo de vida, el eco diseño de sus infraestructuras, la aplicación de la jerarquía de residuos, así como la optimización de su gestión y la utilización de materiales reciclados.

Estas políticas fueron diseñadas teniendo en cuenta los intereses y necesidades de los principales grupos de interés del Grupo identificados a través del Modelo de Relación con Grupos de Interés que se detalla en el requisito de divulgación *apartado SBM-2 del capítulo NEIS-2*. Entre estas necesidades destacan la circularidad de sus productos, reduciendo los residuos y las potenciales incidencias negativas asociados al tratamiento y/o eliminación de estos.

La Dirección de Innovación, Sostenibilidad y Calidad (o la dirección que, en cada momento, asuma sus facultades) es responsable de la implementación de esta política.

## ▪ Requisito de divulgación [E5-2]: Acciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

Durante el año 2024 se realizaron varias actuaciones orientadas a impulsar la economía circular en el contexto de sus actividades y negocios. Las actuaciones más relevantes están relacionadas con el reciclado de las palas de los aerogeneradores, el almacenamiento de residuos radioactivos y la reducción del consumo de gas y uranio, así como el despliegue de puntos de recarga eléctricos, que reduce el consumo de energía de origen fósil en las comunidades donde operamos; estando recogidas estas dos últimas acciones en el *capítulo NEIS E-1*.

## **Reciclado de palas de los aerogeneradores**

Las sociedades del Grupo Iberdrola reciclan un porcentaje muy elevado de las palas que retira, pero se utilizan soluciones poco escalables dado el bajo volumen de unidades a reciclar. Para afrontar necesidades futuras, Iberdrola en colaboración con socios externos, fundó en el año 2022 la compañía *Energyloop* con el objetivo de desarrollar técnicas de reciclaje para resolver el volumen de palas previsto como consecuencia del futuro desmantelamiento o repotenciación de parques eólicos en España, tanto propios como de otros promotores. Adicionalmente, se prevé que los procesos de reciclaje generarán oportunidades de incorporar materia prima secundaria en otras industrias, tales como la construcción, industria química, cerámica, etc.

En febrero del 2024 comenzó la construcción de la planta de reciclaje de palas en Cortes (Navarra), que tendrá un papel fundamental en la gestión de un volumen elevado de este tipo de residuos, finalizando la obra civil en octubre. La planta entrará en funcionamiento el primer trimestre de 2025.

Además, en 2024 se han elaborado “estudios de viabilidad” del potencial de demanda de reciclado en Reino Unido y Estados Unidos con el fin de replicar el modelo de gestión y la posible expansión de Energyloop a estos territorios.

Tal como se establece en el *apartado E5-1*, Iberdrola aplica la jerarquía de residuos, así como la optimización de su gestión y la utilización de materiales reciclados en sus operaciones.

## **Almacenamiento de residuos radiactivos derivados de la operación de centrales nucleares**

El combustible gastado generado en la operación de la Central Nuclear de Cofrentes se almacena temporalmente en las piscinas de almacenamiento de combustible y en el Almacenamiento Temporal Individualizado (ATI).

Los Almacenes Temporales Individualizados son instalaciones financiadas por la Empresa Nacional de Residuos (ENRESA), con las que se resuelven las necesidades de almacenamiento de combustible gastado en cada una de las plantas.

Debido a la posibilidad de que las piscinas alcancen un nivel alto de ocupación en 2027, en la Central nuclear de Cofrentes (propiedad 100% de Iberdrola) se ha iniciado la construcción de un segundo ATI. Durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo los trabajos de diseño, y se han obtenido las correspondientes autorizaciones para la construcción de este segundo almacén. Los trabajos de construcción darán comienzo en enero del 2025, estando prevista su finalización en junio de 2026.

Los ATIs siguen su proceso de licenciamiento, habiendo obtenido ya las autorizaciones del MITECO para la ejecución y montaje los ATIs de Vandellós, Ascó y Cofrentes. En el caso de Almaraz, sigue pendiente la Declaración de Impacto Ambiental a falta de aclarar ciertos aspectos con Portugal, y el informe favorable del CSN. Actualmente, todas las centrales están trabajando en la elaboración de la Solicitud de Autorización para su entrega al CSN durante los meses de Abril (CNV2), Mayo (CNAs y CNC) y Junio (Almaraz).

Esta es una actuación encaminada al correcto tratamiento de los residuos generados. Que no afecta al proceso productivo de generación nuclear y, por tanto, no impacta en el diseño del proceso, ni a la entrada de materiales que se utilizan. La tecnología nuclear no permite, a día de hoy, reutilizar el combustible retirado, a pesar de conservar gran parte de su energía. Los nuevos diseños de reactores sí podrán utilizar el combustible gastado en las centrales actuales.

Tal como se establece en el *apartado E5-1*, Iberdrola aplica la jerarquía de residuos, así como la optimización de su gestión y la utilización de materiales reciclados en sus operaciones.

Los recursos destinados a la gestión de acciones dirigidas a la eficiencia en el uso de los recursos naturales forman parte de las inversiones y costes de operación del Grupo, por lo que los sistemas contables no disponen actualmente de la capacidad de identificar y discriminar dichos importes. Los recursos destinados engloban los sistemas de gestión ambiental de las incidencias relativas a esta materia indicadas en el *apartado NEIS 2.IRO-1*, y cualquier otro tipo de medidas adoptadas en las instalaciones para prevenir, mitigar o reparar las posibles incidencias.


## 2. Parámetros y metas

### Requisito de divulgación [E5-3]: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

Tal y como se expone en el requisito de divulgación *apartado MDR-T del capítulo NEIS-2* la Sociedad ha establecido las siguientes metas relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad detectadas en la evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades asociadas al uso de los recursos y la economía circular:

#### Meta: Reciclado de palas y paneles solares

##### Proteger la naturaleza y fomentar el uso eficiente de los recursos

Uso eficiente de los recursos	2024	2025	2026	2030
 <b>Reciclado de palas y paneles solares</b> % de palas y paneles reciclados sobre el total de palas y paneles desmontados (1)	98,4%	50%	50%	100%

(1) Incluye palas y paneles fotovoltaicos que han sido retirados de operación que ya tienen una decisión de tratamiento distinta de su eliminación en vertedero.

Se trata de una meta, de carácter voluntario, de **Reciclado de palas y paneles solares** que pretende alcanzar el 100% de reciclaje de las palas y paneles solares que sean retiradas en 2030, con metas intermedias del 50 % los años 2025 y 2026.

Esta meta está en consonancia con la *Política de gestión sostenible* y *Política medioambiental* y el cumplimiento de sus principios básicos de actuación, en especial el de mejorar la circularidad de su actividad y la de su cadena de valor, mediante la utilización sostenible de los recursos naturales, la implantación del análisis del ciclo de vida, el eco diseño de sus infraestructuras, la aplicación de la jerarquía de residuos, así como la optimización de su gestión y la utilización de materiales reciclados. De esta forma, se mejora el uso circular de los materiales.

Para establecer esta meta, se realizó un análisis de escenarios de final de vida de los activos para evaluar la hipotética demanda de reciclado de palas y paneles a medio y largo plazo. A raíz de este análisis y tras diversas reuniones con grupos de interés donde expresaron su preocupación por el posible volumen de palas por el fin de vida de los parques, la Sociedad decide establecer un objetivo de reciclado total de las palas decomisionadas. Más allá del análisis de demanda, no se consideraron necesarias pruebas científicas para el establecimiento de la meta, y no son de aplicación umbrales ecológicos en este caso.

No se ha establecido ninguna meta relacionada con la gestión de residuos radiactivos, puesto que la responsabilidad última de la gestión de los residuos es de la empresa ENRESA. Las sociedades del grupo trabajan en colaboración estrecha con ENRESA y con el Consejo de Seguridad Nacional de España para gestionar los residuos de todas sus centrales nucleares. En lo relativo a los residuos nucleares, se realiza el cumplimiento normativo relacionado con la gestión de los mismos, siguiendo los requerimientos establecidos por Consejo de Seguridad Nuclear de España y su planificación.

El seguimiento del consumo de gas y su reducción están asociados a la previsión de reducción de emisiones del mix de generación y de la electrificación de la demanda de energía de los clientes, que forman parte del plan de acción climática. Tampoco ha establecido una meta específica relacionado con el consumo de gas puesto que su reducción se considera incluida como parte de nuestro Plan de Acción Climática y la meta *NetZero* de la Sociedad.

Inicialmente, la meta planteada fue el incremento en el porcentaje de palas recicladas, sin embargo, se ha ampliado el alcance a los paneles solares debido a la potencialidad de recuperabilidad de los componentes.

## ■ Requisito de divulgación [E5-4]: Entrada de recursos

Conforme al análisis de materialidad realizado, los recursos de entrada materiales del Grupo son: gas natural tanto para generación térmica como para consumo de clientes y el uranio para las centrales nucleares.

### **Peso total de los combustibles de alta materialidad, los materiales biológicos (y %) y las materias secundarias (y %) durante el ejercicio 2024**

Recurso	Peso (kg)	Peso del material biológico (kg)	% material biológico	Peso de materias secundarias (kg)	% de materias secundarias
Uranio	40.048	N/A	N/A	0	0,00
Gas para generación	4.274.006.189	N/A	N/A	15.110.720	0,35
Gas para clientes	4.778.947.223	N/A	N/A	0	0,00

No se utilizan materiales biológicos y biocarburantes.

El valor de uranio consumido se estima en base a los elementos combustibles nuevos introducidos en el núcleo.

El gas utilizado para la generación se calcula en base a la medición de contadores de gas y a la facturación de los proveedores de gas. El dato se recoge en unidades Nm<sup>3</sup> y se transforma a kg utilizando el factor de densidad de gas proporcionado por GASNAM<sup>22</sup> de 0,743 kg/Nm<sup>3</sup>.

El gas vendido al cliente se calcula en base a la facturación.

<sup>22</sup> La información referente al factor de conversión se puede consultar en <https://gasnam.es>



## Requisito de divulgación [E5-5]: Salida de recursos

El principal producto del Grupo Iberdrola es la energía eléctrica, a lo largo de las distintas etapas de su proceso productivo:

- generación de electricidad, principalmente de fuentes renovables.
- transporte y distribución de electricidad.
- comercialización de electricidad.

La electricidad, producida mayoritariamente con fuentes renovables no emisoras de gases de efecto invernadero, es un producto totalmente alineado con los principios de circularidad y no produce residuos.

En lo relativo a durabilidad y reparabilidad de los productos y el porcentaje de contenido reciclable, no aplica al producto principal que es la electricidad.

La cantidad total de residuos generados por la empresa en el año 2024 ha sido de 572.946 toneladas.

A continuación se desglosa en peligrosos y no peligrosos y a su vez por diferentes tipos de operaciones de valorización y su diferente tratamiento.

### Residuos destinados a valorización (t)

Valorización	RNP 2024	RP 2024	RNP 2023	RP 2023
Reutilización	225.738	1.542	77.227	1.657
Reciclado	141.566	5.816	131.581	6.921
Otras operaciones de valorización	86.564	12.465	14.441	2.030
<b>Total</b>	<b>453.868</b>	<b>19.823</b>	<b>223.249</b>	<b>10.608</b>

### Residuos destinados a eliminación (t)

Eliminación	RNP 2024	RP 2024	RNP 2023	RP 2023
Incineración (con recuperación energética)	4.908	1.500	962	1.411
Incineración (sin recuperación energética)	12	109	97	111
Traslado a vertedero	79.352	9.616	87.532	1.968
Otras operaciones de eliminación	2.249	1.499	10.694	866
<b>Total</b>	<b>86.521</b>	<b>12.723</b>	<b>99.284</b>	<b>4.356</b>

El total de residuos no reciclados para el año de reporte ha sido 99.244 toneladas, que representa un 17 %.

La actividad de producción de electricidad no produce grandes cantidades de residuos debido a que la mayor parte de su producción se realiza con tecnologías renovables. Las centrales térmicas nucleares producen residuos que deben ser tratados, mientras que las centrales térmicas de gas producen, principalmente, CO<sub>2</sub>.

Las principales categorías de residuos son: residuos de construcción, residuos de equipos eléctricos/electrónicos y residuos sólidos urbanos. Entre ellos destacan principalmente como materiales metales, tierras y minerales no metálicos.

Las cantidades generadas de residuos radiactivos son:

### Residuos peligrosos generados en centrales nucleares 2024 - Baja - baja actividad

Central	Producidos (m <sup>3</sup> )	Producidos (m <sup>3</sup> / GWh)
Central nuclear de Cofrentes	50	0,006
Centrales nucleares participadas	110	0,008

### Residuos peligrosos generados en centrales nucleares 2024 - Baja - media actividad

Central	Producidos (m <sup>3</sup> )	Producidos (m <sup>3</sup> / GWh)
Central nuclear de Cofrentes	191	0,024
Centrales nucleares participadas	55	0,004

En relación con la salida de residuos derivados de las palas y paneles fotovoltaicos, la información relativa a esta gestión aparece referenciado en el punto de [apartado E5-3](#) de metas relacionadas con el uso de recursos y economía circular.

La gestión de residuos esta regulada, se realiza mediante un gestor de residuos autorizados, que permite la contabilización de los diferentes residuos reportados y su clasificación.

# Taxonomía europea de actividades medioambientalmente sostenibles

En este apartado se da cumplimiento a las obligaciones de información establecidas por el artículo 8 del Reglamento 2020/852 de la Unión Europea relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles. Esta regulación ha sido posteriormente desarrollada por el Reglamento Delegado 2021/2139 que determina las actividades elegibles respecto de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático; por el Reglamento Delegado 2023/2485 que modifica el anterior cambiando ciertos criterios y añadiendo nuevas actividades económicas; por el Reglamento Delegado 2021/2178 que desarrolla la metodología de reporting; por el Reglamento Delegado 2022/1214 que modifica en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos; y por el Reglamento Delegado 2023/2486, el cual complementa el Reglamento 2020/852 estableciendo los criterios para los objetivos de uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y modifica también el Reglamento Delegado 2021/2178 ampliando la información a reportar por agentes financieros y no financieros.

Consecuencia del mencionado marco normativo, las compañías deben reportar su grado de elegibilidad y de alineamiento mediante tres indicadores económicos; como porcentajes de la cifra de negocios, de la inversión y del gasto operativo.

## Descripción de las actividades del Grupo Iberdrola

El Grupo Iberdrola opera en el sector eléctrico desempeñando una serie de actividades diversificadas en términos subsectoriales, tecnológicos y geográficos.

Tal y como se describe en el apartado del presente informe, las actividades principales son la generación de electricidad con fuentes mayoritariamente renovables y no emisoras, el transporte y distribución de electricidad, el almacenamiento de electricidad a gran escala, así como soluciones inteligentes e innovadoras para sus clientes. También realiza, aunque suponen una parte poco significativa de su cifra de negocios, actividades de distribución y comercialización de gas. Las actividades y los principales indicadores operativos, que permiten evaluar el tamaño, localización y peso de cada actividad se describen en el *apartado [SBM-1 del capítulo NEIS-2](#)*.

### Evaluación de la elegibilidad, el cumplimiento de los criterios de contribución sustancial, la ausencia de perjuicio significativo y la existencia de salvaguardas sociales

Según establece el artículo 8 del *Reglamento UE 852/2020*, las empresas obligadas a publicar información no financiera incluirán información sobre el grado en que sus actividades están asociadas a actividades económicas medioambientalmente sostenibles según los criterios de sostenibilidad establecidas en los artículos 3 y 9 del mismo Reglamento. Las actividades elegibles están descritas y definidas en los *Reglamentos UE 2021/2139, 2022/1214, 2023/2485 y 2023/2486*.

Atendiendo a los Reglamentos descritos anteriormente, el primer paso es determinar qué actividades, entre las realizadas por el Grupo Iberdrola, son elegibles a efectos de la regulación. Las actividades elegibles son aquellas que potencialmente pueden contribuir a uno o a varios de los objetivos medioambientales de Unión Europea.

A fin de determinar cuáles de las actividades económicas elegibles definidas por la regulación son desarrolladas por el Grupo Iberdrola, se aplica la definición de actividad económica establecida en el *FAQ Taxonomy-Eligibility reporting (part 2)*, según la cual una actividad económica tiene lugar cuando se aplican recursos financieros, humanos y materiales para producir productos o servicios. Bajo este enfoque, se interpreta que cualquier actividad que forme parte de una tarea intermedia o necesaria para la obtención de un producto o servicio final, no comercializada a terceros, y por tanto, sin cifra de negocios asociada, no constituye una actividad económica. Aplicando este criterio, se ha analizado el objeto social de las sociedades del Grupo y los registros contables de las mismas.

Continuando con el ejercicio realizado años anteriores, la Sociedad ha revisado y actualizado el análisis para evaluar si las actividades económicas descritas en el *Reglamento delegado C(2023)3851* son actividades económicas desarrolladas por el Grupo Iberdrola; y concluir sobre su elegibilidad al respecto de los objetivos de *Uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos, Transición a una economía circular, Prevención y control de la contaminación, Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas*.

Como resultado de dicho análisis, se ha podido comprobar que el OpEx y CapEx asociado a estas tareas intermedias ya se está recogiendo en las partidas de las actividades elegibles del Grupo Iberdrola, que son aquellas que el Grupo Iberdrola está ya reportando desde 2021, asociadas a los objetivos de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.

Por ello, en este ejercicio las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo Iberdrola han sido evaluadas, a efectos de elegibilidad y alineamiento, respecto de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Por tanto, revisadas las actividades incluidas en los *Reglamentos UE 2021/2139, 2022/1214 y 2023/2485* el listado de actividades desarrolladas por el Grupo Iberdrola que son elegibles es el siguiente: *3.10 Fabricación de hidrógeno; 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica; 4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica; 4.5 Generación de la electricidad a partir de energía hidroeléctrica; 4.9 Transporte y distribución de electricidad; 4.10 Almacenamiento de electricidad; 4.29 Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos; 7.3, 7.4, 7.5 y 7.6 Eficiencia Energética, Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de: estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios, instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios y energía renovable*<sup>23</sup>.

Destacar que de acuerdo a las definiciones establecidas en el *Reglamento Delegado 2022/1214*, la generación de electricidad en instalaciones nucleares no resulta una actividad elegible en el Grupo Iberdrola. Asimismo, la distribución de gas y la comercialización de energía eléctrica o de gas a cliente final están definidas como actividades no elegibles en el Reglamento.

El segundo paso es analizar cómo, cada actividad elegible cumple, o no, los requerimientos de los criterios técnicos de selección, y que pueda ser considerada como alineada. Para ello, debe satisfacer los criterios técnicos de contribución sustancial de, al menos, uno de los seis objetivos medioambientales.

A estos efectos, se ha evaluado el cumplimiento de tales criterios para cada sociedad cabecera de negocio y sus sociedades dependientes, y ha quedado documentado en los registros de la Sociedad. En una primera revisión de los criterios técnicos de selección para las actividades elegibles si se verifica que no cumple alguno de dichos criterios se ha descartado profundizar en un análisis del resto de criterios puesto que en cualquier caso la actividad no estaría alineada.

El tercer paso consiste en evaluar cómo, cada actividad económica elegible y que contribuye sustancialmente a uno de los objetivos, cumple o no, con los criterios de ausencia de perjuicio al resto de objetivos ambientales. El diseño de estos criterios establecidos por el Reglamento delegado se basa generalmente en el cumplimiento de normativas y, o estándares europeos de distintos aspectos medioambientales.

Para poder evaluar y documentar el cumplimiento de estos criterios en cada sociedad cabecera de negocio, por país y tecnología, muchas de las cuales operan en países no miembros de la Unión Europea, se ha desarrollado una metodología basada en trasladar requisitos a cuestionarios, lo que ha permitido afrontar el trabajo de un modo homogéneo en todas las sociedades del Grupo. Cada sociedad cabecera de negocio ha evaluado su cumplimiento y ha documentado y evidenciado sus conclusiones.

<sup>23</sup> En este epígrafe se incluyen los siguientes productos comercializados:

Smart Home: control de consumo de energía de cada uno de los electrodomésticos, evolución de consumo y consejos para el ahorro en la factura).

Smart Mobility: solución para recarga de vehículo eléctrico con energía 100 % renovable. Instalación de un punto de recarga, contrato eléctrico con 0 emisiones de CO<sub>2</sub> y control desde el móvil con la App Smart Mobility Hogar.

Smart Solar: solución solar integral, con instalación y mantenimiento de paneles solares para que los clientes puedan generar su propia electricidad.

El cuarto y último paso es la evaluación de la existencia de suficientes salvaguardas sociales en el contexto del desarrollo de las actividades. Se ha seguido un enfoque similar a la evaluación de ausencia de perjuicio y, apoyándose en un análisis mediante cuestionarios, y en los mecanismos de debida diligencia en derechos humanos o los sistemas de cumplimiento implantados, se ha documentado satisfactoriamente la existencia salvaguardias sociales.

En el Grupo Iberdrola se realizan evaluaciones regulares, a través del seguimiento interno de toda la información relevante a efectos de derechos humanos, se recurre a expertos independientes y se utilizan indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten definir posibles acciones de mejora. Esta vigilancia está basada en fuentes internas y externas de información, entre las que se cuenta con los buzones éticos y canales de queja y reclamación, entre otras.

A estos efectos es reseñable la publicación en 2022 del primer [Informe del Grupo en respecto a Derechos Humanos](#) que da amplias explicaciones a este asunto junto con el [Informe de Transparencia del Sistema de Cumplimiento](#).

Finalmente, y a efectos de asegurar la consistencia entre la evaluación sobre los criterios y el desempeño efectivo, se ha realizado un análisis del contenido de los indicadores siguientes:

- *NEIS G1-4 Casos confirmados de corrupción o soborno,*
- *NEIS S1-17 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos,*
- *NEIS S4-3 - Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes y*
- *NEIS S4-5 -Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.*

La conclusión es que no se deducen inconsistencias entre el contenido de estos indicadores y la evaluación de los criterios de ausencia de perjuicio o de mínimas salvaguardas.

A continuación se describen los criterios aplicados para calcular los porcentajes de elegibilidad y alineamiento.

#### Cálculo del porcentaje de elegibilidad y alineamiento

**Para el cálculo de los porcentajes de alineamiento con el objetivo de mitigación y adaptación al cambio climático** se parte del calculo de elegibilidad, tomando el mismo denominador, pero incluyendo en el numerador exclusivamente las cifras de ingresos, inversiones o gastos, según aplique, correspondientes a las actividades elegibles que cumplen con los criterios de alineamiento establecidos por la normativa.

Como nota importante, las empresas verticalmente integradas del sector eléctrico realizan varias actividades, todas ellas imprescindibles para el funcionamiento de la cadena de valor de la electricidad.

Algunas de estas actividades, como la producción de electricidad con tecnología eólica o fotovoltaica, o el transporte y la distribución de electricidad, son consideradas elegibles en aplicación del Reglamento delegado 2021/2139. Sin embargo, la actividad de venta de electricidad a clientes finales no es considerada elegible.

Frecuentemente, cuando una compañía realiza tanto la actividad de generación de electricidad como la venta a cliente final, se realiza una transacción inter compañía por la cual la actividad de comercialización compra la electricidad a la actividad de generación.

De acuerdo con la normativa contable, los ingresos correspondientes a la venta de electricidad al cliente final son parte de la cifra de negocio consolidada, y en el proceso de consolidación se elimina el efecto de la transacción intercompañía.

La Sociedad considera que, con el objetivo de mostrar la imagen más fiel del alineamiento de sus operaciones con la Taxonomía de actividades sostenibles de la Unión Europea, el numerador del ratio de ingresos debe incluir las ventas del negocio de producción renovable. De no hacerse así, los ratios describirían una empresa que, a pesar de demostrar un altísimo porcentaje de sus inversiones y gastos operativos alineados con la taxonomía, tendría, permanentemente, un extremadamente bajo porcentaje del alineamiento de ingresos.

En este sentido, la cifra del volumen de negocios correspondiente a la Generación de electricidad con fuente renovable esta considerada en el numerador, y se corresponde con la indicada en la nota 38 -importe neto de la cifra de negocios-; incluida en la [Información financiera anual de Iberdrola S.A.](#) y sociedades dependientes.

Considerando todo lo anterior, y para asegurar la consistencia entre la realidad descrita por el ratio de ingresos, y la descrita por el ratio de inversiones y el ratio de gastos operativos, para la información presentada en este apartado se ha procedido de la siguiente manera:

#### Cálculo del porcentaje del volumen de negocios elegible y alineado

La proporción del Volumen de negocios elegible a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del *Reglamento (UE) 2020/852* se calcula como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas elegibles de acuerdo a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la *Directiva 2013/34/UE*.

El volumen de negocios incluye los ingresos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) n.o 1126/2008 de la Comisión.

Es necesario destacar que para el cálculo de los porcentajes de elegibilidad y alineamiento correspondientes al Grupo Iberdrola consolidado:

- Forman parte del denominador del ratio de volumen de negocios, el 100 % de los importes incluidos dentro del epígrafe “importe neto de la cifra de negocios”, que se detallan en los estados financieros consolidados del Grupo Iberdrola y cuyo desglose se recoge en la Nota 38. La suma de todas las actividades incluidas en el numerador, representan el 100 % del denominador.

En este ratio de volumen de negocios, la sociedad incluye la totalidad de los ingresos asociados a la actividad principal por considerar que facilitan la misma.

### Cálculo del porcentaje del CapEx elegible y alineado

La proporción de CapEx elegible a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del *Reglamento (UE) 2020/852* se calcula como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

Para las empresas no financieras que apliquen las normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptadas por el Reglamento (CE) n.o 1126/2008, los CapEx deben cubrir los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);
- NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i);
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste);
- NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

Los arrendamientos que no den lugar al reconocimiento de un derecho de uso del activo no se contabilizarán como CapEx.

Por otro lado, el numerador incluirá la parte de las inversiones en activos fijos incluidos en el denominador que:

- Estén relacionado con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas elegibles;
- Formen parte de un plan para ampliar las actividades económicas alineadas con la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se alineen en el futuro con la taxonomía («plan CapEx») en las condiciones especificadas en el párrafo segundo del presente punto 1.1.2.2 (relativo al «plan CapEx»);
- Estén relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas alineadas con la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, en particular las actividades enumeradas en los puntos 7.3 a 7.6 del anexo I del ADC, así como otras actividades económicas enumeradas en los Actos Delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3; el artículo 11, apartado 3; el artículo 12, apartado 2; el artículo 13, apartado 2; el artículo 14, apartado 2; y el artículo 15, apartado 2, del *Reglamento (UE) 2020/852*, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

Es necesario destacar que para el cálculo de los porcentajes de elegibilidad y alineamiento correspondientes al Grupo Iberdrola consolidado:



El numerador, incluye únicamente la agregación del CapEx de las actividades de las sociedades consideradas elegibles, las inversiones aplicando el criterio de devengo con desembolso actual o futuro, los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado y los gastos financieros capitalizados. Estos importes forman principalmente parte de las adiciones recogidas dentro del inmovilizado intangible, inmovilizado material, activos por derechos de uso, inversiones financieras y existencias; recogidas en las notas 10, 11, 12, 15 y 19 incluida en la [Información financiera anual de Iberdrola S.A.](#), y

- El denominador se corresponde con el CapEx total del Grupo Iberdrola, que incluye las inversiones (aplicando el criterio devengo con desembolso actual o futuro) en inmovilizado intangible, las inversiones en inmovilizado material, inversiones en activos por derechos de uso e inversiones. El CapEx incluye los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado y gastos financieros capitalizados. Por lo tanto, forman parte del numerador los importes de las sociedades en base a los criterios de elegibilidad y sostenibilidad.
- La suma de todas las actividades incluidas en el numerador, representan el 100 % del denominador.

Para reportar el ratio de CapEx y OpEx, se han incluido las compras de activos necesarios para llevar a cabo una actividad elegible alineada, elegible y no elegible en particular.

Por último, destacar que no es posible relacionar la cifra considerada en el denominador para el cálculo del ratio del CapEx con la información incluida en las cuentas anuales consolidadas, puesto que dicha información incluye partidas de provisiones de desmantelamiento, altas de almacenes, altas de activos por subvenciones o instalaciones cedidas, que no se tienen en cuenta para el cálculo de denominador taxonómico del CapEx ya que no representan salidas de caja asociadas al proceso inversor.

Dichas partidas en algunos casos no suponen un desembolso y por lo tanto no son un indicador efectivo de las actividades hacia las cuales el Grupo Iberdrola destina los flujos generados o la financiación obtenida a través de sus accionistas o entidades financiadoras.

### Cálculo del porcentaje del OpEx elegible y alineado

La proporción de OpEx elegible a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del *Reglamento (UE) 2020/852* se calculará como el numerador dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Adicionalmente, las empresas no financieras que apliquen Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) nacionales y no capitalicen activos por derecho de uso incluirán los costes de arrendamiento en los OpEx.

Por otro lado, el numerador incluirá la parte de los gastos operativos incluidos en el denominador que:

- Esté relacionada con activos o procesos asociados a actividades económicas elegibles incluidas formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos, y costes directos no capitalizados que representan la investigación y el desarrollo;
- Forme parte del plan CapEx para ampliar las actividades económicas elegibles de acuerdo con la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la taxonomía dentro de un plazo predefinido, como se establece en el párrafo segundo del presente punto 1.1.3.2 (relativo al «plan CapEx»);
- Esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, así como medidas de renovación de edificios individuales, tal como se identifican en los Actos Delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, e l artículo 13, apartado 2, el artículo 14, apartado 2, o el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

Es necesario destacar que para el cálculo de los porcentajes de elegibilidad y alineamiento correspondientes al Grupo Iberdrola consolidado, el denominador incluye las cuentas de OpEx que cumplen los criterios definidos por la normativa. Más concretamente:

Forman parte del denominador del ratio del OpEx los costes directos no capitalizados que se relacionan con investigación y desarrollo, medidas de renovación de edificios, mantenimiento y reparación de instalaciones, arrendamientos a corto plazo y gastos directos que evidencien trabajos realizados por la empresa o un tercero, necesarios para un funcionamiento continuado y eficaz del activo. Quedan por lo tanto excluidos del denominador, los gastos capitalizados que se incluyen en el ratio del CapEx, tales como los gastos indirectos y los gastos directos de operar los activos.

Asimismo, es necesario destacar que en el apartado de la [Información financiera anual. Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes](#), correspondiente a la “Información financiera por segmentos”, tan solo se hace referencia a uno de los indicadores incluidos en la Taxonomía. Es por ello que, para el indicador sobre el ratio de Volumen de negocios, no se puede hacer una correspondencia perfecta entre los valores en euros de Elegibilidad/Alineamiento mostrados en la tabla de "Proporción de volumen de negocios" del presente documento, con la de los segmentos Renovables y Generación sostenible, Redes, Clientes y Otros Negocios. El motivo principal son las eliminaciones de las operaciones intergrupo. De forma resumida se podría considerar que:

- En torno al 85 % de la actividad del segmento Renovables y Generación sostenible, corresponde a actividades Elegibles, debido a la producción de energía con tecnologías Renovables.
- Más del 90 % de la actividad del segmento de Redes, corresponde a actividades Elegibles, debido a la distribución y transporte de electricidad.
- Más del 90 % de la actividad del segmento Liberalizado, corresponde a actividades No Elegibles por ventas de electricidad y gas a clientes finales.
- Más del 95 % de la actividad del segmento Otros y Eliminaciones, corresponde a actividades No Elegibles

Por último, los controles que aseguran la homogeneidad de las divisas, los criterios contables y el evitar duplicidades de importes o saldos intercompañía, son los controles realizados durante el proceso de la elaboración de los estados financieros consolidados auditados del Grupo Iberdrola. Adicionalmente, en los ficheros elaborados para la obtención de los datos referentes a la Taxonomía, se han incluido controles de Registro y Presentación.

## Resultados obtenidos

### 1. El grado de elegibilidad y el alineamiento del volumen de negocios.

Las actividades elegibles están definidas por la regulación, y el porcentaje de elegibilidad determina el límite superior del porcentaje de alineamiento posible. Como consecuencia del mix de actividades económicas realizadas por el Grupo, las actividades elegibles suponen el 61,5 % de la cifra de negocios, y el porcentaje de alineamiento de los ingresos resulta en el 55,8 %, que en opinión de la Sociedad, no representa fielmente la sostenibilidad de sus operaciones.

Además, en el sector eléctrico ocurre que la actividad de comercialización libre de electricidad factura a los clientes por todos los costes del servicio que incluyen energía, acceso a la red, cargos, tributos e impuestos. De acuerdo con la normativa contable, el total de la facturación a los clientes libre constituye cifra de negocios de la compañía. Paradójicamente, para el caso de empresas integradas que desempeñan simultáneamente actividades de distribución regulada y de comercialización libre, la parte de facturación a clientes libres que corresponde con costes de acceso a la red es no elegible, y aritméticamente, neutraliza los importes elegibles y alineados de las actividades de distribución.

La Sociedad considera que, para los usuarios de la información reportada en este capítulo, puede resultar de gran interés el disponer de varias métricas alternativas que calculen el grado de alineamiento respecto de las actividades elegibles, así como descriptivas del efecto mencionado en el párrafo anterior. El resultado resumido de este análisis se muestra en la siguiente tabla, donde se presentan, además de lo establecido por la normativa, el porcentaje de alineamiento de ingresos respecto de lo elegible; y unos valores ajustados que eliminan del denominador el importe que la actividad de comercialización libre en España y en el Reino Unido satisfacen en concepto de costes de acceso a redes eléctricas.

Se puede observar que, por ejemplo, el grado de alineamiento de los ingresos respecto del total consolidado es del 55,8 %, mientras que ajustado por el efecto de los costes de acceso a la red ascendería a un 61,3 %. En ambos casos, la proporción del volumen de negocios que se ajuste a la taxonomía respecto del volumen de negocios de las actividades que son elegibles se mantiene en el 90,8 %.

	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía/volumen de negocios total		Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía/volumen de negocios de actividades elegibles
	Reportado (A.1.) (%)	Ajustado (A.1.*) (%)	(A.1.) / (A.1. + A.2.) (%)
Volumen de negocios	55,8	61,3	90,8

Estas medidas alternativas son útiles para comprender la paradoja de que, a pesar de un alto grado de alineamiento en Capex, la proporción del volumen de negocios alineada es mucho menor, y lo será así estructuralmente, consecuencia de que la metodología establecida por el Reglamento Delegado no tiene en cuenta particularidades del sector eléctrico.

A pesar de ello, el Grupo ha incrementado significativamente su grado de alineamiento respecto al periodo anterior, aumentando en 15 puntos porcentuales el volumen de negocios y hasta en 20 puntos el Opex elegible que se ajusta a la taxonomía, alcanzando un 87,8 % de alineamiento. Este incremento se debe principalmente a la reducción del volumen de negocios como consecuencia de la desinversión de la actividad 4.29 Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos, del negocio de generación térmica en México.

Adicionalmente, Iberdrola ha superado los criterios técnicos de selección aplicables a la actividad 4.9 Transporte y Distribución de Electricidad, logrando que la totalidad de la actividad en los Estados de Nueva York y Connecticut contribuya sustancialmente, además de al objetivo de adaptación como lo hacía en el ejercicio anterior, al objetivo de mitigación del cambio climático.

En relación al volumen de negocios, las actividades realizadas por el Grupo Iberdrola clasificadas como elegibles no alineadas de acuerdo con los criterios técnicos definidos actualmente por la regulación, es la Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.

## 2. El ratio del Capex como indicador de la sostenibilidad de las operaciones del grupo

La Sociedad considera que el indicador que mejor representa el grado de sostenibilidad del Grupo es el grado de alineamiento del CapEx cuyo valor asciende al 89 % sobre el total, gracias a su estrategia de crecimiento basada en redes inteligentes y en generación de electricidad a partir de fuentes renovables, actividades en las que focaliza casi la totalidad de la inversión. A pesar del ya elevado grado de alineamiento del indicador financiero CapEx en anualidades anteriores, durante 2024 el ratio de alineamiento ha aumentado en más de 0,2 puntos porcentuales consecuencia de la estrategia de crecimiento en actividades sostenibles.

## Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SI <sup>24</sup>
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SI
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

<sup>24</sup> De acuerdo a la descripción indicada en el Anexo II el *Reglamento Delegado (UE) 2022/1214*, Iberdrola no lleva a cabo actividad referida en la sección "4.28 Generación de electricidad a partir de energía nuclear en instalaciones existentes".

### Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía - Volumen de negocios

Actividades Económicas		Proporción del volumen de negocios elegible pero que no se ajusta a la taxonomía					
		(CCM + CCA)		Mitigación del Cambio Climático		Adaptación al Cambio Climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%
<b>4</b>	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2.536.042	5,7	2.536.042	5,7	0	0,0
<b>7</b>	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	0	0,0	0	0,0	0	0,0
<b>8</b>	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	2.536.042	5,7	2.536.042	5,7	0	0,0

## Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía - OpEx

Actividades Económicas		Proporción de los OpEx elegible pero que no se ajusta a la taxonomía					
		(CCM + CCA)		Mitigación del Cambio Climático		Adaptación al Cambio Climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%
<b>4</b>	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-111.132	5,1	-111.132	5,1	0	0,0
<b>7</b>	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	0	0,0	0	0,0	0	0,0
<b>8</b>	<b>Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable</b>	<b>-111.132</b>	<b>5,1</b>	<b>-111.132</b>	<b>5,1</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>

## Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía - CapEx

	Actividades Económicas	Proporción de las CapEx elegible pero que no se ajusta a la taxonomía					
		(CCM + CCA)		Mitigación del Cambio Climático		Adaptación al Cambio Climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%
<b>4</b>	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	109.916	0,9	109.916	0,9	0	0,0
<b>7</b>	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	0	0,0	0	0,0	0	0,0
<b>8</b>	<b>Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable</b>	<b>109.916</b>	<b>0,9</b>	<b>109.916</b>	<b>0,9</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>

## Actividades económicas no elegibles según la taxonomía - Volumen de negocios

	Actividades Económicas	Proporción del volumen de negocios elegible pero que no se ajusta a la taxonomía	
		Importe (miles de €)	%
<b>3</b>	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1.594.142	3,6
<b>7</b>	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	15.652.614	34,9
<b>8</b>	<b>Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable</b>	<b>17.246.756</b>	<b>38,5</b>



### Actividades económicas no elegibles según la taxonomía - OpEx

	Actividades Económicas	Proporción de los OpEx elegible pero que no se ajusta a la taxonomía	
		Importe (miles de €)	%
<b>3</b>	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-84.310	3,8
<b>7</b>	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	-73.104	3,3
<b>8</b>	<b>Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable</b>	<b>-157.414</b>	<b>7,1</b>

### Actividades económicas no elegibles según la taxonomía - CapEx

	Actividades Económicas	Proporción de las CapEx elegible pero que no se ajusta a la taxonomía	
		Importe (miles de €)	%
<b>3</b>	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	130.715	1,1
<b>7</b>	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	1.073.902	9,0
<b>8</b>	<b>Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable</b>	<b>1.204.617</b>	<b>10,1</b>

**Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024**

Actividades económicas	Código <sup>25</sup>	Volumen de negocios (miles de euros)	Proporción del volumen de negocios 2024 (%)	Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")						Proporción del volumen de negocios que se ajusta a taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (%)	Categoría (actividad facilitadora) (F)	Categoría (actividad de transición) (T)	
				Mitigación del cambio climático (S/N/EL)	Adaptación al cambio climático (S/N/EL) <sup>26,27</sup>	Agua (S/N/EL)	Contaminación (S/N/EL)	Economía Circular (S/N/EL)	Biodiversidad (S/N/EL)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Agua (S/N)	Economía Circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad (S/N)				Garantías mínimas (S/N)
<b>A. Actividades elegibles según la taxonomía</b>																			
<b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>																			
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10./CCA 3.10.	8.617	0,0	S	N/EL					S	S	S		S	S	S	0,0		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1./CCA 4.1.	291.627	0,7	S	N/EL						S		S		S	S	0,6		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3./CCA 4.3.	5.032.323	11,3	S	N/EL						S	S	S		S	S	8,8		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5./CCA 4.5.	1.491.095	3,3	S	N/EL					S	S	S	S		S	S	3,3		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9./CCA 4.9.	17.476.291	39,1	S	N/EL					S	S		S	S	S	S	27,3	F	
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10./CCA 4.10.	439.843	0,9	S	N/EL						S		S		S	S	0,0	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3./CCA 7.3.	27.800	0,1	S	N/EL						S			S	S	S	0,0	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.4./CCA 7.4.	41.213	0,1	S	N/EL						S			S	S	S	0,1	F	

<sup>25</sup> CCM: Mitigación del cambio climático; CCA: Adaptación al cambio climático; WTR: Recursos hídricos y marinos; CE: Economía circular; PPC: Prevención y control de la contaminación; BIO: Biodiversidad y ecosistemas.

<sup>26</sup> S: Sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente; N: No, actividad elegible, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente; EL: actividad elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente; N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente

<sup>27</sup> La notación "N/EL" indica que, a pesar de tratarse de una actividad elegible para el objetivo de adaptación, ocurre que, según el anexo I, sección 1.1.1., párrafo segundo del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, los ingresos generados por una actividad que esté adaptada al cambio climático no pueden calcularse en el numerador del ICR de volumen de negocios. El uso de la notación "N/EL" equivale, en este caso, a un "no aplica".

Actividades económicas	Código <sup>*25</sup>	Volumen de negocios (miles de euros)	Proporción del volumen de negocios 2024 (%)	Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")						Proporción del volumen de negocios que se ajusta a taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (%)	Categoría (actividad facilitadora) (F)	Categoría (actividad de transición) (T)
				Mitigación del cambio climático (S/N/EL)	Adaptación al cambio climático (S/N/EL) <sup>26,27</sup>	Agua (S/N/EL)	Contaminación (S/N/EL)	Economía Circular (S/N/EL)	Biodiversidad (S/N/EL)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Agua (S/N)	Economía Circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad (S/N)			
<b>A. Actividades elegibles según la taxonomía</b>																		
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5./CCA 7.5.	99.592	0,2	S	N/EL						S			S	S	S	0,0	F
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6./CCA 7.6.	48.088	0,1	S	N/EL						S			S	S	S	0,3	F
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		24.956.489	55,8	55,8	0						S	S	S	S	S	S	40,4	
De las cuales: facilitadoras		18.132.827	40,5	40,5	0						S	S		S	S	S	27,7	
De las cuales: de transición		0	0														0	
<b>A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)</b>																		
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29./CCA 4.29.	2.536.042	5,7														9,7	
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		2.536.042	5,7	5,7	0,0												15,9	
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		27.492.531	61,5	61,5	0,0												56,3	
<b>B. Actividades no elegible según la taxonomía</b>																		
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		17.246.756	38,5															
<b>Total</b>		<b>44.739.288</b>	<b>100</b>															

## Proporción de los OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024

		Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")											
Actividades económicas	Código* <sup>28</sup>	OpEx (miles de Euros)	Proporción de los OpEx 2024 (%)	Mitigación del cambio climático (S/N/EL)	Adaptación al cambio climático (S/N/EL)** <sup>29,30</sup>	Agua (S/N/EL)	Economía Circular (S/N/EL)	Contaminación (S/N/EL)	Biodiversidad (S/N/EL)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Agua (S/N)	Economía Circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad (S/N)	Garantías mínimas (S/N)	Proporción de los OpEx que se ajusta a taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (%)	Categoría (actividad facilitadora) (F)	Categoría (actividad de transición) (T)
<b>A. Actividades elegibles según la taxonomía</b>																			
<b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>																			
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10./CCA 3.10.	-2.607	0,1	S	S					S	S	S		S	S	S	0,0		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1./CCA 4.1.	-21.613	1,0	S	S						S		S		S	S	0,7		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3./CCA 4.3.	-439.988	20,0	S	S						S	S	S		S	S	20,1		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5./CCA 4.5.	-16.380	0,7	S	S					S	S	S			S	S	1,3		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9./CCA 4.9.	-1.437.147	65,4	S	S					S	S		S	S	S	S	41,5	F	
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10./CCA 4.10.	-1.098	0,0	S	S						S		S		S	S	0,1	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3./CCA 7.3.	-1.339	0,1	S	N/EL						S			S	S	S	0,0	F	

<sup>28</sup> CCM: Mitigación del cambio climático; CCA: Adaptación al cambio climático; WTR: Recursos hídricos y marinos; CE: Economía circular; PPC: Prevención y control de la contaminación; BIO: Biodiversidad y ecosistemas.

<sup>29</sup> S: Sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente; N: No, actividad elegible, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente; N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente

<sup>30</sup> La notación "S" indica que la actividad es elegible y cumple los requisitos de contribución sustancial respecto del objetivo de adaptación. De conformidad con el anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, una actividad puede ajustarse a varios objetivos medioambientales para los que sea elegible. Se indica, en negrita, el objetivo medioambiental más pertinente a efectos del cálculo de los indicadores clave de resultados. Con el fin de evitar la doble contabilización, solamente se ha asignado porcentaje de Capex u Opex a actividades alineadas con el objetivo de adaptación cuando no están alineadas con el objetivo de mitigación.

Actividades económicas	Código <sup>*28</sup>	OpEx (miles de Euros)	Proporción de los OpEx 2024 (%)	Criterios de contribución sustancial					Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")					Proporción de los OpEx que se ajusta a taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (%)	Categoría (actividad facilitadora) (F)	Categoría (actividad de transición) (T)		
				Mitigación del cambio climático (S/N/EL)	Adaptación al cambio climático (S,N/EL) <sup>***29,30</sup>	Agua (S/N/EL)	Economía Circular (S/N/EL)	Contaminación (S/N/EL)	Biodiversidad (S,N/EL)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Agua (S/N)	Economía Circular (S/N)				Contaminación (S/N)	Biodiversidad (S/N)
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.4./CCA 7.4.	-1.985	0,1	S	N/EL											0,0	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5./CCA 7.5.	-4.835	0,2	S	N/EL											0,0	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6./CCA 7.6.	-2.316	0,1	S	N/EL											0,2	F	
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		-1.929.306	87,8	87,8	0											64,0		
De las cuales: facilitadoras		-1.448.719	65,9	65,9	0											41,8		
De las cuales: de transición		0	0,0													0,0		
<b>A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)</b>																		
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29./CCA 4.29.	-111.132	5,1													10,0		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		-111.132	5,1	5,1	0											28,2		
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		-2.040.438	92,8	92,8	0											92,3		
<b>B. Actividades no elegible según la taxonomía</b>																		
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía		-157.414	7,1															
<b>Total</b>		<b>-2.197.852</b>	<b>100</b>															

**Proporción de las CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024**

		Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")										
Actividades económicas	Código <sup>31</sup>	CapEx (miles de Euros)	Proporción de las CapEx 2024 (%)	Mitigación del cambio climático (S/N/EL)	Adaptación al cambio climático (S/N/EL)** <sup>32,33</sup>	Agua (S/N/EL)	Economía Circular (S/N/EL)	Contaminación (S/N/EL)	Biodiversidad (S/N/EL)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Agua (S/N)	Economía Circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad (S/N)	Garantías mínimas (S/N)	Proporción de las CapEx que se ajusta a taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (%)	Categoría (actividad facilitadora) (F)	Categoría (actividad de transición) (T)
<b>A. Actividades elegibles según la taxonomía</b>																			
<b>A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)</b>																			
Fabricación de hidrógeno	CCM 3.10./CCA 3.10.	15.337	0,1	S	S					S	S	S		S	S	S	0,2		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1./CCA 4.1.	1.476.792	12,4	S	S						S		S		S	S	13,5		
Generación de electricidad a partir de energía eólica	CCM 4.3./CCA 4.3.	2.917.055	24,4	S	S						S	S	S		S	S	30,7		
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5./CCA 4.5.	106.996	0,9	S	S					S	S	S	S		S	S	1,2		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9./CCA 4.9.	5.887.403	49,3	S	S					S	S		S	S	S	S	42,5	F	
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10./CCA 4.10.	28.132	0,2	S	S						S		S		S	S	0,1	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3./CCA 7.3.	11.869	0,1	S	N/EL						S			S		S	0,0	F	

<sup>31</sup> CCM: Mitigación del cambio climático; CCA: Adaptación al cambio climático; WTR: Recursos hídricos y marinos; CE: Economía circular; PPC: Prevención y control de la contaminación; BIO: Biodiversidad y ecosistemas.

<sup>32</sup> S: Sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente; N: No, actividad elegible, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente; N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente

<sup>33</sup> La notación "S" indica que la actividad es elegible y cumple los requisitos de contribución sustancial respecto del objetivo de adaptación. De conformidad con el anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, una actividad puede ajustarse a varios objetivos medioambientales para los que sea elegible. Se indica, en negrita, el objetivo medioambiental más pertinente a efectos del cálculo de los indicadores clave de resultados. Con el fin de evitar la doble contabilización, solamente se ha asignado porcentaje de Capex u Opex a actividades alineadas con el objetivo de adaptación cuando no están alineadas con el objetivo de mitigación.

				Criterios de contribución sustancial					Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")										
Actividades económicas	Código *31	CapEx (miles de Euros)	Proporción de las CapEx 2024 (%)	Mitigación del cambio climático (S/N/EL)	Adaptación al cambio climático (S/N/EL)***32,33	Agua (S/N/EL)	Economía Circular (S/N/EL)	Contaminación (S/N/EL)	Biodiversidad (S/N/EL)	Mitigación del cambio climático (S/N)	Adaptación al cambio climático (S/N)	Agua (S/N)	Economía Circular (S/N)	Contaminación (S/N)	Biodiversidad (S/N)	Garantías mínimas (S/N)	Proporción de las CapEx que se ajusta a taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (%)	Categoría (actividad facilitadora) (F)	Categoría (actividad de transición) (T)
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.4./CCA 7.4.	72.135	0,6	S	N/EL						S			S		S	0,3	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5./CCA 7.5.	96.718	0,8	S	N/EL						S			S		S	0,0	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6./CCA 7.6.	18.650	0,2	S	N/EL						S			S		S	0,2	F	
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		10.631.086	89,0	89,0	0					S	S	S	S	S	S	S	88,8		
De las cuales: facilitadoras		6.114.907	51,2	51,2	0					S	S		S	S	S	S	43,1		
De las cuales: de transición		0	0,0														0,0		
<b>A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)</b>																			
Generación de electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.29./CCA 4.29.	109.916	0,9														1,4		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		109.916	0,9	0,9	0,0												1,4		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		10.741.002	89,9	89,9	0,0												90,2		
<b>B. Actividades no elegible según la taxonomía</b>																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía		1.204.617	10,1																
<b>Total</b>		<b>11.945.619</b>	<b>100</b>																

### Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total

	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	55,8	61,5
CCA	0,0	0,0
WTR	0,0	0,0
CE	0,0	0,0
PPC	0,0	0,0
BIO	0,0	0,0

### Proporción de los OpEx / Total OpEx

	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	87,8	92,8
CCA	0,0	0,0
WTR	0,0	0,0
CE	0,0	0,0
PPC	0,0	0,0
BIO	0,0	0,0

### Proporción de las CapEx / Total CapEx:

	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	89,0	89,9
CCA	0,0	0,0
WTR	0,0	0,0
CE	0,0	0,0
PPC	0,0	0,0
BIO	0,0	0,0

Durante el ejercicio 2024 y con el fin de cumplir con los requerimientos de reporte establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la comisión de 6 de julio de 2021 sobre el reporte del uso de la deuda emitida, con el objetivo de financiar actividades identificadas específicas que se ajustan a la taxonomía y las recomendaciones establecidas en el Q&A del 22/02/2022 por la Comisión Europea, la Sociedad ha emitido su Informe de financiación sostenible 2024. En este informe, ha incluido el detalle del listado de los bonos verdes y de otros valores representativos de deuda correspondientes a operaciones verdes vivas, así como la información sobre los retornos de su financiación verde, incluyendo el detalle de los activos financiados, así como los impactos beneficiosos que esta haya podido generar en la consecución de los objetivos determinados por la normativa de taxonomía.



## III. Información Social

- NEIS S1 Personal propio
- NEIS S2 Trabajadores de la cadena de valor
- NEIS S3 Colectivos afectados
- NEIS S4 Consumidores y usuarios finales

# [NEIS S1] Personal propio

## 1. Estrategia

### ▪ Requisito de divulgación [SBM-3]: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

La Sociedad cuenta con personal tanto asalariado como no asalariado, ambos susceptibles de verse afectados por incidencias de importancia relativa en sus operaciones. A cierre de 2024, el Grupo cuenta con 42.208 personas como personal asalariado en su plantilla (entendido como aquellos que cuentan con un contrato con alguna de las sociedades del Grupo, ya sea indefinido o temporal, o a tiempo completo o parcial).

En cuanto al personal no asalariado, la Sociedad considera que se refiere exclusivamente a las personas facilitadas directamente por Empresas de Trabajo Temporal (ETTs). Estas personas no forman parte de la plantilla de la empresa, sino que son contratadas a través de estas agencias para cubrir necesidades temporales o específicas de personal.

A cierre de 2024 hay 521 personas en el personal propio que no son asalariados (de los cuales 9 están a tiempo parcial).

La Sociedad ha evaluado las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con su personal propio aplicando el proceso de evaluación de doble importancia relativa descrito en el *apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2*. Todas las personas del personal propio que podrían verse afectadas por la empresa están incluidas en el alcance de este informe.

Esta evaluación teórica ha dado como resultado la identificación de potenciales incidencias negativas de importancia relativa con el personal propio de la compañía:

- Accidentes, muertes y enfermedades en el trabajo (físicas y mentales) entre el personal propio
- Filtraciones de datos privados de personal propio (debido a errores humanos, ciberataques...)
- Falta de representación entre el personal propio de grupos y minorías vulnerables

A lo largo del periodo de referencia, no se han producido incidencias negativas de importancia relativa generalizadas ni sistémicas si no casos puntuales que se detallan a lo largo de este capítulo.

También se han identificado y promovido incidencias positivas de importancia relativa. Estas incidencias positivas ilustran la contribución de la Sociedad al bienestar y desarrollo de su personal propio, y se manifiestan a través de diversas actividades y programas que benefician tanto a empleados asalariados como no asalariados.

Estas incidencias positivas y las actividades relacionadas, se encuentran desarrolladas en el *apartado S1-4* aunque cabe destacar:

- Atracción, desarrollo y retención del talento.
- Beneficios sociales y conciliación.
- Ciberseguridad y protección de datos.
- Igualdad de oportunidades.
- Seguridad y salud.
- Voluntariado.

No se han identificado actividades (ni se está operando en países) relacionadas con trabajo infantil, forzoso ni obligatorio.

La Sociedad ha llevado a cabo una evaluación de los riesgos y oportunidades de importancia relativa derivados de las incidencias que afectan a grupos específicos dentro del total del personal propio y de las dependencias relacionadas. Esta evaluación ha permitido identificar áreas que requieren atención y desarrollar estrategias adecuadas al propósito, tamaño y contexto de éstas para mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades. Ver apartados “Servicios de salud en el trabajo” y “Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo”.

En relación a las incidencias de importancia relativa sobre su personal propio que derivadas de los planes de transición, dada la naturaleza de las actividades del Grupo, se engloban dentro de los planes propios de transición y de la estrategia empresarial, y se incluyen dentro de las evaluaciones de riesgos y oportunidades referidas anteriormente, para el personal propio. Para más información referente al Modelo global de relación con los Grupos de interés *ver [SBM-2.45.a.iii]*

## 2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

### ▪ Requisito de divulgación [S1-1]: Políticas relacionadas con el personal propio

La Sociedad ha adoptado la *Política de gestión de personas* con la finalidad de definir, diseñar y difundir un modelo de gestión de recursos y de capital humano que permita atraer, desarrollar y fidelizar el talento, así como fomentar el bienestar físico, mental y emocional del equipo humano mediante su crecimiento personal y profesional, haciéndole participe del proyecto de éxito empresarial de las sociedades del Grupo y garantizándole un puesto de trabajo digno y estable en un entorno diverso e inclusivo. Esta Política, cuyo contenido es consistente con lo previsto en la *Política de respeto de los derechos humanos* y, en particular, con los derechos laborales, se desarrolla a través de las siguientes políticas: la *Política de selección y contratación*, la *Política de gestión del conocimiento*, las *Directrices y límites de riesgos de seguridad laboral, salud y bienestar* y la *Política de remuneraciones de la alta dirección*.

Iberdrola ha adoptado una *Política de respeto de los derechos humanos* y cuenta con un conjunto de herramientas diseñadas para colaborar y proteger y respetar a su personal propio, con el objetivo de prevenir, mitigar y reparar cualquier incidencia negativa en sus derechos. La Sociedad alinea sus Políticas y prácticas con marcos e instrumentos internacionales destacados, como los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); las Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales; los principios en los que se basa el Pacto mundial de Naciones Unidas; la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social; los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (incluido el convenio 169), el Código ético de la Sociedad, así como los documentos y textos que puedan sustituir o complementar a los anteriormente referidos.

Además de la *Política de respeto de los derechos humanos* forman parte del marco normativo de derechos humanos las políticas sociales, la *Política de protección de datos personales* y la *Política de compras*. De conformidad a estas políticas y con el *Sistema de gobernanza y sostenibilidad*, y en relación con el personal propio, las sociedades del Grupo asumen explícitamente el compromiso de: (i) respetar el derecho a circular libremente dentro de cada país o territorio y rechazar el trabajo infantil, el trabajo forzoso u obligatorio y cualquier forma de esclavitud moderna; (ii) respetar la libertad de asociación y la negociación colectiva; (iii) no discriminar por ninguna condición o característica.

En cuanto al personal propio de Iberdrola, los profesionales de las sociedades del Grupo deberán mostrar un estricto respeto a los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional en el desarrollo de su actividad en todos los países en los que opera, y, en particular, velarán por el cumplimiento de esta Política y del marco normativo de derechos humanos en el Grupo. Se espera de todos los profesionales de las sociedades del Grupo que actúen como una primera línea de defensa de los derechos humanos, informando sobre cualquier posible incidencia a estos o sobre cualquier incumplimiento de las políticas adoptadas; a través de los canales habilitados por las sociedades del Grupo en sus respectivos sistemas

internos de información a los que se refiere la [Política de cumplimiento y del sistema interno de información y protección del informante](#).

### El marco normativo se asegura a través de:

1

El modelo de  
Gobernanza y  
Sostenibilidad.

2

La integración de los sistemas  
de debida diligencia a una lógica  
de derechos humanos.

3

El modelo de control  
de tres líneas de  
defensa.

#### Marco internacional de Derechos humanos

- *Política de respeto de los derechos humanos* del grupo Iberdrola
- Políticas específicas relacionadas con los asuntos relevantes derechos humanos
- Políticas de derechos humanos de cada uno de los países
- Normas que responden a los asuntos más relevantes de impacto a los derechos humanos áreas de negocio y corporativas holding
- Normas, procedimientos y protocolos que responden a los asuntos más relevantes de impacto a los derechos humanos desde los negocios y las áreas corporativas de los países

#### Marco de Gobernanza y Sostenibilidad

- Estatutos Sociales, Propósito, Código ético, *Política general de desarrollo sostenible*, *Política de relaciones con los Grupos de interés* y normas y políticas en torno a ESG

#### Marco normativo de Desarrollo Sostenibilidad

- *Política general de desarrollo sostenible*
- *Política de innovación*
- *Política marco de recursos humanos*
- ...



### El marco normativo de debida diligencia en derechos humanos del grupo Iberdrola, responde a:

El reconocimiento del deber de respeto de los derechos humanos por parte de las empresas multinacionales.

Las diferencias en las legislaciones de los países de operación del grupo.

Los principios establecidos por la [Política de respeto de los derechos humanos](#), promueven disponer de procesos de debida diligencia que identifiquen las situaciones y las actividades y gestione, prioritariamente, aquellas de mayor riesgo de contravención de los derechos humanos, con el objetivo de desarrollar mecanismos de prevención de dicho riesgo, así como de mitigación y, en última instancia, la reparación de las incidencias en caso de que se materialicen.

Así mismo, en caso de detectar una conculcación de los derechos humanos en las instalaciones de la Sociedad, se promueve adoptar a la mayor brevedad posible, medidas de remediación que garanticen a las personas afectadas, el acceso a una reparación efectiva a través de procesos legítimos y de cooperación activa, y se informará a las autoridades públicas competentes cuando dicha conculcación pueda ser constitutiva de una infracción administrativa, penal o de cualquier otra índole.

Además del marco normativo de la Sociedad, se han adoptado varias políticas sociales que cubren aspectos relacionados con los derechos humanos, seguridad y salud laboral, igualdad de oportunidades y conciliación o calidad; y la [Política de protección de datos personales](#), que protege el derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales.

Las diferentes políticas de Personas y Organización (P&O) arriba mencionadas promueven la colaboración y la reparación en caso de incidencias. Estas políticas están diseñadas para fomentar un entorno de trabajo respetuoso, donde se valoren y respeten las contribuciones de todos los empleados.

Cabe destacar que se dispone de mecanismos concretos para el diálogo social y para ofrecer o permitir reparación en caso de incidencias. Estos mecanismos incluyen, pero no se limitan a, canales de comunicación abiertos, distintos buzones éticos y pulsos al empleado. La reparación en caso de incidencias se aborda de manera integral, asegurando que cualquier problema o conflicto se resuelva de forma justa y equitativa, proporcionando apoyo y soluciones adecuadas a los empleados afectados.

En el [apartado S1-3](#) se describen con más detalle los mecanismos para reparación en el caso de incidencias.

La seguridad y la salud de las personas son objeto de la máxima prioridad del Grupo Iberdrola y por lo tanto influyen decisivamente en el diseño y ejecución de todas sus actividades. Esta prioridad está enraizada en los valores de la Sociedad, y se formaliza en la [Política de seguridad y salud laboral](#), que incluye los siguientes principios:

- Lograr una progresiva reducción de los índices frecuencia de accidentalidad.
- Continuar mejorando las condiciones de seguridad en el trabajo, disponiendo de lugares de trabajo cada vez más saludables.
- Potenciar una cultura de excelencia y coordinar la acción global preventiva en las empresas del grupo.

## **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo**

El Grupo Iberdrola ha implantado Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral, con diversos alcances (subholding, negocios), que le permiten cumplir con las normativas locales vigentes en los territorios donde opera y con la norma internacional ISO 45001:2018. La práctica totalidad del personal, lugares de trabajo y actividades bajo el control de Iberdrola, se encuentran bajo alguno de estos Sistemas de Gestión.

El conjunto de políticas descritas promueve la eliminación de la discriminación, en particular el acoso, el fomento de la igualdad de oportunidades y otras formas de promoción de la igualdad de oportunidades. Estas políticas persiguen que todos los empleados se sientan valorados y respetados, independientemente de su origen racial y étnico, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social, u otras formas de discriminación contempladas en la normativa de la Unión Europea y la legislación nacional.

Además, estas políticas se aplican en las sociedades del Grupo mediante procedimientos concretos para garantizar que la discriminación se evite, mitigue y atienda en caso de ser detectada. De esta manera se promueve la igualdad de oportunidades en general, asegurando que cualquier problema o conflicto se resuelva de forma justa y equitativa, proporcionando apoyo y soluciones adecuadas a los empleados afectados.

Estas políticas abarcan a todos los asalariados, incluyendo aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Los países adoptan, como referencia para el desarrollo y actualización de sus políticas anti discriminación, varios ordenamientos jurídicos locales, entre los cuales se destacan: las normas supremas (ej.: Constituciones), leyes nacionales específicas (relacionadas a género, raza, discapacidad, etc), reales decretos, precedentes judiciales, leyes territoriales, etc.

No ha habido cambios significativos en las Políticas arriba mencionadas durante el periodo de referencia.

## ▪ Requisito de divulgación [S1-2]: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

La Sociedad dispone de una serie de procesos y mecanismos que aseguran una interacción continua, tanto directamente con el personal propio, como con los representantes de los trabajadores. Los más relevantes son los siguientes:

- **Relación con los Representantes de los Trabajadores:** Se mantiene un diálogo abierto y constante, con los representantes de los trabajadores, incluyendo la negociación y actualización de convenios colectivos, así como la colaboración con sindicatos. La relación entre la empresa y las organizaciones sindicales se basa en el respeto y reconocimiento de la legitimidad de estas instituciones como representantes del personal propio, dentro de los principios y valores éticos que orientan las buenas prácticas sindicales.
  - La negociación se utiliza como la principal forma de establecimiento de derechos y deberes entre las partes. Las negociaciones sindicales forman parte del modelo de gestión de Relaciones Laborales en las sociedades del Grupo, y se establecen convenios colectivos de trabajo que reflejan prácticas laborales modernas y avanzadas. Estos convenios respetan las características regionales y áreas de actividad de las distintas sociedades del Grupo, buscando ir más allá del cumplimiento de los requisitos legales.
  - En aquellos países con un reducido número de trabajadores donde no existen convenios colectivos (Chipre, Grecia, Polonia...), estos empleados están igualmente cubiertos y gestionados por las prácticas globales de la subholding. Estas prácticas aseguran que los derechos y deberes de los trabajadores se respeten y se gestionen de acuerdo con los mismos principios y valores éticos que guían las relaciones laborales en toda la organización. De esta manera, se garantiza una coherencia en la gestión de las relaciones laborales, independientemente del tamaño de la plantilla o de la existencia de convenios específicos en cada país.



- **Encuestas de Clima y Focus Groups:** Se realizan encuestas de clima laboral y se organizan focus groups periódicos para recoger las opiniones y sugerencias del personal asalariado. Estos instrumentos permiten identificar áreas de mejora y desarrollar planes de acción específicos.
- **Plan de Mejora Continua de la Experiencia del Empleado:** Se implementa un plan de mejora continua que se centra en la experiencia del empleado, asegurando que sus necesidades y expectativas sean atendidas de manera proactiva.
- **Buzones P&O:** Se dispone de diversos buzones P&O (People & Organization) donde los empleados pueden realizar sugerencias o consultas de manera confidencial. Todas las aportaciones son analizadas y se proporciona una respuesta individual a las consultas, o global a las sugerencia, considerando las particularidades de las diferentes Sociedades subholding.

Todas estas herramientas son fundamentales para recoger de manera continua las opiniones y necesidades de los empleados, asegurando que sus voces sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones. La importancia de estas comunicaciones directas radica en la capacidad para crear un entorno de trabajo más inclusivo y participativo, donde cada empleado se sienta valorado y respetado.

La frecuencia de las comunicaciones varía significativamente según el tema y el colectivo implicado.

 <b>Personas de Iberdrola</b>			
Canales	Tipo de Comunicación	Frecuencia de uso	Asuntos relevantes específicos
Encuentros con el presidente y equipo directivo	Participativa	Periódica	Atracción, desarrollo y retención del talento
Intranet, periódico y plataforma para gestiones del empleado	Informativa	Constante	Beneficios sociales y conciliación
Canal del voluntariado y Canal de empleo único	Participativa	Constante	Diversidad e igualdad
Encuestas del clima laboral	Consulta	Periódica	Seguridad y salud laboral
WhatsApp para empleados	Informativa	Constante	Relaciones y derechos laborales
Buzón ético	Consulta	Constante	

La función y el puesto más alto dentro de la empresa operativamente responsable de garantizar la colaboración entre el personal propio y los representantes de los trabajadores recae en la dirección de Personas y Organización (P&O).

La *Política de respeto de los derechos humanos* asume y promueve unos principios en relación con los derechos humanos, y establece que los profesionales de la Sociedad deberán mostrar un estricto respeto a los derechos humanos reconocidos en la normativa aplicable en el desarrollo de su actividad en todos los países en los que opera, y, en particular, velarán por el cumplimiento de esta Política y del marco normativo de derechos humanos que se establezca a nivel del Grupo.

La Sociedad promueve un ambiente de trabajo favorable y dinámico, que persigue obtener el máximo potencial del capital humano e impulsar su desarrollo personal y profesional. Para ello dispone de herramientas formales que miden y evalúan la percepción de su personal asalariado sobre variados aspectos de su interés e impulsa su participación en este proceso de diálogo y evolución permanente.

### “Escucha: Voz del Empleado”

Se ha implementado una estrategia global de escucha, enfocada en mejorar la experiencia del empleado. Uno de los pilares fundamentales de esta estrategia es escuchar a su personal asalariado de manera más continua durante el año, para comprender sus necesidades y, a partir de ahí, tomar las medidas necesarias en los casos identificados de manera más ágil.

Un ejemplo de ello son las diversas encuestas y pulsos de escucha que se realizan directamente al personal asalariado a través de múltiples canales. Estas encuestas, gestionadas por un proveedor externo, garantizan la confidencialidad de los datos.

A lo largo de 2024, se han llevado a cabo pulsos de escucha en varios momentos del ciclo de vida del personal asalariado, como el *onboarding* (obteniendo resultados de satisfacción de 9), o el People Review (modelo implementado de evaluación de desempeño), con el fin de realizar mejoras para la siguiente edición y entender las necesidades formativas en aspectos técnicos y de habilidades, la movilidad internacional o el *offboarding*.

Tras la recopilación de información, se llevó a cabo el análisis de los resultados, para así poder adaptar los planes de acción en base a los resultados obtenidos. Los resultados se comunicaron tanto al equipo directivo como a los gestores de equipos y el propio personal asalariado, lo que permitió reconocer las buenas prácticas a mantener y también identificar oportunidades de mejora que posteriormente se materializaron en nuevos planes de acción. Estos planes de acción se trabajaron en líneas transversales en todo el Grupo Iberdrola y específicas por sociedad subholding, desplegándose en cascada a través de los managers de cada una de las organizaciones.

Es clave hacer partícipes a los managers de sus planes de acción, definiéndolos en conjunto y estableciendo un seguimiento para evaluar la incidencia conseguida.

En algunos países donde opera Iberdrola Energía Internacional, como Chipre y Polonia, con una plantilla reducida, no se cuentan con mecanismos propios para evaluar la eficacia de la colaboración. Sin embargo, estos países entran dentro de los procesos y el enfoque general del Grupo, con una gestión centralizada que asegura la aplicación de los mismos estándares y prácticas de evaluación.

A través de estos mecanismos, la empresa asegura que la colaboración con los representantes de los trabajadores y otras partes interesadas sea efectiva, transparente y beneficiosa para todas las partes involucradas:

En el caso de que se identifique una situación de vulnerabilidad dentro del personal asalariado, se implementan las medidas correctoras en todos los aspectos para asegurar la inclusión y el bienestar de la persona.

- **Requisito de divulgación [S1-3]: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes**

### **Mecanismos de queja y reclamación**

Las Sociedades del Grupo disponen de mecanismos de queja y reclamación que permiten la expresión de inquietudes y necesidades. También disponen de procesos efectivos para gestionar potenciales incidencias y, en los casos en los que corresponda, proporcionar una reparación adecuada.

Los canales internos de información disponibles a través de la web y la intranet, los canales de queja y reclamación en las instalaciones, los buzones corporativos o las reclamaciones judiciales y/o administrativas constituyen los medios más destacados para realizar sus consultas, quejas y reclamaciones a la Sociedad, y garantizan la confidencialidad del reclamante. Estos canales están disponibles y son accesibles a todos su personal propio.

En concreto, los “*Buzones People & Organization*” proporcionan un canal confidencial y accesible para que el personal asalariado realice consultas o reclamaciones. La relación con los representantes de los trabajadores también contribuye a la mejora de las prácticas laborales ya que actúan como un nexo de unión con el personal permitiendo que sus preocupaciones e inquietudes sean escuchadas y abordadas de manera efectiva.

La colaboración con los sindicatos permite identificar áreas de mejora y desarrollar estrategias conjuntas para abordar los desafíos laborales. Este enfoque colaborativo no solo fortalece la cultura organizacional, sino que también contribuye a la sostenibilidad y el éxito a largo plazo de la Sociedad.

Adicionalmente, los canales y procesos de Cumplimiento dan soporte para la recepción y gestión de incidencias que pudieran tener relación con aspectos normativos o éticos, asegurando la confidencialidad y la protección contra represalias, como se detalla en el [capítulo G-1](#).

Respecto de los procesos de gestión establecidos, existen mecanismos de queja y reclamación acordes con los PRNU para atender posibles consecuencias negativas de manera temprana y, en los casos en los que corresponda, proporcionar una reparación adecuada. Estos mecanismos permiten a los afectados trasladar sus inquietudes, quejas y reclamaciones a la compañía y cumplen, además, un papel clave en el seguimiento de la eficacia de las medidas implantadas previamente para mitigar y/o reparar impactos.

Entre otros mecanismos, los buzones éticos disponibles a través de la web y la intranet, los canales de queja y reclamación en las instalaciones, los buzones corporativos o las reclamaciones judiciales y/o administrativas constituyen los más destacados.

Se han adoptado diversas estrategias y procedimientos para evaluar la efectividad de las reparaciones proporcionadas a los empleados en situaciones de incidencia negativa. A continuación se detallan algunas de las principales acciones y mecanismos utilizados:

- **Pulsos de clima:** encuesta sobre el Día a Día y la Relación con el Manager. La encuesta permitió conocer que el nivel de compromiso de su personal asalariado fue del 79%, su satisfacción general del 7,9 sobre 10 y la recomendación de la compañía como un buen lugar para trabajar de 8,2 sobre 10.
- **Grupos focales:** Se han establecido grupos focales para monitorear y evaluar los problemas planteados por los empleados. Estos grupos permiten una discusión más profunda y detallada de las preocupaciones y posibles soluciones.
- **Planes de igualdad de oportunidades:** Se desarrollan planes que incluyen medidas, indicadores, objetivos, plazos, responsables y recursos necesarios para su implementación. Estos planes aseguran que se tomen acciones específicas y medibles para impulsar la igualdad de oportunidades.
- **Monitoreo, reuniones de seguimiento y Evaluación Continua:** donde se abordan de manera proactiva los problemas y se fomenta una comunicación abierta. Estas reuniones permiten un seguimiento constante de las incidencias y aseguran que se tomen las medidas correctivas necesarias.
- **Reglamentos y Procedimientos Internos:** Se establecen reglamentos y procedimientos que incluyen la mediación y, dependiendo del resultado, acciones disciplinarias. Por ejemplo el procedimiento de bullying y acoso en ScottishPower

- **Canales de Comunicación y Escucha Activa en España:** Con el objetivo de conocer las necesidades y propuestas del personal asalariado, se han abierto y habilitado canales de comunicación y escucha activa. Estos canales han ayudado a conocer y priorizar las principales preocupaciones del personal, destacando eventos de escucha activa (en confianza, Focus groups, Sesión de líderes...) y pulsos de escucha a diferentes colectivos.

En resumen, todas las acciones mencionadas permiten registrar y monitorear las incidencias reportadas por los empleados, asegurando que las preocupaciones y problemas se aborden de manera oportuna y efectiva, proporcionando soluciones adecuadas y reparando, en la medida de lo posible, aquellas cuestiones identificadas.

Los mecanismos anteriormente descritos son utilizados, además, para conocer y evaluar si el personal propio conoce y confía en los procesos de gestión.

- **Requisito de divulgación [S1-4]: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones**

Las sociedades del Grupo adoptan medidas para la gestión de las incidencias positivas y negativas descritas en el *apartado SBM-2 del capítulo S1*. Por lo tanto, sus actuaciones están enfocadas en la mejora de la experiencia del personal propio, el impulso objetivo del talento interno, diverso e inclusivo, la mejora del equilibrio entre la vida laboral y personal y la seguridad laboral, entre otras muchas áreas de trabajo. Estas medidas no solo buscan minimizar los riesgos laborales, sino también crear un entorno de trabajo más seguro y saludable para todos los empleados. Además, existen medidas para favorecer las incidencias positivas, que ilustran la contribución de Iberdrola al bienestar y desarrollo del personal propio. Esto se traduce en iniciativas y recursos dedicados a programas de bienestar, oportunidades de desarrollo profesional y beneficios que persiguen mejorar la calidad de vida y la satisfacción laboral de los empleados. Cabe destacar:

- Atracción, desarrollo y retención del talento
- Beneficios sociales y conciliación
- Ciberseguridad y protección de datos
- Igualdad de oportunidades
- Seguridad y salud
- Voluntariado

La dirección de Personas y Organización elabora un mapa de riesgos estructurales, emergentes y de prioridad que se revisa trimestralmente. Este proceso de revisión permite identificar y evaluar las incidencias negativas que podrían afectar al personal propio. Se establecen planes de acción para mitigar y gestionar dichas incidencias de manera efectiva.

A lo largo del año 2024, se han implementado en la Sociedad y en todas las sociedades subholding diversas actividades y programas para prevenir posibles incidencias negativas y generar incidencias positivas de importancia relativa sobre su personal asalariado. A continuación, se detallan algunas de las acciones más destacadas:

### 1. Global Green Employment (GGE)

Incidencias Positivas: Creación de empleo de calidad, conexión con oportunidades formativas.

Conscientes de la escasez de profesionales cualificados en el sector de las redes eléctricas o en el de las energías renovables, del desconocimiento general sobre los programas de capacitación profesional, y de la necesidad de proyectar todas las oportunidades relacionadas con la transición energética, las sociedades del Grupo continúan promoviendo la empleabilidad verde. La plataforma conecta a personas con oportunidades formativas, proporciona orientación profesional, informa sobre ayudas económicas y publica ofertas de empleo de las empresas participantes. Esta plataforma, implementada en España, Reino Unido y México, cuenta actualmente con más de 70 *partners* colaboradores y ha publicado ya cerca de 5.700 ofertas de empleo.

### 2. Reskilling for Employment (R4E)

Incidencias Positivas: Reducción del desajuste formativo, aumento de oportunidades laborales.

La Sociedad colidera desde 2021 el proyecto Reskilling for Employment (R4E), una iniciativa conjunta con grandes empresas europeas para reducir el desajuste formativo y aumentar las oportunidades laborales en sectores vinculados a la transición energética. Hasta la fecha, se ha capacitado a más de 1.000 personas para facilitar su reorientación profesional hacia empleos sostenibles.

### 3. People Plan 2024-2026

Incidencias Positivas: Mejora en captación y fidelización de talento.

Responde al desafío global de anticiparse a las nuevas necesidades del sector energético en términos de captación y fidelización de talento. Para ello, se revisa continuamente los procesos de reclutamiento y selección, orientados a fortalecer la marca empleadora, potenciar la movilidad interna como herramienta de desarrollo y cuidar de la experiencia de los candidatos.

### 4. Greenskilling

Incidencias Positivas: Mejora de competencias verdes, alineación con sostenibilidad.

Se han implementado exitosamente varias iniciativas para mejorar las competencias del personal asalariado y para fortalecer la cultura de aprendizaje desde una perspectiva de negocio. Se ha priorizado la formación en competencias relativa a la economía verde, alineada así con la estrategia de sostenibilidad de la Sociedad. En el ejercicio se superaron los 2 millones de horas de formación dedicadas a temática de *Greenskillling*, superando el objetivo de destinar más del 50% de la formación a este tipo de habilidades.

### 5. Comunidades de Conocimiento “C3 #BreakingSilos”:

Incidenias Positivas: Fomento de la colaboración, intercambio de conocimientos.

Se promueven comunidades de conocimiento, denominadas “C3”, para favorecer una cultura empresarial abierta y participativa Su objetivo es “Conectar, Colaborar y Contribuir”. En el segundo año se han lanzado 3 comunidades más, abordando temáticas relacionadas con el mapa de capacidades estratégicas, a través de las cuales se fomentan, dentro de un entorno corporativo seguro, el intercambio de conocimiento, lecciones aprendidas y buenas prácticas. Todo ello en un entorno de trabajo global, multicultural y multiidioma que fomenta la colaboración abierta entre distintos negocios y países. Algunos indicadores que describen el alcance de esta iniciativa son:

- Los más de 6.700 miembros inscritos a nivel global.
- Las más de 140.000 visitas al *site*.
- Los más de 2.400 mensajes de interacción entre los distintos miembros participantes

### 6. Masterclass:

Incidenias Positivas: Amplia participación, alta satisfacción.

Durante el año de 2024 se han impartido 20 *masterclasses*, que son ponencias *online* realizadas por directivos y expertos internos sobre temáticas clave alineadas con el mapa de capacidades estratégicas. En total sumaron una participación “en directo” de casi 8.000 personas, y un esfuerzo formativo total (directo y diferido) que supera las 10.000 horas.

Esta acción formativa registra unos niveles altísimos de valoración, y se ha consolidado en muy poco tiempo como una oferta estable y muy presente en la agenda de los equipos.

### 7. Talento Joven

Incidenias Positivas: Fomento de vocaciones STEM, igualdad de oportunidades.

La Sociedad ha reforzado sus programas globales, como las Becas Máster y el Programa Internacional de Graduados, con más de 400 participantes en los últimos 3 años. Además, en Estados Unidos, expandimos el *Avangrid Union Scholar's*, programa desarrollado en colaboración con escuelas técnicas locales en comunidades desatendidas que ofrece prácticas a los estudiantes de secundaria, capacitándoles y creando oportunidades de carrera en el sector.

En España, la colaboración con iniciativas STEM sigue siendo clave, con proyectos como la Alianza STEAM “Niñas en pie de Ciencia”, que fomenta vocaciones en ciencias y tecnología entre niñas, y jornadas educativas en colaboración con la Universidad de Comillas. Además, en asociación con Womenalia e HispaRob, se ha proporcionado kits de electrónica a colegios para desarrollar competencias técnicas en estudiantes femeninas, promoviendo así la igualdad de oportunidades en carreras científicas.

## 8. International Mobility Solutions (IMS)

Incidenias Positivas: Mejora de la experiencia de empleado, flexibilidad.

En el año 2024, la movilidad internacional se ha consolidado como uno de los pilares para la gestión del talento. Desde la perspectiva del personal asalariado, como oportunidad de desarrollo personal y profesional, y desde la de la Sociedad, como ventaja competitiva para favorecer el intercambio de conocimientos, aprendizajes y *best practices*.

Por ello, y con el objetivo de mejorar la experiencia de empleado, se ha lanzado una nueva Normativa de Movilidad Internacional: *International Mobility Solutions (IMS)*. Esta normativa ha sido publicada en las principales sociedades subholding junto con un plan de comunicación para que tanto los directivos como los empleados conozcan las diferentes opciones de movilidad y su funcionamiento. Sus objetivos son impulsar la movilidad internacional ofreciendo un abanico de soluciones adaptadas, una mayor flexibilidad teniendo en cuenta experiencias internas y externas, mayor claridad y seguridad jurídica para la Sociedad y los empleados.

Además, se ha consolidado el Comité Global de Movilidad y Talento, en el que participan los equipos de Talento de las sociedades subholding, donde se analizan las oportunidades de movilidad existentes, permitiendo así una gestión del talento interno flexible a internacional.

Finalmente, se está trabajando en el *cross-boarding*, con el objetivo de mejorar la experiencia de empleado en movimientos internos (incluyendo el antes, el durante y el después), mediante una herramienta digital.

Todas estas iniciativas y programas globales han sido implementados con el objetivo de abordar y reparar posibles incidencias negativas, al tiempo que se potencian las positivas. A través de un enfoque integral y proactivo, se persigue la gestión de las posibles incidencias negativas identificadas y promover y reforzar el bienestar y desarrollo profesional del personal.

Para asegurar la eficacia de las iniciativas y programas implementados, la Sociedad realiza un seguimiento y evaluación continuos a través de diversos mecanismos y reportes, asegurando la comprensión del alineamiento de todo ello con su estrategia, del impacto de las acciones, y de su eficacia.

Se dispone de diversos *scorecard* mensuales que incluyen la métricas apropiadas en cada caso, como la creación de empleo, el número de horas de formación impartidas, y su tipología, la satisfacción de los participantes en las *masterclasses*, o la movilidad internacional de los empleados. Algunas métricas de seguimiento han sido descritas en los párrafos anteriores.



El *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* de la Sociedad, sus principios de actuación, políticas y procedimientos promueven la gestión de las incidencias negativas sobre su personal para evitarlas, mitigarlas o, en su caso, repararlas. A estos efectos, son relevantes las prácticas de contratación responsable, y el uso responsable y seguro de los datos de los empleados entre otras muchas actuaciones. Además, se gestiona de manera equilibrada las tensiones entre la prevención o mitigación de incidencias negativas y otras presiones asegurando que las decisiones empresariales se tomen siempre con un enfoque ético y responsable.

Los recursos destinados a la gestión de acciones dirigidas al personal propio forman parte de las inversiones y costes de operación del Grupo, por lo que los sistemas contables no disponen actualmente de la capacidad de identificar y discriminar dichos importes. Los recursos destinados engloban los sistemas de gestión de las incidencias relativas a esta materia indicadas en el *apartado S1 NEIS 2 SBM-3*, y cualquier otro tipo de medidas adoptadas en las instalaciones para prevenir, mitigar o reparar las posibles incidencias.

### Programa de voluntariado corporativo

El Grupo Iberdrola ofrece a su personal propio diversas oportunidades de voluntariado en el marco de su Programa de Voluntarios Iberdrola, participando en el 2024 22.783 voluntarios. Nacido en 2006, es ya hoy un proyecto global, internacional y alineado con los valores de la Sociedad y su *Política general de desarrollo sostenible*, buscando canalizar el espíritu solidario de los empleados hacia proyectos sociales que promuevan la inclusión de colectivos vulnerables, la mejora del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Iberdrola forma parte del consejo director de Voluntare, la red de Voluntariado Corporativo internacional más importante de habla hispana, con presencia tanto en España como en América Latina. La Sociedad entiende el Voluntariado Corporativo como una eficaz, colaborativa y abierta herramienta de Responsabilidad Social.

La Sociedad prosigue su vinculación a los principales grupos de trabajo y asociaciones de voluntariado internacionales, como Voluntare, EVEN (Employee Volunteering European Network), IMPACT 2030 o IAVE participando en Congresos nacionales e Internacionales donde compartimos las buenas prácticas de voluntariado, como el celebrado este año en Corea del Sur donde ha sido la única empresa energética a nivel mundial y la única del IBEX 35 invitada a participar en los paneles de expertos. Un año más ha formado parte del jurado para la elección de la capital europea del voluntariado, siendo la única empresa representada junto a miembros del Parlamento Europeo, del Consejo de Europa y del Comité de las Regiones.

## **Reconocimientos**

El programa de Voluntariado Corporativo de Iberdrola ha sido reconocido internacionalmente, destacando su inclusión en el informe “Transforming Lives and Communities” de Impact 2030 y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación. Este informe resalta a Iberdrola como la única empresa del sector energético presente, reconociendo su programa como pionero en aprovechar las habilidades de los empleados. Además, el programa recibió el Innovation Award en la Cumbre de IMPACT2030 por su enfoque innovador en la educación, inspiración y unión de empleados en torno al desarrollo sostenible. También fue premiado por la Fundación Integra por su apoyo a la formación de personas en exclusión social grave.

## **Principales actuaciones**

En respuesta a crisis humanitarias, Iberdrola activó el programa “Voluntarios por la DANA” para ayudar a las poblaciones afectadas por las inundaciones en la Comunidad Valenciana. En 2024, los voluntarios dedicaron más de 4.200 horas a acciones solidarias, con 2.162 participaciones registradas.

Otras iniciativas destacadas:

**Iniciativa INVOLVE:** Proyecto de voluntariado internacional en el que empleados de Iberdrola ayudan a jóvenes en riesgo de exclusión social en México y Brasil a mejorar su empleabilidad a través de formación en tecnologías de la información y habilidades sociales, beneficiando a 165 alumnos.

**Programa Breaking Barriers:** Proporciona acceso a la universidad, prácticas laborales y cualificación para jóvenes con dificultades de aprendizaje, desarrollando habilidades como confianza, comunicación y trabajo en equipo.

**Acciones medioambientales:** Reforestación, recuperación y limpieza de espacios naturales, creación de refugios para especies en peligro y campañas de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente, logrando plantar más de 15.112 árboles en 2024

### 3. Parámetros y metas

#### ▪ **Requisito de divulgación [S1-5]: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa**

Tal y como se expone en el *apartado MDR-T del capítulo NEIS-2*, la Sociedad ha establecido las siguientes metas relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad detectadas en la evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa:

- Igualdad de oportunidades - Certificación EDGE Plus
- Plan de Bienestar
- Seguridad laboral
- Programa de *Green Skilling*

A través de ellas, se pretende establecer líneas de actuación que cubran los principios de la *Política de gestión de personas* y sobre la igualdad de oportunidades, el bienestar y la gestión del conocimiento entre los empleados de la Sociedad, así como los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

Para la definición de las dos primeras metas y sus hitos, se ha tenido en cuenta el principio presente en el *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* de la Sociedad de promoción de la igualdad de oportunidades, aspecto identificado entre las expectativas de los Grupos de interés, así como el cumplimiento de los requerimientos normativos establecidos en materia de igualdad.

Asimismo, se ha considerado la baja representatividad de las mujeres en el sector donde opera el Grupo en el que las mujeres constituyen sólo el 16% de la fuerza laboral. Mediante estas metas, la Sociedad promueve la participación plena y efectiva de las mujeres, y también asegura la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios. Al aumentar la representación femenina en la dirección, se impulsa un modelo de liderazgo que refleja la realidad de las comunidades a las que sirve. Adicionalmente, se han considerado las acciones necesarias para la obtención de la certificación EDGE, que requiere el cumplimiento de los siguientes estándares validados por un organismo independiente:

- Equidad salarial entre hombres y mujeres.
- Representación equitativa de hombres y mujeres en los diferentes niveles de la compañía.
- Eficacia de las políticas y prácticas de igualdad en áreas como la remuneración, contratación y promoción, desarrollo del liderazgo, formación, trabajo flexible y cultura organizativa.

- Inclusión de la cultura de igualdad, reflejada en las calificaciones de los empleados en términos de oportunidades de desarrollo profesional.

A continuación se describe cada meta.

### Meta: Igualdad de oportunidades - Certificación EDGE plus

#### Fortalecer el capital humano y social

	2024	2025	2026	2030
<b>Igualdad de oportunidades</b>				
 <b>Certificación externa EDGE plus</b> Obtención	En proceso	En proceso	√	-

En la misma línea que la meta sobre igualdad de oportunidades - *Certificación EDGE*, y como continuación de ella, así como en base a los mismos principios de actuación, la Sociedad establece la meta de obtener la **Certificación EDGE plus** en 2026.

Para la definición de la meta y sus hitos, se ha tenido en cuenta las mejores prácticas del mercado, respondiendo a las expectativas de los Grupos de interés.

### Meta: Plan de bienestar

#### Fortalecer el capital humano y social

	2024	2025	2026	2030
<b>Seguridad y salud</b>				
 <b>Plan de bienestar</b> Despliegue global	Implementado	En proceso	Certificación	-

La Sociedad establece la meta de **Plan de bienestar** con el compromiso de desplegar su plan de bienestar del capital humano entre los años 2025 y 2026.

Para la definición de la meta y sus hitos la Sociedad ha tenido en cuenta los principios establecidos en el *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* y sus políticas respecto de la salud, seguridad y bienestar de su capital humano, que responden a las expectativas de los Grupos de interés.

Esta meta aplica a todas las sociedades del Grupo, y se encuentra actualmente en proceso de implementación.

## Meta: Seguridad laboral

### Fortalecer el capital humano y social

Seguridad y salud	2024	2025	2026	2030
Seguridad laboral TRIR (reducción)(1)	-19%	-10%	-13%	-21%


(1) Calculado contra el año base 2021

La Sociedad establece la meta de **Seguridad laboral** que prevé una reducción de la frecuencia de los accidentes, medida por el ratio TRIR, un 21% en el año 2030 tomando como valor de referencia el ejercicio 2021. La definición de la meta y sus hitos se se apoya en parámetros establecidos para cada sociedad subholding, y se consolida. Por tanto incluye a todas las sociedades dependientes que forman parte del perímetro del informe. Los aspectos de seguridad laboral son de importancia relativa para la Sociedad y para los Grupos de interés.

Esta meta también se encuentra acorde a la Directiva marco sobre salud y seguridad en el trabajo, que garantiza unos requisitos mínimos en materia de salud y seguridad en toda Europa y, al mismo tiempo, permite a los Estados miembros mantener esos mínimos o establecer medidas más restrictivas.

## Meta 7: Programa de Green skilling

### Fortalecer el capital humano y social

Mejora de las competencias de los empleados	2024	2025	2026	2030
 <b>Green skilling</b> Despliegue del programa	√	√	√	-

La Sociedad establece la meta **Green Skilling** que pretende desplegar un programa de formación interna entre sus empleados.

Para su consecución, establece una serie de acciones internas en los años 2025 y 2026, que también tienen en cuenta el porcentaje de horas de formación *Greenskilling* con respecto al total de horas de formación impartidas en el año. No obstante, la meta se comunica en términos cualitativos en función de cumplimiento de los hitos marcados.

Se considera formación *Greenskilling* a la formación *Upskilling* y *Reskilling*:

- *Upskilling*: Se trata de la formación aplicada al puesto de trabajo en el que se encuentra el trabajador.
- *Reskilling*: Incluye la formación del área de conocimiento de “capacidades estratégicas” alineada con el plan estratégico de la Sociedad.

Asimismo, se crea con arreglo a un exhaustivo estudio de mercado que identifica las competencias más críticas para la estrategia empresarial de Iberdrola. Este estudio, se centró en las temáticas de formación técnica de negocio y en las capacidades estratégicas necesarias para el posicionamiento futuro.

La meta se ha establecido tomando como referencia la evolución de las acciones formativas de los últimos cuatro años, considerando tanto la práctica empresarial como los programas más consistentes a lo largo de esta serie histórica.

Se ha comenzado a trabajar en el desarrollo de la meta y actualmente se encuentra en el primer año, cumpliendo con lo definido entre sus actuaciones.

■ **Requisito de divulgación [S1-6]: Características de los asalariados de la empresa<sup>34</sup>**

Sexo	2024	2023
Mujer	10.622	10.327
Hombre	31.568	31.939
Otro	18	10
<b>Total Grupo</b>	<b>42.208</b>	<b>42.276</b>

País	2024					2023				
	Nº asalariados (número de personas a fin de ejercicio / media anual / otra metodología)					Nº de asalariados (número de personas a fin de ejercicio / media anual / otra metodología)				
	M	H	Otro	No notificado	Total	M	H	Otro	No notificado	Total
España	2.352	7.460	0	0	9.812	2.300	7.594	0	0	9.894
Reino Unido	2.059	4.539	0	0	6.598	1.949	4.319	0	0	6.268
Estados Unidos	2.278	5.973	18	0	8.269	2.221	5.768	10	0	7.999
Brasil	3.297	12.231	0	0	15.528	3.204	12.489	0	0	15.693
México	233	598	0	0	831	278	1.023	0	0	1.301
<b>IEI</b>	<b>403</b>	<b>767</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.170</b>	<b>375</b>	<b>746</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.121</b>

<sup>34</sup> Las cifras del cuadro reflejan el número de empleados a cierre del ejercicio 2024, sin distinción del tipo de jornada laboral. No se reporta el número de contratos promedio porque existe una variación poco significativa con respecto a los contratos a cierre de ejercicio.

## Distribución de empleados por sexo

Mujer	Hombre	Otro	No comunicado	Total 2024 <sup>35</sup>
<b>Número de asalariados (número de personas / EJC)</b>				
10.622	31.568	18		42.208
<b>Nº de asalariados permanentes (número de personas / EJC)</b>				
10.597	31.481	18		42.096
<b>Nº de asalariados temporales (número de personas / EJC)</b>				
25	87	0		112
<b>Nº de asalariados de horas no garantizadas (número de personas / EJC)</b>				
0	0	0		0
<b>** Nº de asalariados a tiempo completo (número de personas / EJC)</b>				
10.128	30.886	18		41.032
<b>** Nº de asalariados a tiempo parcial(número de personas / EJC)</b>				
494	682	0		1.176

## Distribución de empleados por región

España	Reino Unido	Estados Unidos	Brasil	México	Resto de países	Total 2024 <sup>36</sup>
<b>Número de asalariados (número de personas / EJC)</b>						
9.812	6.598	8.269	15.528	831	1.170	42.208
<b>Nº de asalariados permanentes (número de personas / EJC)</b>						
9.811	6.567	8.222	15.528	810	1.158	42.096
<b>Nº de asalariados temporales (número de personas* / EJC)</b>						
1	31	47	0	21	12	112
<b>Nº de asalariados de horas no garantizadas (número de personas / EJC)</b>						
0	0	0	0	0	0	0
<b>** Nº de asalariados a tiempo completo (número de personas / EJC)</b>						
9.809	6.231	8.259	14.747	831	1.155	41.032
<b>** Nº de asalariados a tiempo parcial(número de personas / EJC)</b>						
3	367	10	781	0	15	1.176

\*\* (la divulgación de información sobre los asalariados a tiempo completo y a tiempo parcial es voluntaria)

\*\*\*EJC= Equivalente a jornada completa,

A cierre de 2024, el Grupo Iberdrola cuenta con 42.208 empleados asalariados en su plantilla; Se considera personal asalariado a aquellos que tienen un contrato laboral con alguna de las sociedades del Grupo, ya sea indefinido, temporal, a tiempo completo o parcial. Los datos de plantilla presentados en este informe corresponden al cierre del ejercicio y se basan en el número total de empleados.

<sup>35</sup> (número de personas a fin de ejercicio -para toda la tabla-)

<sup>36</sup> (número de personas a fin de ejercicio -para toda la tabla-)

Un asalariado a jornada completa es aquel que desempeña sus funciones laborales durante el tiempo máximo establecido por la legislación laboral de su país de residencia o las condiciones establecidas en los diferentes convenios colectivos de aplicación.

Nuestra organización mantiene un firme compromiso con el empleo de calidad, asegurando que más del 99 % de la plantilla esté compuesta por asalariados con contratos indefinidos y 97 % a jornada completa. Este enfoque facilita la estabilidad laboral de los colaboradores y fomenta un entorno de trabajo motivador y productivo, alineado con los valores corporativos y objetivos a largo plazo. A lo largo del ejercicio no se han encontrado variaciones significativas en los trabajadores a jornada parcial.

Las incidencias y casos de discriminación se reportarán en el [apartado S1-17](#).

No hay asalariados con contrato de horas no garantizadas.

Asalariados que abandonan el empleo		2024
Nº total de asalariados que abandona la empresa		3.795
Tasa de rotación de asalariados (% sobre el total de la plantilla)		9 %

Esta tabla representa el total de bajas a lo largo del periodo, independiente del motivo de la baja del personal asalariado.

El número de empleados se indica en la nota 40 incluida en la [Información financiera anual de Iberdrola S.A.](#). Las cifras del cuadro reflejan el nº de empleados a cierre del ejercicio 2024, sin distinción del tipo de jornada laboral. No se reporta el nº de contratos promedio porque existe una variación poco significativa con respecto a los contratos a cierre de ejercicio, debido al alto porcentaje de contratos indefinidos con jornada completa y la escasa rotación.

## ▪ Requisito de divulgación [S1-7]: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa

### Trabajadores no asalariados

No es una práctica habitual en el grupo el disponer de personal no asalariado, y solo se recurre a este tipo de servicio en España y Reino Unido a través de empresas de trabajo temporal, en los supuestos previstos legalmente. En líneas generales, realizan trabajos de corto plazo, ayudando a cubrir algunas funciones de trabajadores asalariados que estén de baja o por el incremento ocasional del trabajo, generalmente trabajo administrativo. Adicionalmente también pueden proporcionar un trabajo especializado que se necesite para un proyecto específico.

A cierre de 2024 había 521 trabajadores no asalariados (de los cuales 9 están a tiempo parcial) que suponen el 1 % de la plantilla, por lo que se considera no material. La media de trabajadores durante el año ha sido de 440. No ha habido fluctuaciones significativas de este colectivo a lo largo del ejercicio.



## Requisito de divulgación [S1-8]: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

La relación entre la Empresa y las organizaciones sindicales se basa en el respeto y reconocimiento de la legitimidad de estas instituciones como representantes de los trabajadores, dentro de los principios y valores éticos que orientan las buenas prácticas sindicales. En este sentido, con carácter prioritario, la negociación se utiliza como principal forma de establecimiento de derechos y deberes entre las partes.

Las negociaciones sindicales forman parte del modelo de gestión de Relaciones Laborales en las sociedades del grupo, y se establecen Convenios Colectivos de Trabajo que reflejan prácticas laborales modernas y avanzadas, respetando las características locales y las diferentes actividades de las distintas sociedades. Se busca avanzar más allá del cumplimiento de los requisitos legales.

En general, los convenios colectivos del grupo Iberdrola se aplican a todos los trabajadores que prestan servicio bajo la dependencia y por cuenta de las sociedades del grupo, independientemente de la modalidad contractual concertada, el grupo profesional asignado, la ocupación o el puesto de trabajo desempeñado. La cobertura desglosada por país se puede ver en la siguiente tabla:

### Personal cubierto por un convenio colectivo por región

País	Nº empleados 2024	% 2024	Nº empleados 2023	% 2023
España	8.677	88,4	8.594	86,9
Reino Unido	3.790	57,4	3.629	57,9
Estados Unidos	3.737	45,2	3.667	45,8
Brasil	15.528	100	15.693	100,0
México	76	9,2	368	28,3
IEI	310	26,5	394	35,2
<b>Total</b>	<b>32.118</b>	<b>76,1</b>	<b>32.345</b>	<b>76,5</b>

El porcentaje de empleados cubiertos por representantes de los trabajadores en España es del 88 %. Por otra parte, no se dispone de representación por un comité de empresa europeo, un comité de empresa de la Sociedad Europea (SE) o un comité de empresa de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).

Cobertura Ratio	Cobertura de convenio colectivo		Dialogo social
	Empleados EEA	Empleados no EEA	Representación en el lugar de trabajo (EEA únicamente)
0-19%	N/A	México	N/A
20-39%	N/A	IEI	N/A
40-59%	N/A	Estados Unidos Reino Unido	N/a
60-79%	N/A	N/A	N/A
80-100%	España	Brasil	España

## ▪ Requisito de divulgación [S1-9]: Parámetros de diversidad

La Sociedad considera de gran importancia el capital humano y social. Una representación femenina en la dirección, que refleje la realidad de las comunidades a las que sirve, contribuye a atraer y retener el mejor talento. En el sector donde opera el Grupo las mujeres constituyen sólo el 16% de la fuerza laboral. En este contexto, la meta de incrementar el porcentaje de mujeres en posiciones de relevancia constituye uno de los pilares de la promoción de la igualdad de oportunidades y la reducción de las desigualdades.

En este sentido, respecto a las **posiciones de liderazgo y otras que dependen del Consejo de Administración o sus comisiones**, el porcentaje de mujeres en puestos de relevancia aumentó a cierre de 2024 hasta el 28,9% frente al 27,8% registrado en 2023.

**En 2024, el número total de este colectivo ascendió a 806 empleados, siendo como se indicó anteriormente un 28,9% mujeres (233) y un 71,1% hombres (573).**

Mediante este indicador, las sociedades del Grupo monitorizan la participación plena y efectiva de las mujeres, y promueven la igualdad de oportunidades de liderazgo.

### Distribución de empleados por edad

Categoría	Nº 2024	% 2024	Nº 2023	% 2023
Hasta 30 años	7.677	18	7.880	19
Entre 31 y 50 años	26.420	63	26.107	62
Mayor de 50 años	8.112	19	8.290	20
<b>Total</b>	<b>42.208</b>	<b>100</b>	<b>42.276</b>	<b>100</b>

## ▪ Requisito de divulgación [S1-10]: Salarios adecuados

El *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* de Iberdrola promueve como principio general de actuación de su modelo de gestión de recursos humanos el respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, garantizando un puesto de trabajo estable y un salario digno fomentando el bienestar físico, mental y emocional del equipo humano.

En este sentido, los principios de remuneración de empleados vela por el establecimiento de unos salarios adecuados integrados por una retribución en metálico superior al salario mínimo legal establecido en cada país y con un conjunto de beneficios y prestaciones sociales que se adapta a las distintas realidades socio laborales de los territorios en los que opera el Grupo, y que en lo relativo a los beneficios del plan de pensiones, prestaciones de ahorro y seguro de asistencia sanitaria se encuentran por encima de la media de las empresas en cada país (*ver apartado S1-11*).

Todos los empleados perciben un salario adecuado superior al índice de referencia considerado, este es el salario mínimo legal vigente en cada país.

## Requisito de divulgación [S1-11]: Protección social

Los trabajadores asalariados de Iberdrola están cubiertos contra la pérdida de ingresos debida a acontecimientos vitales importantes.

La empresa ofrece cobertura de protección social a sus asalariados, a través de programas públicos cuando así lo recoge la legislación que corresponde, y adicionalmente a través de contratos de seguros privados, contra la pérdida de ingresos debida a cualquiera de los siguientes acontecimientos vitales importantes:

- a. enfermedad,
- b. desempleo a partir del momento en que el trabajador propio trabaja para la empresa,
- c. accidentes de trabajo y discapacidad adquirida,
- d. permiso parental y
- e. jubilación.

La protección social se entiende referida a todas las medidas que proporcionan acceso a la asistencia sanitaria y al apoyo a la renta en caso de acontecimientos vitales como la pérdida del puesto de trabajo, enfermedad, nacimiento y crianza de un hijo, jubilación, etc.

Adicional a lo anterior, en relación con los beneficios ofrecidos a los asalariados a tiempo parcial frente a los que se ofrecen a los asalariados a tiempo completo de Iberdrola, S.A., sociedades dependientes de Iberdrola España, Iberdrola Energía Internacional, ScottishPower, Avangrid, Neoenergía e Iberdrola México, no existen diferencias significativas.

## Requisito de divulgación [S1-12]: Personas con discapacidad

La inclusión de personas con discapacidad en la plantilla aumenta año tras año gracias a la [\*Política de igualdad de oportunidades y prevención del acoso\*](#) puesta en marcha, y a la mejora de los registros disponibles. Es preciso tener en cuenta que los indicadores publicados consideran las definiciones legales locales de cada país, ya que pueden existir algunas diferencias metodológicas en la consideración de persona con discapacidad<sup>37</sup>.

### Empleados con discapacidad<sup>38</sup>

Empleados	2024	2023
Hombres	597	467
Mujeres	338	275
<b>Total</b>	<b>933</b>	<b>742</b>
<b>Total (%)</b>	<b>2,21 %</b>	<b>1,75 %</b>

<sup>37</sup> Se consideran personas con discapacidad aquellas con impedimentos físicos, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás.

<sup>38</sup> Esta tabla no refleja la información de Reino Unido.

## ▪ Requisito de divulgación [S1-13]: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

En el Grupo Iberdrola, los empleados tienen evaluaciones anuales de su contribución y competencias, adaptadas a su nivel profesional y responsabilidad. Estas evaluaciones son individuales y fomentan el diálogo entre responsables y empleados, quienes también participan en la autoevaluación y en la creación de su plan de desarrollo.

Se utiliza una herramienta global para gestionar estos procesos de manera uniforme y en tiempo real. En 2024, el 80,1% de los empleados participaron en estas evaluaciones.

### Empleados con revisiones de desempeño - Hombres (%)

Categoría	2024	2023
Liderazgo	89,2	93,1
Técnicos cualificados	88,6	85,3
Profesionales de oficio y personal de apoyo	73,9	73,9
<b>Promedio hombres</b>	<b>80,2</b>	<b>79,0</b>
<b>Promedio Grupo</b>	<b>80,1</b>	<b>78,4</b>

### Empleados con revisiones de desempeño - Mujeres (%)

Categoría	2024	2023
Liderazgo	88,6	91,9
Técnicos cualificados	89,3	84,3
Profesionales de oficio y personal de apoyo	61,1	58,8
<b>Promedio mujeres</b>	<b>80,0</b>	<b>76,3</b>
<b>Promedio Grupo</b>	<b>80,1</b>	<b>78,4</b>

Teniendo en cuenta las cifras de empleados divulgadas en la tabla anterior, el número de revisiones de desempeño fue de 33.800

Por otra parte, el número de revisiones de desempeño en proporción al número de revisiones acordado por la dirección fue de 33.580.

La Sociedad considera que la formación continua de su personal es fundamental para la sostenibilidad de su modelo de negocio a largo plazo, y una incidencia positiva para sus empleados. La capacitación no solo mejora las competencias y habilidades de los equipos, sino que también fomenta una cultura de innovación, seguridad y responsabilidad. A través de programas de formación estructurados y adaptados a las necesidades de cada área, se capacita al equipo para enfrentar los desafíos del sector energético.

En 2024 se ha implementado una plataforma de gestión de aprendizaje, *Workday Learning* que despliega la estrategia de formación y digitaliza los procesos de apoyo a la formación.

Con un diseño sencillo e intuitivo, esta plataforma aglutina los distintos recursos formativos en un punto de consumo, facilitando su acceso y mejorando la experiencia del empleado con la formación. Más allá de su enfoque tecnológico, esta herramienta incrementa y refuerza los procesos de formación, unificados a nivel global, dando robustez y asegurando un cumplimiento óptimo por parte de todos los involucrados con la formación.

A lo largo del año 2024, se ha logrado resultados sobresalientes en términos de formación, superando ampliamente los objetivos iniciales. A continuación, se presentan los datos más relevantes:

- Horas de formación global: + de 3 millones de horas.
- Plan de horas de formación: Superamos nuestro plan anual en un 42% de las horas.
- Horas de formación por empleado: +70 horas.
- Cobertura de plantilla: 95% de la plantilla global recibió formación a lo largo del año.
- Catálogo formativo: Más de 40.000 cursos disponibles en más de 15 idiomas.
- Formato de formación: 77% en formato mixto (*blended*) y 23% digital.
- Masterclasses: 20 masterclasses realizadas, con más de 8.000 visualizaciones.
- Comunidades de conocimiento: 7 comunidades lanzadas con casi 7.000 miembros.
- Horas de formación por área de conocimiento: +44% sobre la planificación inicial de horas en Capacidades Estratégicas.

### Horas de formación por categoría profesional y sexo<sup>39</sup>

Categoría	Hombres 2024	Mujeres 2024	Hombres 2023	Mujeres 2023
Liderazgo	63.175	32.093	64.445	27.122
Técnicos cualificados	562.598	280.213	533.641	259.545
Profesionales de oficio y personal de apoyo	1.751.632	390.109	1.858.877	310.793
<b>Total</b>	<b>2.377.405</b>	<b>702.415</b>	<b>2.456.963</b>	<b>597.459</b>

### Promedio de horas de formación por plantilla media, categoría profesional y sexo<sup>40</sup>

Categoría	Hombres 2024	Mujeres 2024	Hombres 2023	Mujeres 2023
Liderazgo	36,9	43,9	38,0	40,6
Técnicos cualificados	49,2	45,2	48,0	43,8
Profesionales de oficio y personal de apoyo	96,1	114,1	99,3	90,9
<b>Total</b>	<b>75,8</b>	<b>67,9</b>	<b>77,9</b>	<b>59,7</b>

<sup>39</sup> No incluye información de los no asalariados.

<sup>40</sup> No incluye información de los no asalariados.

## Requisito de divulgación [S1-14]: Parámetros de salud y seguridad

### Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

Los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral en el Grupo están diseñados conforme a los requisitos legales y normativos vigentes, aplican a toda la fuerza laboral, contratistas, suministradores y visitantes, y permiten proteger su salud y su seguridad.

La información de los incidentes se recopila, evalúa y reporta según los procedimientos establecidos por la ley y la normativa interna de la empresa. La certificación de los sistemas de gestión, en base a la norma ISO 45001:2018, uniformiza la metodología de implantación de los mismos.

Por regla general, todos los empleados se encuentran cubiertos por el sistema de gestión de Seguridad y Salud Laboral en sus respectivas ubicaciones. Sin embargo, pueden existir excepciones en ciertas ubicaciones por particularidades locales. En Brasil, se continúa trabajando para que el 100 % de los empleados entren dentro del alcance de la certificación ISO 45001:2018. Por su parte, en Iberdrola Energía Internacional, aunque prácticamente el 75 % está cubierto por el sistema de gestión, en varios de los países donde tiene presencia no se alcanza el número mínimo de empleados que permita certificarlos. En Estados Unidos, la certificación cubre a todos los trabajadores y operaciones tanto en las áreas de negocio de Renovables como de Redes; los empleados del negocio eólico marino no están cubiertos por un sistema de gestión certificado, pero sí cuentan con los procesos fundamentales de un sistema de gestión, y se espera que sea certificado en un futuro próximo.

### **Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad (personal propio)**

<b>Empleados cubiertos</b>	<b>Nº 2024</b>	<b>% 2024</b>	<b>Nº 2023</b>	<b>% 2023</b>
Empleados cubiertos por sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo	41.011 <sup>41</sup>	99,1	41.404	97,9

<sup>41</sup> No se incluye Iberdrola Inmobiliaria en el perímetro de reporte de esta información.

## Principales elementos de los sistemas de seguridad y salud

Elementos	España	Reino Unido	EE.UU	Brasil	México	IEI
Existe un sistema	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Regulación de referencia	Ley 31/1995	UKHS-GSP-SMS2008 Health & Safety Legal Register - Lists all the Legal Requirements	Solo para eólica marina	Decreto Ley 5454/43 - Consolidación de Leyes Laborales	No existe	Según los países
Alcance	Las 15 sociedades amparadas por el convenio colectivo	Todos los trabajadores	Negocios redes y renovables, Resto de la corporación	Celpe, Cosern, Elektro, Termopernambuco y negocio renovable	Negocios generación eléctrica. En proceso de adhesión empleados en corporación	IEI, ICI e IRI. Renovables y Comercial
Certificación	ISO 45001	ISO 45001	ISO 45001	ISO 45001	ISO 45001	ISO 45001
Existen procedimientos formales de identificación de riesgos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Existen planes de acción vinculados a los riesgos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Existen procedimientos formales para la notificación de peligros	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si
Existen políticas o procesos para retirarse de situaciones que pueden provocar lesiones, dolencias o enfermedades	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Existen procesos para investigar incidentes laborales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

### Enfermedades profesionales en el personal propio (nº)

Enfermedades	2024	2023
Fallecimientos	0	0
Número enfermedades profesionales	4 <sup>42</sup>	7

<sup>42</sup> En cumplimiento de la Ley 11/2018, se indica que el género de las personas con enfermedad profesional son tres hombres y una mujer.

En 2024, las enfermedades detectadas en el personal propio corresponden a las siguientes tipologías:

- 2 enfermedades por contacto con sustancias nocivas de ScottishPower.
- 1 síndrome de túnel carpiano de Avangrid.
- 1 pérdida auditiva causada por el ruido de Avangrid.

### Número de días perdidos en el personal propio

Días perdidos	2024	2023
Número de días perdidos del personal propio	9.345	5.298

Los días perdidos se calculan como los días naturales perdidos por accidente, a partir del primer día de la baja, excluyendo las exenciones consideradas en NEIS. Para el cómputo también se tienen en cuenta los días perdidos durante 2024 de incidentes de años anteriores.

### Accidentalidad en el personal propio

Categoría	Asalariado	No asalariado
<b>Número de accidentados</b>	<b>969</b>	<b>0</b>
Hombres	800	0
Mujeres	96	0
Otros	73	0
<b>Accidentabilidad con baja</b>	<b>99</b>	<b>0</b>
Hombres	92	0
Mujeres	7	0
Otros	0	0
<b>Accidentabilidad con fallecimiento<sup>43</sup></b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Hombres	1	0
Mujeres	0	0
Otros	0	0
<b>Número de horas trabajadas</b>	<b>84.452.248</b>	<b>821.836</b>
Hombres	64.550.311	648.549
Mujeres	19.877.350	173.287
Otros	24.587	0
<b>Índice de frecuencia (IF)</b>	<b>1,17</b>	<b>0</b>
Hombres	1,43	0
Mujeres	0,35	0
Otros	—	0
<b>% Personal propio cubierto por el sistema de seguridad y salud</b>	<b>99,1 %</b>	<b>85,5 %</b>

### Accidentalidad (personal de la cadena de valor)

Durante el ejercicio 2024 se han producido 7 fallecimientos de personal de contratas.

<sup>43</sup> El dato de accidentabilidad con fallecimiento, está incluido en los valores de accidentes con baja.



## Enfermedades profesionales en el personal de contratas (nº)

Enfermedades	2024	2023
Fallecimientos	0	0
Número enfermedades profesionales	2	0

Ante un accidente laboral con grandes consecuencias, se lleva a cabo una evaluación de riesgos con el objetivo de calificar el riesgo como bajo, medio o alto.

En función de la calificación final, se tomarán las correspondientes medidas para eliminar y/o minimizar dichos riesgos.

## Absentismo en el personal propio (horas perdidas)

Absentismo	2024	2023
Accidentabilidad y enfermedad profesional	53.031	29.925
Enfermedad común y covid	1.406.649	1.254.101
<b>Total</b>	<b>1.459.680</b>	<b>1.284.026</b>

## ▪ Requisito de divulgación [S1-15]: Parámetros de conciliación laboral

### Conciliación y políticas de desconexión laboral

La conciliación de la vida profesional y personal se promueve facilitando medidas para el cuidado de familiares e hijos, la maternidad y la lactancia. El 100 % del personal propio asalariado tiene derecho a permisos por motivos familiares, de los cuales el 6,7 % (6,2 % de los hombres y 8 % de las mujeres) del personal asalariado se acogió al mismo.

Las tendencias de gestión más recientes, así como la implantación de las nuevas tecnologías, fomentan la eficiencia organizativa, pero al mismo tiempo difuminan los límites entre el tiempo de dedicación al trabajo y la vida privada. Para la Sociedad, tal y como consta en la [Política de gestión de personas](#) es prioritario que sus profesionales puedan desarrollar de forma plena su vida personal, de manera compatible con su actividad laboral. Por ello, las políticas de la Sociedad promueven la efectiva separación de los ámbitos personal y laboral, con especial atención a la desconexión de los dispositivos digitales, sin que se favorezca o discrimine a los profesionales.

Iberdrola incluye dentro de sus permisos familiares el permiso por maternidad, el permiso parental y el permiso para cuidadores dentro del mismo domicilio siendo el 100 % de la plantilla susceptible de beneficiarse de los mismos al estar cubiertos por los diferentes convenios colectivos.

## Permisos por motivos familiares

Permisos	Hombres 2024	Mujeres 2024	Hombres 2023	Mujeres 2023
Empleados con derecho a baja por maternidad/paternidad (nº)	31.568	10.622	31.939	10.327
Empleados con derecho a baja por maternidad/paternidad (%)	100	100	100	100
Número de empleados que han disfrutado del derecho a baja por maternidad/paternidad	870	320	897	352
% de empleados que han regresado al trabajo tras el permiso parental	3	3	3	3
Número de empleados que han regresado al trabajo tras el permiso parental	1.193	311	1.079	307
Número de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo	1.112	290	1.139	275
Tasa de regreso al trabajo	119,7	97,1	99,3	87,2

### ▪ Requisito de divulgación [S1-16]: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)

#### Igualdad salarial y brecha salarial

La Sociedad facilita y potencia la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los profesionales de las sociedades pertenecientes al Grupo, a través de su [Política de igualdad de oportunidades y prevención del acoso](#), contemplando convenios colectivos vigentes en las sociedades del Grupo Iberdrola garantizan la igualdad en los salarios iniciales para hombres y mujeres.

En línea con lo anterior, Iberdrola ha recibido a nivel global la certificación EDGE, el método de evaluación referente en el mundo que valora y certifica a las empresas e instituciones por sus esfuerzos en promover la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo, considerando, entre otros, la equidad salarial. En concreto, ha obtenido el segundo nivel de certificación (EDGE Move), que indica que la organización no solo se ha comprometido con la igualdad de oportunidades, sino que ha adoptado medidas concretas para transformar ese compromiso en acción. Además, destaca que las prácticas equitativas se han integrado de forma sostenible en la organización y constituyen un área estratégica clave para su éxito futuro.

En lo relativo a brecha salarial, la relación entre la remuneración salarial media de los hombres y de las mujeres en el Grupo Iberdrola es del 97,3% en 2024.

## Brecha salarial por género 2024 <sup>44</sup>

Iberdrola (EUR)	Remuneración hombres/ Remuneración mujeres	(Remuneración hombres Remuneración mujeres) / Remuneración hombres
Remuneración salarial media total	97,3	-2,8

La causa subyacente de la brecha salarial existente es la menor presencia de mujeres en la plantilla, situación común en el sector de la energía, y que se acentúa en puestos directivos y posiciones técnicas.

Para mitigar esta realidad, se está trabajando en los siguientes ámbitos:

- En el desarrollo profesional equitativo a través de la implementación de planes de formación específicos para mujeres.
- En la inclusión de nuevas generaciones y el fomento de las carreras STEM en colectivos más minoritarios dentro del sector.
- En la promoción de las carreras científicas entre jóvenes y mujeres estudiantes que pasarán a formar parte de futura bolsa de talento.
- En la promoción de medidas de conciliación que beneficien por igual a hombres y mujeres, con las que puedan ejercer la corresponsabilidad de las cargas familiares y establecer así las condiciones necesarias para la paridad.
- En incorporar nuevas medidas que permitan seguir impulsando la igualdad de oportunidades en los procesos de selección de puestos directivos.
- En realizar evaluaciones anuales de la brecha salarial, estableciendo planes acción derivados de los resultados y su evolución.
- En incrementar paulatinamente la presencia de mujeres en puestos de relevancia y de responsabilidad.

En este sentido, respecto a las posiciones de liderazgo y otras que dependen del Consejo de Administración o sus comisiones, el porcentaje de mujeres en puestos de relevancia aumentó a cierre de 2024 hasta el 28,9% frente al 27,8% registrado en 2023 (ver S1-9).

Adicionalmente, el porcentaje de mujeres en posiciones de responsabilidad ascendió a 35,0% en el ejercicio 2024, frente al 34,4% registrado en 2023.

### Ratio de compensación total anual

Los principales países de actividad del Grupo Iberdrola son España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México y, en ellos, las relaciones retributivas de compensación se recogen en el cuadro siguiente.

<sup>44</sup> Se considera para el cálculo remuneración total por hora: salario fijo, variable, complementos y horas extra.

País <sup>45</sup>	Mayor nivel retributivo	Ratio compensación total anual <sup>46</sup>
España	Director/a	38,37
Reino Unido	CEO	24,62
Estados Unidos	CEO	24,43
Brasil	Director/a	24,00
México	CEO	16,93

A nivel consolidado, la ratio de compensación total anual<sup>46</sup> del empleado mejor pagado de la organización con respecto a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluido el empleado mejor pagado) es de 56,27<sup>47</sup> en 2024.

### ▪ Requisito de divulgación [S1-17]: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

A lo largo del ejercicio 2024, se han analizado, 191 incidentes de discriminación, incluido acoso, de los cuales 129 se han cerrado. Se han producido 24 despidos y se ha tomado medidas correctoras en otros 12 casos. No ha habido ningún importe por multas, sanciones o indemnizaciones por estos incidentes.

No hay reclamaciones del personal no asalariado relacionadas con los derechos humanos.

#### Planes de respuesta y remediación

En lo que respecta a las comunicaciones recibidas a través de los buzones éticos, en 2024 se han recibido un total de 5.850 comunicaciones, de las cuales 1.757 corresponden a consultas y 4.093 a denuncias. De las 4.093 denuncias recibidas, 3.299 fueron admitidas a trámite. En el 25 % de los casos de denuncias admitidas a trámite se ha adoptado algún tipo de medida disciplinaria, al haberse demostrado la existencia de una conducta irregular o contraria al [Código ético](#). Con respecto al total de 3.299 denuncias admitidas a trámite, 308 han sido clasificadas con potencial incidencia en materia de derechos humanos.

En el período de referencia, la Sociedad ha mantenido su firme compromiso con el respeto a los derechos humanos, alineándose con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT y las Directrices de la OCDE para Empresas.

<sup>45</sup> España: Iberdrola, S.A.; Iberdrola España; Iberdrola Energía Internacional. Reino Unido: ScottishPower. Estados Unidos: Avangrid. Brasil: Neoenergía. México: Iberdrola México.

<sup>46</sup> La compensación total anual incluye salario fijo, complementos salariales en efectivo, remuneración variable, incentivos a largo plazo y beneficios.

<sup>47</sup> Cifra no ajustada por las diferencias de poder adquisitivo entre países.

Se informa que no se han detectado casos graves en materia de derechos humanos relacionados con el personal de la empresa. Dado que no se han identificado incidentes graves en el ámbito de los derechos humanos, no se han registrado multas, sanciones ni indemnizaciones por daños y perjuicios en este contexto. Por lo tanto, no es aplicable una conciliación de importes monetarios con los estados financieros respecto a este tema.

## Información específica de la entidad

### Empleo<sup>48</sup>

#### Empleados por tipo de empleo y contrato<sup>49</sup>

Categoría	Subcategoría	Total 2024 <sup>50</sup>	Total 2023
Por tipo de empleo	A tiempo completo	41.032	41.330
Por tipo de empleo	A tiempo parcial	1.176	946
Por tipo de contrato	Indefinido	42.096	42.129
Por tipo de contrato	Temporal	112	147
<b>Empleados</b>	<b>Total</b>	<b>42.208</b>	<b>42.276</b>

#### Plantilla por tipo de empleo, sexo y edad a cierre del ejercicio

Sexo y edad	Tiempo completo 2024	Tiempo completo 2023	Tiempo parcial 2024	Tiempo parcial 2023
<b>Hombres</b>	<b>30.886</b>	<b>31.540</b>	<b>682</b>	<b>400</b>
Hasta 30 años	5.436	5.710	108	65
Entre 31 y 50 años	19.456	19.633	494	265
Más de 51 años	5.993	6.197	80	70
<b>Mujeres</b>	<b>10.128</b>	<b>9.780</b>	<b>494</b>	<b>546</b>
Hasta 30 años	2.060	2.019	66	83
Entre 31 y 50 años	6.135	5.845	326	357
Más de 51 años	1.932	1.916	102	106
<b>Total</b>	<b>41.032</b>	<b>41.330</b>	<b>1.176</b>	<b>946</b>
<b>Hasta 30 años</b>	<b>7.503</b>	<b>7.732</b>	<b>174</b>	<b>148</b>
<b>Entre 31 y 50 años</b>	<b>25.599</b>	<b>25.484</b>	<b>820</b>	<b>622</b>
<b>Más de 51 años</b>	<b>7.930</b>	<b>8.114</b>	<b>182</b>	<b>176</b>

<sup>48</sup>Debido a que los porcentajes de participación en algunas empresas difieren del 100 %, los redondeos realizados pueden hacer que no coincidan los sumatorios con el total presentado.

<sup>49</sup>No disponemos empleados por horas no garantizadas.

<sup>50</sup>Esta tabla representa aquellas personas que se identifican como hombres o mujeres, por lo que los números segmentados por género pueden no coincidir con el total presentado debido a las personas que se identifican con otro género o que eligen no divulgar la información.

## Plantilla por tipo de contrato, sexo y categoría profesional

Sexo y categoría	Contrato indefinido 2024	Contrato indefinido 2023	Contrato temporal 2024	Contrato temporal 2023
<b>Hombres</b>	31.481	31.840	87	100
Liderazgo	1.725	1.740	4	1
Técnicos cualificados	11.603	11.436	31	42
Profesionales de oficio y personal de apoyo	18.153	18.664	52	57
<b>Mujeres</b>	10.597	10.280	25	47
Liderazgo	744	709	1	1
Técnicos cualificados	6.362	6.101	14	35
Profesionales de oficio y personal de apoyo	3.491	3.470	10	11
<b>Total</b>	<b>42.096</b>	<b>42.129</b>	<b>112</b>	<b>147</b>
<b>Liderazgo</b>	<b>2.471</b>	<b>2.450</b>	<b>5</b>	<b>2</b>
<b>Técnicos cualificados</b>	<b>17.974</b>	<b>17.542</b>	<b>45</b>	<b>77</b>
<b>Profesionales de oficio y personal de apoyo</b>	<b>21.651</b>	<b>22.137</b>	<b>62</b>	<b>68</b>

## Empleados por categoría profesional

Categoría	Nº 2024	% 2024	Nº 2023	% 2023
Liderazgo	2.476	6	2.452	6
Técnicos cualificados	18.019	43	17.619	42
Profesionales de oficio y personal de apoyo	21.713	51	22.205	53
<b>Total Grupo</b>	<b>42.208</b>	<b>100</b>	<b>42.276</b>	<b>100</b>

## Despidos en la empresa

Categoría	Subcategoría	Hombres 2024	Mujeres 2024	Hombres 2023	Mujeres 2023
Por edad. en número	Hasta 30 años	124	61	99	49
	Entre 31 y 50 años	465	161	473	135
	Mayor de 50 años	80	22	130	28
Por categoría profesional	Liderazgo	30	11	23	3
	Técnicos Cualificados	183	103	152	84
	Profesionales de oficio y personal de apoyo	456	130	527	125
<b>Total en número<sup>51</sup></b>		<b>669</b>	<b>244</b>	<b>702</b>	<b>212</b>

<sup>51</sup> Esta tabla representa aquellas personas que se identifican como hombres o mujeres, por lo que los números segmentados por género pueden no coincidir con el total presentado debido a las personas que se identifican con otro género o que eligen no divulgar la información.

### Remuneración salarial media por grupos de edad y sexo<sup>52</sup>

Iberdrola (EUR)	Hombres 2024	Hombres 2023	Mujeres 2024	Mujeres 2023	Total 2024	Total 2023
Hasta 30 años	40.804	35.693	38.584	34.509	40.220	35.377
Entre 31 y 50 años	53.982	50.524	60.582	58.055	55.620	52.317
51 o más años	94.603	89.140	89.082	84.755	93.204	88.053
<b>Remuneración salarial media total</b>	<b>59.350</b>	<b>55.255</b>	<b>61.616</b>	<b>58.436</b>	<b>59.944</b>	<b>56.035</b>

### Remuneración salarial media por nivel profesional<sup>53</sup>

Iberdrola (EUR)	2024	2023
Liderazgo	165.018	157.032
Técnicos cualificados	72.903	68.497
Profesionales de oficio y personal de apoyo	37.432	35.193
<b>Remuneración media total</b>	<b>59.944</b>	<b>56.035</b>

### Servicios de salud en el trabajo

Las sociedades del Grupo tienen implantados programas de seguridad laboral, salud y bienestar que incluyen evaluaciones legales periódicas, mediciones higiénicas, auditorías internas y externas, controles del sistema de gestión ISO 45001:2018, vigilancia de la salud y servicios médicos acreditados.

Las sociedades del Grupo Iberdrola disponen de servicios profesionales de salud laboral, asesoramiento y apoyo para gestionar eficazmente los riesgos de salud e higiene en el trabajo, llevando a cabo gestión de ausencias, pruebas de drogas y alcohol, vigilancia de la salud, protección de colectivos específicos, ayuda en viajes internacionales, gestión de jubilaciones por enfermedad, primeros auxilios, rehabilitación, asesoramiento sanitario especializado, servicios para empleados procedentes de otros países, evaluación de la salud en viajes de negocios al extranjero, reconocimientos médicos voluntarios y de personal especialmente sensible a determinados riesgos, auto derivación de empleados, intervención precoz, servicios de apoyo especializado, programas de bienestar, programas de salud mental, programas de desarrollo de habilidades y programas de alimentación saludable.

Estos servicios están protegidos por el secreto médico y su archivo se realiza garantizando la confidencialidad de la información contenida en ellos.

<sup>52</sup> Remuneración salarial incluye salario fijo, variable y complementos.

<sup>53</sup> Remuneración salarial incluye salario fijo, variable y complementos.



## Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

El grupo Iberdrola ha implantado Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud Laboral, con diversos alcances (subholding, negocios), que le permiten cumplir con las normativas locales vigentes en los territorios donde opera y con la norma internacional ISO 45001:2018. La práctica totalidad del personal, lugares de trabajo y actividades bajo el control de Iberdrola, se encuentran bajo alguno de estos Sistemas de Gestión.

### Accidentalidad en el personal propio

Número de accidentados	2024	2023
<b>Con grandes consecuencias</b>	<b>18</b>	<b>5</b>
Hombres	18	4
Mujeres	0	1
<b>Sin Baja</b>	<b>870</b>	<b>796</b>
Hombres	708	705
Mujeres	89	91
<b>Índice de severidad<sup>54</sup></b>	<b>0,11</b>	<b>0,06</b>
Hombres	0,13	0,07
Mujeres	0,05	0,05

### Tasas de accidentabilidad Total Iberdrola

Tasa	2024
Tasa de accidente laboral grandes consecuencias - (Personal propio) <sup>55</sup>	0,21
Tasa de fallecimientos - (Personal propio) <sup>56</sup>	0,01
Tasa de lesiones por accidente laboral - (Personal propio) <sup>57</sup>	3,17
Tasa de accidente laboral grandes consecuencias - (Personal contratadas)	0,16
Tasa de fallecimientos - (Personal contratadas)	0,06
Tasa de lesiones por accidente laboral - (Personal contratadas)	3,24

<sup>54</sup> Índice de severidad = (días naturales perdidos por accidente, a partir del primer día de la baja/horas trabajadas)\*1.000. Debido a que los porcentajes de participación en algunas empresas difieren del 100 %, los redondeos realizados pueden hacer que no coincidan los sumatorios con el total presentado.

<sup>55</sup> Tasa de accidente laboral grandes consecuencias = Número de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos) / Número de horas trabajadas × [1.000.000]

<sup>56</sup> Tasa de fallecimientos = Número de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral / Número de horas trabajadas × [1.000.000]

<sup>57</sup> Tasa de lesiones por accidente laboral = Número de lesiones por accidente laboral registrables (excepto primeros auxilios) / Número de horas trabajadas × [1.000.000]

### Accidentalidad en personal de contratas

Categoría	2024	2023
<b>Con grandes consecuencias</b>	<b>18</b>	<b>17</b>
Hombres	17	17
Mujeres	1	0
<b>Sin Baja</b>	<b>778</b>	<b>590</b>
Hombres	669	547
Mujeres	71	43
<b>Índice de frecuencia (IF)<sup>58</sup></b>	<b>1,77</b>	<b>1,78</b>

<sup>58</sup> Metodología de cálculo de los indicadores:

Índice de frecuencia (IF) = (número de accidentes con baja\*1.000.000)/horas

Debido a que los porcentajes de participación en algunas empresas difieren del 100 %, los redondeos realizados pueden hacer que no coincidan los sumatorios con el total presentado.

## Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

Las empresas del grupo Iberdrola favorecen una cultura de comunicación, consulta y participación acerca de los temas relacionados con la seguridad y salud laboral. Esto se logra a través de la difusión de planes de prevención, la creación de Comités de Seguridad y Salud laboral paritarios y colegiados, las reuniones periódicas de los mismos, la provisión de canales formales e informales para la consulta por parte de los trabajadores, los planes de formación en materia de prevención de riesgos laborales, los procedimientos generales de comunicación y consulta, los paneles de trabajadores cualificados, las reuniones estratégicas de seguridad, el uso de la intranet corporativa, y otros medios como revistas, pantallas en planta, etc. Así:

- España cuenta con un Comité Central de Seguridad y Salud Laboral.
- En el Reino Unido, se encuentra el Comité de Gobernanza de Salud y Seguridad, así como Equipos Ejecutivos, un Departamento de Salud y Seguridad y los Foros de Salud y Seguridad.
- En Estados Unidos, Avangrid cuenta con paneles de trabajadores cualificados y un Consejo Estratégico de Seguridad que se reúne mensualmente.
- Por su parte, en Brasil existen Comités de Seguridad y Salud, al igual que en México, donde se dispone de una Comisión de Seguridad e Higiene.
- En Iberdrola Energía Internacional (IEI), hay comités que varían de país a país.

### Personal propio representado en comités de seguridad y salud (%)

País	2024	2023
España	100,0	98,6
Reino Unido	100,0	91,6
Estados Unidos	100,0	100,0
Brasil	100,0	100,0
México	94,0	99,3
IEI	9,3	21,8
<b>Total Grupo</b>	<b>97,3</b>	<b>96,3</b>

# [NEIS S2] Trabajadores de la cadena de valor

## 1. Estrategia

- **Requisito de divulgación [SBM-3]: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio**

En el requisito de divulgación *apartado SBM-1 del capítulo NEIS-2* la Sociedad describe la identificación de potenciales incidencias en los empleados en todas las fases de la cadena de valor, concluyendo que la ausencia actual de trazabilidad en las cadenas de valor globales impide disponer de información suficiente para determinar la importancia relativa de las incidencias, riesgos y oportunidades asociadas.

En cualquier caso, la Sociedad promueve una cadena de valor sostenible acompañando a sus proveedores en la mejora continuada de su desempeño en materia de sostenibilidad incluido el refuerzo de su debida diligencia en los derechos humanos, como se describe en los *apartados S2-2 y S2-3*. Para ello se establecen medidas (descritas en *S2-4*) de prevención, mitigación y remediación de las incidencias para evitar, en lo posible vulneraciones de los derechos humanos.

## 2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

### ▪ Requisito de divulgación [S2-1]: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

La Sociedad dispone de políticas a través de las cuales establece los principios para la gestión de las principales incidencias, riesgos y oportunidades en relación con los trabajadores de la cadena de valor. Las políticas y códigos descritos a continuación incorporan los aspectos relativos a los trabajadores de la cadena de valor.

En la [Política de compras](#) se recoge el propósito de promover la salud y seguridad laboral de los profesionales que participen en la cadena de valor, concienciando y estableciendo controles para mitigar los riesgos inherentes a los trabajos realizados, de conformidad con las directrices sobre límites de riesgos de compras, y exigir a los contratistas el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas, haciéndoles partícipes de la cultura preventiva implantada, todo ello sobre la base de las mejores prácticas internacionales en la materia.

Por otro lado, cabe destacar que el [Código ético](#) de la Sociedad establece los criterios para orientar la conducta de las personas sujetas a él en sus relaciones con las sociedades del Grupo y con terceros.

Además de la [Política de respeto de los derechos humanos](#) forman parte del marco normativo de derechos humanos las políticas sociales, la [Política de protección de datos personales](#) y la [Política de compras](#). De conformidad a estas políticas y con el [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#), y en relación con el personal propio, las sociedades del Grupo asumen explícitamente el compromiso de: (i) respetar el derecho a circular libremente dentro de cada país o territorio y rechazar el trabajo infantil, el trabajo forzoso u obligatorio y cualquier forma de esclavitud moderna, velando y promoviendo la eliminación de este tipo de situaciones en su cadena de suministro; (ii) respetar la libertad de asociación y la negociación colectiva; (iii) no discriminar por ninguna condición o característica. De igual manera, se aborda el respeto al derecho a un medioambiente limpio, saludable y sostenible y, en particular.

La [Política de respeto de los derechos humanos](#) refleja el foco de la Sociedad sobre los derechos humanos en su cadena de valor. Esta política establece mecanismos de cumplimiento alineados con los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); las Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales; los principios en los que se basa el Pacto mundial de Naciones Unidas; la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social; los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (incluido el convenio 169); la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta Política asume y promueve los principios relacionados con la identificación temprana y gestión de impactos potenciales y reales en los derechos humanos mediante procesos de debida diligencia así como la disposición de mecanismos de comunicación y reclamación con garantías suficientes y con procedimientos adecuados de resolución, para atender los casos potenciales de conculcación de los derechos humanos y la adopción de medidas correctoras que garanticen, a las personas afectadas, el acceso a una reparación efectiva a través de procesos legítimos y de cooperación activa.

La Sociedad hace sus mejores esfuerzos a través de sus mecanismos de debida diligencia descritos en este capítulo, para que los trabajadores de la cadena de valor disfruten de sus derechos laborales. No se ha identificado ningún incidente relacionado con la vulneración de estos derechos en 2024.

La colaboración con los trabajadores en la cadena de valor comienza con la inclusión de cláusulas específicas en los contratos de proveedores basadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los convenios de la OIT y los principios de Naciones Unidas. Los proveedores están obligados a cumplir con estas cláusulas y permitir auditorías para verificar su implementación. En caso de incumplimientos, y si no se aplicaran medidas correctivas, las sociedades del Grupo se reservan el derecho de cancelar los contratos. En 2024 se han realizado auditorías a proveedores sobre aspectos de sostenibilidad, que incluyen aspectos sociales, cuyos resultados han sido positivos, sin detectar desviaciones significativas. Los canales de denuncia se publicitan y están disponibles a todos los trabajadores de la cadena de valor.

La Sociedad establece mecanismos de mitigación y reparación para prevenir, minimizar y reparar posibles incidencias negativas en los derechos humanos. En caso de conculcaciones, la empresa adopta medidas correctoras con el objetivo de garantizar a las personas afectadas el acceso a una reparación efectiva. Respecto a las medidas de mitigación, se encuentran las garantías contractuales con los proveedores, las evaluaciones sobre el desempeño del proveedor, así como la realización de auditorías y planes de mejora y su seguimiento. Como medidas de remediación se encuentran las investigaciones y planes de reparación, así como la colaboración con autoridades competentes cuando sea necesario. Las sociedades del Grupo disponen de canales de denuncia y mecanismos adecuados para la resolución de potenciales vulneraciones de los derechos humanos.

Tal y como se describe en el requerimiento de divulgación *apartado SBM-3 del capítulo de la NEIS-2*, la Sociedad no dispone de información suficiente para concluir sobre las incidencias de la cadena de valor sobre temas de sostenibilidad, incluyendo los trabajadores de la cadena de valor. En cualquier caso, desde 2021, la Sociedad monitoriza la situación relativa a potencial mano de obra forzosa que se describe en S2-4. La sociedad dispone de procesos orientados a la identificación y gestión temprana de potenciales incidencias para evitar posibles impactos en los derechos humanos.

## ▪ **Requisito de divulgación [S2-2]: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias**

La Sociedad dispone de procesos para prevenir incidencias potenciales con trabajadores de la cadena de valor, así como con sus representantes legítimos en diferentes fases y tipo de colaboración.

El *Código ético* del Grupo Iberdrola es un elemento clave en la integridad de los negocios de Iberdrola. La Sociedad aspira a que su conducta y la de las personas a ella vinculadas responda y se acomode, además de a la legislación vigente y a su *Sistema de gobernanza y sostenibilidad*, a los principios éticos y de desarrollo sostenible de general aceptación y, en particular, respete los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional.

Además, este código de conducta, recoge los principios éticos que deberán presidir la actuación de los proveedores de las sociedades del Grupo, que deberán ser expresamente aceptados por ellos antes de iniciar su relación contractual con dichas sociedades y que será anexo a pedidos y contratos.

El [Código ético](#) refuerza los principios y requisitos a cumplir por los proveedores del Grupo Iberdrola en la medida en la que estos deben velar por que sus propios proveedores y subcontratistas estén sujetos a principios de actuación equivalentes a los del [Código ético](#). A su vez se requiere a estos a que extiendan exigencias equivalentes a sus respectivas cadenas de suministro.

Todos los proveedores del Grupo Iberdrola que son invitados a participar en una licitación de compra, deben aceptar que su participación en la misma y en caso de ser adjudicatarios, su actuación durante la vigencia del contrato estará sujeta al cumplimiento del [Código ético del proveedor](#).

Previamente, y en el caso de ser un proveedor nuevo, durante el proceso de registro en los sistemas, se le solicita expresamente al proveedor la confirmación de que han leído, comprendido y a su vez se compromete a cumplir el [Código ético del proveedor](#) de Grupo Iberdrola.

Y finalmente, el [Código ético del proveedor](#) es anexo a todos los pedidos y contratos emitidos por las sociedades del Grupo Iberdrola, incorporándose como documento contractual, reforzando así la obligatoriedad de su cumplimiento por parte del proveedor.

El procedimiento de Compras establece que se debe realizar una evaluación técnica que considere, entre otros, el cumplimiento en materia de salud y seguridad laboral.

Además, en las Condiciones Generales de los contratos de las sociedades del Grupo se establecen requisitos contractuales en materia de seguridad y salud laboral para proveedores (contratistas, subcontratistas y autónomos) previamente al inicio de los trabajos; así como información de riesgos del lugar de trabajo y de los derivados de la concurrencia de otros trabajadores. Las Condiciones Generales también establecen la obligación de notificar todos los accidentes e incidentes en esta materia identificándolos como un requisito legal de cooperación, coordinación y vigilancia.

Estas condiciones contienen cláusulas contractuales que obligan a las partes a actuar dentro de los más exigentes niveles de seguridad, prevención de riesgos laborales y respeto al medio ambiente e incorporan cláusulas específicas de derechos humanos.

Además, cuando el proveedor, para la realización y/o ejecución del suministro encomendado por la Compañía deba realizar una subcontratación, deberá establecer los principios indicados entre las condiciones de contratación aplicables al subcontratista o revendedor.

El proveedor permitirá en todo momento durante la vigencia del contrato que Iberdrola revise el grado de cumplimiento a los principios establecidos en estas cláusulas.

Adicionalmente, en el caso de producirse incidencias relativas al trabajador en la cadena de valor, se dispone de mecanismos para el reporte y registro de accidentes de empresas contratistas de las sociedades del Grupo Iberdrola que trabajan en centros de trabajo propios.

La Compañía dispone de canales de información que permiten a los accionistas, administradores, profesionales, proveedores y otros terceros que determine la ley informar sobre cualquier conducta irregular o de potenciales actos ilícitos o contrarios a la ley o al [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#), con transcendencia en el ámbito de la empresa, en la relación contractual de esta con sus proveedores o en los intereses e imagen de Iberdrola. Se puede informar a través de los buzones éticos disponibles a través de la web y la intranet, los canales de queja y reclamación en las instalaciones, los buzones corporativos o las reclamaciones judiciales y/o administrativas. Todo ello sin perjuicio de que puedan dirigir sus denuncias o informaciones a la Autoridad Independiente de Protección al Informante o a cualquier otra institución, órgano u organismo competente. Las comunicaciones a través de los canales internos de información pueden realizarse de forma anónima. El Grupo Iberdrola se compromete, en los términos previstos en la normativa, a no adoptar (y a velar porque sus profesionales tampoco adopten) ninguna forma de represalia.

La seguridad y salud laboral está integrada en las funciones y responsabilidades de la línea de mando. La colaboración es de diversa naturaleza y en escenarios de prestación variados donde hay funciones y roles diferenciados. En todos los casos, corresponde a la organización petitionaria de la prestación y a la organización titular del emplazamiento donde se realiza, la responsabilidad de garantizar esta colaboración, por imperativo legal. El puesto, por consiguiente, varía en razón de cada función y escenario: jefe del centro de trabajo, jefe de trabajos, responsable del contrato, etc.

Los procesos expuestos anteriormente y que forman parte de la evaluación previa de la seguridad y salud laboral se derivan generalmente de obligaciones legales y son objeto de auditoría interna y externa anual para evaluar su grado de implantación y eficacia en la cadena de valor. Las sociedades del Grupo mantienen contactos regulares con sus contratistas principales para hacer seguimiento del contrato, en general, y de los aspectos de seguridad y salud en particular.

Iberdrola, a través de la Dirección de Compras, cuenta con medidas para la implementación efectiva de los programas de sostenibilidad de los proveedores.

El objetivo de estos procesos es asegurar la eficacia del Programa de Sostenibilidad con proveedores y su adecuación a las necesidades y expectativas, tanto internas, de los Grupos de interés, así como de la sociedad.

Todos los proveedores participantes en licitaciones de más de 700 mil euros son evaluados bajo el modelo de evaluación de sostenibilidad del Grupo Iberdrola, así como en otros riesgos, como son el riesgo de crédito, riesgo de cumplimiento, riesgo en seguridad y salud y riesgo en ciberseguridad. Esta continua evaluación es un importante elemento de los procesos de diligencia debida en Derechos Humanos descritos en el requisito de divulgación IRO-1.

En caso de que, tras la evaluación de algún proveedor, el nivel de algunos de estos riesgos sea superior al normal, o se detecte alguna oportunidad de mejora para evitar posibles conflictos con los requisitos de sostenibilidad y con el Código de ético del proveedor, se negociará con el proveedor el correspondiente plan de acción de mejora para poder continuar con el proceso de contratación.

De esta forma, se consigue que la cadena de suministro mejore su grado de cumplimiento con el Programa de Sostenibilidad con proveedores.



La eficacia en la gestión de los proveedores se ha convertido en un elemento de vital importancia para poder realizar una mejora continua en la cadena de valor, además de generar información necesaria para la toma de decisiones en el área de Compras

El modelo de gestión global de proveedores es la base para impulsar un tratamiento corporativo integral y homogéneo de la gestión responsable de proveedores independientemente de su ubicación geográfica, actividad económica y del ámbito territorial desde el que se realicen las compras, atendiendo no obstante a requerimientos locales que puedan existir en el país de origen del proveedor.

La Sociedad ha desplegado diferentes metodologías para la ejecución de los procesos de screening y clasificación de proveedores, ya que algunos de ellos son realizados internamente por diferentes sociedades del Grupo en base a un criterio propio, y en otros procesos de clasificación, se dispone de apoyo externos a través de plataformas y servicios especialistas.

En definitiva, los procesos de clasificación y screening de proveedores constituyen, entre otros, el paso inicial para identificar aquellos proveedores a los que realizar las correspondientes evaluaciones.

Tras el screening inicial en el momento del alta, todos los terceros entre los que se incluyen a los proveedores son monitorizados diariamente. El servicio externo monitoriza este proceso y en caso de que se produzca alguna novedad sobre alguno de los proveedores, envía una alerta de forma automática a la función de cumplimiento competente, quien procede a su análisis de forma inmediata para actualizar la evaluación de riesgo de dicho proveedor.

Actualmente el modelo de evaluación de sostenibilidad de los proveedores incluye mecanismos para identificar los elementos con los que cuentan los proveedores en la gestión de sus propias cadenas de suministro y con terceros en general.

En función de la identificación de proveedores obtenido con los procesos de clasificación y screening, se identifican aquellos proveedores potencialmente críticos, bien por el nivel de relevancia o prioridad en base a su relación con la actividad del Grupo o bien por haberse identificado un nivel de riesgo superior al normal.

La Sociedad requiere suministros y proveedores sostenibles, transparentes, justos y éticos. Por ese motivo, una vez identificados a través de los procesos de clasificación y screening aquellos proveedores potencialmente críticos en base a los diferentes criterios de riesgo establecidos en la [Política de Compras](#), se procede a su evaluación durante el proceso de compra para conocer el riesgo potencial. De esta forma se verifica que su “modus operandi” se alinea con las políticas, principios y responsabilidades de la Sociedad.


Esta evaluación se realiza en una fase temprana del proceso, y tras la obtención del resultado, permitirá al gestor de compras poder identificar las medidas de mitigación de riesgo que se consideren necesarias.

La Dirección de Compras de Iberdrola ha diseñado un modelo propio para evaluar el posicionamiento y desempeño de cada proveedor principal en torno a los tres ejes fundamentales de la Sostenibilidad: ambiental, social y gobernanza (ética y cumplimiento), alineado con los principios de nuestro [Código ético](#).

La evaluación del proveedor incorpora aspectos con gran recorrido de tracción: identificación de objetivos vinculados a materias de Desarrollo Sostenible, gestión de los riesgos derivados del cambio climático, estrategia de economía circular, debida diligencia de derechos humanos, etc.

La Sociedad tracciona a sus proveedores para que sean más sostenibles. Para ello, se establecen planes de mejora personalizados a los proveedores que no están en los niveles de sostenibilidad adecuados para una relación a largo plazo. En aquellos casos donde no se cumpla con dichos planes de mejora, la Sociedad se reserva el derecho de rescindir el contrato con el proveedor.

Las sociedades del Grupo, en la medida de lo posible y siempre respetando la privacidad de los datos personales, identifican y prestan especial atención a ciertos grupos de trabajadores con especial sensibilidad a los riesgos laborales, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, embarazo, lactancia, maternidad, etc. estableciendo que deben ser tenidos particular y diferenciadamente en cuenta en las medidas preventivas. Se impone la obligación de garantizar la aptitud médica de dichos colectivos, para desempeñar las tareas del puesto. Para más información ver el [apartado IRO-1 del capítulo NEIS-2](#).

 <b>Cadena de suministro</b>			
Canales	Tipo de Comunicación	Frecuencia de uso	Asuntos relevantes específicos
Plataforma de registro, evaluación y clasificación de proveedores	Participativa	Constante	Sostenibilidad de la cadena de suministro
Encuesta de satisfacción	Consulta	Periódica	Condiciones de compras, contratos y pagos
Plataforma de gestión de licitaciones IBuy	Participativa	Constante	Estrategia e inversiones
Centro de atención al suministrador	Participativa	Constante	Tracción de proveedores
Web proveedores	Informativa	Constante	Desempeño económico y financiero
Buzón de consultas y Canal de Denuncias	Participativa	Constante	Apoyo a la innovación
Campañas de tracción, planes de mejora y planes de remediación	Participativa	Constante	Mejora herramientas
Premios al proveedor del año Globales y Locales	Puntual	Periódica	
Auditorias Sociales y de Sostenibilidad	Puntual	Constante	

La Sociedad, según se indica en la *apartado SBM-2 del capítulo NEIS-2*, despliega recursos, herramientas y proyectos que buscan maximizar las oportunidades sociales y económicas de la acción climática, gestionando a su vez potenciales incidencias en el personal propio, los trabajadores de la cadena de valor, las comunidades y los clientes. Involucrar a los Grupos de interés y mantener un diálogo activo con cada uno ellos son aspectos clave para asegurar el respeto de los derechos humanos en el marco de una transición justa. Para más información, ver la *apartado SBM-2 del capítulo NEIS-2*.

### ▪ **Requisito de divulgación [S2-3]: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes**

La Sociedad exige a sus proveedores el cumplimiento de unos requerimientos en materia de Derechos Humanos, de acuerdo con el marco normativo de la Sociedad y, en especial de su *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* del Grupo Iberdrola. Entre estas exigencias, destaca la obligación de los proveedores de respetar los derechos fundamentales de sus empleados en materia laboral, prevenir el acoso a los mismos, asegurar unas condiciones adecuadas de contratación, trabajo, salud y seguridad y extender estos mismos criterios a sus propios proveedores, subcontratistas y resto de cadena de suministro. Adicionalmente, a través de su *Código ético*, La Sociedad requiere a sus proveedores colaborar en la identificación de posibles incidencias en materia de Derechos Humanos, así como establecer planes de prevención y corrección de incidencias en aquellos casos en los que estos tengan una especial severidad. Por último, también se exige a los proveedores establecer los mecanismos necesarios para que sus profesionales y terceros formulen quejas o reclamaciones de forma anónima ante posibles incumplimientos en Derechos Humanos, así como informar a estos de los canales de comunicación con las sociedades del Grupo a través de los que notificar cualquier práctica contraria a los principios del *Código ético*.

Se han establecido cláusulas de específicas de Derechos Humanos a través de las condiciones generales de contratación, que forman parte de los pedidos y contratos. Estas cláusulas están basadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y los principios de Naciones Unidas.

El 100% de los proveedores de equipos y materiales, obras y servicios son clasificados a través de los procesos de screening considerando, entre otros ámbitos, sus riesgos significativos y prácticas de gestión en diversos ámbitos relacionados con los derechos humanos. En base a los criterios establecidos, aquellos proveedores considerados con un nivel de riesgo superior son evaluados en materia de sostenibilidad, con un foco especial en:

- **Debida Diligencia en Derechos Humanos:** Disponibilidad de políticas y sistemas de debida diligencia acordes a los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, garantía de ausencia de trabajo forzoso e infantil y esclavitud moderna en sus cadenas de suministro, existencia de procedimientos de recepción de quejas y reclamaciones en materia de derechos humanos o discriminación, extensión de requerimientos y realización de auditorías sociales a su propia cadena de suministro.

- Prácticas laborales: Respeto a derechos fundamentales como la libertad de asociación y negociación colectiva, condiciones de remuneración y de trabajo dignas y acordes a convenios colectivos y legislación, promoción de igualdad de oportunidades y conciliación laboral.
- Seguridad Laboral: Existencia de sistemas de gestión, certificaciones, realización de evaluaciones de riesgos, impartición de formación a los trabajadores, seguimiento de accidentes e índices, realización de planes de emergencia y simulacros, etc.

La gestión y mitigación de dichos riesgos se realiza a través de los procesos de gestión de calidad implantados y de las auditorías periódicas realizadas por cada unidad de negocio.

Tras la evaluación de los proveedores clasificados como potencialmente críticos, se identifican aquellos cuyo nivel de riesgo es crítico y que podrían producir algún impacto. Para este grupo de proveedores, de acuerdo con la Guía de actuación y sanciones a proveedores ante la existencia de prácticas contrarias al [Código ético](#), se toman medidas correctoras. En general y tras el análisis de cada caso, y la identificación de la causa raíz fundamental, se ha procedido a determinar las medidas a tomar por el proveedor, estableciéndose objetivos y plazos de cumplimiento. Estas medidas correctivas tienen la doble función de establecer medidas dirigidas a mitigar y/o remediar incumplimientos detectados del [Código ético](#) e intentar prevenir que los mismos se repitan en el futuro.

Finalmente se imponen sanciones y, en algunos casos en los que las sanciones no surten el efecto deseado, se procede a terminar la relación contractual con algunos de ellos.

Las Sociedades del Grupo disponen de procesos de debida diligencia en derechos humanos para prevenir y mitigar las incidencias negativas, incluidas aquellos que afectan a los trabajadores de su cadena de valor. Sin embargo, cuando la mitigación no es posible debido a las particularidades del contexto, las acciones adoptadas no logran reducir su alcance, o persisten incidencias residuales, se implementan medidas para garantizar que las personas afectadas tengan acceso a una reparación efectiva, conforme a los Principios Rectores de Naciones Unidas. Estas medidas buscan asegurar la provisión de reparación a través de procesos legítimos y con un enfoque de cooperación activa.

El propósito de las medidas de reparación es restablecer, en la medida de lo posible, los derechos vulnerados, devolviendo a las personas afectadas, incluidos los trabajadores de la cadena de valor, a la situación previa a la incidencia. En los casos en que esto no sea completamente factible, se busca restaurar dichos derechos al máximo grado posible, utilizando diversos tipos de reparación. Se asegura el acceso a mecanismos efectivos de reparación y no se limita el recurso a mecanismos judiciales o no judiciales estatales, colaborando de buena fe con dichos procesos.

Los procesos de reparación se apoyan en una escucha activa y toman en cuenta las expectativas de las personas afectadas, incluidos los trabajadores de su cadena de valor. La Sociedad reconoce que las medidas de reparación pueden adoptar distintas formas, conforme a los marcos legales y de derechos humanos internacionales, tales como disculpas, la adopción de medidas para evitar que el impacto se repita, compensaciones económicas u otras, el cese de actividades o relaciones comerciales, o cualquier otra forma acordada por las partes.

Cada caso es evaluado de forma individual, según establece la guía de tramitación de expedientes de la Sociedad, con el fin de garantizar una reparación efectiva. Este proceso incluye la investigación de las circunstancias, la identificación de responsabilidades y la adopción de las medidas necesarias para cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos, priorizando siempre el diálogo y la colaboración con las partes afectadas.

En 2024, la Dirección de Compras ha incluido entre sus prioridades un ambicioso objetivo plurianual para reforzar el Sistema de Debida Diligencia en Derechos Humanos en la Cadena de Suministro.

Los trabajadores de la cadena de valor cuentan con diversos canales establecidos por la sociedades del Grupo para expresar sus consultas, quejas o necesidades. La información sobre dichos canales de comunicación se encuentra disponible en el requisito de divulgación en el [apartado SBM-2 del capítulo NEIS-2](#), así como en el [apartado S2-1](#) lo que permite una gestión transparente y efectiva de los casos identificados.

Iberdrola, a través de su [Código ético](#), en el artículo Artículo D.2. Compromisos de los proveedores en materia de cumplimiento, requiere que sus proveedores y contratistas informen a sus empleados, desde el inicio de la relación contractual, sobre la existencia de los procesos y canales de comunicación establecidos. Además, la Sociedad demanda que estos canales estén disponibles en los lugares de trabajo a lo largo de toda su cadena de valor, como parte de sus mecanismos de apoyo y supervisión. Los proveedores deben estar en condiciones de acreditar, cuando se les solicite, el cumplimiento de estas obligaciones, garantizando así una comunicación transparente y responsable en toda la cadena de suministro.

La Sociedad cuenta con un procedimiento específico para la clasificación, seguimiento y reporte de las denuncias, quejas y reclamaciones relacionadas con derechos humanos. Este proceso permite clasificar adecuadamente las quejas recibidas por los distintos canales y garantiza que cada caso reciba la resolución correspondiente.

Se realizan de forma periódica encuestas de satisfacción a los proveedores directos de todas las sociedades *subholding*, donde se les pregunta entre otras, cuestiones sobre su nivel de conocimiento del canal de denuncias establecidos. Para más información véase el requisito de divulgación en el [apartado G1-1](#).

- **Requisito de divulgación [S2-4]: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones**

La Sociedad implementa y tiene en curso diversas medidas orientadas a prevenir o mitigar los potenciales incidencias negativas que puedan afectar a los trabajadores de su cadena de valor. Entre estas acciones se incluyen la implementación de programas de auditoría a proveedores para asegurar el cumplimiento de estándares laborales, la formación en derechos laborales y salud ocupacional para los trabajadores, y la revisión continua de las condiciones de trabajo en la cadena de suministro.

En 2021, se identificó un riesgo potencial en la cadena de valor de la tecnología fotovoltaica, relacionado con alegaciones de trabajo forzoso en la región de Xinjiang, China, vinculadas a productores de polisilicio que suministran este material a fabricantes de módulos solares. Desde entonces, la Sociedad ha intensificado sus esfuerzos para promover el cumplimiento estricto del *Código ético* del Grupo Iberdrola entre los proveedores potencialmente expuestos a dicho riesgo. Como parte de estas medidas, se acordó con los proveedores directos la inclusión de cláusulas específicas para mitigar riesgos de "Forced Labor" o "Modern Slavery" en los contratos de suministro con estos proveedores. Además, ha añadido cláusulas en los contratos de suministro de paneles fotovoltaicos que le confieren el derecho a realizar auditorías sociales, de sostenibilidad y a mejorar la trazabilidad de los componentes de los módulos, con el objetivo de garantizar la calidad y la trazabilidad de los componentes. Con el objetivo de mejorar la trazabilidad de la cadena de valor global, la Sociedad participa en iniciativas sectoriales y colabora con otras entidades del sector y partes relevantes para abordar de manera conjunta los desafíos comunes y mejorar las condiciones laborales a lo largo de la cadena de suministro. Ejemplos de estas iniciativas incluyen la Solar Stewardship Initiative de Solar Power Europe y Solar UK y los grupos de trabajo sobre sostenibilidad y trazabilidad en la cadena de suministro de otras asociaciones sectoriales.

La Dirección de Compras ha incluido entre sus prioridades un ambicioso objetivo plurianual para reforzar el Sistema de Debida Diligencia en Derechos Humanos en la Cadena de Suministro. Para ello, ha definido un plan de acción que establece determinadas acciones entre las que se encuentran; la actualización del Código Ético y las Condiciones Generales de Contratación, asegurar un enfoque en la aplicación de las cláusulas sobre Derechos Humanos a aquellos proveedores con suministros críticos para la compañía y/o con un mayor nivel de riesgo en materia de derechos humanos, profundizar en los sistemas para evaluar el nivel de riesgo específico en derechos humanos asociado a los distintos proveedores, reforzar el sistema de auditorías sociales y de trazabilidad desarrolladas por el Grupo y actualizar el procedimiento interno de actuación en caso de identificación de no conformidades,

El Grupo desarrolla diversas acciones para generar incidencias positivas para los trabajadores de la cadena de valor. Estas acciones persiguen la promoción del bienestar laboral y el progreso económico-social.

Algunas incidencias positivas destacables son la mejora de la economía y del empleo (directo e indirecto) en las zonas de operación, la dinamización y repoblación de zonas rurales, la contribución fiscal mediante el pago de tasas, tributos e impuestos o la capacitación de profesionales en el ámbito de la economía verde.

Para más información sobre los programas de innovación y apoyo a empresas de reciente creación, programas de apoyo a PYMEs y programas de igualdad de oportunidades en proveedores puede consultarse el [Informe de actividad en Compras y Gestión de Proveedores](#).

Las sociedades del Grupo disponen de procesos para determinar qué actuaciones son necesarias para dar respuesta a incidencias negativas, reales o potenciales sobre los trabajadores de la cadena de valor. Estos procesos se apoyan principalmente en la identificación temprana de riesgos mediante el análisis de desempeño en sostenibilidad, que es previo a la contratación, mediante las auditorías a proveedores, o las consultas con partes interesadas clave. Dependiendo del nivel de riesgo de incidencia detectado, se establecen medidas proporcionales al mismo.

El enfoque para adoptar medidas tiene en cuenta el tipo de incidencia, su gravedad, la parte de la cadena de valor afectada y la capacidad de influencia. Los tipos de medidas cubren acciones relativas a las prácticas de compra (políticas, clausulado...), pero también, como se ha descrito anteriormente, enfoques concertados y en colaboración con actores de la cadena de valor como medida de presión para mejorar la trazabilidad de las cadenas de valor a escala global.

Los recursos destinados a la gestión de acciones dirigidas a los trabajadores de la cadena de valor forman parte de las inversiones y costes de operación del Grupo, por lo que los sistemas contables no disponen actualmente de la capacidad de identificar y discriminar dichos importes. Los recursos destinados engloban los sistemas de gestión de las incidencias relativas a esta materia, y cualquier otro tipo de medidas adoptadas en las instalaciones para prevenir, mitigar o reparar las posibles incidencias.

Para garantizar la disponibilidad y eficacia de los procesos de reparación, la Sociedad ha establecido mecanismos como los canales de denuncia confidenciales, el seguimiento de la resolución de los impactos y la realización de auditorías periódicas para verificar la correcta aplicación de las medidas correctivas y sus resultados. Además, Iberdrola revisa anualmente la eficacia de su debida diligencia con especial foco en las incidencias negativas detectadas, y los mecanismos de gestión aplicados.

La Sociedad considera que dispone de procesos disponibles y efectivos, ya descritos en este capítulo, para evitar que sus propias prácticas causen o contribuyan a incidencias negativas sobre los trabajadores de la cadena de valor.

En 2024, y a excepción de lo descrito en referencia las denuncias de trabajo forzoso en la región de Xinjiang, China, la Sociedad no ha identificado ningún caso concreto con proveedores relativo a Derechos Humanos, específicamente en lo que respecta a la libertad de asociación, la negociación colectiva, el empleo de mano de obra infantil, o trabajo forzoso o no consentido.

### 3. Parámetros y metas


- **Requisito de divulgación [S2-5]: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa**

La Sociedad dispone de las siguientes metas de sostenibilidad vinculadas con la cadena de suministro directamente y con los trabajadores de la misma de manera indirecta.




## Meta 1 y 2: Compras a proveedores sostenibles y porcentaje de proveedores sostenibles

### Trabajar para garantizar una cadena de valor sostenible

Cadena de suministro sostenible	2024	2025	2026	2030
 <b>Compras a proveedores sostenibles</b> % del total de compras	93%	>= 85%	>= 85%	>= 85%

### Trabajar para garantizar una cadena de valor sostenible

Cadena de suministro sostenible	2024	2025	2026	2030
 <b>Porcentaje de proveedores sostenibles</b> % de los principales proveedores sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenible	88%	> 85%	> 85%	> 85%

La Sociedad establece ambas metas de carácter voluntario. La relativa a *Compras a proveedores sostenibles* prevé alcanzar más del 85 % del total de compras a proveedores sostenibles de manera anual hasta 2030 y la relativa al *Porcentaje de proveedores sostenibles*, prevé superar el 85 % de proveedores sostenibles de manera anual hasta 2030.

La sostenibilidad en la cadena de valor de Iberdrola se establece como un principio en la [Política de compras](#). Esta establece los principios de actuación y directrices para las actividades de compra de materiales y equipos, y de la contratación de obras y servicios, con especial énfasis en el cumplimiento de los principios éticos de la Sociedad y de los proveedores de las sociedades que lo integran. En especial, es de destacar los principios relativos a *promover una sólida cultura de riesgos y el desarrollo de una cultura empresarial ética y de honestidad a lo largo de toda la organización, que sustenten el comportamiento profesional y éticamente responsable de todo el equipo humano, aplicando con rigor el Código ético, e impulsar el cumplimiento riguroso por parte de los proveedores de las condiciones contractuales y de la normativa aplicable, poniendo especial atención en el respeto al medioambiente y a los principios recogidos en la Política de respeto de los derechos humanos*.

Para la definición de esta meta, se ha partido de la información de volúmenes de adjudicaciones de ejercicios anteriores para tener un dato de partida, y se ha establecido, de acuerdo con los planes de inversión definidos, un objetivo ambicioso, pero a la vez alcanzable, para el período hasta 2030.

# [NEIS S3] Comunidades afectadas

## 1. Estrategia

### ▪ Requisito de divulgación [SBM-3]: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

La Sociedad ha evaluado las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados aplicando el proceso de evaluación de doble importancia relativa descrito en el *apartado IRO-1 en el capítulo NEIS-2*.

Esta evaluación ha dado como resultado la identificación de incidencias de importancia relativa relacionadas con los derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos en diferentes ámbitos.

Incidencias positivas:

- aumento de la disponibilidad de agua tratada para las comunidades cercanas a las plantas de generación eléctrica, gracias a sus plantas de tratamiento de agua.
- desarrollo comunitario relacionado con la construcción y operación de instalaciones de generación.
- mejor y más eficiente suministro eléctrico como resultado de la gestión de las instalaciones de generación y distribución.
- mejora del acceso a la movilidad eléctrica mediante la construcción y el mantenimiento de la infraestructura (cargadores eléctricos, expansión de la red y digitalización, etc.).
- prevención de sequías e inundaciones que afectan a las comunidades locales gracias a la existencia de infraestructuras de presas.
- uso recreativo de las presas hidroeléctricas.

Incidencias negativas:

- alteración estética del paisaje como resultado de las instalaciones de generación de electricidad.
- calidad del aire local afectada por la operación de plantas de generación térmica.
- cortes de energía generalizados, que interrumpen el suministro de electricidad y combustible a hogares, negocios, hospitales y servicios esenciales.

- disminución de la disponibilidad de agua por el funcionamiento de las instalaciones (evaporación en plantas de energía térmica, extracción para fines de enfriamiento, operación de instalaciones hidroeléctricas).
- empeoramiento de las condiciones de vida y la economía local vinculados al cierre de instalaciones.
- proceso de adquisición de tierras inadecuado.
- quemaduras y electrocuciones relacionadas con fugas de gas y cortes de energía en la red de distribución y transporte.
- reducción de la disponibilidad de tierras para otros fines como resultado de la construcción de instalaciones de generación de electricidad.

No se han identificado riesgos de importancia relativa.

## 2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

### ▪ Requisito de divulgación [S3-1]: Políticas relacionadas con los colectivos afectados

La Sociedad ha adoptado políticas que cubren la identificación de los efectos adversos potenciales y reales en la comunidad afectada, las medidas de mitigación y reparación, así como la gestión de los riesgos y oportunidades asociados. Así mismo, contienen los principios que rigen la actuación de la Sociedad y las sociedades del Grupo, y la de sus administradores, directivos y empleados. A continuación, se mencionan las más relevantes:

Iberdrola, establece en su [Código Ético](#), a través del que se desarrolla y concreta el [Propósito y Valores del Grupo Iberdrola](#), un instrumento orientado a guiar la conducta empresarial de Iberdrola y la de sus Grupos de interés para el cumplimiento de la legislación vigente nacional e internacional y de su [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#). En él, se recogen los principios éticos generales y de relación con los Grupos de interés que rigen e informan la actuación y los desarrollos normativos de las sociedades del Grupo para promover la creación de valor sostenible para sus accionistas, tomando en consideración, también, la de sus demás Grupos de interés.

El [Código Ético](#) forma parte del Libro segundo del Sistema de Gobernanza y Sostenibilidad junto con la [Política general de desarrollo sostenible](#) y la [Política de relaciones de los Grupos de interés](#), que sirven de marco integrador de las pautas que rigen la actuación de la compañía EN línea con el mismo y [Propósito y Valores del Grupo Iberdrola](#). (*ver capítulo NEIS 2 MDR-P*)

La [Política general de desarrollo sostenible](#) tiene como finalidad impulsar que todas las actividades corporativas y negocios se lleven a cabo promoviendo la creación de valor de forma sostenible para todos sus Grupos de interés, concretando las comunidades afectadas, retribuyendo de forma equitativa con todos los colectivos que contribuyen al éxito de su proyecto empresarial.

La [Política de relaciones con los Grupos de interés](#) establece el marco general de las relaciones de la Sociedad con sus Grupos de interés en todas sus actividades y operaciones, con el fin de impulsar su involucración en el proyecto empresarial, a través de una estrategia de fuerte implicación con las comunidades en las que opera y de la creación de valor sostenible compartido para todos ellos. Se persigue generar confianza entre los Grupos de interés, para construir relaciones duraderas, estables y robustas y trabajar en la mejora continua para responder a sus necesidades.

En relación con los colectivos afectados, se encuentra también la [Política de respeto de los derechos humanos](#), incluida en el Libro cuarto del compromiso social del [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#). Esta política establece los principios de actuación de obligado cumplimiento para todos los profesionales del Grupo, así como la necesidad de este de dotarse de los procedimientos y sistemas de gobernanza preceptivos para garantizar el respeto de los derechos humanos en relación con sus negocios, países de operación y cadena de suministro.

Por otro lado, referente a las políticas de la cadena de valor sostenible (Libro quinto del gobierno corporativo del Sistema de gobernanza y sostenibilidad), Iberdrola define su Política de seguridad corporativa en la que establece los principios básicos de actuación que deben regir para la efectiva protección de las personas, de los activos físicos y lógicos e infraestructuras críticas, de la información, de acuerdo con la anterior Política de respeto de los derechos humanos mencionada.

Adicionalmente, las políticas ambientales incluyendo la Política medioambiental, la Política de gestión sostenible, la Política de acción climática, y la Política de biodiversidad, contribuyen a identificar y aprovechar las oportunidades derivadas de la transición energética y ecológica. Las incidencias ambientales pueden tener un impacto directo en los derechos humanos de las comunidades.

Los principios establecidos por las políticas adoptadas por la Sociedad en este ámbito, en concreto la Política de respeto de los derechos humanos y el Sistema de gobernanza y sostenibilidad están alineados con los principales marcos e instrumentos internacionales, entre los que destacan los siguientes:

- Principios en los que se basa el Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (en adelante PRNU).
- Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Declaración tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política social de la Organización Internacional del Trabajo.
- Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (incluido el convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Las políticas establecen los siguientes principios de actuación respecto a las comunidades afectadas:

- Mostrar el más estricto respeto a los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional. Y en particular, asumir explícitamente la intención de:
- Involucración y relación con las comunidades afectadas.
- Actuar con responsabilidad y construyendo relaciones basadas en la ética, la integridad, el desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos y a las comunidades afectadas.
- Asegurar la transparencia en las relaciones y en la comunicación financiera y no financiera, compartiendo información veraz, adecuada, relevante, completa, clara, fiable y útil.
- Practicar la escucha activa, impulsando la comunicación bidireccional y efectiva, así como el diálogo directo, fluido, constructivo, diverso, inclusivo e intercultural.
- Favorecer la participación e involucración de las comunidades afectadas en las actividades de la sociedad del Grupo correspondiente, promoviendo procesos de consulta voluntarios o canales de interacción similares, especialmente, en la planificación, construcción, operación y desmantelamiento de los proyectos.
- Trabajar orientados hacia el consenso con las comunidades locales y con los pueblos indígenas, tomando en consideración sus puntos de vista y expectativas.
- Impulsar la colaboración con los Grupos de interés, con el fin de contribuir al cumplimiento del *Propósito y Valores del Grupo Iberdrola*.
- Perseguir la mejora continua, revisando periódicamente los mecanismos de relación con las comunidades para asegurar que responden, de la forma más eficiente posible, a las necesidades de cada momento.
- Respetar los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares donde desarrollen su actividad, y favorecer una consulta y diálogo abierto que integre distintos marcos culturales y considerando sus expectativas y necesidades.
- Respetar el derecho a un medioambiente limpio, saludable y sostenible y, en particular, las consecuencias de la degradación ambiental para el efectivo disfrute de los derechos del niño internacionalmente reconocidos.
- Entender el acceso a la energía y a los recursos naturales, incluido al agua, como un derecho relacionado y vinculado con otros derechos humanos necesarios para mantener un nivel de vida adecuado, colaborando con las instituciones públicas en la implementación de sistemas de protección a clientes vulnerables y en planes de extensión del servicio a comunidades que carecen de acceso a la energía.

El responsable de supervisar la implantación de esta política en el Grupo es la dirección de Sostenibilidad. El Consejo de Administración de la Sociedad, a través de la Comisión de Desarrollo Sostenible, recibe información periódica sobre las medidas y procedimientos adoptados para implementar y dar seguimiento a lo dispuesto en esta política.

Las sociedades del Grupo Iberdrola mantienen relación con las comunidades durante todas las fases de los proyectos y establecen canales de diálogo bilateral a través de los cuales las comunidades pueden comunicar sus expectativas y necesidades.

El Grupo dispone de procesos de diligencia debida robustos diseñados para identificar y prevenir potenciales impactos que sus operaciones y actividades puedan generar sobre los derechos humanos, y para mitigar y proporcionar reparación en caso de que las incidencias negativas se materialicen. La Sociedad adopta, en su caso, y a la mayor brevedad posible, medidas de remediación, para que las personas afectadas tengan acceso a una reparación efectiva a través de procesos legítimos y de cooperación activa, asegurando que las comunidades afectadas tengan acceso a mecanismos de queja efectivos y transparentes.

Así mismo, la Sociedad evalúa periódicamente la eficacia de los procesos de diligencia debida.

La Sociedad en un ejercicio de responsabilidad y transparencia, divulga la identificación y gestión de los efectos adversos reales y potenciales en los derechos humanos siguiendo los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucran a comunidades afectadas.

### ▪ **Requisito de divulgación [S3-2]: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias**

La participación de las comunidades afectadas es clave para el desempeño ambiental, social y económico de los proyectos durante su ciclo de vida. La participación y consulta significativa con los colectivos afectados, en concreto las comunidades, es una fuente de información muy valiosa para la identificación temprana y gestión adecuada de impactos. Por ello, las expectativas de los colectivos afectados se integran en los procesos de diligencia debida y en el diseño de las operaciones.

En el Grupo Iberdrola, desde el comienzo del desarrollo de un nuevo proyecto se informa a los distintos colectivos afectados sobre los beneficios e incidencias que suponen las nuevas infraestructuras y su funcionamiento.

Este foco en la integración de las comunidades, desde el inicio de los proyectos, tiene también el objetivo de identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas en relación con la identificación de efectos adversos que son compartidas entre las sociedades del Grupo como fuente de aprendizaje y mejora continua.

La Sociedad ha desarrollado su propio Modelo Global de Relación con los Grupos de Interés, que tiene como objetivo identificar las expectativas legítimas de sus Grupos de interés e integrarlas en la estrategia de la Compañía. (Para más detalle, ver capítulo [NEIS-2](#)).

Las sociedades del Grupo Iberdrola mantienen relaciones con las comunidades afectadas y sus representantes legítimos en las diferentes fases de un proyecto, y se establecen canales de diálogo bidireccionales a través de los cuales estas pueden hacer llegar, en cualquier momento, sus dudas, quejas, solicitudes de información, peticiones relativas a incidencias, u otras inquietudes o sugerencias. Los mecanismos de consulta pueden variar en función del país y del tipo de instalación, y se apoyan, si aplica, en estrictas normativas locales que establecen las condiciones para la concesión de licencias de construcción y operación. En las jurisdicciones correspondientes se contemplan, en particular, los derechos de los vulnerables incluidos los pueblos indígenas.

Los principales mecanismos de consulta y reclamación disponibles son los buzones éticos accesibles de modo universal en las páginas web de las sociedades subholding y los mecanismos de queja en las instalaciones del proyecto en la lengua del territorio para que sean fácilmente accesibles por los colectivos afectados. Cada queja se registra, revisa y evalúa para identificar el tipo de proceso de reparación necesario. El canal sigue garantizando el anonimato, la confidencialidad y la prohibición de represalias contra la persona que ha hecho uso del canal.

Según los principios del Modelo de relación con los Grupos de interés y, además, por aplicación de la normativa nacional e internacional, el Grupo se relaciona y comunica con los siguientes subgrupos de interés afectados dentro del Grupo de Interés Comunidades:

- Personas afectadas por las instalaciones, que incluye a los vecinos, propietarios de terrenos, agricultores, ganaderos, pescadores, armadores, industria y turismo, los defensores-activistas de los derechos humanos y del medio ambiente, las poblaciones indígenas y otros pueblos tradicionales, los colectivos vulnerables (personas mayores, niños y jóvenes, personas con discapacidad, refugiados, migrantes, mujeres, colectivo LGTBIQ+, personas con neurodiversidad y otros colectivos) y los representantes de cualquiera de los anteriores.
- Representantes sociales; tales como partidos políticos, entidades sectoriales, económico-empresariales y cámaras de comercio, entidades relacionadas con el deporte, el arte, la cultura y el medio ambiente, entidades relacionadas con la acción social, con la educación, la investigación, *think tanks*, universidades y empresas, entre otros.
- Organismos reguladores y administraciones públicas, tanto a nivel supranacional y nacional, tales como gobierno y parlamentos, regional y local, como los gobiernos y parlamentos de los estados, regiones y ayuntamientos. Así como la Administración de Justicia, los cuerpos y fuerzas de seguridad y organismos de emergencia públicos y privados, aseguradoras y organismos certificadores.
- Medios de comunicación internacionales, nacionales, regionales y estatales y locales así como los entornos digitales (plataformas digitales, blogs, wikis, RRSS, etc.) y los líderes de opinión (personas influyentes).

A continuación, se señalan, de manera resumida, los canales de relación más importantes, tanto su modalidad presencial como telemática, y los principales asuntos específicos del Grupo de Interés Comunidades.





## Comunidades

Canales	Tipo de Comunicación	Frecuencia de uso	Asuntos relevantes
<b>Comunidades: Representantes sociales</b>			
Medios de comunicación y redes sociales	Informativa	Constante	Apoyo a colectivos vulnerables
Eventos y grupos de trabajo	Participativa	Constante	Acciones relacionadas con educación
Acuerdos de colaboración	Participativa	Periódica	Acciones relacionadas con cultura y deporte
Red de delegaciones institucionales en las comunidades autónomas	Participativa	Periódica	Proyectos de innovación
			Papel de Iberdrola en el desarrollo de las comunidades locales
<b>Comunidades: Personas afectadas por las instalaciones</b>			
Buzones éticos y otros mecanismos de recepción de quejas y reclamaciones a nivel proyecto	Consulta	Constante	Comunicación e involucración de las comunidades locales en las operaciones
Encuestas a la comunidad	Consulta	Constante	Papel de Iberdrola en el desarrollo de las comunidades locales (empleo, inversiones, tributos, compras locales)
Paneles de discusión específicos con la comunidad	Participativa	Periódica	Apoyo a colectivos vulnerables
Buzón de consultas de la web	Consulta	Constante	Derechos de las comunidades locales sobre tierras o vivienda y herencia socio-cultural
<b>Comunidades: Organismos reguladores</b>			
Consultas y trámites	Consulta	Constante	Estrategia e inversiones
Webs y píldoras informativas	Informativa	Constante	Presente y futuro del sector (Transición energética)
			Políticas públicas
			Regulación de los mercados de energía
			Regulación de la retribución a los negocios regulados
<b>Comunidades: Medios de Comunicación</b>			
Web corporativa	Informativa	Constante	Estrategia e inversiones
Notas / Comunicados de prensa	Informativa y Participativa	Constante	Ética, integridad y transparencia
Eventos y encuentros	Participativa	Periódica	Factura y precio de la electricidad
Redes sociales	Participativa	Constante	Papel de Iberdrola en el desarrollo de las comunidades locales
			Satisfacción y experiencia del cliente

La dirección de Sostenibilidad de la Sociedad es la responsable de la supervisión de la implantación en las sociedades del Grupo de las políticas y procesos relativos a la colaboración con los colectivos afectados. Para asegurar que los principios relativos al respeto de los derechos humanos se aplican de manera eficaz en las sociedades del Grupo, y la correcta asignación de responsabilidades, se asignan responsables en las diferentes sociedades así como en los negocios. Por ejemplo, en el caso de Iberdrola España se asigna la máxima responsabilidad a los directores de los diferentes negocios. Además, para facilitar la integración de la gestión de los temas de derechos humanos en el día a día de la Sociedad, ésta se ha dotado de una organización y responsabilidades internas con asignaciones presupuestarias y procesos de supervisión adecuados que le permiten ofrecer respuestas ágiles y eficaces.

El despliegue de políticas y procesos se realiza por los equipos responsables de la interlocución con las comunidades locales, que están situados en las sociedades *subholding* y cabeceras de negocio. Sus responsabilidades incluyen:

Identificación de incidencias potenciales y reales.

- Ejecución de procesos de debida diligencia para la identificación y gestión de incidencias en los derechos humanos.
- Implementación de medidas de mitigación de incidencias y reparación, incluida la compensación en último termino.
- Mantenimiento de las relaciones con las comunidades locales e indígenas.
- Puesta a disposición de canales de participación comunitaria y comunicación, gestión de las comunicaciones y reporte adecuados.
- Seguimiento, documentación y reporte de los procesos de diligencia debida en derechos humanos.

En 2024, la Sociedad ha desarrollado e iniciado la implementación de un Procedimiento de Gestión Social y Relacionamiento Comunitario para su aplicación en los proyectos y operaciones que aplicará a las sociedades del Grupo de acuerdo con el modelo de gobierno establecido. El procedimiento se ha formulado para asegurar la existencia de unos elementos suficientes en los diferentes procedimientos aplicados por las Sociedades del Grupo que permitan identificar, evaluar, gestionar, y documentar la perspectiva de la comunidad respecto de los incidencias adversos y beneficios de las operaciones en las distintas fases de un proyecto (desarrollo, construcción, operación y mantenimiento, desmantelamiento). Partiendo de tal evaluación, el procedimiento prevé el desarrollo e implementación, cuando fuera necesario, de Planes de Gestión Social y Relacionamiento Comunitario para la prevención, mitigación o compensación de las incidencias identificadas en colaboración con los colectivos afectados, todo ello siguiendo metodologías inspiradas en los estándares IFC del Banco Mundial.

Algunos ejemplos de los Planes de Relacionamiento y Comunicación específicos, son los realizados en proyectos como el parque eólico marino de Windanker en Alemania, el proyecto de línea de transmisión de Paranaíba en Brasil, el proyecto eólico y de almacenamiento de baterías Nebo en Australia, y el proyecto solar de Cuyoaco en México. En todos ellos se identificaron los Grupos de Interés potencialmente impactados o interesados por las actividades del proyecto, incluyendo las comunidades afectadas.

Además, se han establecido canales de comunicación específicos para los proyectos, que en todo caso, siempre disponen de los canales de reclamación y denuncia genéricos que se han descrito con antelación. Por ejemplo, en los proyectos renovables de Chafariz, Oitis y Luzia en Brasil, se desarrollaron distintos documentos para la identificación y comunicación con las comunidades, un Diagnóstico Participativo Socio-Ambiental y un Plan de Comunicación Social a través de los cuales se establecieron unas acciones y un diálogo transparente y proactivo con las comunidades. Para el proyecto eólico marino de New England Wind en Estados Unidos, el Plan de Relacionamiento y Comunicación con la comunidad pesquera ha sido gestionado y revisado, entre otros, por representantes de las asociaciones pesqueras afectadas por el proyecto.

Estos intercambios de comunicación con las comunidades afectadas, sirven para ayudar a identificar y desarrollar diferentes medidas de mitigación integrando las expectativas y necesidades de las comunidades afectadas. Un ejemplo de ello, es la adaptación del diseño de los siguientes proyectos, integrando las expectativas de los Grupos de interés, llevado a cabo en 2024:

- Para el proyecto solar Cieleśnica en Polonia, la escala y la ubicación del proyecto se modificaron a raíz de una serie de consultas públicas con las comunidades afectadas durante las cuales se solicitó que el parque fuera construido a una distancia mayor de sus residencias.
- Para el proyecto solar y baterías de Broudsound en Australia, se llevaron a cabo consultas con el objetivo reducir el riesgo de impactos en el patrimonio cultural y aumentar la aceptación del proyecto por parte del pueblo aborigen Barada Kabalbara Yetimarala (BKY) identificado como los propietarios tradicionales de la tierra. Dichas encuestas fueron la base para la implementación de un *Memorandum* de Entendimiento (MoU) adicional a Acuerdo de Gestión del Patrimonio Cultural.
- Para el proyecto eólico marino de Saint Brieuc en Francia, la ubicación de las boyas se modificó tras consultas con los pescadores para facilitar la localización de los equipos de pesca.

Se identifican los grupos que podrían presentar un nivel de vulnerabilidad superior, tales como; personas mayores, niños y jóvenes, personas con discapacidad, refugiados, migrantes, mujeres, LGTBQ+, personas con neurodiversidad así como poblaciones indígenas y otros pueblos tradicionales. Para dichos colectivos, su situación económica, social y jurídica podría limitar su capacidad de defender sus derechos e intereses en materias tales como tierras y recursos naturales y culturales, y, en su caso, restringir su capacidad de participar en el desarrollo y disfrute de sus beneficios. Gracias a esta identificación, es posible incluir las perspectivas e intereses de estos grupos en la estrategia y modelo de negocio de la Sociedad.

Por ejemplo, en los proyectos eólicos en Australia de Four Mile Creek y Mullion Creek durante la identificación de Grupos de interés impactados por los proyectos se identificaron como vulnerables a las personas mayores y personas sin acceso a las telecomunicaciones. Para poder acompañar a estos grupos vulnerables, el proyecto desarrolló una serie de medidas de mitigación que incluyeron comunicaciones físicas y presenciales para poder relacionarse con ellos y capturar sus perspectivas y necesidades.

En los proyectos llevados a cabo en México, las Evaluaciones de Impacto Social (EIS), en muchos casos obligatorias por ley, identifican los grupos vulnerables y se establecen consultas específicas (por ejemplo, con mujeres o comunidades indígenas) para evitar que los proyectos aumenten la vulnerabilidad de estos grupos.

En Brasil, en los proyectos solares de Luzia 2 y Luzia 3, se identificaron comunidades Quilombolas impactadas potencialmente por el proyecto. Para asegurar su participación en el proceso, se desarrolló el Estudio del Componente Quilombola, para identificar los impactos sobre dichas comunidades Quilombolas a través del diálogo y la participación social, y el Programa Básico Ambiental Quilombola, con el objetivo de mitigar los impactos, proporcionar un canal de información confiable y legítimo y sensibilizar a la población y a los trabajadores sobre temas ambientales y sociales.

En el proyecto de transmisión Brond Brook, en Estados Unidos, se identificaron personas sin hogar potencialmente afectadas por el proyecto y se estableció un protocolo de comunicación para notificar sobre las actividades de construcción, incluyendo instrucciones de salud y seguridad. Este protocolo fue desarrollado junto al departamento de policía y albergues para personas sin hogar locales.

La Sociedad reconoce la importancia de las comunidades indígenas y su relación intrínseca con sus tierras y tradiciones y establece en sus políticas un enfoque de participación de las partes interesadas, que considera y garantiza el respeto de los derechos particulares de los pueblos indígenas. Este enfoque se alinea con los principios de consentimiento libre, previo e informado (FPIC) y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En cuanto a la consulta sobre el modo y los parámetros de la participación, el Grupo Iberdrola involucra a las comunidades indígenas desde las etapas iniciales del diseño del proyecto. Esto incluye la definición de la perspectiva, la naturaleza y la oportunidad de la participación. La Sociedad se esfuerza por asegurar que las comunidades indígenas no solo sean consultadas, sino que también tengan un papel activo en la toma de decisiones sobre cómo se lleva a cabo la participación, estableciendo relaciones sólidas y duraderas.

El Grupo está presente en cuatro países donde existen comunidades indígenas (Brasil, México, Estados Unidos y Australia). Desde el punto de vista de las operaciones:

- Avangrid en EE.UU. atiende a las diferentes jurisdicciones y requisitos respecto a la colaboración con los pueblos indígenas en los proyectos de redes. En los casos en que los pueblos indígenas están potencialmente afectados por un proyecto, el equipo de permisos apoya al equipo de divulgación del proyecto o lidera la colaboración con las comunidades afectadas. En el caso de los proyectos de energías renovables, la consulta previa, libre e informada (FPIC) indígena es obligatoria en virtud de la Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica. Esto incluye una firme intención que conduzca a la firma de un Memorando de Acuerdo por parte de las tribus afectadas para mitigar las posibles incidencias en el patrimonio cultural. En cuanto a los proyectos Offshore, estos están sujetos a los Principios de Ecuador, incluidos los requisitos de préstamo para la protección de los derechos humanos y los pueblos indígenas. Por ejemplo, en el proyecto de eólico marino de New England Wind 1 y 2, Avangrid llevó a cabo un plan de comunicación con las comunidades indígenas potencialmente afectadas. Este proceso contó con la participación de las Oficinas de Preservación Histórica Estatal (SHPO), los Oficiales de Preservación

Histórica Tribal (THPO), el Consejo Asesor sobre la Preservación Histórica (ACHP) y las comunidades locales para recopilar información sobre los posibles impactos en patrimonio cultural. Este proceso incluyó presentaciones específicas, encuestas y mapeo de resultados, en los que representantes de las comunidades indígenas tuvieron la oportunidad de participar como supervisores del proceso. Como protocolo de comunicación, se estableció un proceso de notificación anticipada sobre las actividades de construcción a las comunidades indígenas y de aprobación de permisos para el monitoreo, entre otros.

- Neoenergía tiene presencia en regiones donde habitan pueblos originarios y comunidades tradicionales de Brasil. En ellas, la compañía desarrolla su actividad empresarial con respeto a las diferentes identidades culturales, tradiciones y riquezas ambientales que aseguran el bienestar de estas poblaciones y su reproducción física y cultural. Se realizan diagnósticos socio-ambiental de poblaciones indígenas en varios municipios, uno de ellos es en Pernambuco, a través del diálogo con líderes indígenas.
- Vinculado al resultado del diagnóstico, se implementan soluciones para conectar nuevos clientes, mantenimiento y refuerzo de la red, poda, registro de Tarifa Social, acciones de eficiencia energética, entre otros.. En negociación y acuerdo con la comunidad para el proyecto de la línea de distribución Manoel da Nóbrega en Mongaguá, Neoenergía adquirió y donó un terreno de 278 hectáreas a la comunidad y destinó cerca de 344 millones de reales para la mejora urbanística de la aldea, como parte de la implementación del Componente Indígena -Plan Básico de Medio Ambiente (CI-PBA) acordado con la Comunidad indígena de Tekoá Mirim y el organismo del gobierno de Brasil FUNAI (Fundación Nacional del Indio). Este proceso se inició en 2022 y continúa en 2024, con la realización de programas con la comunidad para completar los planes ambientales y sociales contenidos en el CI-PBA.
- En el caso de los proyectos de Iberdrola México donde hay presencia de comunidades indígenas, la compañía establece un diálogo intercultural y las correspondientes consultas previas, libres e informadas (FPIC) de acuerdo con la legislación mexicana y los estándares internacionales recogidos en las normas corporativas. Así, en México, el derecho de los pueblos indígenas al FPIC, se encuentra reconocido en un conjunto de normas tales como la Constitución y demás leyes secundarias y diversas decisiones judiciales así como los compromisos internacionales a los que el país está adherido tales como el Convenio 169 de la OIT. Por ejemplo, en los parques de Oaxaca ubicados en zonas indígenas zapoteca se atiende a las comunidades indígenas en habla zapoteca.
- En Iberdrola Australia se han desarrollado relaciones significativas con las comunidades de First Nations, basadas en una comunicación abierta y transparente, consentimiento previo, libre e informado (FPIC) y un enfoque en la creación de oportunidades sociales y económicas duraderas y significativas. La Sociedad alienta y persigue que su personal y sus contratistas adquieran conocimientos culturales propios de la comunidad como contribución a unas relaciones informadas y respetuosas. Esto implica desarrollar una apreciación de la historia indígena australiana, una comprensión del patrimonio cultural y un respeto por la identidad de las comunidades First Nations en el país.

La participación de las comunidades First Nations se define por un enfoque en las siguientes áreas:

- Reconocimiento y respeto de los derechos e intereses de las First Nations en la tierra;
- Respeto por las estructuras organizativas y los órganos representativos de las First Nations; Oportunidades educativas para los australianos de las First Nations;
- Oportunidades económicas para los australianos de las First Nations;
- Desarrollar relaciones basadas en la honestidad, el respeto y la confianza; y
- Mejorar la alfabetización cultural del equipo propio sobre los australianos de las First Nations, la historia compartida y los sistemas, prácticas y valores culturales indígenas.

Por ejemplo, en los proyectos eólicos de Four Mile Creek y Mullion Creek se realizaron consultas específicas con la comunidad First Nation (the Orange Local Aboriginal Land Council) con el apoyo y orientación de una experta asesora perteneciente a una comunidad First Nation. Estas consultas tienen en cuenta las sensibilidades culturales y permiten tiempo suficiente para poder construir relaciones basadas en la confianza y el consentimiento informado.

## ▪ **Requisito de divulgación [S3-3]: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes**

La *Política de respeto de los derechos humanos* establece la disposición de mecanismos de quejas y reclamación, con suficientes garantías y con procedimientos adecuados de resolución, para atender los potenciales casos de impactos en los derechos humanos y, en su caso, repararlos.

Los procesos de debida diligencia en derechos humanos implantados en las sociedades del Grupo tienen como objetivo identificar, prevenir y mitigar las incidencias negativas, incluidas aquellas que afectan a las comunidades afectadas. Sin embargo, cuando esto no es posible porque no es factible adecuar la mitigación a las particularidades del contexto, las acciones adoptadas no logran reducir su alcance, o bien se produce un impacto residual (esto es, que permanece a pesar de las medidas de mitigación), las sociedades del Grupo implementan acciones o medidas de reparación para garantizar que las víctimas y personas afectadas tengan acceso a una reparación efectiva a través de procesos legítimos y de cooperación activa.

Las medidas de reparación tienen por finalidad reponer uno o más de los derechos impactados devolviendo a los titulares a la situación que tenían con anterioridad al impacto o, en caso de no ser posible, restableciéndolos al máximo posible a través de diferentes tipos de reparación.

Mitigar o poner fin a los impactos adversos en materia de derechos humanos y medioambiente significa tomar medidas concretas y efectivas para detener las acciones que puedan generar daño en los derechos humanos de las comunidades afectadas. En términos generales, estas medidas pueden incluir la detección de prácticas irregulares y la realización de investigaciones internas para confirmar y solucionar la situación presentada.

Sin embargo, tras la aplicación de los principios de la jerarquía de mitigación, cuando esta no es del todo posible por las particularidades del contexto, las acciones adoptadas no logran reducir su alcance, o persisten impactos residuales, la Sociedad implementa medidas para garantizar que las personas afectadas tengan acceso a una reparación efectiva, conforme a los Principios Rectores de Naciones Unidas (PRNU). Estas medidas buscan asegurar la provisión de reparación a través de procesos legítimos y con un enfoque de cooperación activa con la comunidad afectada.

Así mismo, la Sociedad garantiza que las víctimas tienen acceso a mecanismos efectivos de reparación y no limita el recurso a mecanismos judiciales o no judiciales estatales, colaborando de buena fe con dichos procesos.

La Sociedad mantiene una escucha activa y toma en cuenta las expectativas de las personas afectadas, en los procesos de reparación. Se reconoce que las medidas de reparación pueden adoptar distintas formas, conforme a los marcos legales y de derechos humanos internacionales, tales como disculpas, la adopción de medidas para evitar que el impacto se repita, compensaciones económicas u otras, el cese de actividades o relaciones comerciales, o cualquier otra forma acordada por las partes.

El Grupo está comprometido con proporcionar reparación cuando cause o contribuya a causar incidencias negativas, tanto en sus propias operaciones como a través de su cadena de valor u otras relaciones comerciales. Cada caso es evaluado de forma individual, según lo establecido en la guía de tramitación de expedientes del Grupo, con el fin de garantizar una reparación efectiva. Este proceso incluye la investigación de las circunstancias, la identificación de responsabilidades y la adopción de las medidas necesarias para cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos, priorizando siempre el diálogo y la colaboración con las partes afectadas de manera a posibilitar una reparación efectiva.

Como parte integral de los procesos de diligencia debida, las sociedades del Grupo ponen a disposición de la sociedad en general, y de las comunidades afectadas en particular, diversos canales para expresar sus quejas o necesidades.

Se han establecido sistemas de quejas, tanto a nivel operacional como de empresa, con el objetivo de asegurar la existencia de canales apropiados de recepción de quejas, de identificar impactos y de tomar las medidas adecuadas y reparar de forma temprana y directa. Estos canales permiten a los afectados, en concreto, las comunidades locales, comunicar sus inquietudes, quejas o reclamaciones. Existen varios tipos de canales de quejas y reclamación para cuestiones de las comunidades:

- Buzones éticos web y canal de relacionamiento comunitario y comunicaciones
- Canales de queja y reclamación de las instalaciones: presencial, telefónico, correo postal o por la web de la instalación
- Buzones corporativos
- Reclamaciones judiciales y/o administrativas. Se remiten a los Servicios Jurídicos de la sociedad denunciada. Todo ello sin perjuicio de que puedan dirigir sus denuncias o informaciones a la Autoridad Independiente de Protección al Informante o a cualquier otra institución, órgano u organismo competente
- Otros canales de comunicación y participación, tales como encuestas a la comunidad, paneles específicos, jornadas de puertas abiertas y otros mecanismos a nivel de proyecto capaces de garantizar la divulgación y difusión de información así como que todas las partes interesadas puedan interactuar y comunicar sus expectativas e inquietudes.
- Así mismo, la consulta significativa es clave para comenzar a construir las relaciones comunitarias del proyecto de una manera transparente y con un diálogo abierto.

Más información sobre canales de comunicación se encuentra disponible en el [apartado SBM-2 del capítulo NEIS-2](#) y en en [apartado S3-2](#).

Las denuncias son analizadas y toda la información resultante que pueda ser relevante alimenta la revisión de las políticas pertinentes y el desarrollo de procedimientos internos, tendentes a la prevención y mitigación de este tipo de impactos.

El criterio de confidencialidad que ofrecen los canales de comunicación previstos protege a los usuarios de cualquier tipo de intimidación o represalia por parte de la Sociedad o de terceros, garantizando que las personas afectadas puedan acceder a dichos mecanismos.

La sociedad cuenta con un Procedimiento específico para el registro, la clasificación, y reporte de las denuncias, quejas y reclamaciones relacionadas con derechos humanos. Este proceso permite clasificar adecuadamente las quejas recibidas por los distintos canales y garantiza que cada caso reciba la resolución correspondiente en tiempo y forma.

Además de tener canales de quejas propios de las sociedades del Grupo, algunos proyectos ponen a disposición mecanismos de quejas de terceras partes. Por ejemplo, el proyecto eólico de Windanker en Alemania pone a disposición de la comunidad mecanismos de quejas estatales a través de la Agencia Federal Marítima e Hidrográfica y los proyectos situados en Portugal a través de la Agencia Portuguesa Ambiental (APA) Estos mecanismos son accesibles a todos los miembros de la comunidades potencialmente afectadas por los proyectos.

Asimismo, la Sociedad persigue la eficacia de sus canales de comunicación para que las comunidades afectadas puedan expresar inquietudes de manera accesible, transparente y justa. Estos canales cumplen con los Principios Rectores de la ONU, promoviendo confianza y rendición de cuentas. Se cuenta con procedimientos claros, plazos indicativos y acceso a información y asesoramiento especializado.

Los canales se publicitan a través de diferentes herramientas como folletos de información sobre el proyecto, página web, las redes sociales, consultas públicas, encuestas, carteles en las instalaciones etc.



Como parte del proceso continuo de mejora, se revisan y fortalecen dichos canales de comunicación, así como la relación con las comunidades en los entornos de las instalaciones, como ejes esenciales en la identificación de riesgos reales y potenciales como de medición de efectividad de la debida diligencia de los impactos en los derechos humanos de las comunidades. La monitorización de los canales se hace de distintas maneras, incluyendo la revisión y, en su caso, adaptación del mecanismos de quejas.

El análisis de las quejas y reclamaciones recibidas está en la base del proceso de seguimiento de las medidas de diligencia debida implantadas. Para más información sobre los canales de comunicación, véase el *apartado S3-2*, y para más información sobre el sistema de quejas, véase el *apartado S3-4*.

Por ejemplo, en los proyectos eólicos de Mullion Creek y Four Mile Creek en Australia, se adaptaron los mecanismos de queja presencial a raíz de una petición de un miembro de la comunidad ampliando así las opciones de interlocución.

En el proyecto eólico marino Vineyard Wind en Estados Unidos, Avangrid implementó el correspondiente mecanismo de quejas previo al inicio de las actividades de construcción. Este mecanismo utilizaba una herramienta externa para recibir quejas en línea y/o a través de una línea telefónica. En julio 2024, tras un incidente que provocó la utilización elevada del mecanismo, se realizaron reuniones informativas con los representantes de la comunidad afectada. Gracias a la información recabada el proyecto implementó un nuevo sistema de quejas para que las comunidades pudieran comunicarse con el personal del proyecto directamente, reduciendo así el tiempo requerido para introducir quejas, proporcionando una comprensión en tiempo real de las condiciones en terreno y facilitando su integración en la toma de decisiones del proyecto.

Además, la Sociedad cuenta con directrices claras para salvaguardar a las personas que utilicen estos mecanismos de comunicación; esta información se encuentra ampliada en el *apartado G1-1*.

- **Requisito de divulgación [S3-4]: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones**

Las sociedades del Grupo establecen procedimientos para identificar, prevenir y mitigar las incidencias negativas que sus operaciones puedan tener en las comunidades afectadas. Como se ha explicado anteriormente en el *apartado S3-3*, los procesos y actuaciones descritas en este capítulo están orientadas a la gestión de incidencias relativas a la planificación, adquisición y explotación de terrenos, los derechos socio culturales, el uso de recursos naturales y la gestión de incidencias ambientales. La participación y consulta con los colectivos afectados es una herramienta clave en la gestión temprana de dichos efectos adversos potenciales sobre las comunidades en todas las fases del ciclo de vida de los proyectos.

La actuación inicial de las sociedades del Grupo son las evaluaciones de impacto que van precedidas y acompañadas de consultas con las comunidades y cuando es preciso, de planes de prevención y mitigación que suelen ser aspectos condicionantes de la concesión de las correspondientes licencias de construcción y operación. Estas evaluaciones son parte de la operativa habitual, y como se ha descrito anteriormente, permiten identificar los posibles efectos adversos y orientar la mitigación y la reparación, cuando fuera preciso. Prácticamente el 100 % de los principales centros de actividad del Grupo están sujetos a este tipo de actuaciones, centradas en atender las necesidades de sus Grupos de interés, en especial de las comunidades locales.

Los impactos potenciales sobre las comunidades se identifican de manera temprana mediante los Estudios de Impacto Ambiental y/o Social (EIA/ESIA). En estos estudios se revisan y analizan minuciosamente una serie de impactos específicos de la actividad y el proyecto sobre las comunidades, y se establecen medidas para su gestión.

Por ejemplo, en el caso de ScottishPower, se llevan a cabo evaluaciones socioeconómicas como parte de la Evaluación de Impacto Ambiental preparada para cada proyecto. En Iberdrola España, los impactos potenciales que las instalaciones de producción de energía eléctrica puedan generar sobre el medio socioeconómico se analizan dentro del Estudio de Impacto Ambiental (ESIA) y del Proyecto Básico -dependiendo del tipo de instalación de que se trate-, documentos que deben elaborarse para tramitar la autorización de estas instalaciones, y que dan lugar a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Para el caso de Redes, la evaluación del impacto social es una parte sustancial de la Evaluación de Impacto Ambiental. En otros países, como es el caso de Iberdrola Italia, la evaluación de impacto social está prevista por ley.

En cuanto a los principales planes de gestión de impactos en comunidades, estos son los planes de gestión de impactos ambientales con incidencia social, los planes de relación y comunicación con la comunidad, los planes de gestión de patrimonio sociocultural, gestión arqueológica, restauración de medios de vida, de adquisición de terrenos y servidumbres, de inversión social y ambiental, de Pueblos indígenas...así como planes laborales y seguridad y salud, entre otros.

Los tipos de actuaciones que despliegan dichos planes de gestión son innumerables e incluyen por ejemplo la implementación de medidas de prevención para reforzar la seguridad en las redes eléctricas, la mitigación de los efectos adversos socioeconómicos o ambientales con incidencia social, el aseguramiento de que los desplazamientos de poblaciones, en las escasas situaciones que se dan, se realicen de manera respetuosa.

Durante la fase de planificación de los nuevos proyectos, se evalúan los terrenos que potencialmente serán ocupados, optando por aquellos que impliquen menor desplazamiento de personas que, o bien residen en sus inmediaciones, o se vean afectadas en sus actividades económicas. Si finalmente este caso se produce, las sociedades del Grupo analizan con las Administraciones Públicas las consecuencias económicas, ambientales y sociales de estos proyectos y, conjuntamente se realizan consultas con las comunidades locales, para definir las medidas correctoras que se estiman adecuadas. Asimismo, en el caso de comunidades indígenas se establecen vías de diálogo con la participación del Estado y de las diferentes organizaciones que las representan, para informar con la debida transparencia e integridad de los proyectos.

En 2024, se han identificado los siguientes desplazamientos físicos y/o económicos en algunos proyectos Renovables, que se describen a continuación.

En la operación del proyecto eólico marino de Saint Brieuc en Francia, se han identificado 64 pescadores con derecho a compensación económica por afección a su actividad. Ailes Marines se comprometió a resarcir cualquier perjuicio causado a los colectivos pesqueros durante los procesos de relación con la comunidad. Asimismo, desde mayo de 2021, se han puesto en marcha diversas medidas para mitigar el impacto del proyecto en la actividad pesquera y, para facilitar el acompañamiento a los profesionales de la pesca afectados, con el asesoramiento de expertos independientes.

En el Reino Unido, el complejo eólico marino de East Anglia, ha compensado a 68 pescadores y 15 propietarios de terrenos. El proyecto de East Anglia Two ha compensado a 59 pescadores (72 barcos) por la afección de las actividades de prospección geofísica, mientras que el proyecto de East Anglia Three ha compensado a 9 pescadores (11 barcos) y a 15 propietarios de terrenos en la campaña de detección explosivos previa a la construcción.

En la fase de planificación y desarrollo de proyectos de la Sociedad, se identifican posibles afecciones a actividades económicas, tomando las medidas para mitigar los efectos adversos de potenciales desplazamientos económicos. Es el ejemplo de algunos proyectos de eólica terrestre de ScottishPower (Whitelee, Carrick, Eucharhead y Earraghail) que ya han identificado 7 potenciales desplazamientos físicos y/o económicos).

Un ejemplo de gestión adecuada de los desplazamientos se da en los proyectos de redes de Neoenergía. Con el fin de evitar incidencias socioambientales negativas, los equipos de Neoenergía responsables de elegir el trazado de las líneas de transporte y distribución tienen, como premisa inicial evitar el desplazamiento, tanto económico como físico de la población, y la reducción de la necesidad de supresión de vegetación nativa. Cuando no es posible evitar por completo el impacto en la comunidad cercanas a los proyectos, las acciones pertinentes tienen el objetivo de reducir o mitigar dichos efectos adversos. Un ejemplo de esta práctica se evidencia en la Línea de Distribución Manoel da Nóbrega de 138 kV en Mongaguá, en el estado de São Paulo donde se llevaron a cabo determinadas medidas de prevención, mitigación y reparación definidas de acuerdo a la evaluación de impacto ambiental y social y la consulta comunitaria indígena, entre otras la compra y donación de un terreno y la mejora urbanística de la aldea.

Para los proyectos eólicos de Neoenergía, se realiza un Diagnóstico Social Participativo (DSAP), donde, junto con la comunidad afectada, se identifican y trabajan los impactos sociales y ambientales de los proyectos. Entendiendo el interés social sobre el cambio de uso de tierras, se entabla una negociación justa que genere beneficios económicos para los propietarios rurales que arriendan parte de sus tierras participando de la producción del parque. Se mantienen reuniones frecuentes para establecer los valores de arrendamiento y las variaciones que pueden ocurrir en estos valores mensuales (producto de la variación en la producción debido a la volatilidad del viento). Las reuniones tienen como objetivo dar mayor transparencia a la información sobre la retribución obtenida a través del contrato de arrendamiento.

Cuando se detectan efectos adversos reales, se implementan planes de mitigación y, si es necesario, medidas de reparación. Estas tienen por finalidad reponer uno o más de los derechos impactados devolviendo a los titulares a la situación que tenían con anterioridad al impacto y, en caso contrario, restableciéndolos al máximo posible a través de diferentes tipos de reparación. Las acciones de reparación se realizan a través de procesos legítimos y con la cooperación activa de las comunidades.

Los tipos de reparación que existen son la restitución del derecho impactado, la rehabilitación, la satisfacción mediante el reconocimiento del daño y la disculpa a la víctima, la garantía de no repetición adoptando las políticas y procedimientos necesarios para prevenir daños futuros y/o tomar acción disciplinaria y, en último término, la compensación financiera justa y proporcional a la gravedad del daño sufrido.

La Sociedad integra los principios de la transición justa en cuanto que despliega sus objetivos climáticos mientras a la vez que promueve que la sociedad en su conjunto —incluidas las comunidades— estén el centro de un futuro con cero emisiones netas. Para impulsar una transición justa, ordenada e inclusiva, Iberdrola fomenta el desarrollo económico e industrial, así como el acceso universal a una energía accesible y competitiva. Para más información, ver [apartado SBM-2 en el capítulo NEIS-2](#).

La transición energética brinda oportunidades de desarrollo de las comunidades en las que opera el Grupo, y la Sociedad busca maximizar el impacto positivo a largo plazo haciendo partícipes a las comunidades de su dividendo social. Para ello, se ponen en marcha proyectos de inversión social y de desarrollo comunitarios, siguiendo un proceso de debida diligencia para identificar necesidades y recursos en colaboración con las comunidades afectadas.

La Sociedad impulsa la empleabilidad en el sector verde a través de iniciativas como la plataforma de empleo verde *Reskilling for Employment (R4E)* y apoya la economía local con formación específica para desempleados.

En situaciones extraordinarias y de emergencia para las comunidades como es el caso del daño causado por el fenómeno meteorológico de la DANA en Valencia (España), la compañía puso a disposición los recursos necesarios para la restauración del suministro eléctrico en tiempo record tras las inundaciones y poder brindar apoyo a la comunidad afectada. Se acordó con la administración autonómica, el envío de brigadas de instaladores eléctricos a los edificios y viviendas particulares afectados, que se encargaron de la revisión y reparación de las instalaciones eléctricas de enlace y de la comprobación de los cuadros eléctricos, así como de gestión de las necesidades que pudieran surgir a los diferentes ayuntamientos con la restauración del servicio al alumbrado público. Así mismo, Iberdrola ha presentado el proyecto *il-lumina*, en el que va a invertir 100 millones de euros para el rediseño de la red eléctrica de distribución afectada por la DANA.

Otro ejemplo es el acompañamiento en la búsqueda de nuevas oportunidades económicas causadas por la pérdida de empleo que podría suponer el cierre de las centrales térmicas de carbón es el caso de Lada y Velilla en España. A tal fin, la compañía impulsó, junto al Centro de Innovación en Tecnologías para el desarrollo humano de la Universidad Politécnica de Madrid (itdUPM) y Agirre Lehendakaria Center (ALC), la creación de la Plataforma de Innovación de Lada y Velilla que promueve la colaboración entre ciudadanía, entidades públicas y empresas para impulsar una transición justa en los territorios que deben abordar los procesos de cierre de las centrales térmicas de carbón. Se han puesto en marcha planes de transformación verde en dichas regiones, que incluyen la inversión en renovables, la creación de plataformas ciudadanas y proyectos de economía circular, así como la dinamización del tejido empresarial, del emprendimiento y del empleo local en torno a principios verdes y de innovación. Estos planes de transformación se desarrollaron a través de un proceso de colaboración y co-creación a través de los distintos acuerdos firmados entre los agentes locales para el desarrollo de iniciativas en el territorio.

En España, la Sociedad ha desarrollado y continua desarrollando múltiples acciones bajo el marco del Plan de Biodiversidad y Plan Convive en España el cual integra todas las iniciativas y alianzas para la convivencia entre las energías renovables y su contribución al desarrollo socioeconómico y a la conservación de la biodiversidad. Un ejemplo del 2024 es la colaboración con el Ayuntamiento de Paredes de Nava (Palencia) donde la implantación de dos nuevos parques eólicos ha impulsado la iniciativa de la Oficina de Repoblación, que ha atraído a 120 nuevos habitantes en dos años.

En algunas sociedades del Grupo, como en ScottishPower e Iberdrola Australia, durante la operación de proyectos de energía eólica terrestre, se crean y apoyan fondos de beneficio comunitario, lo que permite a las comunidades controlar cómo se gasta este dinero para satisfacer mejor las necesidades de su área local. Hasta la fecha, se han aportado más de 64 millones de libras esterlinas a 53 comunidades de todo el Reino Unido.

En otros casos como en el negocio de redes de Avangrid, la inversión en infraestructura o servicios de apoyo público se define en los permisos iniciales del proyecto. Lo mismo sucede en los proyectos de transmisión de Neoenergía, como parte del acuerdo en los servicios de apoyo público.

En los proyectos renovables de Iberdrola México, cada año se realizan acciones de inversión social en las comunidades cercanas a los proyectos. En estos, se identifican y direccionan las acciones al beneficio por parte de colectivos como las mujeres, niños y otros grupos vulnerables.

Otro ejemplo, es el el proyecto eólico marino de New England Wind I en Estados Unidos, para mitigar posibles incidencias negativas e impulsar impactos positivos, relativos al diseño final del tendido de cable terrestre y la construcción de la subestación, Avangrid desarrolló un Acuerdo con la Comunidad Local (Host Community Agreement). Como parte del acuerdo, Avangrid no sólo se comprometió a minimizar los impactos potenciales negativos, sino que también a través del diseño del trazado del cableado eléctrico terrestre, se contribuyó a la reducción de costos de un proyecto de alcantarillado del pueblo al ubicarlos conjuntamente. Este acuerdo fue firmado en 2022 con los representantes de la comunidad con una implementación prevista para 2025. En 2024 se llevó a cabo un plan de comunicación con los representantes de la comunidad para desarrollar la secuencia de los trabajos.

Durante la ejecución de nuevos proyectos renovables, se procura la involucración de comunidades locales en la cadena de suministro del proyecto. Es el ejemplo de la fotovoltaica de Tarquinia en Italia, donde se ha contado con viveros locales para la adecuación paisajística del complejo.

La rehabilitación de carreteras y caminos es una acción de desarrollo comunitario muy común en los proyectos. Un ejemplo se da en España, como parte de los trabajos de la operación y mantenimiento del parque eólico Elgea, donde se han reparado y acondicionado caminos que pueden ser utilizados por las comunidades locales, fundamentalmente como actividad recreativa. Al mismo tiempo, también se han realizado trabajos de reparación y mantenimiento de varios “pasos canadienses” para el control del ganado.

Como parte de la construcción del parque eólico Kilgallioch en Escocia, ScottishPower llevó a cabo 4,5 km de trabajos de mejora en la ruta conocida como Southern Upland Way. Además, el proyecto se ha comprometido a contribuir con más de 59.000 euros (50.000 libras) anuales hasta el fin de sus operaciones al Consejo de Dumfries y Galloway para la contratación de dos guardabosques que promuevan, gestionen y mantengan el Southern Upland Way en toda la región, incluyendo rutas auxiliares y servicios asociados.

La Sociedad se asegura de que estas acciones son efectivas mediante procesos de monitorización dentro de los planes de comunicación, planes de gestión específicos de impactos como los planes de gestión de ruido, de biodiversidad, etc. Por ejemplo, en el proyecto nuclear Cofrentes en España, se establece un Comité de Información en el que los representantes de las comunidades afectadas participan y se comparten los impactos que tienen las instalaciones en las comunidades. Estas reuniones permiten que las comunidades puedan comunicar los cambios y sus inquietudes sobre los potenciales efectos adversos adicionales que se puedan generar. Además, a través de esta reunión se definen y se monitorean los planes de acción con sus medidas pertinentes. En el proyecto eólico de Oitis, en Brasil, se identificaron unos niveles elevados de polvo que impactaban a la comunidad a través de distintas actividades de monitorización, incluyendo consultas con la comunidad. Gracias a su monitorización, la Sociedad pudo gestionar adecuadamente el impacto identificado.

Para definir las acciones de reparación, la Sociedad prioriza el diálogo y colaboración con los posibles afectados además del cumplimiento con la ley vigente. Las sociedades del Grupo llevan a cabo medidas de reparación en relación a las comunidades desde una perspectiva que tenga en cuenta las especificidades locales y los estudios ambientales y sociales como base para su valoración. Como se ha explicado anteriormente, las medidas de reparación están frecuentemente ya previstas en las condiciones de concesión de las licencias. Para incidencias sobrevenidas, en última instancia, la responsabilidad de la relación y reparación en su caso con el colectivo afectado reside en el responsable del proyecto u operación de negocio en la zona.

En el parque eólico marino de Saint-Brieuc, Francia; se ha habilitado una página web de libre acceso en la que se recoge información sobre el proyecto, así como las medidas de mitigación y compensación desplegadas. Existe un espacio específico destinado a los beneficiarios de las medidas de compensación financiera para el sector pesquero. La implementación de estas medidas está sujeta a las consultas entre los comités de pescadores, las instituciones y las organizaciones de la industria pesquera. Además, se ha establecido un sistema de compensaciones para ayudar a abordar el reto que supone la reparación del perjuicio sufrido por las empresas pesqueras sujetas a una restricción significativa de sus actividades vinculada a la construcción del parque eólico.

No se han detectado riesgos ni oportunidades de importancia relativa que estén relacionados con los colectivos afectados (cruce a DMA). La aplicación de la normativa vigente en cada jurisdicción, junto con los procesos de diligencia implementados resultan en riesgos u oportunidades no materiales. Esta conclusión se soporta igualmente en el hecho de que no se han registrado impactos financieros materiales en ejercicios anteriores. Las actuaciones de la Sociedad se orientan, por tanto a aplicar la jerarquía de mitigación a los posibles impactos sin que estos deriven en una violación de los Principios Rectores de Naciones Unidas.

Los recursos destinados a la gestión de acciones dirigidas a comunidades afectadas forman parte de las inversiones y costes de operación del Grupo, y los sistemas contables no discriminan dichos importes de forma específica. Los recursos destinados engloban desde los sistemas de gestión de asuntos de derechos humanos de las comunidades afectadas, como por ejemplo el sistema de gestión ambiental o el de seguridad y salud, prevención de incendios, sistemas de reducción de ruidos, como también medidas explícitas adoptadas en las instalaciones para prevenir, mitigar o reparar los posibles impactos (indemnizaciones a los pescadores afectados, reparación de infraestructuras, preservación de hallazgos arqueológicos, etc).

## **Contribuciones a la sociedad**

Cabe destacar los programas de patrocinio y mecenazgo que las sociedades del Grupo llevan a cabo junto con sus fundaciones, contribuyendo al desarrollo social y económico de las comunidades en las que la compañía está presente.

Iberdrola ha seleccionado el modelo Business for Societal Impact (B4SI), de medida y evaluación de las contribuciones empresariales a la comunidad, por su amplio reconocimiento a nivel internacional. Se considera el estándar más valorado para medir resultados e impactos de los programas sociales, tanto para la empresa como para la comunidad. Este estándar reconoce únicamente los proyectos que supongan aportaciones voluntarias, con un fin social o de protección ambiental, sin ánimo de lucro y no restringidas a colectivos relacionados con la compañía.

Según este modelo, la contribución total a la comunidad en el año 2024 ha ascendido a 56.702 miles de euros.

Este importe supera el 1 % del beneficio neto en el ejercicio.




### 3. Parámetros y metas

- Requisito de divulgación [S3-5]: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa**

Tal y como se expone en el requerimiento *apartado MDR-T en el capítulo NEIS-2* la Sociedad ha establecido las siguientes metas relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad detectadas en la evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa:

#### **Meta: Beneficiarios del programa Electricidad para todos**

##### Fortalecer el capital humano y social

Desarrollo de las comunidades		2023	2025	2026	2030
	<b>Beneficiarios del programa “Electricidad para todos”</b> Millones de beneficiarios (acumulativo)	13,8	14	15	16

Se establece la meta, de carácter voluntario, de **Beneficiarios del programa “Electricidad para todos”**, que pretende alcanzar los 16 millones de beneficiarios de este programa en 2030, con hitos intermedios del 14 y 15 millones en los años 2025 y 2026, respectivamente.

El programa “Electricidad para todos” se lanzó en 2014 , con la meta de los 4 millones de beneficiarios en 2020. Una vez alcanzada esta meta en 2020, se planteó la conveniencia de lanzar un nueva meta alineada con la Agenda 2030, en base a la proyección 2023-2030 de nuevos suministros por parte de los países y se comprueba que los valores previstos son válidos para cumplir con el objetivo establecido. Esta nueva meta está alineada tiene como finalidad asegurar el acceso a la electricidad en países emergentes y en vías de desarrollo, así como a personas vulnerables en países desarrollados, en consonancia con la [Política general de desarrollo sostenible](#), especialmente de sus principios de actuación relativos a fomentar la mejora de la calidad de vida de las personas, el cuidado del medioambiente, el desarrollo sostenible, el acceso universal a la energía y la erradicación del hambre, incluyendo campañas de recaudación para proyectos que busquen dar respuesta a necesidades sociales, y respaldar iniciativas que contribuyan a una sociedad más saludable, igualitaria y justa, como el apoyo al empoderamiento de la mujer y de otros colectivos vulnerables o a la promoción de la conciliación de la vida personal y laboral.



La meta actual fue lanzada en 2018, y supone 12 millones de beneficiarios adicionales en los años 2018-2030 a la meta lanzada en 2014.

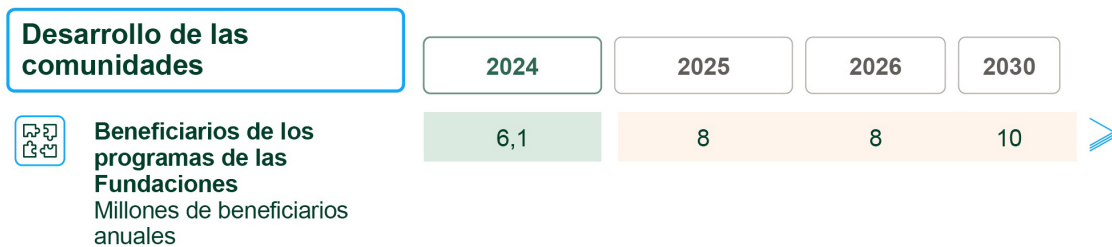
No existe una metodología estándar para la contabilización de los beneficiarios/puntos de conexión de este tipo de programas. El criterio seguido por la Sociedad es restrictivo y sólo incluye las inversiones que tienen un alto impacto, tanto en México como en Brasil. Dicho criterio se estableció en base a un informe que desarrolló el Centro de Innovación y Tecnología para el Desarrollo Humano de la Universidad Politécnica de Madrid.

A través de esta meta y de su monitorización, la Sociedad realiza un seguimiento de la eficacia de sus actuaciones para abordar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.

Se realiza un seguimiento trimestral a nivel interno de la consecución del objetivo.

### Meta: Beneficiarios del programa de las Fundaciones

#### Fortalecer el capital humano y social



Se establece la meta, de carácter voluntario, de Beneficiarios del programa de las Fundaciones, que pretende alcanzar los 10 millones de beneficiarios de este programa en 2030, con hitos intermedios del 8 millones en los años 2025 y 2026.

A través de sus fundaciones, el Grupo Iberdrola promueve iniciativas sociales que apuestan por el desarrollo económico, social y cultural de los territorios donde realiza su actividad empresarial. Las fundaciones promovidas por las sociedades del Grupo tienen entre sus fines impulsar cambios positivos para el desarrollo sostenible del planeta y las personas más vulnerables, en consonancia con los valores de la Sociedad y la *Política general de desarrollo sostenible*, especialmente de sus principios de actuación relativos a respaldar iniciativas que contribuyan a una sociedad más saludable, igualitaria y justa, como el apoyo al empoderamiento de la mujer y de otros colectivos vulnerables o a la promoción de la conciliación de la vida personal y laboral.

La estimación del valor objetivo se ha realizado en base a los valores de beneficiarios históricos y los programas futuros proyectados por las fundaciones, en base a un crecimiento asociado a futuros proyectos y ayudas que las fundaciones estiman.

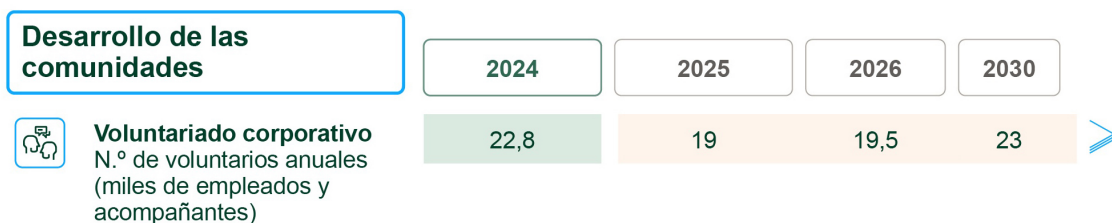
Se calculan los beneficiarios de cada fundación sumando el número de beneficiarios directos e indirectos. Dentro de la metodología que siguen las fundaciones, se considera beneficiario directo a aquellos usuarios a los que va dirigido el proyecto directamente como sujeto objetivo del proyecto en cuestión, y beneficiario indirecto, los usuarios que se benefician de forma colateral, es decir, sin ser los principales receptores de la acción o el proyecto.

Esta metodología de cálculo es aplicable a todas las fundaciones, que se coordinan mediante el Comité de Fundaciones del grupo Iberdrola, constituido en 2014, y que siguen el Plan Director de Fundaciones para alcanzar esta meta.

Se realiza un seguimiento trimestral a nivel interno de la consecución del objetivo.

### Meta: Voluntariado corporativo

#### Fortalecer el capital humano y social




Se establece la meta, de carácter voluntario, de Número de voluntarios anuales, que pretende ampliar el número de voluntarios (empleados y acompañantes) que realizan actividades de voluntariado en el Grupo, hasta 23 mil en 2030, con hitos intermedios del 19 mil y 19 mil quinientos en los años 2025 y 2026, respectivamente.

El Programa Internacional de Voluntariado Corporativo de Iberdrola nació en 2006 para favorecer la involucración de las personas del Grupo Iberdrola en las realidades de los más desfavorecidos de la sociedad, convirtiéndolos en agentes del cambio, y es una iniciativa global que entronca con los valores de la Sociedad y la *Política general de desarrollo sostenible*, especialmente de sus principios de actuación relativos a desarrollar programas de voluntariado corporativo y campañas que promuevan la participación de sus profesionales en acciones solidarias, con la finalidad de fomentar la mejora de la calidad de vida de las personas, el cuidado del medioambiente, el desarrollo sostenible, el acceso universal a la energía y la erradicación del hambre, incluyendo campañas de recaudación para proyectos que busquen dar respuesta a necesidades sociales, y respaldar iniciativas que contribuyan a una sociedad más saludable, igualitaria y justa, como el apoyo al empoderamiento de la mujer y de otros colectivos vulnerables o a la promoción de la conciliación de la vida personal y laboral.

Para la definición de esta meta, se ha partido de los datos proporcionados por cada país, atendiendo a su situación actual y perspectiva de crecimiento, aunque las circunstancias excepcionales no deseadas (inundaciones, huracanes, etc.) acaecidas a lo largo del año 2023 han permitido superar los valores establecidos previamente, gracias al espíritu de solidaridad demostrado por las personas de la Sociedad.

### **Meta: Sistema de Debida Diligencia en Derechos Humanos**

#### Mantener nuestra cultura de ética, transparencia y buen gobierno

Derechos Humanos	2024	2025	2026	2030
 <b>Debida Diligencia en Derechos Humanos</b> Revisión continua del sistema de Debida Diligencia	√	√	√	√

Se establece la meta, de carácter voluntario, del Sistema de debida diligencia en Derechos Humanos que pretende la revisión continua de los procesos y subprocesos de Debida Diligencia en Derechos Humanos implantados en las sociedades del Grupo.

La Sociedad formaliza su alineamiento con los derechos humanos en su [Política de respeto de los derechos humanos](#). Esta establece los principios de actuación y la necesidad de dotarse de procesos y sistemas de gobernanza necesarios para garantizar el respeto de los derechos humanos en relación con sus negocios, países de operación y cadena de suministro tal y como establecen los Principios Rectores de Naciones Unidas (PRNU). Así, la Sociedad ha implementado procesos y subprocesos de debida diligencia que le permite identificar sus incidencias potenciales y reales y actuar al respecto de acuerdo con principios y estándares de derechos humanos reconocidos internacionalmente.

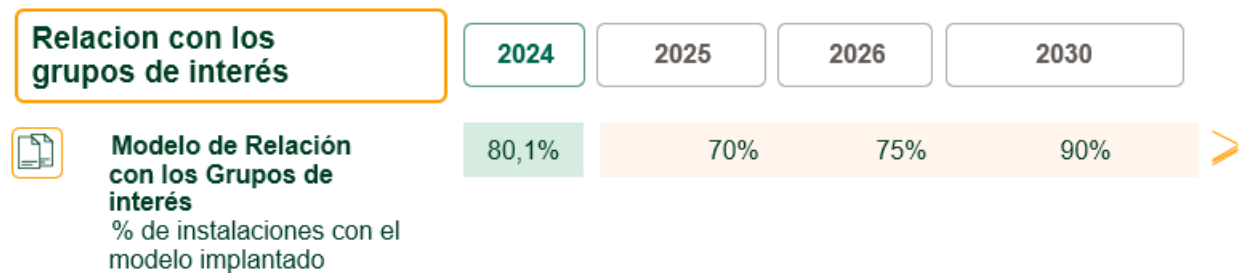
Dentro del cumplimiento de la [Política respeto de los Derechos Humanos](#), esta meta se apoya en sus principios básicos de actuación, en la mejora continua de los procesos de diligencia debida para que identifiquen las situaciones y actividades de mayor riesgo de contravención de los derechos humanos, con el objetivo de desarrollar mecanismos de prevención y mitigación de dicho riesgo, así como de reparación de los impactos en caso de que se materializaran, evaluar periódicamente la eficacia del sistema de diligencia debida mediante indicadores de seguimiento, con especial foco en aquellos centros de actividad en los que pudiera existir mayor riesgo de conculcación de los derechos humanos. Esta evaluación se apoya en los sistemas de control interno de las sociedades del Grupo, y se comunica el resultado de la evaluación de la eficacia de los procesos de diligencia debida en la información pública anual, también disponible en la página web corporativa de la Sociedad.

Para la definición de esta meta, se ha partido de los procesos y subprocesos de Debida Diligencia en Derechos Humanos, y se ha creado un proyecto integral plurianual de revisión del Sistema de Debida Diligencia en Derechos Humanos. Para la revisión del sistema se han identificado diversas líneas de acción prioritarias, entre ellas:

- Continua revisión de los procesos de debida diligencia para garantizar que atiende a los requerimientos derivados de las legislaciones emergentes en Derechos Humanos, entre ellas Directiva sobre Diligencia Debida de las Empresas en materia de Sostenibilidad (CS3D) .
- Evolución del mapa de riesgos de Derechos Humanos para cubrir en su caso nuevas categorías de riesgo, derivado de la monitorización incluyendo, entre otras, el asociado a la adquisición de ciertas materias primas críticas en la cadena de suministro.
- Refuerzo de la debida diligencia en la cadena de valor a lo largo del ciclo de selección, contratación y seguimiento de la relación con los proveedores.
- Fortalecimiento de la perspectiva social en operaciones corporativas.
- Sensibilización y formación en derechos humanos y debida diligencia para empleados.
- Desarrollo de herramientas digitales que estructuren y mejoren la gestión de la información obtenida en los procesos de consulta.

**Meta: Modelo de Relación con los Grupos de Interés.**

**Mantener nuestra cultura de ética, transparencia y buen gobierno**



Se establece la meta, de carácter voluntario, de Modelo de Relación con los Grupos de Interés, que pretende ampliar el porcentaje de instalaciones que tienen el Modelo implantado, hasta el 90% de las instalaciones en 2030, con hitos intermedios del 70 % y 75 % en los años 2025 y 2026, respectivamente.

Las sociedades del Grupo mantienen relaciones con las comunidades durante todas las fases de un proyecto y establecen canales de diálogo a través de los cuales las comunidades pueden comunicar sus expectativas y necesidades. Así se refuerza continuamente la implicación con las comunidades en las que operan, a través del Modelo de relación con los Grupos de Interés, alineado con los principios establecidos en la *Política de Relaciones con los Grupos de Interés*, y orientado a identificar potenciales impactos en los derechos humanos y crear valor sostenible para todos. Las partes interesadas en los proyectos pueden incluir comunidades o individuos potencialmente afectados, así como sus representantes formales o informales, entre otros.

La participación de los Grupos de interés es clave para el buen desempeño ambiental, social y económico de los proyectos durante todo su ciclo de vida. Por ello, conocerlos e interactuar con ellos en una fase temprana permite conocer mejor sus expectativas y necesidades e incluirlos en el centro de las decisiones. Esta meta se apoya en sus principios básicos de actuación: Responsabilidad, Transparencia, Escucha activa, Participación e involucración, Consenso, Colaboración y Mejora continua.

Para la definición de esta meta, se ha partido del Modelo de Relación con los Grupos de interés, y de la intención de ampliar el alcance de este modelo al máximo posible, en consonancia con las políticas de la Sociedad.

## Información específica de la entidad

### Responsabilidad fiscal

El Consejo de Administración de Iberdrola S.A. tiene atribuida la competencia de diseñar, evaluar, aprobar y revisar con carácter permanente el [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#) y, específicamente, de aprobar y actualizar las políticas, entre las que se encuentra la [Política fiscal corporativa](#). Además, corresponde al Consejo de Administración formular la estrategia fiscal y aprobar las inversiones u operaciones que, por su elevada cuantía o características, tengan especial relevancia fiscal.

En el ejercicio de sus competencias, el Consejo de Administración de la Sociedad aprueba la [Política fiscal corporativa](#) que respeta, desarrolla y adapta, en relación con la Sociedad, el [Sistema de gobernanza y sostenibilidad del Grupo Iberdrola](#).

Esta [Política](#) es de aplicación a la Sociedad. Sin perjuicio de lo cual, incluye principios básicos que complementan, en materia fiscal, los contenidos en el [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#) y, en esta medida, sirven de base y deben regir, presidir e informar la actuación y los desarrollos normativos que, en el ejercicio de sus competencias y al amparo de su autonomía de la voluntad, lleven a cabo las demás sociedades del grupo en esta materia.

En la medida en que formen parte del Grupo sociedades *subholding* cotizadas, ellas y sus filiales, al amparo de su propio marco especial de autonomía reforzada, podrán establecer principios y normas que deberán tener un contenido conforme a los principios contenidos en esta [Política](#).

Estos principios deberán presidir también, en lo que proceda, la actuación de las entidades de naturaleza fundacional vinculadas al Grupo.

La Sociedad promoverá, igualmente, en aquellas otras sociedades en las que participe y que no formen parte del Grupo, así como en las *joint ventures*, uniones temporales de empresas y otras entidades en las que asuma la gestión, el alineamiento de su normativa con los principios básicos en materia fiscal contenidos en esta [Política](#).

#### Finalidad

La finalidad de esta [Política](#) es establecer las bases para la definición de la estrategia fiscal de la Sociedad, basada en la excelencia y el compromiso con la aplicación de buenas prácticas tributarias, en el marco de la estructura societaria y de gobierno del Grupo.

La estrategia fiscal se asienta sobre tres pilares fundamentales: el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la cooperación permanente con las administraciones tributarias y la transparencia. Además, la Sociedad procurará una adecuada coordinación de las prácticas seguidas por las sociedades del Grupo en materia fiscal, todo ello en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a una estrategia empresarial a largo plazo que evite riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

Para ello, la Sociedad toma en consideración los intereses legítimos, entre ellos, los públicos, que confluyen en su actividad. En este sentido, los tributos que las sociedades del Grupo satisfacen en los países y en los territorios en los que operan, constituyen su principal aportación al sostenimiento de las cargas públicas y, por tanto, una de sus principales contribuciones a la sociedad.

La *Política fiscal corporativa* es pública y se encuentra disponible en la página web de la Sociedad.

### **Principios básicos de actuación**

El cumplimiento por la Sociedad de sus obligaciones fiscales y de sus relaciones con las administraciones tributarias se regirá, además de por los *Sistema de gobernanza y sostenibilidad del grupo Iberdrola*, por los siguientes principios básicos de actuación:

- V los que operan las sociedades del Grupo, satisfaciendo los tributos que resulten exigibles de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- Adoptar las decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con su actividad.
- Prevenir y reducir los riesgos fiscales significativos, velando por que la tributación guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales y los riesgos empresariales.
- Potenciar una relación con las autoridades en materia tributaria que se rija por los principios de legalidad, transparencia, lealtad, confianza, profesionalidad, colaboración, reciprocidad y buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que, respetando los principios de actuación establecidos y en defensa del interés social, puedan suscitarse con dichas autoridades.
- Informar a los órganos de administración sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones o asuntos que se sometan a su aprobación, cuando constituyan un factor relevante para formar su voluntad.

### **Buenas prácticas tributarias**

En aplicación de estos principios la Sociedad asume y promueve las siguientes buenas prácticas tributarias:

- No utilizar estructuras de carácter artificioso ajenas a las actividades propias del Grupo y con la única finalidad de reducir su carga tributaria ni, en particular, realizar transacciones con entidades vinculadas por motivaciones exclusivamente de erosión de las bases imponibles o de traslado de beneficios a territorios de baja tributación.
- Evitar las estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas destinadas a impedir el conocimiento por parte de las administraciones tributarias competentes del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes o derechos implicados.
- No constituir ni adquirir sociedades residentes en países o territorios que la normativa española considere paraísos fiscales o incluidos en la lista negra de jurisdicciones no cooperadoras de la Unión Europea, con la sola excepción de los supuestos en que viniera obligada a ello por tratarse de una adquisición indirecta en la que sea parte de un Grupo de sociedades objeto de adquisición, en cuyo caso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Procedimiento para la constitución o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales, aprobado por el Consejo de Administración de Iberdrola.
- Colaborar con las administraciones tributarias competentes en la detección y en la búsqueda de soluciones respecto de prácticas fiscales fraudulentas de las que la Sociedad tenga conocimiento, que puedan desarrollarse en los mercados en los que las sociedades del Grupo están presentes.
- Facilitar la información y la documentación con trascendencia fiscal que, en el ejercicio de sus competencias, soliciten las administraciones tributarias, en el menor plazo posible y con el alcance debido.
- Dar a conocer y discutir adecuadamente con el órgano que corresponda de la administración tributaria todas las cuestiones de hecho relevantes de las que tenga conocimiento para instruir, en su caso, los expedientes de que se trate y potenciar, en la medida de lo razonablemente posible y sin menoscabo de una buena gestión empresarial, los acuerdos y conformidades en el curso de los procedimientos inspectores.
- Poner a disposición los canales de denuncia previstos en la normativa que permitan comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la ley o al [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#), incluyendo, en particular, lo previsto en el [Código ético](#) y, en consecuencia, actuaciones en materia fiscal.

### **Implementación y coordinación de la estrategia fiscal en el Grupo**

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene atribuida la competencia de formular la estrategia fiscal y aprobar las inversiones u operaciones que, por su elevada cuantía o características, tengan especial relevancia fiscal.



Por su parte, la implementación y el seguimiento de la estrategia fiscal establecida para el Grupo por el Consejo de Administración de la Sociedad es responsabilidad de las distintas sociedades que lo integran, de conformidad con la estructura societaria y de gobierno definida en el *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* y, en particular, en las *Bases para la definición y coordinación del Grupo Iberdrola* y se lleva a la práctica respetando los principios de subsidiariedad y gestión descentralizada. En este sentido:

- a. El Consejo de Administración de la Sociedad, a través de su presidente y del consejero delegado, con el soporte técnico del Comité Operativo, así como por el equipo directivo junto, en su caso, con sus comités de apoyo correspondientes, impulsa la supervisión, organización, coordinación y seguimiento de los principios de actuación y buenas prácticas tributarios previstos en la *Política* por parte de las sociedades integradas en el Grupo, cuyas actividades tengan una trascendencia significativa en el ámbito tributario.

Las sociedades cabecera de los negocios informan anualmente a las sociedades *subholding* del grado de cumplimiento de la estrategia fiscal que se haya establecido a nivel del Grupo. A su vez, las comisiones de auditoría y cumplimiento de las sociedades *subholding* informan a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de la Sociedad del grado de cumplimiento de la citada estrategia fiscal.

La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en su reglamento, facilita al Consejo de Administración, con carácter anual, información sobre las prácticas y los criterios fiscales aplicados por la Sociedad y sobre el grado de cumplimiento de la estrategia fiscal por parte de las sociedades del Grupo durante el ejercicio. Además, en el caso de operaciones o asuntos que deban someterse a aprobación del Consejo de Administración, le informa sobre sus consecuencias fiscales, cuando constituyan un factor relevante.

- b. Las sociedades *subholding* asumen sus propias responsabilidades respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias y en relación con la implementación en sus respectivos países, territorios o negocios de la estrategia fiscal global que se establezca a nivel del Grupo, respetando los principios y las buenas prácticas tributarios previstos en la *Política*, en la medida que les resulten de aplicación, velando por el cumplimiento de estos principios y buenas prácticas en función de la normativa legal aplicable en cada jurisdicción, necesidades y singularidades y asumiendo la responsabilidad de supervisar, organizar y coordinar, en los respectivos territorios, países o negocios en los que operan, el cumplimiento de los criterios que deban seguirse en la aplicación de aquellos tributos que, por su naturaleza, afecten a más de una sociedad del Grupo.

- c. Las sociedades cabecera de los negocios, – además de ser responsables del cumplimiento de sus obligaciones tributarias respetando en todo caso los principios y las buenas prácticas tributarios previstos en la *Política* y los criterios establecidos, en su caso, por las sociedades *subholding*–, velan por el cumplimiento de los citados principios y las buenas prácticas por las sociedades del Grupo a través de las cuales desarrollan sus respectivos negocios.
- d. Lo dispuesto anteriormente se entiende sin perjuicio de la autonomía societaria de cada una de las sociedades del Grupo, especialmente del marco especial de autonomía reforzada de las sociedades *subholding* cotizadas, así como en el caso de las sociedades cabecera de los negocios del pleno respeto a la autonomía societaria de las filiales de las sociedades cabecera de los negocios domiciliadas en países o territorios distintos del de la sociedad cabecera y de su propia responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias respetando los principios y buenas prácticas tributarios previstos en la *Política*.

La Dirección Global Fiscal de la Sociedad (o la dirección que, en cada momento, asuma sus facultades) aprueba y revisa periódicamente unas directrices para evaluar y gestionar el riesgo fiscal, aplicables a todas las sociedades del Grupo, que incluyen unos criterios objetivos para clasificar las operaciones en función de su riesgo tributario, así como distintos procedimientos para su aprobación. Además, actúa como órgano responsable del cumplimiento fiscal en la Sociedad, en coordinación con la Unidad de Cumplimiento de la Sociedad, velando de forma proactiva e independiente por el cumplimiento de la normativa tributaria y de la estrategia fiscal definida a nivel del Grupo.

### **Implementación y seguimiento de la Política fiscal corporativa**

Para la implementación y seguimiento de lo previsto en la *Política*, el Consejo de Administración cuenta con la Dirección Global Fiscal (o la dirección que, en cada momento, asuma sus facultades) que vela, en coordinación con la Unidad de Cumplimiento de la Sociedad, de forma proactiva e independiente por el cumplimiento de los principios y buenas prácticas tributarios previstos en la *Política*.

La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en su reglamento, facilita al Consejo de Administración, con carácter anual, información sobre el grado de cumplimiento de la *Política* por la Sociedad en cada ejercicio.

La *Política fiscal corporativa* está sujeta a un proceso de revisión constante para la continua incorporación de las mejores prácticas en la materia, siendo la última actualización de febrero de 2025.

## **Modelo de gestión de riesgos y compliance**

La Sociedad vela de forma proactiva por el cumplimiento de la normativa tributaria y por prevenir y reducir los riesgos fiscales significativos. Para ello, cuenta con un robusto modelo de prevención de riesgos fiscales en línea con las mejores prácticas de gobernanza fiscal, estando debidamente monitorizado, actualizado y alineado a las exigencias legales que resultan de aplicación.

En este sentido, en 2019 Iberdrola fue la primera empresa española en obtener el certificado al sistema de gestión de compliance tributario conforme a los requisitos establecidos en la Norma UNE 19602, emitiéndose por un periodo de tres años. Por su parte, en 2022, Iberdrola fue la primera empresa en renovar la certificación por un nuevo periodo de tres años. En 2024 se ha obtenido, por sexto año consecutivo, una auditoría satisfactoria del sistema de compliance tributario.

Por su parte, en 2024 Iberdrola ha sido la primera empresa española en obtener el certificado internacional en transparencia fiscal *Fair Tax Mark*, concedido por la *Fair Tax Foundation*, acreditando que el Grupo paga impuestos de forma responsable en todo el mundo.

Finalmente, entre otras medidas, Iberdrola cuenta con unos criterios objetivos para clasificar las operaciones en función de su riesgo tributario aplicables a todas las sociedades del Grupo.

Finalmente, el Grupo tiene establecida la prohibición de constituir o adquirir sociedades residentes en países o territorios considerados como paraísos fiscales, por lo que no incluye entre sus sociedades participadas ninguna residente en dichas jurisdicciones según la legislación española, ni en territorios calificados por la Unión Europea en su lista negra como no cooperadores en materia fiscal.

## **Relación con los Grupos de interés en materia fiscal**

Iberdrola, S.A. se encuentra adherida al Código de buenas prácticas tributarias, aprobado el 20 de julio de 2010 por el pleno del Foro de Grandes Empresas, constituido el 10 de julio de 2009 a instancia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. El compromiso relativo al cumplimiento, desarrollo e implementación del Código se extiende a cualesquiera otras buenas prácticas tributarias que se deriven de las recomendaciones que se recojan en cada momento en él, aun cuando no estén expresamente recogidas en la *Política fiscal corporativa*. Además, el Grupo está comprometido con el cumplimiento de las Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales en el ámbito tributario.

En el marco del Código, desde el ejercicio 2015 Iberdrola, S.A. presenta voluntariamente el Informe Anual de Transparencia Fiscal para empresas adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias ante la Administración tributaria española, en el que se incluye información detallada de la fiscalidad del Grupo. Dicho informe constituye actualmente el instrumento más relevante de la relación cooperativa con la Administración Tributaria.

Asimismo, en el marco del Código, Iberdrola, S.A. presenta, adicionalmente, de forma voluntaria desde el año 2024, la Documentación sobre operaciones vinculadas ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

A nivel internacional, el Grupo Iberdrola participa en otros programas y acciones para fomentar y preservar la relación cooperativa con las administraciones tributarias. De esta manera, Scottish Power participa en la calificación del perfil de riesgo del contribuyente del HMRC (*His Majesty's Revenue and Customs*), habiendo obtenido una calificación de bajo riesgo. Asimismo, Neoenergía está adherida al programa de la *Receita Federal*, participando voluntariamente en el *Programa de Conformidade Fiscal Cooperativa (Confia)*. En Europa, Iberdrola se encuentra también adherida al Código de Buenas Prácticas y forma parte del *Fórum de Grandes Empresas* de Portugal, y participa en el programa de cooperación reforzada *Relation de confiance* de la Administración Tributaria francesa.

Adicionalmente, desde 2019 la Sociedad elabora voluntariamente y con periodicidad anual, el Informe de transparencia fiscal del Grupo Iberdrola. Nuestro compromiso con la sociedad. En dicho informe se recogen todas aquellas cuestiones que resultan relevantes desde el punto de vista tributario y que, nuevamente, se elabora en 2025. En el informe se incluye el Informe país por país (*Country by Country Report*) del año precedente en los mismos términos en que se presenta ante la Administración Tributaria española. Este informe es público y está disponible en la página web corporativa.

Finalmente, Iberdrola pone a disposición de sus principales Grupos de interés canales de denuncia específicos que sirven como vehículo para comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación internas, entre ellas, en materia fiscal.

Los impuestos pagados se presentan en la siguiente tabla:

### Contribución fiscal (millones €)

Contribuciones	2024	2023
Contribuciones propias	5.279	4.704 <sup>59</sup>
Contribuciones por pagos de terceros	5.021	4.864
<b>Total Iberdrola consolidado</b>	<b>10.300</b>	<b>9.568</b>

La contribución tributaria del Grupo se ve incrementada en el ejercicio 2024 respecto del ejercicio anterior, tanto en las contribuciones propias con cargo a la cuenta de resultados como, en las contribuciones por pagos de terceros.

El incremento de las contribuciones propias se produce, principalmente, en las siguientes partidas:

- el Impuesto sobre Sociedades, que tiene un incremento significativo, principalmente en el Reino Unido, por el efecto del incremento del tipo impositivo aplicable, y en México, como consecuencia de la venta del negocio de los ciclos combinados.

<sup>59</sup> Incluye otros cargos del sector eléctrico.

- b. los tributos eléctricos, que crecen, en el Reino Unido, por la subida del precio del MWh, con incidencia en el *Electricity Generation Levy*, así como por la aplicación de un nuevo gravamen en Portugal. En España, destaca la recuperación del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica, suspendido durante el ejercicio 2023, el incremento del Canon Hidroeléctrico, derivado de una mayor producción, así como el ajuste en la base de cálculo del Gravamen Temporal Energético.

En relación con las contribuciones por pagos a terceros, su importe aumenta, principalmente, en el Impuesto sobre el Valor Añadido de España, debido a una disminución de las devoluciones recibidas respecto del ejercicio anterior, derivadas de la propia mecánica del impuesto, así como en el Impuesto Especial sobre la Electricidad, derivado de la reversión progresiva del tipo impositivo reducido que fue de aplicación durante el ejercicio 2023.

### Contribución fiscal (millones €)

Impuesto sobre Sociedades pagado	2024	2023
España	890	925
Reino Unido	327	157
Estados Unidos	21	38
Brasil	126	143
México	443	144
Alemania	-25	64
Canadá	0	0
Chipre	0	0
Francia	16	0
Grecia	9	8
Hungría	4	3
Italia	1	0
Letonia	2	0
Países Bajos	0	-12
Polonia	2	3
Portugal	123	17
Rumanía	1	2
<b>Total Iberdrola Consolidado</b>	<b>1.940</b>	<b>1.492</b>

<b>Contribución fiscal global</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>España</b>	4.313	3.769
Contribuciones propias	2.532	2.735
Contribuciones por pagos de terceros	1.781	1.034
<b>Reino Unido</b>	1.260	1.119
Contribuciones propias	984	570
Contribuciones por pagos de terceros	276	549
<b>Estados Unidos</b>	1.292	1.261
Contribuciones propias	891	889
Contribuciones por pagos de terceros	401	372
<b>Brasil</b>	2.428	2.530
Contribuciones propias	219	235
Contribuciones por pagos de terceros	2.209	2.295
<b>México</b>	442	310
Contribuciones propias	452	156
Contribuciones por pagos de terceros	-10	154
<b>Resto</b>	565	579
Contribuciones propias	201	119
Contribuciones por pagos de terceros	364	460
<b>Total Iberdrola Consolidado</b>	<b>10.300</b>	<b>9.568</b>
<b>Contribuciones propias</b>	<b>5.279</b>	<b>4.704</b>
<b>Contribuciones por pagos de terceros</b>	<b>5.021</b>	<b>4.864</b>

En su calidad de grupo multinacional de gran magnitud, al Grupo Iberdrola le resultan de aplicación las reglas modelo contra la erosión de la base imponible del Pilar Dos (también denominadas Reglas GloBE) aprobadas por el Marco Inclusivo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)/G20 sobre BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting*) el 14 de diciembre de 2021 al que se adhirieron, entre otros muchos, los Estados miembros de la Unión Europea.

En aplicación de las referidas reglas modelo, el Grupo deviene obligado a satisfacer, en su caso, un impuesto complementario sobre los beneficios que obtenga en cualquier jurisdicción fiscal en la que su tipo impositivo efectivo, calculado a nivel jurisdiccional y de acuerdo con dichas reglas, sea inferior a un mínimo del 15%.

La legislación de implementación de las reglas modelo ha sido aprobada, o se encuentra en un estado avanzado de aprobación, en muchas de las jurisdicciones en las que Iberdrola tiene presencia.

En España, el país de la matriz última del Grupo, la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, ha sido transpuesta al ordenamiento interno, principalmente y en lo que afecta a Iberdrola, mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, y la Norma Foral del Territorio Histórico de Bizkaia 4/2004, de 27 de diciembre.

Las referidas normas (en la Ley española, la Disposición transitoria cuarta – No exigibilidad transitoria del impuesto complementario de conformidad con la información país por país admisible) contemplan una regulación sustantiva de *puertos seguros transitorios* para el período 2024-2026 en la que cobra especial relevancia la información país por país, al emplearse la misma de base para el cálculo y verificación del cumplimiento de dichos puertos seguros.

En este contexto, el Grupo Iberdrola ha alineado la configuración de su informe país por país para el ejercicio 2024 a los requisitos de las normas del Impuesto Complementario con la finalidad de presentar un “Informe país por país admisible” a los efectos de la aplicación de la nueva normativa de imposición mínima global.

Así y de la misma manera que en 2023, la principal fuente de datos para la configuración del informe país por país que se presenta a continuación es la agregación de datos de los estados financieros individuales en IFRS de las entidades del Grupo Iberdrola que se consolidan por los métodos de integración global o proporcional (“line by line”) (expresado en millones de euros), y no los estados consolidados que era la metodología utilizada hasta el ejercicio 2022. Los datos presentados excluyen aquellas entidades que se consolidan por el método de puesta en equivalencia.

### Contribución fiscal total país por país (millones €)

Jurisdicción fiscal	Ingresos - Terceros	Ingresos - Entidad vinculada	Ingresos - Total	Beneficio antes de impuesto	Impuesto sobre Sociedades - Pagado	Impuesto sobre Sociedades - Devengado (total)	Impuesto sobre Sociedades - Devengado (corriente)	Capital Declarado	Resultados no distribuidos	Número de profesionales (FTEs)	Activos tangibles
España	14.286	21.629	35.915	3.554	890	800	883	17.185	39.588	9.849	24.773
Reino Unido	9.737	5.217	14.954	2.107	327	594	344	22.788	22.411	6.507	20.495
Estados Unidos	8.256	1.296	9.552	-755	21	-213	11	1.601	1.024	8.269	32.634
Brasil	9.697	486	10.183	886	126	181	115	4.107	5.134	15.544	11.890
México	5.338	580	5.918	3.204	443	807	936	3.257	2.232	831	3.991
Alemania	501	306	807	136	-25	25	37	-74	571	196	2.502
Argelia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Australia	502	21	523	31	0	8	0	1.733	408	240	1.646
Bulgaria	0	0	0	-1	0	0	0	3	-52	0	0
Canadá	0	0	0	-17	0	0	0	0	-252	0	0
Catar	5	0	5	-1	0	0	0	1	-13	36	2
Chipre	4	0	4	2	0	0	0	0	7	1	16
Corea del Sur	0	0	0	-1	0	0	0	4	-2	1	0
Egipto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Francia	328	37	365	79	16	23	14	2.089	117	150	2.547
Grecia	84	0	84	45	9	10	11	0	122	112	321
Honduras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Jurisdicción fiscal	Ingresos - Terceros	Ingresos - Entidad vinculada	Ingresos - Total	Beneficio antes de impuesto	Impuesto sobre Sociedades - Pagado	Impuesto sobre Sociedades - Devengado (total)	Impuesto sobre Sociedades - Devengado (corriente)	Capital Declarado	Resultados no distribuidos	Número de profesionales (FTEs)	Activos tangibles
Hungría	38	2	40	27	4	5	5	64	118	10	99
Irlanda	0	0	0	-15	0	0	0	17	-49	2	0
Italia	369	226	595	-15	1	-10	0	5	-234	107	176
Japón	0	0	0	-27	0	0	0	20	-45	13	0
Letonia	5	0	5	2	2	1	1	0	1	1	0
Luxemburgo	2	6	8	-9	0	-3	0	18	13	1	0
Malta	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Marruecos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Montenegro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Noruega	0	0	0	-1	0	0	0	0	-2	0	0
Países Bajos	0	414	414	0	0	0	0	0	10	0	0
Polonia	54	2	56	0	2	2	1	104	-9	39	294
Portugal	1.142	914	2.056	149	123	47	46	4	273	238	2.067
Rumanía	48	5	53	46	1	2	2	79	77	0	38
Singapur	0	0	0	0	0	0	0	2	-1	1	0
Sudáfrica	0	0	0	0	0	0	0	9	-13	0	0
Suecia	0	0	0	0	0	0	0	0	-24	0	0
Taiwán	0	0	0	0	0	0	0	0	-15	3	0
Vietnam	0	0	0	-1	0	0	0	3	-5	4	2
<b>TOTAL</b>	<b>50.396</b>	<b>31.141</b>	<b>81.537</b>	<b>9.425</b>	<b>1.940</b>	<b>2.279</b>	<b>2.406</b>	<b>53.019</b>	<b>71.391</b>	<b>42.155</b>	<b>103.493</b>

El análisis de las desviaciones entre el tipo nominal y el tipo impositivo efectivo en el impuesto sobre los beneficios empresariales no es un requisito de conformidad con las guías de elaboración del Informe País por País de la OCDE. No obstante, con el objeto de otorgar una mayor profundidad al análisis y mejor interpretación de los datos mostrados por el Informe País por País, a continuación, señalamos los principales aspectos por jurisdicción que determinan variaciones en el tipo efectivo de las entidades del Grupo Iberdrola. El tipo impositivo efectivo se calcula para aquellas jurisdicciones donde el dato agregado del resultado antes de impuestos es un beneficio y existe, por tanto, un impuesto devengado (gasto). En aquellos países en que se generan pérdidas carece de sentido económico realizar un análisis del tipo impositivo efectivo.



**España:** no se producen desviaciones significativas en 2024 entre el tipo nominal y el tipo efectivo.

**Reino Unido:** el diferencial entre el tipo nominal y efectivo se debe principalmente al impacto de determinadas diferencias permanentes entre contabilidad y fiscalidad surgidas en 2024 como consecuencia de gastos fiscalmente no deducibles tales como determinados gastos de desarrollo o el impuesto temporal aplicado a “rendimientos extraordinarios” sobre la generación de energía baja en carbono.

**Estados Unidos de América:** en el año 2024, Estados Unidos registra una pérdida antes de impuestos y, por tanto, no procede el análisis del tipo impositivo efectivo soportado por esta jurisdicción.

**Brasil:** el tipo efectivo se encuentra por debajo del tipo nominal debido fundamentalmente por los efectos de la aplicación (optativa) del régimen de lucro presunto en la tributación de algunas de las sociedades, al pago de Juros sobre o capital propio y a la existencia del incentivo fiscal SUDENE. Adicionalmente, destaca la activación de créditos por pérdidas fiscales de ejercicios anteriores en la sociedad holding del Negocio de renovables.

**México:** la evolución de los tipos de cambio, considerando que se presentan cuentas dolarizadas, y la existencia de determinadas diferencias entre contabilidad y fiscalidad (plusvalía resultante por la venta del negocio de los ciclos combinados, provisiones, ingresos diferidos, efecto inflacionario, valoración de derivados y diferencias de reconocimiento en activos fijos y sus tasas de amortización) justifican la diferencia entre el tipo nominal y efectivo.

**Resto de países:** los principales diferenciales respecto a tipos nominales obedece a los efectos de la regularización de impuestos diferidos reconocidos en IFRS derivados del régimen fiscal local que resulta aplicable a partir de 2023 a determinadas entidades locales en Alemania, a los criterios contables respecto de la activación de créditos por pérdidas fiscales y su posterior utilización, a recargos e impuestos análogos al Impuesto sobre Sociedades aplicables en jurisdicciones como Portugal y Hungría, así como a la exención sobre rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades, como la filial operativa en Rumanía.

## Iberdrola y el Pacto Mundial

Iberdrola está adherida al Pacto Mundial (*Global Compact*) desde el año 2002, asumiendo los compromisos de apoyar, impulsar y difundir sus diez principios relativos a los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en su ámbito como en su entorno de influencia. La Sociedad ha profundizado en el desarrollo de las políticas propuestas por el Pacto y lo ha publicado a través de su [Estado de información no financiera](#), [Informe Integrado](#) e Información de sostenibilidad y su web corporativa.

Desde el año 2004 Iberdrola pertenece a la Red Española del Pacto Mundial en calidad de socio fundador, y ha realizado los informes de progreso anuales sobre el cumplimiento de los principios del Pacto, disponibles públicamente tanto en la web de la Red Española del Pacto Mundial como en la web de UN Global Compact.

En 2024, Iberdrola ha realizado las siguientes acciones en relación con el Pacto Mundial:

- Participación en la Asamblea General Ordinaria 2024 de la Red Española.
- Participación activa en las principales plataformas e iniciativas a nivel global:
  - Adopción del compromiso *Caring For Climate* en favor de adoptar soluciones contra el cambio climático y ayudar a configurar las políticas públicas, del que Iberdrola es socio principal desde su creación.
  - La declaración *Business Ambition for 1.5°C* en apoyo de un objetivo de emisiones netas nulas a 2050.
  - Adhesión a las Normas de conducta para las empresas en la lucha contra la discriminación de las personas, promovidas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
  - Participación en el programa *Foward faster*, que promueve que las empresas hagan públicos sus compromisos y resalten las medidas que emprenderán para cumplir los objetivos.
  - La iniciativa *CEO Water Mandate* para fomentar prácticas sostenibles en el uso del agua.
  - Iberdrola es firmante de los Principios para el empoderamiento de las mujeres, cuyo objetivo es promover la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres en el lugar de trabajo, el mercado y la comunidad.
  - Iberdrola es firmante de los Principios para un Océano Sostenible para preservar la sostenibilidad de los océanos y participa en las actividades de la *Ocean Stewardship Coalition* para fomentar los mismos.
  - Iberdrola es partícipe de la alianza *Race to Zero*, impulsada por los Climate Champions y Naciones Unidas, que agrupa a empresas, gobiernos y distintos agentes de la sociedad civil comprometidos con alcanzar un futuro de emisiones netas nulas como muy tarde a mediados de siglo.
  - Impulso a la Alianza *Generation Unlimited* España, impulsada por UNICEF España e Iberdrola.

Adicionalmente, en el marco de los hitos de la agenda multilateral, han sido destacables las siguientes actividades:

- Involucración muy activa en los debates y desarrollo de actividades y materiales del Think lab de transición justa, entre los que destacan las actividades y documentación que vincula esta temática con el sector empresarial, la financiación, la mitigación del cambio climático y la adaptación.
- Participación en la Cumbre del *High Level Political Forum on Sustainable Development* (HLPF), celebrada en Nueva York, para impulsar la acción climática.
- Participación en las actividades y reuniones vinculadas a la Asamblea General de Naciones Unidas, siendo especialmente destacable el UN Private Sector Forum 2024.
- Participación al máximo nivel en la en la Semana del Clima, que bajo el lema *It's Time* (Es la hora), se celebró en Nueva York en septiembre de 2024.
- Participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, más conocida como COP29, celebrada en Bakú (Azerbaián).
- Participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Biodiversidad, más conocida como COP16, celebrada en Cali (Colombia).

Habiendo recibido diferentes reconocimientos, entre los que podemos destacar:

- Premios de Buenas Prácticas del Movimiento *Ellas Lideran 2030* por parte de Neoenergía, promovido por la Red de Brasil, por su programa de protección, acogida y apoyo a las empleadas que sufren violencia doméstica.
- Reconocimiento, por parte de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas por su alto compromiso con la sostenibilidad, dentro de la iniciativa *Forward Faster*.

En 2025 Iberdrola continuará colaborando activamente en las actividades de la Red Española del Pacto Mundial, de forma similar a los ejercicios anteriores, y apoyando como patrono las actividades de acción climática a nivel global.

A continuación, se detalla el vínculo entre los requisitos de divulgación NEIS del presente informe y los 10 Principios del Pacto Mundial. Siguiendo el índice de la tabla, cada Grupo de interés puede evaluar el grado de avance de Iberdrola respecto a los citados principios.

### Índice de contenidos del Pacto Mundial

Tema	Principios Pacto Mundial	NEIS Asociados
Derechos Humanos	Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente.	E1-4, E1-5, E1-6, E2-3, E2-4, E3.IRO-1, E3-2, E3-4, E4.IRO-1, E4.SBM-3, E4-3, E4-5, E4-6, E5-2, E5-4, E5-5, G1.GOV-1, G1-1, G1-2, G1-3, G1-4, G1-5, GOV-1, GOV-4, MDR-P, MDR-T, S1-1, S1-10, S1-12, S1-13, S1-14, S1-16, S1-17, S1-3, S1-4, S1-6, S1-7, S1-8, S1-9, S2.SBM-3, S2-1, S2-3, S2-4, S3.SBM-3, S3-1, S3-3, S3-4, S4-3, S4-4, SBM-1, SBM-2, SBM-3
	Principio 2. Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	SBM-3

Tema	Principios Pacto Mundial	NEIS Asociados
Normas Laborales	Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	E1-4, E1-5, E1-6, E2-4, E4-6, E5-2, E5-4, E5-5, G1.GOV-1, G1-1, G1-2, G1-3, G1-4, G1-5, GOV-1, GOV-4, MDR-P, S1-1, S1-10, S1-12, S1-13, S1-14, S1-16, S1-17, S1-3, S1-4, S1-6, S1-7, S1-8, S1-9, S2.SBM-3, S2-1, S2-3, S2-4, S3.SBM-3, S3-1, S3-3, S3-4, S4-3, S4-4, SBM-1, SBM-2, SBM-3
	Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	E1-4, E1-5, E1-6, E2-4, E4-6, E5-2, E5-4, E5-5, G1.GOV-1, G1-1, G1-2, G1-3, G1-4, G1-5, GOV-1, GOV-4, MDR-P, S1-1, S1-10, S1-12, S1-13, S1-14, S1-16, S1-17, S1-3, S1-4, S1-6, S1-7, S1-8, S1-9, S2.SBM-3, S2-1, S2-3, S2-4, S3.SBM-3, S3-1, S3-3, S3-4, S4-3, S4-4, SBM-1, SBM-2, SBM-3
	Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	E1-4, E1-5, E1-6, E2-4, E4-6, E5-2, E5-4, E5-5, G1.GOV-1, G1-1, G1-2, G1-3, G1-4, G1-5, GOV-1, GOV-4, MDR-P, S1-1, S1-10, S1-12, S1-13, S1-14, S1-16, S1-17, S1-3, S1-4, S1-6, S1-7, S1-8, S1-9, S2.SBM-3, S2-1, S2-3, S2-4, S3.SBM-3, S3-1, S3-3, S3-4, S4-3, S4-4, SBM-1, SBM-2, SBM-3
	Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	S1-10, S1-13, S1-16, S1-17, S1-6, SBM-1

Tema	Principios Pacto Mundial	NEIS Asociados
Medio Ambiente	Principio 7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo ante los retos ambientales.	E1-3, E1-4, E1-5, E1-6, E1-SBM-3, E2-3, E2-4, E3.IRO-1, E3-2, E3-4, E4.IRO-1, E4.SBM-3, E4-3, E4-5, E4-6, E5-2, E5-4, E5-5, MDR-T, S3.SBM-3, S3-1, S3-4, SBM-3
	Principio 8. Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	E1-3, E1-4, E1-5, E1-6, E2-3, E2-4, E3.IRO-1, E3-2, E4.IRO-1, E4.SBM-3, E4-3, E4-5, E4-6, E5-2, E5-4, E5-5, MDR-T, SBM-3
	Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	E1-3, E1-4, E1-5, E1-6, E1-SBM-3, E2-3, E2-4, E3.IRO-1, E3-2, E3-4, E4.IRO-1, E4.SBM-3, E4-3, E4-5, E4-6, E5-2, E5-4, E5-5, MDR-T, S3.SBM-3, S3-1, S3-4, SBM-3
Anticorrupción	Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	G1-1, G1-3, G1-4, G1-5, GOV-4, MDR-P, S1-1, S1-3, S2-1, S2-3, S3-1, S3-3, S4-3

# [NEIS S4] Consumidores y usuarios finales

## 1. Estrategia

### ▪ Requisito de divulgación [SBM-3]: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores o usuarios finales se han evaluado aplicando el proceso de evaluación de doble importancia relativa descrito en el requisito de divulgación *apartado IRO-1 en el capítulo NEIS-2*. Debido al carácter universal de la electricidad como fuente energética, la tipología de clientes cubre todos los sectores y personas, estando todos ellos incluidos en el alcance de este informe. Las sociedades del Grupo les proporcionan energía y servicios a través de una amplia gama de tecnologías, productos y soluciones, que se describen en requisito de divulgación en el *apartado SBM-1 en el capítulo NEIS-2*.

Las incidencias positivas materiales se refieren en general al impulso de la accesibilidad a la electricidad como una fuente de energía eficiente, limpia y segura por distintos canales y plataformas digitales. Se han identificado las siguientes:

- Mejor y más eficiente suministro eléctrico como resultado de la operación optimizada de las instalaciones de generación y distribución.
- Mejora del acceso a la movilidad eléctrica mediante la construcción y el mantenimiento de la infraestructura necesaria; cargadores eléctricos, expansión de la red y digitalización.
- Optimización del consumo de energía a través de plataformas digitales gracias a la digitalización de productos y servicios.
- Prevención o mitigación de situaciones de vulnerabilidad a través de mecanismos tarifarios y, o procedimientos para apoyar a clientes económica o socialmente vulnerables.

Las incidencias negativas materiales están relacionadas con la seguridad del usuario, las prácticas de venta, o la privacidad de sus datos y están mitigadas por las estrictas normativas que afectan a las actividades de producción de electricidad, transporte, distribución y comercialización. Se han identificado las siguientes:

- Filtraciones de datos sensibles de los clientes.
- Uso de marketing irresponsable o fraudulento.
- Quemaduras y electrocuciones relacionadas con fugas de gas y cortes de energía en la red de distribución.

Para abordar la protección de datos y la privacidad de la información de los consumidores o usuarios finales, la Sociedad cuenta con un sistema de gestión de protección de datos con el fin de asegurar el cumplimiento, sistemático y continuado en el tiempo, tanto del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) como de las Normas Corporativas Vinculantes y la legislación aprobada en el ámbito de protección de datos personales en cada uno de los países comunitarios en los que el Grupo está presente<sup>60</sup>. Iberdrola integra la protección de datos en la cultura de la Sociedad, contando además con políticas y acciones de ciberseguridad para minimizar su ocurrencia.

Con relación al etiquetado de los productos y servicios, las sociedades del Grupo informan debidamente a sus clientes a través de facturas y otras comunicaciones comerciales, siempre respetando las normas de garantía y el formato establecidos por los diferentes organismos nacionales competentes (CNMC en España, Ofgem en Reino Unido, ANEEL en Brasil, etc.).

En cualquier caso, las sociedades del Grupo ponen a disposición de los consumidores, a través de sus páginas web, recomendaciones e información acerca de los aspectos más relevantes relacionados con un uso seguro de la electricidad y gas, así como pautas a seguir en caso de accidente. Además, se publican folletos informativos relativos a los riesgos potenciales de la electricidad que inciden en su correcto uso y se promueven también campañas de información y de formación sobre medidas de seguridad y ahorro energético dirigidas al público en general. Todo ello para proteger la salud y seguridad de los consumidores.

Asimismo, la construcción, operación y mantenimiento de las infraestructuras eléctricas supone determinados riesgos que, en ocasiones, pueden dar lugar a incidentes en los que se pueden ver afectadas personas ajenas al Grupo o a sus operaciones. En la mayoría de los casos detectados los incidentes están relacionados con trabajos realizados por terceros para sí mismos en las cercanías de instalaciones de distribución, así como a contactos fortuitos con la red.

Las Sociedades del Grupo prestan especial atención a aquellos consumidores o usuarios finales en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión, contando con procedimientos de protección para facilitar el acceso a la electricidad a los colectivos más desfavorecidos. Estas medidas se describen en el [apartado S4-4](#).

La movilidad eléctrica es una relevante incidencia positiva y se promueve mediante la construcción y operación de infraestructura de recarga pública y privada. Se trata de la instalación de cargadores eléctricos junto a su infraestructura de alimentación, ampliación de red de distribución y plataformas digitales de gestión de los activos. Se describe con mayor detalle en el [apartado S4-4](#).

---

<sup>60</sup> Resolución de la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos de 15 de diciembre de 2020. Disponibles en [www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com).



Otra incidencia positiva es la optimización del consumo energético de hogares y empresas y su participación en la gestión y toma de decisiones energéticas gracias a la digitalización de productos y servicios, Iberdrola ofrece diferentes soluciones a sus clientes que se describen en el *apartado S4-4*.

La evaluación de doble importancia relativa no ha detectado riesgos u oportunidades materiales derivados de las incidencias y dependencias con los consumidores y usuarios finales relativos a aspectos de sostenibilidad que no estén ya descritas en el *capítulo NEIS E-1*. (Para más información ver el *apartado IRO-1 en el capítulo NEIS-2*).

## 2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

### ▪ Requisito de divulgación [S4-1]: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

La Sociedad dispone de diversas políticas que establecen principios de actuación respecto de las incidencias, riesgos y oportunidades en relación con los consumidores y usuarios finales. Se trata de la [\*Política general de desarrollo sostenible\*](#) la [\*Política de protección de datos personales\*](#), [\*Política de relaciones con los Grupos de Interés\*](#), [\*Política de respeto de los derechos humanos\*](#) y la [\*Política de innovación\*](#). Así mismo dispone de las directrices de riesgos de ciberseguridad.

La [\*Política general de desarrollo sostenible\*](#) promociona el acceso universal al suministro energético y a la lucha contra el cambio climático. Esta política presta atención a los clientes económicamente desfavorecidos o en cualquier otra situación de vulnerabilidad, estableciendo procedimientos de protección específicos y colaborando, según las políticas que establezcan las administraciones públicas competentes en cada caso, para facilitar el acceso continuado al suministro de energía eléctrica y gas.

Asociadas a las [\*Bases generales de control y gestión de riesgos del Grupo Iberdrola\*](#) se encuentran las directrices de riesgos de ciberseguridad para garantizar la protección frente a los riesgos derivados de amenazas y vulnerabilidades en los sistemas de control y en la ciberinfraestructura, y establece un marco de control y gestión de los riesgos de ciberseguridad que afectan a los sistemas de información y comunicaciones de la sociedad; y la [\*Política de protección de datos personales\*](#) que cubren las incidencias como la fuga de datos sensibles de los consumidores y usuarios finales, y establece los principios y pautas generales para la protección de datos personales en la Sociedad.

Asimismo la [\*Política de relaciones con los Grupos de Interés\*](#) establece el marco general de las relaciones de las sociedades del Grupo con sus respectivos Grupos de interés entre los que se encuentran los consumidores y usuarios finales. Esta política impulsa la involucración de los mismos con los proyectos de la Sociedad, dando respuesta a los intereses de estos y generando una confianza que permita construir relaciones cercanas, duraderas, estables y robustas. En esta perspectiva la empresa se adhiere a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y promueve prácticas que protegen estos derechos en todas sus actividades y operaciones.

Con esta política, se destaca que la colaboración con los consumidores y usuarios finales es un aspecto clave para Iberdrola. La empresa fomenta la participación e involucración de los consumidores en el desarrollo de sus actividades, a través de canales de comunicación efectivos y procesos de consulta voluntarios. El Grupo Iberdrola integra las expectativas y necesidades de los consumidores en su estrategia empresarial, contribuyendo así a la mejora de sus prácticas en materia de derechos humanos.

La *Política de respeto de los derechos humanos* recoge el acceso a la energía como un derecho relacionado y vinculado con otros derechos humanos, colaborando con las instituciones públicas en la implementación de sistemas de protección a clientes vulnerables y en planes de extensión del servicio a comunidades que carecen de acceso a la energía. Esta política establece la necesidad de dotarse de procedimientos y sistemas de gobernanza preceptivos para garantizar el respeto de los derechos humanos, y en el caso de identificarse incidencias, desarrollar mecanismos de prevención y mitigación y proporcionar reparación. Para más información sobre esta política consultar el *DR S3-1 (15. NEIS 2 MDR-P 65 a-f)*.

Por último, la *Política de innovación* define los ejes de la estrategia de innovación, que son el desarrollo sostenible, el fomento de las energías renovables, el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen la digitalización y la automatización y la apuesta por las tecnologías emergentes.

Todas estas políticas, que forman parte del *Sistema de Gobernanza y Sostenibilidad* de la Sociedad, sirven de base y deben regir, presidir e informar la actuación y los desarrollos normativos que, en el ejercicio de sus competencias y al amparo de su autonomía de la voluntad, lleven a cabo las demás sociedades del Grupo en esta materia.

Estos objetivos y principios deberán presidir también, en lo que proceda, la actuación de las entidades de naturaleza fundacional vinculadas al Grupo.

La Sociedad promoverá, igualmente, en aquellas otras compañías en las que participe y que no formen parte del Grupo, así como en las *joint ventures*, uniones temporales de empresas y otras entidades en las que asuma la gestión, el alineamiento de su normativa con la estrategia de desarrollo sostenible y con los principios básicos en materia de sostenibilidad contenidos en esta Política.

Por otra parte, cabe destacar que estas políticas apoyan marcos e instrumentos internacionales en los ámbitos de derechos humanos y laborales, protección del medioambiente y lucha contra la corrupción y el fraude, entre los que destacan los siguientes:

- Principios en los que se basa el Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (en adelante PRNU).
- Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Declaración tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política social de la Organización Internacional del Trabajo.
- Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (incluido el convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales).

La Sociedad se asegura de que sus políticas sean accesibles a todas las partes interesadas, estando todas estas políticas a su disposición a través de su página web corporativa y otros canales de comunicación internos y externos.

En 2024, no se han identificado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales que impliquen a consumidores o usuarios finales.

- **Requisito de divulgación [S4-2]: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias**


Las sociedades del Grupo Iberdrola disponen de múltiples canales de atención a sus clientes, como son el telefónico, chats online, las distintas webs comerciales, el correo electrónico, y oficinas de atención presencial. El objetivo es facilitar que tanto los consumidores y usuarios finales, como sus representantes legítimos o portavoces creíbles en caso de ser necesario, puedan ponerse en contacto fácilmente en relación con cualquier información, queja o reclamación que deseen manifestar, respecto a los productos o servicios contratados. Cabe señalar que debido a la naturaleza regulada de muchas de las actividades que realizan las sociedades del Grupo, además los reguladores locales e instituciones públicas se instituyen como representantes de los clientes y usuarios para supervisar los niveles de atención y calidad del servicio.


También se dispone de diversos mecanismos, como paneles, encuestas de satisfacción de clientes, encuestas de reguladores, etc. que permiten medir su nivel de satisfacción y recoger su opinión, comprobar el cumplimiento de sus estándares de calidad en los canales de atención y venta, y además, implementar sugerencias de mejora. Así, las sociedades del Grupo que prestan el servicio o mantienen la relación comercial con el cliente tienen la capacidad de tener en cuenta las perspectivas de los consumidores o usuarios finales en las decisiones y actividades destinadas a gestionar las incidencias reales y potenciales sobre los mismos.

Algunos ejemplos de la continua interacción con los clientes son la invitación a participar en encuestas para evaluar su experiencia tras el uso de los canales telefónicos de atención, o la solicitud de feedback sobre su interacción digital tras el uso de la web y app.

Cabe destacar, como ejemplos de los medios y continuidad de la interacción, que en Reino Unido se emplea un sistema de Gestión de Relaciones con el Cliente (CRM) para administrar y organizar el proceso de quejas de los consumidores. El CRM ayuda a seguir y gestionar cada queja desde su recepción hasta su resolución, asegurando así que los pasos establecidos en el Procedimiento de Manejo de Quejas (CHP) de la empresa se ejecuten de forma correcta. Además también interactúan y colaboran con los clientes a través de otros mecanismos de terceros como el Defensor del Pueblo de Energía, grupos y organizaciones de apoyo y asesoramiento al consumidor, y a través del compromiso con el regulador, departamentos gubernamentales y representantes locales y parlamentarios. En el caso de España, existe un proceso de reclamaciones certificado por la ISO 10.002 e ISO 9001 para la gestión de quejas y la mejora continua de sus procesos, donde se contempla también la recogida de las opiniones de los clientes que reclaman a través de encuestas. Asimismo, todas las sociedades comercializadoras o distribuidoras reguladas del Grupo disponen de mecanismos y herramientas similares, orientadas a la atención al cliente.

En todos los casos, y de forma generalizada en todas las sociedades del Grupo, la frecuencia de uso para cada canal de colaboración se muestra de forma resumida en la siguiente imagen:

 <b>Clientes - Redes</b>			
Canales transversales	Tipo de Comunicación	Frecuencia de uso	Asuntos relevantes específicos
Canales digitales (web clientes, App)	Informativa/participativa	Constante	Satisfacción y experiencia del cliente
Canal no presencial (teléfono)	Participativa	Constante	Calidad del suministro
Encuestas de satisfacción	Consulta	Constante	Quejas, reclamaciones e incidencias
Sistemas de reclamaciones	Participativa	Constante	Presente y futuro del sector (Transición energética)
Campañas de comunicación y difusión	Informativa	Periódica	Estrategia e inversiones

 <b>Clientes - Clientes</b>			
Canales transversales	Tipo de Comunicación	Frecuencia de uso	Asuntos relevantes específicos
Canales digitales (web clientes, redes sociales, chat, App Iberdrola Clientes, App recarga pública)	Informativa/participativa	Constante	Factura y precio de la electricidad
Canal no presencial (teléfono)	Participativa	Constante	Satisfacción y experiencia del cliente
Puntos de atención al cliente, pop ups	Participativa	Constante	Comercialización de nuevas soluciones
Encuestas de satisfacción	Consulta	Constante	Quejas y reclamaciones de incidencias
Campañas de comunicación y difusión	Informativa	Periódica	Cambio Climático y Descarbonización

La responsabilidad de asegurar que la colaboración con los clientes tenga lugar, y que sus resultados se integren en las decisiones y actividades de la empresa, está asignada a Direcciones de Servicios al Clientes de cada país y negocio.

Las sociedades del Grupo evalúan la eficacia de su colaboración con sus clientes realizando distintos estudios y encuestas para conocer su satisfacción. A continuación se resumen algunas iniciativas en los principales países en los que opera:

En España, en el Negocio de Generación y Clientes se dispone de diversos indicadores para medir el nivel de satisfacción de los usuarios y, entre ellos, destaca el Estudio de satisfacción. Con carácter anual mide de forma general la satisfacción con el servicio que recibe el cliente y aporta información detallada de atributos como la agilidad, formación y trato de los canales, claridad de la factura, gestión de reclamaciones, calidad de suministro, competitividad de precios o factura electrónica, ya sea para grandes clientes, pequeños negocios u hogares.

Además, se cuenta con un Programa de Medición de la Voz del Cliente que permite realizar encuestas de satisfacción transaccionales realizadas después de una interacción en diversos momentos clave y a través de canales telefónicos, presenciales o digitales. Este programa se apoya en el análisis de información no estructurada mediante *text analytics* y *machine learning*, lo que facilita una detección ágil de la opinión de los clientes y la priorización e implementación de acciones de mejora.

En el Reino Unido, la satisfacción del cliente en el Negocio de Generación y Clientes se mide por ScottishPower mediante un análisis interno denominado *Pulse*, que se realiza con carácter mensual y mide la confianza, facilidad de uso, valor, etc. En base a este análisis se están aplicando medidas para mejorar la experiencia general de los clientes. Además, se realizan análisis más detallados (por ejemplo, sobre la facturación, *Smart Solution*, redes inteligentes, etc) utilizando el panel de investigación de clientes *TalkEnergy*. Los resultados permiten elaborar planes de acción y mejoras.

El Negocio de Redes recibe resultados semanales de satisfacción del consumidor obtenidas en los estudios BMCS (*Broad Measure of Customer Satisfaction*), MtM (*Transmission*), MCCSS (*Major Connections*) y CVI (*Consumer Vulnerability Incentive*), encuestas realizadas por un tercero designado por entidad supervisora que proporcionan información literal sobre los comentarios de las encuestas de satisfacción al cliente, y se utilizan como indicador para fijar el incentivo regulatorio. Para calcular el índice se realiza una encuesta que cubre a todos los clientes que han solicitado un servicio de atención, y considera diversos aspectos relacionados con la atención recibida.

Otro estudio comparativo que mide la satisfacción del cliente de ScottishPower frente a sus competidores es *Citizens Advice*. Esta encuesta trimestral integral ha mostrado, según las dos últimas encuestas, que ScottishPower ha sido el mejor proveedor, de entre los grandes, en cuanto a servicio al cliente se refiere.

En los Estados Unidos, las empresas filiales de Avangrid miden la percepción del servicio y satisfacción de los clientes a través de encuestas telefónicas y vía e-mail.

En Brasil se realiza el estudio de satisfacción de la Asociación Brasileña de Distribuidores de Energía Eléctrica (ABRADEE por sus siglas en portugués), denominado Índice de Satisfacción de la Calidad Percibido de los servicios (ISQP), a partir de la evaluación del desempeño en los siguientes criterios: Suministro de Energía, Información y Comunicaciones, Atención al cliente, Factura Eléctrica e Imagen. El ISQP se obtiene a través de evaluaciones realizadas por el cliente a través de las encuestas del Instituto Innovare.

Por último, para adquirir el conocimiento y la comprensión de las perspectivas de los consumidores o usuarios finales especialmente vulnerables a las incidencias, o que se encuentran en riesgo de exclusión social, las sociedades del Grupo han implementado diversas acciones:

- En España, el Negocio de Redes cuenta con el programa de “Voz de Cliente” y un Teléfono de Atención a Clientes gratuito y disponible 24 horas. Mientras que el Negocio de Clientes envía comunicaciones a clientes en proceso de suspensión del suministro y a solicitantes del bono social, mantiene información actualizada sobre el mismo en su web, y dispone de procesos específicos para la atención y tramitación de las solicitudes.
- En Reino Unido, el Negocio de Redes trabaja con comunidades locales a través de Foros de Resiliencia Local y Memorandos de Entendimiento.
- En Estados Unidos, Avangrid asiste y promueve programas para clientes de bajos ingresos, ancianos, invidentes y discapacitados, gestiona programas para clientes críticos, especialmente para aquellos en riesgo durante emergencias y sirve como enlace con agencias de servicios sociales.
- En Brasil, Neoenergia ofrece una tarifa especial diferenciada para los clientes con rentas bajas ofreciéndoles precios ventajosos y condiciones especiales.

#### ▪ **Requisito de divulgación [S4-3]: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes**

Las Sociedades del Grupo llevan a cabo acciones para asegurar que los usuarios y consumidores finales que puedan verse afectados tengan acceso a una reparación efectiva a través de procesos legítimos y de cooperación activa.

La ciberseguridad y la privacidad de la información son áreas prioritarias en relación con los consumidores y usuarios finales. Para gestionarlas, se ha implementado un modelo de gobernanza propio, procedimientos técnicos específicos en cada negocio y área, y un sistema de gestión de protección de datos, entre otras acciones. En los países de operación en los que aplica el Reglamento Europeo de Protección de Datos-RGPD, se reconoce como derecho la indemnización por vulneración de protección de datos en caso de que esto haya causado un perjuicio económico o moral, estando las indemnizaciones reguladas a través de las diferentes normativas de privacidad existentes. Los canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes en materia de privacidad de la información están regulados internamente en el modelo de gobierno, a través de los canales de atención de ejercicios de derechos de los negocios, y a través de los buzones y puntos de contacto de los Delegados de Protección de Datos (ambos puntos de contacto son incluidos en las notas de privacidad de cada área, y constituyen un requisito legal).

Además, la Sociedad considera la calidad del suministro y el acceso universal a la energía un asunto de especial relevancia con relación a sus clientes. Contar con un sistema de evaluación de la calidad y la implantación de rigurosos procesos internos y externos permite alcanzar objetivos ligados a esa mejora continua. Además, todas las empresas distribuidoras tienen incentivos o penalizaciones regulatorias ligadas a la mejora de la calidad del suministro, contando con procedimientos de gestión de incidencia según marca la regulación. Por ejemplo, en España se sigue el procedimiento MO. 02.P1.03 acorde a la regulación vigente.

La Sociedad hace un seguimiento de la calidad del servicio prestado en los distintos países, que se mide en base a la frecuencia y duración de las interrupciones de suministro. Sin embargo, los indicadores en cada país se realizan según normas diferentes, siguiendo los respectivos requisitos regulatorios. En la sección de "Información específica de la entidad" pueden encontrarse las métricas relacionadas con este aspecto.

Los procesos que utiliza el Grupo para comunicarse con los clientes les permiten trasladar sus inquietudes o quejas.

- En España, se cuenta con diversos canales de contacto conforme a las certificaciones ISO 10.002 y ISO 9001 para la gestión de quejas y la mejora continua de sus procesos. La norma ISO 10002 proporciona una serie de directrices que una organización debe seguir para implementar un Sistema de Gestión de Quejas y Reclamaciones. Esta norma incorpora un ciclo PDCA en su desarrollo y ofrece indicaciones sobre la planificación, el diseño, la operación, el mantenimiento y la mejora del proceso de gestión de quejas y reclamaciones.
- En Estados Unidos se utilizan proveedores externos para asegurar la disponibilidad y el soporte de sus canales, incluyendo el desarrollo y soporte de sistemas, gestión de centros de atención al cliente, y provisión de recursos y personal. Además se aseguran que los consumidores estén informados sobre los procedimientos para presentar quejas o disputas mediante la inclusión de información detallada en las facturas y los avisos de terminación, siendo ambas regulaciones estatales.
- En Reino Unido se utiliza la encuesta *Pulse* para recoger información de los clientes y evaluar su confianza en estos canales. Además, se colabora con organizaciones como Citizens Advice, Extra Help Unit, Energy UK y el Energy Ombudsman para proporcionar apoyo y protección adicional a los consumidores.
- En Brasil se cuenta con equipos capacitados para resolver problemas de manera eficiente, manteniendo un estándar de calidad en todos los procesos de atención, permitiendo que el cliente de su opinión al final del proceso.

El número total de reclamaciones recibidas en el Negocio de Redes (mercado regulado) en el año 2024 ha sido de 306.181. El tiempo medio de respuesta ha sido de 4,8 días.

El número total de reclamaciones recibidas en el Negocio de Generación y Clientes (mercado liberalizado) ha sido de 438.148. El tiempo medio de respuesta ha sido de 12,5 días.



Para informar a las comunidades sobre cómo pueden presentar quejas o inquietudes se realizan campañas de concienciación a través de diversos canales de comunicación, como redes sociales, boletines informativos y eventos comunitarios. Las sociedades del Grupo implementan procesos que aseguran la disponibilidad de los canales de comunicación y por tanto el acceso eficiente por parte de los clientes.

Asimismo, en cada uno de los países en donde operan las sociedades del Grupo existen procedimientos para la clasificación, seguimiento y reporte de las denuncias, quejas y reclamaciones con potencial impacto en materia de derechos humanos de sus clientes, que facilitan la clasificación de las quejas recibidas por los diferentes canales y garantizan que, en todos los casos, reciben la resolución correspondiente.

El sistema de comunicación protege al cliente de represalias cuando se utilizan dichas estructuras, ya que estas comunicaciones se realizan a través de los canales internos de información y pueden realizarse de forma anónima. La Sociedad y las demás sociedades del Grupo se comprometen a no adoptar ninguna forma de represalia.

La confianza que los clientes depositan en estos canales queda reflejada en los buenos resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción (incluido en el *apartado S4-2*).

- **Requisito de divulgación [S4-4]: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones**

Las sociedades del Grupo Iberdrola adoptan medidas para la prevención y mitigación de las incidencias negativas, y para asegurar la efectividad de las incidencias positivas de sus operaciones sobre los consumidores y usuarios finales. La involucración con los Grupos de interés para determinar las acciones descritas se articula a través de todos los procesos de involucración y atención descritos en los requisitos de divulgación en los *apartados S4-2 y S4-3*.

### **Seguridad y calidad de suministro**

El Grupo realiza inversiones en sus líneas de transmisión y distribución, con los objetivos de extender el servicio a nuevos usuarios, renovar y digitalizar las instalaciones para mejorar la calidad del servicio prestado, y hacer posible la integración de las energías renovables a gran escala y a nivel residencial, la electrificación de todos los sectores de la economía. Esta actualización y mejora de las líneas incluye también la gestión de la vegetación y mejoras de la infraestructura para garantizar el suministro y una restauración rápida del servicio en caso de interrupciones. Todo lo anterior permite minimizar impacto de posibles eventos adversos y dar una respuesta más ágil, proporcionando además una reparación de la posible incidencia de un modo eficiente.

## Clientes vulnerables y acceso universal a la energía

Las medidas para clientes vulnerables se despliegan en todas las sociedades del Grupo, que disponen de procedimientos de protección a clientes en riesgo de exclusión o en situación de vulnerabilidad para facilitar el acceso a la electricidad para los colectivos más desfavorecidos. Se posibilita a dichos clientes el alargamiento de los plazos del proceso de cobro y la flexibilización de las condiciones de pago para evitar la suspensión del suministro eléctrico y/o de gas por impago de la factura a los ciudadanos económicamente desfavorecidos o que hayan sido declarados vulnerables por razones de edad, salud, discapacidad u otra causa. Por ejemplo, en España y Portugal se ofrece el Bono Social, en Reino Unido el programa *Warm Home Discount* y en Brasil se ofrece una tarifa especial diferenciada para los clientes con rentas bajas, brindándoles precios ventajosos y condiciones especiales. Todo ello permite generar un impacto positivo en los consumidores y usuarios finales. Estas medidas incluyen también la colaboración con iniciativas que aumentan la conciencia sobre el riesgo de estafas en línea y la protección de la privacidad de datos, lo que lleva a una reducción en el número de casos de violaciones de privacidad de datos entre los usuarios finales.

### Iniciativas para mejorar el acceso a la electricidad de clientes y comunidades vulnerables

País	Iniciativa
España	Bono Social, Acuerdos con las CC.AA. para evitar el corte de clientes en situación de vulnerabilidad.
Reino Unido	Warm Home Discount
Estados Unidos	Energy Assistance Programs
Brasil	Tarifa Social de Energía Eléctrica

Iberdrola considera el acceso universal a la energía como otro ámbito de actuación prioritario, y por este motivo se continua con el programa global denominado “*Electricidad para todos*”. Se responde así al llamamiento que ha hecho la comunidad internacional para alcanzar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. Este programa tiene como finalidad asegurar el acceso a la electricidad en países emergentes y en vías de desarrollo, así como a personas vulnerables en países desarrollados. A través de esta iniciativa, la empresa se comprometió en el año 2014 a proporcionar acceso a la electricidad a 16 millones de personas para 2030, especialmente aquellas que carecen de acceso a redes de distribución. Este programa no solo promueve el acceso a la energía, sino que también contribuye a la protección de clientes vulnerables, reduciendo el riesgo de exclusión energética. Además se centra en la realización de acciones de electrificación sostenibles, para lo que la Sociedad aprovecha su capacidad técnica, logística, organizativa y financiera.

Para más información sobre este objetivo puede consultarse el [apartado S4-5](#) a continuación.

## **Optimización del consumo de energía**

La electrificación como fuente de eficiencia y reducción de emisiones se promueve en muchos ámbitos, siempre en beneficio del cliente, la seguridad, competitividad y sostenibilidad de sus suministros. Algunos ejemplos son *Smart Solar*, (generación distribuida para autoconsumo); *Smart Home*, (servicios de valor añadido al suministro energético de hogares); *Smart Clima* (soluciones eficientes de climatización de las viviendas), o *Smart Cities*, (proyectos de electrificación de ciudades, puertos, etc.) o proyectos de electrificación industrial.

## **Ciberseguridad, protección de datos y resiliencia operativa**

La ciberseguridad y la protección de la información son una prioridad para la Sociedad, por ello dispone de unas directrices de riesgos de ciberseguridad para fomentar una cultura y fortalecer la respuesta ante los ciberataques. Se ha designado un responsable global de Ciberseguridad, quien coordina y supervisa su despliegue en las sociedades del Grupo. Entre sus funciones está la implementación de medidas técnicas y organizativas basadas en análisis de riesgos, y la colaboración con diversas entidades para mejorar la ciberresiliencia del sector energético. Periódicamente se realizan campañas de concienciación y formación.

Todas las sociedades cabecera de negocio realizan una revisión anual de los diferentes planes de respuesta antes las emergencias. Estas revisiones se orientan a la mejora continua de los protocolos y su efectividad en caso de incidentes. Estos planes tienen como objeto establecer los criterios generales de actuación y la organización necesaria para hacer frente a cualquier situación extraordinaria de la red eléctrica que afecte o pueda afectar de forma grave al mantenimiento del servicio eléctrico, no sólo desde el punto de vista de incidencias en la red, sino también en casos de afección relevante al medio ambiente o a clientes por alteración del suministro. Estas revisiones anuales garantizan que los diferentes planes estén disponibles y actualizados a las necesidades actuales y sean conocidos por la organización.

Como ejemplo de la efectividad de los planes de emergencia y su ejecución, cabe destacar la excepcional respuesta durante el peor temporal de lluvia de este siglo en España (DANA) y la terrible crisis humanitaria ocasionada. Con más de 180.000 personas sin suministro eléctrico, i-DE movilizó a más de 500 trabajadores procedentes de toda España en las zonas de Valencia afectadas por la DANA y emitió 1 millón de sms/emails para comunicarse con los clientes, con especial atención a colectivos vulnerables. La rápida actuación y respuesta por parte de Iberdrola de todos los recursos de los que tuvo a disposición, incluidos la instalación de más de 120 grupos electrógenos, permitió recuperar aproximadamente 90% del suministro eléctrico afectado en apenas 48 horas y en poco más de 72 horas se pudo recuperar todo el suministro de la red de distribución.

Todas estas acciones tienen un carácter global aplicándose en sus principales zonas geográficas, como son España, Reino Unido, Estados Unidos y Brasil. Asimismo estas tienen un carácter cíclico y continuo donde se van realizando de forma mensual, semestral y anual diferentes análisis que permiten analizar el progreso de las mismas y cuáles han sido los principales avances para la consecución de los objetivos establecidos en cada una de estas acciones.

La evaluación de la efectividad de las acciones se integra en los procesos de gestión de los negocios, reportándose a las funciones responsables (*apartado S4-2*) y elevándose a los órganos de gobierno pertinentes en el contexto del control de gestión de la actividad.

### **Procesos para determinar las acciones y su efectividad**

Las sociedades del Grupo disponen de procesos para determinar qué actuaciones son necesarias para dar respuesta a las potenciales incidencias negativas, algunos de los cuales se describen a continuación:

Operational Customer Experience, este foro perteneciente al Negocio de Redes de Reino Unido, se realiza semanalmente donde se reúnen las partes claves del negocio. El objetivo de este foro es centrarse en el cliente y los procesos del cliente, identificando cualquier incidencia negativa existente o potencial en los clientes. En este se realiza un seguimiento de la implementación de estas acciones o mejoras hasta su finalización, midiendo el impacto de estos cambios en los clientes y su recorrido.

SPEN CHP (Complaints Handling Procedure): este procedimiento está disponible en Reino Unido para solucionar los incidentes surgidos. Existen garantías para reparar a las incidencias de los consumidores y usuarios finales.

Plan de Restauración CMP (Central Maine Power): es un documento de Estados Unidos que detalla los procedimientos y acciones que la empresa de servicios públicos Central Maine Power implementa en caso de interrupciones del servicio eléctrico. Este plan está diseñado para restaurar el suministro de electricidad de manera eficiente y segura después de una interrupción, ya sea causada por condiciones climáticas adversas, fallos técnicos u otras emergencias. Por otra parte, existe un Plan de Emergencia Unificado, el cual detalla los procedimientos y acciones que implementa en caso de emergencias relacionadas con el suministro de gas.

Programa Comunidad Segura: este programa tiene como objetivo promover el compromiso de todos los empleados de Neoenergía en relación con los accidentes de la comunidad.

Además en esta evaluación también se analiza la necesidad de una actuación colaborativa o más amplia del sector en relación con las incidencias negativas mediante una serie de procesos y planes específicos en cada una de sus principales geografías:

- En España, se reporta trimestralmente a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) que determina si hace falta una actuación sectorial.
- En Reino Unido, colaboran con Ofgem para explorar protecciones adicionales y medidas para reducir la necesidad de instalaciones forzadas de medidores de prepago.
- En Brasil, se participa en campañas de prevención y comportamiento seguro a través de ABRADÉE (Associação Brasileira de Distribuidores de Energía Eléctrica). Asimismo, las relaciones comerciales son aprovechadas para gestionar incidentes de relativa importancia. Entre algunos ejemplos de estas relaciones, podemos mencionar la activación de socios comerciales, según lo previsto en los contratos, aplicación de requisitos contractuales para mitigar riesgos y asegurar la conformidad del producto/servicio.
- En Estados Unidos se cuenta con equipos dedicados a construir relaciones con las comunidades donde se encuentran negocios de energías renovables y redes.

Durante el ejercicio 2024 no se han notificado problemas y casos graves en materia de derechos humanos relacionados con los consumidores y usuarios finales.

Los recursos destinados a la gestión de acciones dirigidas a clientes y usuarios finales forman parte de las inversiones y el costes de operación del Grupo, por lo que los sistemas contables no disponen actualmente de la capacidad de identificar y discriminar dichos importes. Los recursos destinados engloban los sistemas de gestión de asuntos de atención al cliente, de resolución de quejas y reclamaciones, la protección de datos personales, el acceso a la energía, la protección de la seguridad y salud, y otro cualquier tipo de medidas adoptadas en las instalaciones para prevenir, mitigar o reparar las posibles incidencias.


### 3. Parámetros y metas

- **Requisito de divulgación [S4-5]: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa**

Tal y como se expone en el requisito de divulgación MDR-T, la Sociedad ha establecido las siguientes metas relacionadas con las cuestiones de sostenibilidad detectadas en la evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades:

#### **Meta: Evaluaciones de ciberseguridad**

**Impulsar la electricidad como fuente de energía limpia, autónoma, local, estable, segura y competitiva**

Innovación y digitalización	2024	2025	2026	2030
 <b>Evaluaciones de ciberseguridad</b> Número de evaluaciones o verificaciones externas anuales	3.224	2.000	2.000	2.000


La Sociedad establece la meta, de carácter voluntario, de *Evaluaciones de ciberseguridad* que prevé alcanzar las 2.000 evaluaciones anuales de ciberseguridad en 2030, al igual que en los años 2025 y 2026, respectivamente.

Con esta meta se plantea la reducción de los riesgos asociados a la ciberseguridad de manera global de acuerdo con las *Bases generales de control y gestión de riesgos* que establecen los principios básicos de actuación para cubrir una estrategia de seguridad integral del Grupo y garantizar un nivel razonable de riesgo. Estas incluyen las directrices en materia de ciberseguridad para garantizar que los ciberactivos de las sociedades del Grupo poseen un nivel de ciberseguridad y ciberresiliencia adecuados y aplicar los estándares más avanzados en aquellos que soporten la operación de ciberinfraestructuras críticas, potenciar las capacidades de prevención, detección, reacción, análisis, recuperación, respuesta, investigación y coordinación frente a las actividades de terrorismo y delincuencia en el ciberespacio y proteger la información sobre las ciberinfraestructuras críticas y los sistemas de ciberseguridad de las sociedades del Grupo.

Para la definición de esta meta, se ha partido de los asuntos claves para la Sociedad y sus Grupos de interés, identificados en la evaluación de doble importancia relativa. Los hitos se han establecido a partir de los planes globales de digitalización, y para su cálculo, se tiene en cuenta el número total de actividades de análisis y evaluación de seguridad que se han realizado anualmente.

## Meta: Calidad de suministro

### Trabajar para garantizar una cadena de valor sostenible

Cientes	2024	2025	2026	2030
 <b>Calidad del suministro</b> Reducción del SAIDI global (1)	-12,3%	-10%	-11%	-16%

(1) Calculado contra la media del periodo 2019-21

La Sociedad establece la meta, de carácter voluntario, sobre la *Calidad de suministro*, que prevé que en el año 2030 el SAIDI (*System Average Interruption Duration Index*), se haya reducido un 16 % respecto a la media del período 2019-2021, con hitos intermedios del 10 % y 11 % en los años 2025 y 2026, respectivamente. El período de referencia es trianual para evitar posibles inconsistencias debido a la variabilidad climática.

En el contexto de transición energética las redes eléctricas se constituyen en agente de cambio y esenciales para la electrificación de la economía, asegurar la garantía y calidad del suministro, así como maximizar la integración de la generación distribuida a los consumidores.

Así pues, esta meta se encuentra alineada con el libro tercero del [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#) de Iberdrola sobre medioambiente y acción climática y sus políticas y, en concreto, responde de manera directa a los objetivos establecidos en la [Política de gestión sostenible](#), la [Política medioambiental](#) y la [Política de acción climática](#). Asimismo, se encuentra alineada con la [Política de Calidad y Política de innovación](#) dentro de las políticas de la cadena de valor sostenible, del [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#).


Para la definición de todos las Metas de sostenibilidad se ha partido de los asuntos claves para la Sociedad y sus Grupos de interés, detectados en el análisis de materialidad.

La meta sobre Calidad de suministro se integra, junto a otras, en el entorno del Plan de Acción Climática de Iberdrola, con el que la Sociedad lidera la transición energética.

Como metodología de cálculo se utiliza la suma ponderada por el número de clientes de los indicadores locales de tiempo de interrupción en minutos. Se trata de una meta global, que está relacionada con los indicadores locales en cada área de concesión, los cuales están alineados con las definiciones y estándares de los reguladores de cada país/estado.

## Meta: Smart Solutions portfolio

### Trabajar para garantizar una cadena de valor sostenible

Clientes	2024	2025	2026	2030
 <b>Smart solutions portfolio</b> Millones de soluciones	16	18	19	21

La Sociedad establece la meta, de carácter voluntario, de *Portfolio de Smart Solutions*, que aspira que en el año 2030 se alcancen 21 millones de *Smart solutions*, con hitos intermedios de 18 y 19 millones en los años 2025 y 2026, respectivamente.

La Sociedad aplica la digitalización para mejorar la accesibilidad a los datos de consumo como una herramienta para el desarrollo de productos y servicios mediante los cuales el cliente consigue minimizar sus impactos medioambientales y aumentar la eficiencia de sus operaciones. De esta manera, establece una meta sobre el Portfolio de Smart Solutions ofrecido a sus clientes. Con el desarrollo de este tipo de productos .

Así pues, esta meta se encuentra en consonancia con la [Política de innovación](#) y la [Política general de desarrollo sostenible](#) y el cumplimiento de sus principios básicos de actuación, en especial los relacionados con el desarrollo de proyectos de universalización de los servicios energéticos basados en modelos ambientalmente sostenibles, económicamente asumibles y socialmente inclusivos y facilitar en cada país y territorio en el que comercializan sus productos y servicios información a sus clientes que les permita un uso más racional, eficiente y seguro de la energía.

Esta meta se calcula como el sumatorio de los dos siguientes objetivos:

1. Productos y servicios - Smart Solutions (excl. smart meters UK): Cartera Smart Solutions, medida en número de servicios y
2. Contadores inteligentes desplegados: Smart Meters en funcionamiento.


De esta manera, la meta establece hitos de aumento en la comercialización de soluciones Smart hasta 2030 basado en las previsiones de operaciones comerciales.

Para la definición de todas las Metas de sostenibilidad se ha partido de los asuntos clave para Iberdrola y sus Grupos de interés, detectados en el análisis de materialidad.



## Meta: Soluciones accesibles para clientes

### Trabajar para garantizar una cadena de valor sostenible

Cientes	2024	2025	2026	2030
 <b>Soluciones accesibles para clientes(1)</b> Número de soluciones	50	62	63	63

(1) Incluye las soluciones de Neoenergía de 2023 en adelante.

La Sociedad establece la meta, de carácter voluntario, de *Soluciones accesibles para clientes*, que prevé alcanzar en el año 2030 un número de 63 soluciones accesibles para los clientes, con hitos intermedios del 62 y 63 en los años 2025 y 2026, respectivamente. Estas soluciones están centradas en la eliminación de barreras culturales y de lenguaje, en desarrollar Productos Energéticos/Soluciones Smart facilitadores de la electrificación del cliente, en promover la igualdad de oportunidades y en facilitar el acceso a clientes vulnerables a electricidad.

Esta meta promueve el acceso inclusivo y sostenible a la energía, principalmente en los países donde tiene mayor presencia comercial, que son España, Portugal, Reino Unido y Brasil. Se trata de soluciones en en torno a los siguientes ejes:


- Eliminación de barreras culturales y de lenguaje.
- Productos Energéticos/Soluciones Smart facilitadores de la electrificación del cliente.
- Igualdad de oportunidades.
- Acceso de clientes vulnerables a electricidad.

Estos cuatro ejes están en consonancia con la [Política de innovación](#) y la [Política de calidad](#) y el cumplimiento de sus principios básicos de actuación ya mencionados.

Para la definición de esta meta, se ha partido de los asuntos claves para la Sociedad y sus Grupos de interés, detectados en el análisis de materialidad de Iberdrola. El Grupo Iberdrola ha desarrollado un modelo propio de relación con sus Grupos de interés, que tiene como principal objetivo dar respuestas concretas a sus necesidades y expectativas legítimas. El modelo es utilizado como input a la hora de establecer las metas de la Sociedad dado que permite la identificación y comprensión continua de los puntos de vista e intereses de las partes interesadas afectadas, y se implementa en todas las sociedades del Grupo, negocios y principales instalaciones a través de una aplicación digital compartida y permite un diálogo continuo con los grupos afectados y potencialmente afectados

## Meta: Clientes digitales

### Trabajar para garantizar una cadena de valor sostenible

Cientes	2024	2025	2026	2030
 <b>Cientes digitales</b> % del total de clientes de comercial	72%	75%	76%	80%

La Sociedad establece la meta, de carácter voluntario, relativa a *Cientes digitales*, que prevé que el 80% de los clientes de comercial en 2030 sean digitales, con hitos intermedios del 75 % y 76 % en los años 2025 y 2026, respectivamente.

Con esta meta se impulsan las consecuencias positivas de la digitalización para los clientes y usuarios finales de comercial en España, el Reino Unido, Brasil y los países englobados en la dirección de Clientes Internacional, en consonancia con la [Política de innovación](#) y la [Política general de desarrollo sostenible](#) y el cumplimiento de sus principios básicos de actuación ya mencionados.

Para la definición de esta meta, se ha partido de los asuntos claves para la Sociedad y sus Grupos de interés, detectados en la evaluación de doble importancia relativa, y sus hitos se han establecido en base a los planes globales de digitalización, y para su cálculo, se tiene en cuenta los contratos de electricidad y gas asociados a clientes registrados en los canales digitales, y se expresa en base al ratio con respecto al número total de contratos (electricidad y gas).

## Información específica de la entidad

### Calidad del suministro

La Sociedad hace un seguimiento de la calidad del servicio prestado en los distintos países, que se mide en base a la frecuencia y duración de las interrupciones de suministro. Sin embargo, las definiciones de indicadores en cada país se realizan según normas diferentes, siguiendo los respectivos requisitos regulatorios.

### Indicadores utilizados para medir la frecuencia de las interrupciones de suministro

#### Indicadores de frecuencia de las interrupciones

País	Indicador	2024	2023
España <sup>61</sup>	NIEPI	<0,7	< 0,7
Reino Unido	CI	29,8	33,4
Estados Unidos	SAIFI	1,3	1,2
Brasil	FEC	4,0	4,6

- NIEPI: número de interrupciones equivalente de la potencia instalada en media tensión.
- CI: número de interrupciones por cada 100 clientes (*Customer interruptions per 100 connected customers*, CI).
- SAIFI: número de interrupciones medio por cliente (*System average interruptions frequency index*, SAIFI).
- FEC: número de interrupciones medio por cliente (*Frequencia equivalente de interrupção por unidade consumidora*, FEC).

Por otro lado, los indicadores y valores de duración media de los cortes de suministro eléctrico para el año 2024 son los siguientes:

<sup>61</sup> Datos de calidad para España (NIEPI y TIEPI) incluyen información comercialmente sensible.

## Indicadores de duración media de las interrupciones

País	Indicador	2024	2023
España <sup>62</sup>	TIEPI	< 34 min	< 36 min
Reino Unido	CML	28,5 min	30,2 min
Estados Unidos	CAIDI	1,9 h	1,8 h
Estados Unidos	SAIDI	2,4 h	2,2 h
Brasil	DEC	9,2 h	9,7 h

- TIEPI: tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada en media tensión.
- CML: tiempo medio de interrupción por consumidor (*Customer minutes lost per connected customers*, CML).
- CAIDI: índice de duración media de interrupción (*Customer average interruption duration index*, CAIDI).
- SAIDI: índice de duración media de las interrupciones del sistema (*System average interruption duration index*).
- DEC: En Brasil se utiliza el tiempo de interrupción medio por cliente (*Duração equivalente de interrupção por unidade consumidora*, DEC).

El porcentaje de energía eléctrica<sup>63</sup> que se ha servido a través de redes inteligentes del Grupo es cercano al 100 % en España, y de un 71,8 % en el caso de Estados Unidos y 66,2 % en Reino Unido.

<sup>62</sup> Datos de calidad para España (NIEPI y TIEPI) incluyen información comercialmente sensible.

<sup>63</sup> En el caso de España y Estados Unidos, el dato ha sido reportado por el Negocio de Redes; En el caso del Reino Unido, el dato ha sido reportado por el Negocio de Generación y Clientes

### Tarifa media de electricidad al por menor en mercados regulados (moneda local/kWh)<sup>64</sup>

País	Uso	2024	Unidad
Estados Unidos	Residencial	0,24	\$/KWh
Estados Unidos	Industrial	0,16	\$/KWh
Estados Unidos	Comercial	0,19	\$/KWh
Brasil	Residencial	0,70	R\$/KWh
Brasil	Industrial	0,76	R\$/KWh
Brasil	Comercial	0,80	R\$/KWh

### Tarifa media de electricidad al por menor para clientes residenciales en mercados regulados (en moneda local)

País	Uso	2024	Unidad
Estados Unidos	500 kW/h	123,6	\$
Estados Unidos	1.000 kW/h	228,4	\$
Brasil	500 kW/h	131,0	R\$
Brasil	1.000 kW/h	710,8	R\$

El número de clientes eléctricos residenciales desconectados por falta de pago fue 1.716.429 de en 2024.

El porcentaje de cortes de suministro<sup>65</sup> restablecidos a clientes residenciales en un plazo de 30 días a partir de la fecha de corte de suministro fue en España del 97%, en Estados Unidos del 78%, en Brasil del 100% y en Portugal del 100 %.

### Incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de códigos voluntarios relativos a seguridad y salud (nº)

Incidentes	2024	2023
Con resultado de multa	39	66
Con resultado de advertencia	1	1
Relativos a códigos voluntarios	0	0
<b>Total incidentes</b>	<b>40</b>	<b>67</b>

El cuadro anterior recoge los incidentes relativos a las incidencias de los productos y servicios en la salud y seguridad de los clientes durante 2024, cuyo resultado ha sido de 39 incidentes con resultado de multa, todos ellos en Estados Unidos, debido principalmente a supuestas infracciones de normas federales en materia de seguridad de instalaciones. Asimismo se ha recibido una sanción no monetaria.

<sup>64</sup>No incluye otros mercados al tratarse de mercados liberalizados (España, Reino Unido, México e IEI).

<sup>65</sup> En Reino Unido no se han realizado desconexiones por impago.

### Personas que realizan actividades de seguridad formadas en derechos humanos

Personal formado	2024	2023
Personal propio (nº)	254	275
Personal propio formado en derechos humanos (nº)	213	235
Personal propio formado en derechos humanos (%)	83,9	85,5
Personal subcontratado (nº)	1.207	1.184
Personal subcontratado formado en derechos humanos (nº)	924	867
Personal subcontratado formado en derechos humanos (%)	76,6	73,2

## IV. Información sobre gobernanza

- NEIS G1 Conducta empresarial

# [NEIS G1] Conducta empresarial

## 1. Gobernanza

### ▪ Requisito de divulgación [GOV-1]: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

El *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* de Iberdrola constituye un rasgo distintivo de la empresa integral e institucional que es Iberdrola. Sus características se describen en el requisito de divulgación en el apartado *GOV-1 en el capítulo NEIS-2*.

El *Código ético* se ha elaborado teniendo en cuenta las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales. Responden, asimismo, a las obligaciones de prevención impuestas en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Recogen el compromiso de Iberdrola, S.A. con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios y pautas de conducta dirigidos a asegurar el comportamiento ético y responsable de todos los administradores, profesionales y proveedores de las sociedades del Grupo Iberdrola.

Así, el código es de aplicación a todos los administradores, profesionales y proveedores de las sociedades del Grupo Iberdrola, así como a las sociedades participadas no integradas en Iberdrola sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo, dentro de los límites legalmente establecidos, con independencia de su nivel jerárquico, de su localización geográfica o de su dependencia funcional y de la sociedad del Grupo.

La Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo de Administración supervisa la actuación de la Sociedad en materia de sostenibilidad, reputación corporativa, gobierno corporativo y cumplimiento. En este sentido, la directora de Cumplimiento, el director de Innovación, Sostenibilidad y Calidad y el director de Sostenibilidad comparecen en dicha Comisión de forma recurrente. Asimismo, los directivos responsables de diferentes áreas son invitados puntualmente para intervenir en reuniones en las que se han deliberado materias de su competencia.

El Sistema de cumplimiento de las sociedades del Grupo se estructura sobre la base de: (i) determinada normativa aprobada por el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. y que forma parte del *Sistema de gobernanza y sostenibilidad*; y (ii) de la normativa complementaria que desarrolla y aprueba la Unidad de Cumplimiento, al amparo de las atribuciones que le otorga el *Reglamento de la Unidad de Cumplimiento*, desarrolla y aprueba normativa complementaria que también resulta de obligado cumplimiento para todos los empleados.

La experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión en cuestiones de sostenibilidad, incluida conducta empresarial, se describe en el requisito de divulgación en el apartado *GOV-1 en el capítulo NEIS-2*.



## 2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

### ▪ Requisito de divulgación [IRO-1]: Descripción de los procesos para identificar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades materiales

La Sociedad ha evaluado las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con la conducta empresarial aplicando el proceso de evaluación de doble importancia relativa descrito en el apartado [IRO-1](#) en el capítulo [NEIS-2](#).

Esta evaluación ha dado como resultado la identificación de incidencias de importancia relativa relacionadas con la cultura corporativa, compromiso y actividades de los grupos de presión, gestión de las relaciones con proveedores, incluidas las prácticas de pagos, corrupción y soborno.

Incidencias positivas:

- Influencia positiva sobre las políticas y objetivos nacionales de reducción de emisiones derivados del posicionamiento público de la sociedad y de actividades institucionales
- Adquisición de conocimiento experto en los proveedores a través de foros, eventos o plataformas creadas por la empresa.

Incidencias negativas:

- Pérdida de confianza, indignación pública y mala gestión de los bienes públicos debido a casos de corrupción.

No se han identificado riesgos ni oportunidades de importancia relativa.

### ▪ Requisito de divulgación [G1-1]: Políticas de conducta empresarial y Cultura corporativa

Iberdrola, S.A. aspira a que su conducta y la de las personas vinculadas a ella responda y se acomode, además de a la legislación vigente y a su [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#), a los principios éticos y de desarrollo sostenible de general aceptación. El [Propósito y Valores del Grupo Iberdrola](#), recoge la razón de ser y la base ideológica y axiológica del proyecto empresarial de las sociedades integradas en el Grupo Iberdrola y preside su actividad cotidiana.

El Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (la "Sociedad") como órgano competente para diseñar, evaluar y revisar con carácter permanente el [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#), aprueba, entre otra, la siguiente normativa:

- [Código ético](#)
- [Política de cumplimiento y del sistema interno de información y protección del informante](#)
- [Política contra la corrupción y el fraude](#)

## **Política contra la corrupción y el fraude**

La finalidad de esta *Política* es proyectar a los accionistas, a los miembros de los órganos de administración y a los profesionales de la Sociedad y de las demás sociedades del Grupo, así como a terceros que se relacionen con aquellas, un mensaje rotundo de oposición al fraude y a la corrupción en todas sus manifestaciones y mostrar la voluntad de las sociedades del Grupo de combatirlos en sus actividades.

La *Política contra la corrupción y el fraude* de Iberdrola establece los siguientes principios básicos de actuación, entre otros:

- No tolerar, permitir o involucrarse en ningún comportamiento constitutivo de corrupción, en cualquiera de sus formas, incluida la extorsión y el cohecho, en el desempeño de la actividad empresarial o profesional, ni en las relaciones con el sector público ni en el ámbito privado.
- Impulsar una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” frente a la corrupción en los negocios y el soborno, así como frente a la comisión de otros actos constitutivos de cualquier forma de fraude. Este principio de “tolerancia cero” frente a la corrupción en los negocios, el soborno y cualquier forma de fraude tiene carácter absoluto y prima sobre la eventual obtención de cualquier tipo de beneficio (ya sea económico o de otra índole) para la Sociedad y para las demás compañías del Grupo, así como para sus administradores, sus profesionales y sus proveedores, cuando este se base en un negocio o transacción irregular, ilícito o contrario a la ley o al *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* y, en particular, el *Código Ético* del Grupo Iberdrola.
- Adoptar las medidas oportunas para que las relaciones entre los profesionales de las sociedades del Grupo con cualquier administración pública, autoridades, funcionarios y demás personas que participan en el ejercicio de la función pública, así como con partidos políticos y entidades análogas se rijan, en todo caso, por los principios de cooperación, transparencia y honestidad.

## **Sistema de cumplimiento**

La Sociedad se ha dotado de un Sistema de cumplimiento propio, efectivo, autónomo, independiente y robusto que tiene como objetivo prevenir, gestionar y mitigar el riesgo de conductas irregulares y de actos ilícitos o contrarios a la Ley y al *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* que puedan ser cometidas en el seno de la organización, investigar las conductas irregulares con prontitud, independencia y objetividad y garantizar la actuación de esta conforme a los principios éticos, a la legalidad y a la normativa interna.

La Unidad de Cumplimiento de la Sociedad y las unidades de cumplimiento de las sociedades subholding y de las sociedades cabecera de los negocios, configuradas con arreglo a los más altos estándares de independencia y de transparencia y que cuentan cada una de ellas con, al menos, un vocal no vinculado a ninguna de las sociedades del Grupo, gozan de la autonomía y de la capacidad de iniciativa y de control necesaria y disponen de los medios materiales y humanos adecuados para el cumplimiento de sus funciones.

Uno de los elementos esenciales del Sistema de cumplimiento son los mecanismos de detección o monitorización que permiten comprobar la efectividad de los controles y actividades de prevención desarrolladas. Dentro de estos mecanismos se encuentran los canales internos de información que se configuran como herramientas que pueden utilizar para realizar consultas o denunciar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas.

La Sociedad dispone de canales internos de información que permiten a los accionistas, administradores, profesionales, proveedores y otros terceros que determine la ley informar sobre cualquier conducta irregular o de potenciales actos ilícitos o contrarios a la ley o al [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#), con transcendencia en el ámbito de la Sociedad, en la relación contractual de esta con sus proveedores o en los intereses e imagen de la Sociedad. Se llevan a cabo programas de formación específicos para informar sobre el sistema de información y su funcionamiento, así como sobre el procedimiento establecido para gestionar las denuncias e informaciones que se reciban a través de este y las medidas de protección y apoyo a los informantes.

Se puede informar a través del correspondiente formulario ubicado en la [página web corporativa](#) de la Sociedad, o por cualquier otro medio establecido por la Sociedad, todo ello sin perjuicio de que puedan dirigir sus denuncias o informaciones a la Autoridad Independiente de Protección al Informante o a cualquier otra institución, órgano u organismo competente.

Comunicaciones a través de los canales internos de información pueden realizarse de forma anónima. Los mecanismos de monitorización incluyen la notificación a partes interesadas, externas o internas, cuando sea pertinente.

La Sociedad y las demás sociedades del Grupo se comprometen, en los términos previstos en la normativa, a no adoptar (y a velar porque sus profesionales tampoco adopten) ninguna forma de represalia.

## **Comunicación y formación en relación con la normativa anticorrupción**

La formación y la comunicación son dos pilares fundamentales del Sistema de cumplimiento. En este contexto, las unidades de cumplimiento planifican anualmente sus actividades de formación y comunicación en colaboración con las correspondientes direcciones de Personas y Organización y Comunicación.

La formación es uno de los pilares fundamentales de la función de cumplimiento y del conocimiento y cumplimiento del [Código ético](#) por parte de todos los profesionales.

La estrategia de formación parte de iniciativas globales de formación para los profesionales de las sociedades del Grupo sobre temas de cumplimiento de carácter general y aplicables a la mayoría de la plantilla, y desarrolla adicionalmente unos planes específicos de formación destinados a determinados grupos de profesionales en relación con los cuales se han identificado riesgos concretos y específicos en materia de cumplimiento. Así, el *Plan Global de Formación de Cumplimiento* contempla actividades formativas específicamente adaptadas para:

- Consejeros
- Nuevas incorporaciones
- Directores, managers y responsables de equipos
- Personal en puestos clave para la mitigación de riesgos
- Resto de empleados

Para todo ello, la Unidad y las unidades de cumplimiento utilizan diferentes formatos formativos como los cursos *online*, telemáticos, vídeos, sesiones de formación presencial impartidas por profesionales externos o por los propios responsables de la función de cumplimiento.

### Comunicación

La difusión y la comunicación de los principios éticos es otro de los elementos esenciales del Sistema de cumplimiento de las sociedades del Grupo.

Existe un Plan de Comunicación aprobado por la Unidad de Cumplimiento, en el que se establecen los siguientes objetivos:

- Lograr que los empleados perciban el valor que las actuaciones de Cumplimiento suponen para ellos mismos a nivel personal.
- Incrementar la concienciación de los profesionales sobre los riesgos más relevantes asociados a su actividad profesional y la normativa o recomendaciones para su minimización.
- Impulsar la participación de los profesionales en las actividades de Cumplimiento que lo requieran.
- Fomentar la participación de los directivos y mandos intermedios en la transmisión de la cultura de cumplimiento a sus equipos.

Para las actividades de comunicación se han utilizado las distintas herramientas y canales disponibles, seleccionando aquellos más efectivos según las particularidades de cada caso. Se ha contado para ello en todo momento con el apoyo, la colaboración y el asesoramiento de la Dirección de Comunicación.

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración reciben formación sobre diversas materias, incluyendo las referentes a los riesgos de corrupción, en el marco del Programa de Formación e Información del Consejo de Administración y de sus comisiones. Esta información se detalla en el *apartado [GOV-1](#) en el capítulo NEIS-2*.

## ▪ **Requisito de divulgación [G1-2]: Gestión de las relaciones con los proveedores**

La Sociedad tiene la responsabilidad y la capacidad de acompañar a sus proveedores en la mejora de sus desempeños medioambientales, éticos y sociales mediante acciones que impulsan la excelencia en su gestión de la sostenibilidad.

Durante el proceso de compras, se realiza una evaluación de riesgos de los proveedores, según lo previsto en la [Política de compras](#), analizando los riesgos de crédito, de fraude, de ciberseguridad, de sostenibilidad, operacional, riesgos relacionados con los recursos humanos y el riesgo fiscal.

La [Política de compras](#) establece el marco global para el control y la gestión de los riesgos resultantes de las actividades de compra de materiales y equipos y de la contratación de obras y servicios, con especial énfasis en el cumplimiento de los compromisos éticos de los proveedores. La política se fundamenta en los siguientes principios básicos:

- Promover una sólida cultura de riesgos y el desarrollo de una cultura empresarial ética y de honestidad a lo largo de toda la organización, que sustenten el comportamiento profesional y éticamente responsable de todo el equipo humano, aplicando con rigor el [Código ético](#).
- Establecer de forma coordinada los criterios y controles relacionados con las actividades de compras en beneficio de las sociedades del Grupo, garantizando el pleno respeto a la organización corporativa derivada del [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#).
- Implantar los mecanismos necesarios para que las decisiones de compra garanticen en todo caso un equilibrio entre idoneidad técnica, calidad y precio, así como la calificación y calidad del proveedor como condición básica para la aportación de valor.
- Establecer procesos de selección de proveedores que se adecúen a criterios de objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades, asegurando en todo momento la profesionalidad de su equipo humano y la lealtad a las sociedades del Grupo y a sus accionistas con independencia de los intereses propios o de terceros.
- Impulsar el cumplimiento riguroso por parte de los proveedores de las condiciones contractuales y de la normativa aplicable, poniendo especial atención en el respeto al medioambiente y a los principios recogidos en la [Política de respeto de los derechos humanos](#), valorando favorablemente el cumplimiento con lo dispuesto en materia de conciliación e igualdad de oportunidades en la [Política de igualdad de oportunidades y prevención del acoso](#), así como de los principios de actuación establecidos en el [Código ético](#) específicamente aplicables a los proveedores de las sociedades del Grupo.
- Promover una política de relaciones con los proveedores basada en los principios de la ética empresarial y la transparencia, procurando la búsqueda de la mejora continua y el beneficio mutuo, e impulsando actividades de innovación y desarrollo.
- Potenciar la motivación y la participación activa de los profesionales, así como la formación necesaria para el desempeño de sus funciones y su desarrollo.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo productivo y el trabajo decente para todos los profesionales que formen parte de la cadena de valor de las sociedades del Grupo.

## Registro, clasificación y “screening” de proveedores

Las sociedades del Grupo verifican que las actuaciones de sus proveedores se alinean con sus políticas y principios. La gestión eficiente de estos procesos de verificación se ha convertido en un elemento de vital importancia para poder realizar una mejora continua en la gestión responsable de la cadena de suministro.

Los requisitos para el registro de proveedores son:



Por otro lado, Iberdrola ha desarrollado e implantado procesos de clasificación y *screening* de proveedores que se despliegan durante el registro de proveedores y en el proceso de compras.

El objetivo fundamental es el de identificar en todo momento aquellos proveedores que pasan a ser potencialmente críticos en base a los diferentes criterios de riesgo establecidos en la [Política de Compras](#). Por un lado, se considera la relevancia de la actividad del proveedor en términos económicos y por otro, el nivel de riesgo potencial, cuando este supera los umbrales establecidos. Estos procesos identifican proveedores con riesgo potencial en materia de fraude y corrupción, ciberseguridad y perfil de sostenibilidad del proveedor. En particular, los criterios establecidos consideran el potencial impacto negativo por un bajo desempeño en materia de sostenibilidad (ambiental, sociales y de gobernanza y ética), teniendo en cuenta factores específicos como: país del proveedor o procedencia de los equipos y materiales suministrados, sector, riesgo específico asociado al equipo o producto suministrado, materia prima principal o servicio prestado, vinculación con posibles controversias relacionadas con un inadecuado desempeño en sostenibilidad, y en particular en materia social, laboral u otros aspectos relacionados con los derechos humanos. En definitiva, los procesos de clasificación y *screening* de proveedores constituyen, entre otros, el paso inicial para identificar aquellos proveedores a los que realizar las correspondientes evaluaciones.

Adicionalmente, también se consideran proveedores con riesgo potencial a aquellos que, como consecuencia de alguna denuncia recibida a través del sistema interno de información (canal de denuncias) o cualquier otro medio, son objeto de análisis por las diferentes unidades de Cumplimiento del Grupo.

En la siguiente tabla se muestra el número de proveedores identificados como potencialmente críticos en los últimos tres años:

<b>Clasificación y screening de proveedores</b>	<b>2024</b>
Número total de proveedores Tier 1	18.769
Número total de proveedores potencialmente críticos en Tier 1 <sup>66</sup>	1.597
% de gasto en proveedores potencialmente críticos en Tier 1	92,8

La evaluación de los riesgos de los proveedores potencialmente críticos de equipos y materiales, obras y servicios del Grupo Iberdrola, entre otras, se realiza fundamentalmente a través de las plataformas de *GoSupply* y *DowJones*.

La actividad de compra de combustible también está sujeta a lo indicado en el [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#) de la Sociedad, que tiene como finalidad impulsar en las empresas proveedoras actuaciones socialmente responsables, de respeto al medio ambiente y de prevención de riesgos laborales. Se realiza una evaluación interna de los principales proveedores de combustible, siguiendo criterios tanto económicos y logísticos, como ambientales y sociales. Entre los aspectos evaluados están: la existencia de una política ambiental, información sobre emisiones de CO<sub>2</sub>, iniciativas de reducción de emisiones, eficiencia energética, conservación de la biodiversidad, aspectos de salud y seguridad en el trabajo, igualdad de oportunidades, derechos humanos y comportamiento ético (prácticas contra el soborno y la corrupción).

<sup>66</sup> Teniendo en cuenta que proveedor Tier 1 es todo proveedor adjudicatario de un pedido durante el ejercicio.

## Modelo de evaluación de proveedores en materia de sostenibilidad

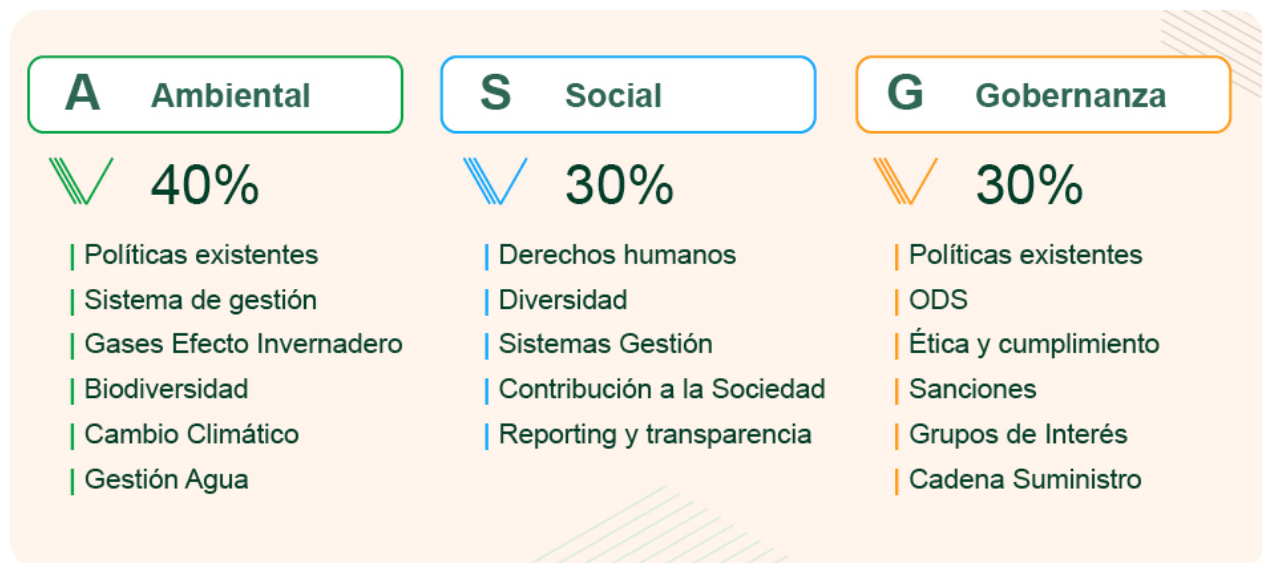
Iberdrola implantó en 2019 y consolidó en 2022 la utilización de un modelo global de evaluación de proveedores en materia de sostenibilidad adaptado a la realidad internacional del Grupo.

La Sociedad requiere suministros y proveedores sostenibles, transparentes, justos y éticos. Una vez identificados a través de los procesos de clasificación y *screening* aquellos proveedores potencialmente críticos en base a los diferentes criterios de riesgo establecidos en la [Política de Compras](#), se procede a su evaluación durante el proceso de compra para conocer el riesgo potencial. De esta forma se verifica que su *modus operandi* se alinea con las políticas, principios y responsabilidades de la Sociedad.

Cuando un proveedor no ha sido evaluado previamente, y es invitado a participar en una licitación con valor estimado mayor a un importe determinado, o si se ha detectado, a través de los procesos de clasificación y *screening*, que el proveedor tiene un nivel de riesgo potencial superior al normal, será invitado automáticamente a realizar el registro en la plataforma *GoSupply*, en la modalidad nivel 360°, para poder obtener la evaluación del perfil de riesgo completo del proveedor. Para las licitaciones de importes inferiores, o las que se considera que no existe riesgo potencial, los proveedores participantes también serán evaluados a través de *GoSupply* en la modalidad *Basic*.

La evaluación de sostenibilidad del proveedor mide su desempeño en atributos con gran recorrido de tracción: identificación de objetivos vinculados a materias de Desarrollo Sostenible, gestión de los riesgos derivados del cambio climático, estrategia de economía circular, debida diligencia de derechos humanos, cumplimiento, buen gobierno y ética empresarial, etc.

El proveedor debe aportar evidencias y documentación acreditativa de sus afirmaciones y desempeño. En las tres dimensiones sobre las que se realiza el análisis, se valora la siguiente información:





Tras el análisis, se clasifican los proveedores en dos niveles: "adecuado"(sostenible), si su puntuación supera 51 puntos de los 100 posibles (y al menos un 30 % de los puntos en cada uno de los tres ejes, e "inadecuado" (no sostenible) en el resto de casos.

En 2021 se diseñó un protocolo para la realización auditorías sociales y sostenibilidad y en 2022 se lanzó, de forma específica, un primer plan de auditorías de sostenibilidad a proveedores principales que ha continuado hasta la fecha. Estas auditorías sociales y de sostenibilidad a proveedores principales tienen el objetivo de verificar el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad de la Sociedad mediante su comprobación por un tercero independiente, en las propias instalaciones de fabricación de los proveedores en sus lugares de origen.

Adicionalmente, las unidades de Cumplimiento de las sociedades cabecera de negocio monitorizan de forma continua a todos los proveedores en materia fraude y corrupción y analizan aquellos proveedores que, como consecuencia de alguna denuncia recibida a través del sistema interno de información (canal de denuncias) o cualquier otro medio, son considerados de riesgo alto.

Como consecuencia de todos estos procesos de evaluación, se propone a determinados proveedores planes de mejora de sostenibilidad para conseguir la mejora de su desempeño. A otros proveedores, en los casos de que se haya producido algún tipo de incumplimiento que se considera subsanable, les solicita planes de remediación con compromisos específicos. Finalmente, y en otros casos puntuales, se procede a aplicar medidas disciplinarias, penalizaciones, e incluso a la rescisión de la relación contractual.

### **Indicadores de evaluación de proveedores en materia de Sostenibilidad**

En 2024 se han cumplido las metas relacionadas con el volumen de compra a proveedores principales evaluados como "sostenibles". A cierre de 2024, el 87,9% de los proveedores principales que han resultado adjudicatarios en el ejercicio ya cumplen los criterios establecidos y están sujetos a políticas y estándares de desarrollo sostenible.

Por otro lado, en el año 2024 han sido asignados más de 17.000 millones de euros a proveedores evaluados en base a este modelo de sostenibilidad. Este importe representa un 96% del importe total adjudicado a los diferentes proveedores que conforman la cadena de suministro del Grupo Iberdrola. De este importe, alrededor de 16.500 millones de euros (un 93% del total adjudicado) fue a proveedores que superaban el nivel de sostenibilidad indicado anteriormente, superando así la meta de compras a proveedores sostenibles establecido para el ejercicio.

En 2024 también se ha cumplido el objetivo de establecer y monitorizar planes de mejora para aquellos proveedores que no alcanzaron el nivel mínimo requerido. Finalmente, 141 propuestas de planes de mejora de sostenibilidad han sido enviadas a proveedores principales durante el ejercicio. En el período 2020-2024 un total de 1.223 proveedores principales han recibido una propuesta de plan de mejora, consiguiéndose que el 66 % de ellos, tras la implementación de acciones de mejora, alcanzaran el nivel de sostenibilidad requerido.

Este modelo no solo motiva al suministrador a mejorar su perfil mediante acciones que impulsan la excelencia en la gestión empresarial, sino que, a través de objetivos cuantificables, se incentiva al equipo de la Dirección de Compras a elegir a aquellas empresas que, a lo largo del proceso, demuestran un buen desempeño en sostenibilidad o adquieren un compromiso de mejora.

En la siguiente tabla se presentan los datos cuantitativos de los proveedores identificados como potencialmente críticos en los procesos de clasificación y *screening*, los proveedores evaluados y los identificados con necesidad de acometer planes de acción:

Evaluación de proveedores	2024
Número total de proveedores clasificados como potencialmente críticos	1.597
Número total de proveedores clasificados como potencialmente críticos y evaluados a través de GoSupply, a través de otros procesos de evaluación o auditoria "in situ"	1.524
% proveedores clasificados como potencialmente críticos evaluados	95,43%
Proveedores evaluados que requieren un plan de mejora de sostenibilidad	141
Proveedores evaluados que requieren medidas correctoras o de mitigación	147

Tras los procesos de evaluación y entre el total de 288 proveedores identificados con impacto potencial o real que han requerido un plan de mejora o un plan correctivo para mitigar el nivel de riesgo en términos de sostenibilidad, destacan 147 proveedores cuyo nivel de riesgo se ha evaluado como críticos y que podrían producir algún impacto.

Para este último grupo de proveedores, se han gestionado el 100% de los casos de acuerdo con la *Guía de actuación y sanciones a proveedores* ante la potencial existencia de prácticas contrarias al *Código ético*, y de la *Política de cumplimiento y del sistema interno de información y protección del informante*. Estas medidas correctoras tienen la doble función de establecer medidas dirigidas a mitigar y/o remediar incumplimientos del *Código ético* detectados e intentar prevenir que los mismos se repitan en el futuro. Finalmente se han tomado medidas correctoras que han implicado sanción o rescisión contractual para un total de 20 de los 147 proveedores identificados. Se han impuesto sanciones a 17 proveedores y se ha decidido terminar la relación contractual con otros 3 de ellos.

Proveedores evaluados con impacto potencial o real que requieren medidas correctoras o de mitigación	2024
Proveedores con medidas de correctoras o de mitigación implantadas sin penalización y sin rescisión contractual.	127
Proveedores evaluados con impacto potencial o real y con medidas de correctivas de mitigación implantadas y a los que les ha sancionado.	17
Proveedores evaluados con impacto potencial o real y con medidas de correctivas de mitigación implantadas y a los que se les ha rescindido la relación contractual.	3
<b>Total</b>	<b>147</b>

### **Evaluación ambiental de los proveedores**

En la tabla siguiente figura un resumen de los principales mecanismos existentes para el alineamiento en Compras y en la gestión de proveedores con el respeto al medioambiente y la sostenibilidad:

## Evaluación ambiental de los proveedores

Mecanismos Internos en compra	
Política de compras	Recoge principios relativos en materia de medioambiente exigibles al proveedor y a la gestión responsable sostenible en la cadena de suministro del grupo Iberdrola
Registro y Clasificación Proveedores	Disponer de certificación medioambiental se pondera en valoración global del proveedor. Se debe aceptar Política de gestión y protección de la naturaleza de Iberdrola
Proceso de Licitación	En la fase de ITEO (evaluación de ofertas) y en la PA (propuesta de adjudicación) se recoge la evaluación medioambiental del proveedor para la contratación que pretende realizarse
Objetivos anuales de mejora	Aspecto innovador: establecidos objetivos anuales de mejora al equipo de Compras ligados a la retribución variable directamente relacionados con la mejora en sostenibilidad de proveedores
Sistema Global Ambiental	La Dirección de Compras es parte del Comité del Sistema Global Ambiental de Iberdrola: seguimiento, directrices ambientales, objetivos establecidos e indicadores asociados. Auditorías
Transparencia & Reporting	Indicador de Compras en países de riesgo Infografía Contribución a la sostenibilidad. Informe Anual de Compras y Gestión de Proveedores publicados en Web Corporativa
Mecanismos Externos con Proveedores	
Código ético (Clausulado Proveedores)	Incorpora principios en materia medioambiental. Debe ser aceptado por los proveedores del grupo y se anexa a los pedidos y contratos
Condiciones de Contratación específicas	Clausulado medioambiental que debe cumplir el proveedor durante la vigencia del contrato
Campañas de Tracción	Como empresa tractora, impulsamos proactivamente las certificaciones medioambientales de los proveedores apoyándoles en la búsqueda de la excelencia y generar efecto multiplicador
Medición Huella de Carbono	Campaña periódica de medición de gases de efecto invernadero en proveedores
Modelo de Evaluación Sostenibilidad	Incluye aspectos medioambientales: biodiversidad, economía circular, riesgos, cambio climático... Evaluar a proveedores cuantificando su posición relativa en función de la gestión que realizan
Premio al Proveedor del Año	Promoviendo de esta manera el compromiso y mejora de los proveedores y reconociendo públicamente a aquellos que destacan en su desempeño medioambiental

A cierre de 2024, el volumen facturado al Grupo Iberdrola por proveedores con un sistema de gestión ambiental documentado o certificado han supuesto un 81,6 % del volumen total facturado (suministros generales).

La actividad de compra de combustible está sujeta a los principios generales de las políticas de responsabilidad social de Iberdrola, que exigen impulsar entre las empresas proveedoras actuaciones socialmente responsables, de respeto al medio ambiente y de prevención de riesgos laborales. En el caso de proveedores de combustible, aquellos con un sistema de gestión ambiental certificado representan el 89,5 % de los evaluados.

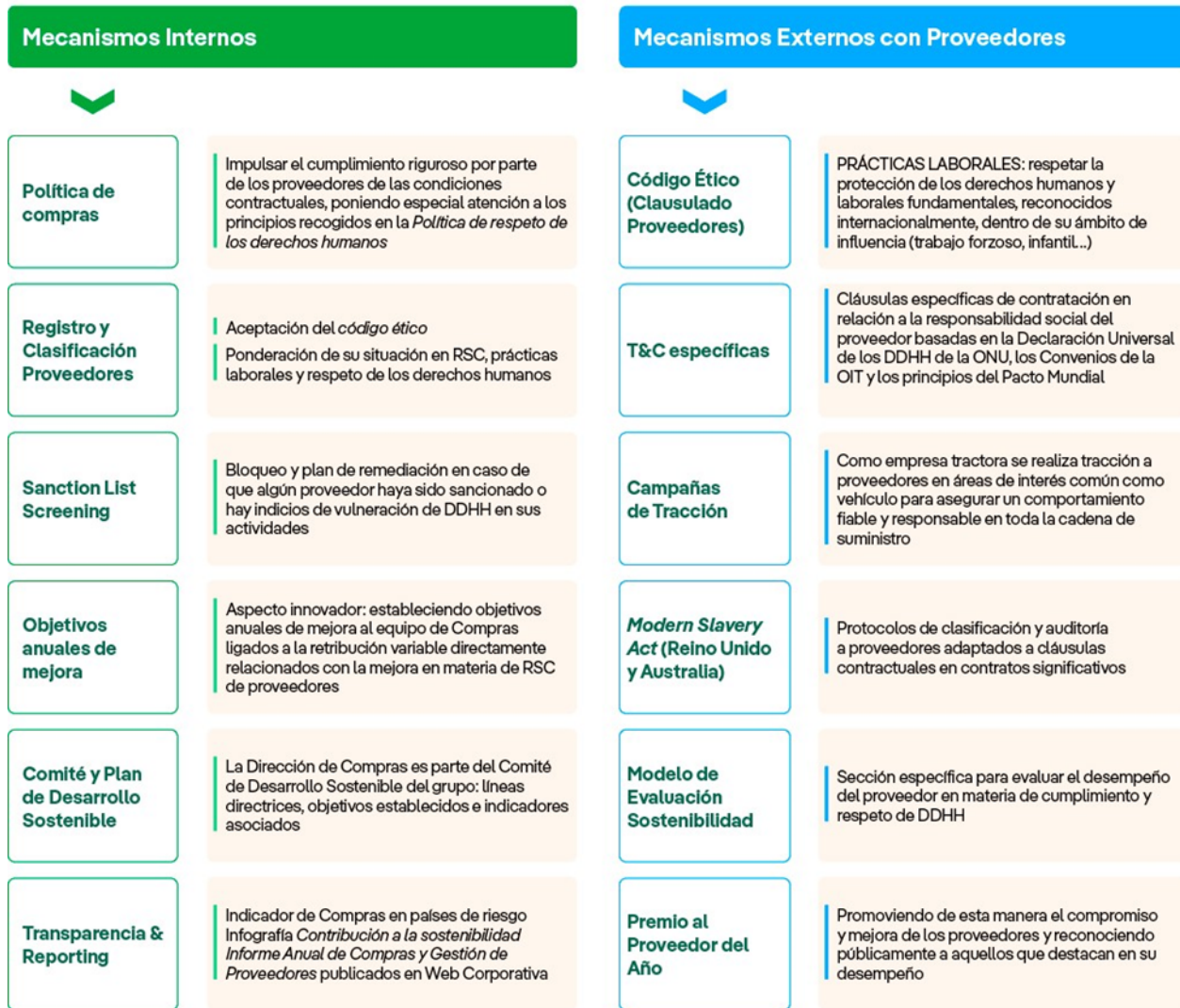
El 100 % de los proveedores relevantes de suministros generales (nuevos y existentes) y de combustible, son evaluados de acuerdo a criterios medioambientales y de sostenibilidad.

No se ha detectado ningún proveedor con un impacto ambiental negativo significativo. Además, el Grupo no cuenta con proveedores relevantes ubicados en áreas con estrés hídrico.

En 2024 no se ha recibido ninguna comunicación a través de los buzones éticos de la Sociedad que haya implicado la cancelación de ningún contrato o pedido por motivos relacionados las prácticas ambientales.

### **Evaluación social de los proveedores**

En la tabla siguiente figura un resumen de los principales mecanismos existentes para el alineamiento en Compras y en la gestión de proveedores con el respeto a los derechos humanos:



Las condiciones de contratación del Grupo para la compra de equipos, materiales, obras y servicios, incorporan cláusulas específicas de responsabilidad social corporativa del proveedor, basadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, los principios del Pacto Mundial y cumplimiento del *Código ético*.

Durante la vigencia del contrato, el proveedor debe permitir que la Sociedad revise el grado de cumplimiento de los principios establecidos en los contratos y, si se detectan incumplimientos y no se adoptan planes correctores, la Sociedad se reserva el derecho de cancelarlos.

El 100 % de los proveedores relevantes de los suministros generales y de combustibles son evaluados siguiendo dicho enfoque de gestión y considerando sus riesgos significativos en derechos humanos en relación a sus impactos en la sociedad. La gestión y mitigación de dichos riesgos se realiza a través de los procesos de calidad implantados y de las auditorías periódicas realizadas por cada unidad de negocio.

En 2024 se han ejecutado un total de 48 auditorías sociales y de sostenibilidad a proveedores principales ubicados en las principales áreas geográficas donde el Grupo está presente, así como en países como Alemania, China, Corea del Sur y Filipinas. Las auditorías permiten constatar "in situ" las buenas prácticas previamente declaradas por los proveedores, el grado de implantación de los planes de acción, así como las oportunidades de mejora identificadas, siendo mínimas las desviaciones detectadas. En 2025 se prevé continuar con una nueva campaña de auditorías sociales y de sostenibilidad.

Como cada año, en 2024 se ha procedido a actualizar el mapa de riesgos de derechos humanos del Grupo Iberdrola con el apoyo de expertos independientes. A diferencia de años anteriores, también se han considerado como países de riesgo alto a Estados Unidos y México. Teniendo en cuenta los países de origen, la evaluación de su riesgo potencial de conculcación de derechos humanos, y la facturación de los proveedores de aprovisionamiento de bienes y servicios de dichos países, podría existir riesgo:

- en relación al riesgo de libertad de asociación y negociación colectiva, en un 34,3 % del volumen de compras realizado durante 2024.
- en relación al riesgo de trabajo infantil, en un 0,4 % del volumen de compras realizado durante 2024 y
- en relación al riesgo de trabajo forzoso, en un 1,6 % del volumen de compras realizado.

### **Procedimientos de pago a proveedores**

*Ver apartado [G1-6](#).*

#### **▪ Requisito de divulgación [G1-3]: Prevención y detección de la corrupción y el soborno**

La Sociedad cuenta con los procedimientos internos, controles y herramientas necesarios para prevenir, detectar y abordar las acusaciones o los casos de fraude y corrupción.

Para velar de forma proactiva por el funcionamiento eficaz del Sistema de cumplimiento de la Sociedad y las sociedades del Grupo, los Consejos de Administración de la Sociedad, las sociedades subholding y cabecera de los negocios han constituido en sus respectivas sociedades unidades de cumplimiento configuradas como órganos de cumplimiento colegiados con mayor independencia, autonomía y transparencia.

Los miembros de la Unidad de Cumplimiento de la Sociedad, así como los de las unidades de las sociedades subholding y cabeceras de los negocios son nombrados por sus respectivos consejos de administración, a propuesta en su caso de la comisión correspondiente, de acuerdo con la siguiente composición:

- El presidente: profesional externo de reconocido prestigio en materia de cumplimiento.
- El secretario (no vocal): profesional externo o profesional de los Servicios Jurídicos de la sociedad de que se trate.
- Los vocales, siendo uno de ellos el director de cumplimiento de la sociedad correspondiente. Los demás podrán ser, entre otras personas, los responsables de distintas áreas o funciones relacionadas con la gestión de riesgos en materia de cumplimiento normativo.

La Unidad de Cumplimiento de la Sociedad, representada por su directora, comparece y reporta periódicamente ante la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo de Administración con el fin de informar de las actividades, las actuaciones y las incidencias relacionadas con la función de cumplimiento. Las unidades de cumplimiento de las sociedades subholding y cabeceras de los negocios también reportan periódicamente a sus órganos de administración o a sus comisiones de auditoría y cumplimiento, según corresponda, sobre los aspectos más relevantes de las actividades desarrolladas desde la función de cumplimiento en el ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en la normativa interna, en el caso de que un miembro de la Unidad se encuentre en una situación de conflicto de interés, deberá abstenerse de intervenir en el asunto de que se trate.

Entre la normativa aprobada por la Unidad de Cumplimiento de la Sociedad, disponible a través del portal del Empleado, se encuentra:

- Protocolo general de coordinación, colaboración e información
- Protocolo para la gestión del riesgo de fraude y corrupción de terceras partes
- Protocolo para operaciones corporativas
- Protocolo de actuación en la relación profesional con Administraciones Públicas
- Protocolo para aportaciones de contenido social, donaciones y patrocinios
- Protocolo de actuación para la defensa de la competencia
- Protocolo de actuación respecto de regalos y hospitalidades
- Protocolo de investigaciones internas y de gestión del Sistema interno de información
- Protocolo de actuación en caso de comunicación de procedimientos judiciales y administrativos sancionadores
- Guía de evaluación de riesgos
- Guía de evaluación de riesgos de terceras partes
- Guía para la realización de background check previo a la asunción de funciones directivas

## **Evaluación de riesgos**

Uno de los elementos principales del Sistema de cumplimiento es la existencia de un proceso de identificación y evaluación periódica y continua de los riesgos en materia de cumplimiento de cada una de las funciones corporativas y en los negocios del Grupo.



Así, en lo que respecta a las evaluaciones de riesgos, se realizan dos tipos de evaluaciones, que incluyen el riesgo sobre la corrupción:

1. Para el desarrollo de la *Política de cumplimiento y del sistema interno de información y protección del informante*, las sociedades del Grupo, a través de la Unidad de Cumplimiento, han implementado un programa específico y eficaz para la prevención de la comisión de delitos -entendido como conjunto de medidas dirigidas a la prevención y la mitigación del riesgo de comisión de posibles delitos y a la detección y reacción ante su comisión.

Del mismo modo, las demás sociedades del Grupo implementan programas para la prevención de la comisión de delitos equivalentes a través de sus respectivas unidades de cumplimiento (u órganos o funciones de cumplimiento) que tienen responsabilidad y autonomía plena para su gestión.

Para la implementación de dichos Programas para la prevención de la comisión de delitos, se lleva a cabo de forma periódica la evaluación de los riesgos de comisión de ilícitos penales que pueden ser imputados eventualmente a las distintas sociedades del Grupo en función de su actividad, así como la identificación de los controles existentes y el establecimiento de nuevos controles para su prevención.

2. Las unidades de cumplimiento actualizan periódicamente el mapa de riesgos en materia de cumplimiento, siguiendo las directrices establecidas en la Guía de evaluación de riesgos de cumplimiento, establecidas por la Unidad de Cumplimiento, incluyéndose en dicha evaluación la valoración de la probabilidad de materialización de cada de los riesgos y del impacto que tendría dicha materialización.

Estos mapas de riesgos se elaboran con base en un inventario de riesgos homogéneo para el perímetro del Grupo y utilizando una metodología común, según se refleja en la siguiente tabla:

### Riesgos Cumplimiento

Corrupción y fraude	Protección de datos
Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo	Ciberdelitos
Sanciones	Secreto empresarial
Estafa	Prevención de riesgos laborales
Permisos, licencias y autorizaciones	Derechos de los trabajadores
Fraude contra las administraciones públicas y la seguridad social	Obstaculizar la supervisión externa
Insolvencias punibles	Acoso
Propiedad intelectual e industrial	Discriminación
Contrabando	Seguridad en las instalaciones, medio ambiente y salud pública
Abuso de mercado	Cadena de suministro
Prácticas anticompetitivas	Protección al consumidor
Falseamiento de la información pública	

Cada una de las unidades de cumplimiento analiza la existencia de dichos riesgos en su respectiva sociedad subholding y cabecera de los negocios y en cada una de las áreas corporativas y negocios. Con la información obtenida se elabora un mapa de riesgos de cumplimiento, en cada entidad, que se actualiza periódicamente, identificando los principales controles existentes en el perímetro del Grupo para su mitigación, proponiendo, si procede, acciones de mejora que refuercen la eficacia de dichos controles.

Si bien Iberdrola, S.A. y el resto de sociedades españolas no son sujetos obligados por la Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (la “Ley de blanqueo”) y, por consiguiente, no les resulta de aplicación la Ley de blanqueo y las obligaciones formales y administrativas que esta impone a determinados colectivos, el riesgo de la comisión de los delitos de blanqueo se encuentran contemplados como parte del programa para la prevención de la comisión de delitos de cada una de dichas sociedades.

No obstante, Iberdrola Inmobiliaria, S.A.U., por la naturaleza de la actividad que desarrolla, es sujeto obligado por la Ley de blanqueo, por lo que esta sociedad además de contar con los controles preventivos citados anteriormente, ha implantado controles específicos adicionales cuyo objetivo principal es prevenir este tipo de delitos. A modo de ejemplo, la sociedad ha aprobado normas como el Procedimiento de actuación en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, los Visados de conformidad de contratos, el Procedimiento facturación patrimonio en renta o el control de Validación de Órdenes de Pago.

En el *apartado G1-1* se explican los procedimientos de formación y comunicación para garantizar el cumplimiento del sistema.

### **Formación a los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión**

En los *apartados GOV-1 del capítulo de la NEIS-2* y en el *apartado G1-3* se detallan las sesiones formativas e informativas realizadas durante el ejercicio al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y Supervisión de Riesgos, a la Comisión de Nombramientos, a la Comisión de Retribuciones y a la Comisión de Desarrollo Sostenible.

Información sobre los procesos de monitorización, comunicación y formación, en materia de prevención y detección de la corrupción y el soborno, así como la naturaleza, el alcance y el detalle de la misma se detalla en el *apartado G1-1*.


El 100 % de los cargos en riesgo en Iberdrola S.A. están cubiertos por formación en materia de prevención y detección de la corrupción y el soborno.

### 3. Parámetros y metas

#### Metas relacionadas con la gestión de incidencias de importancia relativa, con el impulso de incidencias positivas, así como con riesgos y oportunidades

##### Meta 1: Sistema de cumplimiento

Mantener nuestra cultura de ética, transparencia y buen gobierno

Cumplimiento	2024	2025	2026	2030
 <b>Sistema de cumplimiento</b> Obtener/mantener (anualmente)	√	√	√	√

- **Requisito de divulgación [G1-4]: Casos confirmados de corrupción o soborno**

Información sobre la existencia de casos de corrupción del ejercicio

La Sociedad cuenta con una [Política contra la corrupción y el fraude](#), y es la Unidad de Cumplimiento, así como las unidades de cumplimientos de las subholding y cabeceras de negocio, las que evalúan, al menos anualmente, el cumplimiento y la efectividad del programa para la prevención de la comisión de delitos y valoran la conveniencia de su modificación y su actualización periódica siempre que se den circunstancias que así lo requieran, y difunden el contenido de la Política y supervisan la aplicación de los procedimientos específicos para prevenir cualquier actuación que pueda considerarse un acto de corrupción.

El Grupo ha sido condenado por 0 casos relacionados con la corrupción y soborno, recibiendo multas por 0 Euros.

Uno de los elementos esenciales del Sistema de cumplimiento son los mecanismos de detección o monitorización que permiten comprobar la efectividad de los controles y actividades de prevención desarrolladas en el Grupo. Dentro de estos mecanismos se encuentran los canales internos de información que se configuran como herramientas que pueden utilizar para realizar consultas o denunciar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas.

La Sociedad dispone de canales internos de información que permiten a los accionistas, administradores, profesionales, proveedores y otros terceros que determine la ley, informar sobre cualquier conducta irregular o de potenciales actos ilícitos o contrarios a la ley o al [Sistema de gobernanza y sostenibilidad](#), con transcendencia en el ámbito de la Sociedad, en la relación contractual de esta con sus proveedores o en los intereses e imagen de la Sociedad.

Se puede informar a través del correspondiente formulario ubicado en la página web corporativa de la Sociedad, o por cualquier otro medio establecido por la Sociedad, todo ello sin perjuicio de que puedan dirigir sus denuncias o informaciones a la Autoridad Independiente de Protección al Informante o a cualquier otra institución, órgano u organismo competente.

Las comunicaciones a través de los canales internos de información pueden realizarse de forma anónima. La Sociedad y las demás sociedades del Grupo se comprometen, en los términos previstos en la normativa, a no adoptar (y a velar porque sus profesionales tampoco adopten) ninguna forma de represalia.

Durante el ejercicio 2024, y tras las correspondientes investigaciones internas, el Grupo no ha confirmado la existencia de ningún caso de fraude y corrupción comunicado a través de los canales internos de información y de los procedimientos judiciales.

No se han producido despidos por esta causa.

En 2024 no se ha recibido ninguna comunicación a través de los buzones éticos de la Sociedad, o de cualquier otra fuente, que tras su análisis haya implicado proceder a la cancelación de contrato o pedido por motivos relacionados con la corrupción, o soborno.

## ▪ Requisito de divulgación [G1-5]: Influencia política y actividades de los grupos de presión.

### **Actividades de influencia política**

En relación con las actividades de influencia política, Iberdrola está inscrita en el Registro de Transparencia, creado por las instituciones europeas para dotar de la adecuada transparencia a las relaciones de estas instituciones con empresas, ONGs, asociaciones ciudadanas, grupos de reflexión, etc. Dicho registro ha sido creado por el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, y el Consejo de la Unión Europea apoya la iniciativa. La ficha de Iberdrola en el registro se puede encontrar en la web de la UE. (Asuntos públicos - Iberdrola).

La sociedad dispone de un Protocolo para la formalización de la participación en entidades externas por parte de los profesionales y de las entidades pertenecientes al Grupo Iberdrola cuyo objetivo es establecer un mecanismo homogéneo que permita asegurar que dicha participación es acorde con la [Política de relaciones con los Grupos de Interés](#), y conforme al [Propósito y Valores del Grupo Iberdrola](#) y su [Código ético](#), disponible en su [página web corporativa](#).

- Políticas públicas

En el ámbito de los procesos de consultas públicas, la Sociedad ha ampliado en 2024 el nivel de detalle en el reporte de las actividades que desarrolla. A tal fin, se ha creado una sección específica dentro de la página web de Iberdrola donde se recoge esta información.

- Relaciones con organismos reguladores y entidades sociales

El Grupo Iberdrola mantiene dos tipos de relaciones con los organismos reguladores:

1. Relaciones dirigidas a contribuir a que la regulación sea eficiente y permita un mercado en competencia en las actividades no sometidas a monopolio natural y una retribución suficiente para los negocios regulados. Para ello, se mantiene un diálogo permanente y constructivo en el que se intercambia información, conocimientos y posiciones. De esta forma, Iberdrola conoce las inquietudes y propuestas de los organismos reguladores y les expone sus posiciones en la legítima defensa de sus intereses, los de sus accionistas y clientes. Las sociedades del Grupo también participan activamente, en las “consultas públicas” que realizan los organismos reguladores para recabar la opinión de los agentes implicados en los procesos previos a la revisión de la regulación o de definición de las políticas energéticas nacionales y europeas. Adicionalmente, participan en los procesos oficiales de tramitación de la normativa y en el seguimiento de su aplicación.
2. Aportación de toda la información que requieren los organismos reguladores, tanto para el ejercicio normal de su actividad, como la demandada de forma coyuntural. Además de las relaciones directas con los organismos reguladores, Iberdrola y las empresas de su Grupo participan en el proceso regulatorio a través de las diferentes asociaciones empresariales nacionales e internacionales a las que pertenecen.

- Participación en asociaciones nacionales e internacionales:

La Sociedad realiza anualmente un análisis del grado de alineamiento de las asociaciones en las que participa con su posicionamiento a favor del desarrollo sostenible, el respeto y defensa de los Derechos Humanos y la lucha contra el cambio climático. Los profesionales del Grupo responsables de la relación con cada asociación llevan a cabo el análisis de alineamiento, teniendo en cuenta en qué medida los posicionamientos y objetivos perseguidos por esas organizaciones y las actividades que realizan son coherentes con los marcos mencionados. Se analiza tanto la información pública disponible sobre las asociaciones, como el conocimiento adquirido de Iberdrola por participar en sus comisiones y/o grupos de trabajo considerando elementos como el apoyo real al logro de un objetivo de emisiones netas nulas en 2050, el despliegue de tecnologías renovables conforme al ritmo necesario para alcanzar esta reducción de emisiones y la aplicación de los principios de transición justa en este camino.

Fruto de esta evaluación, el posicionamiento de las organizaciones se clasifica como alineado, neutral o no alineado respecto al mantenido por la Sociedad en este ámbito y sirve como base para la toma de decisiones sobre la participación futura de Iberdrola en ellas. El último análisis realizado a cierre de 2023, muestra que un 72% de las organizaciones en las que Iberdrola participa están alineadas. El resto de los casos (28%), corresponde a organizaciones cuyo alineamiento ha sido calificado como neutral.

Estos cálculos no contemplan las asociaciones en las que participa la filial del Grupo Iberdrola en Estados Unidos, Avangrid, por restricciones legales. No obstante, el Código de Conducta y Ética Empresarial de Avangrid incluye orientación sobre la participación en actividades políticas y cívicas, y ha adoptado su Protocolo de Educación Política para ayudar a los empleados en esta área y para garantizar que dichas actividades estén alineadas con las políticas y el propósito declarados.

En el caso que no existiera un alineamiento completo de las organizaciones con el posicionamiento de Iberdrola, la Sociedad evalúa de forma continua la idoneidad de su participación en ellas para defender sus tesis y, con ello, sus intereses y los de sus Grupos de interés. Además, Iberdrola trabaja activamente en su seno para promover en todas ellas su defensa del Acuerdo de París y la transición energética.



Entre las principales asociaciones nacionales e internacionales en las que participa Iberdrola destacan:

#### Principales asociaciones - Global

World Energy Council (Consejo Mundial de Energía)	WindEurope - The voice of the wind energy industry
European Association for the Promotion of Cogeneration (COGEN Europa).	European Distribution System Operators (EDSO)
Solar Power Europe	Global Wind Energy Council (GWEC)
Union of the Electricity Industry EURELECTRIC	Nuclear Industry Association (NIA)
International Emissions Trading Association (IETA)	World Association of Nuclear Operators (WANO)
European Utilities Telecom Council-EUTC	PRIME Alliance(PoweRline Intelligent Metering Evolution)
European Technology and Innovation Platform on Wind Energy (ETIP Wind)	European Association for The Streamlining of Energy Exchange
European Round Table for Industry (ERT)	European Association for Storage of Energy (EASE)
European Network of Cybersecurity (ENCS)	

### Principales asociaciones - España

Instituto Tecnológico de la Energía (ITE)	UNE Normalización Española
Asociación Española de Normalización (AENOR)	Asociación de Directivos de Responsabilidad Social Empresarial (DIRSE)
Fundación COTEC para la Innovación	Club Español de la Energía
AEDIVE-Asociación Empresarial para el Desarrollo e Impulso de la Movilidad Eléctrica	Asociación empresarial Eólica (AEE)
Asociación Española para la Promoción de la Cogeneración (COGEN)	Club de Excelencia en Sostenibilidad
Asociación Española del Hidrógeno	Asociación de fabricantes de equipos de climatización
COGEN España	EDSO for Smart Grids
Centro de ciberseguridad industrial	National Energy Action

### Principales asociaciones - Reino Unido

Scottish Fuel Poverty	Business Disability Forum
The Scottish Renewables Forum	Energy Institute
Offshore Wind Accelerator	Edinburgh Chamber of Commerce
Energy Networks Association	Confederation of British Industries (CBI)
Renewables UK	University of Strathclyde (Technology Innovation Centre)
The Scottish Offshore Wind Energy Council (SOWEC)	Offshore Renewable Energy Catapult
Energy UK - Energy Efficiency Group	Institute of Engineering & Technology

### Principales asociaciones - Estados Unidos

Regional Wildlife Science Collaborative for Offshore Wind (RWSC)	Business Network for Offshore Wind
North Carolina Sustainable Energy Association (NCSEA)	Pacific Ocean Energy Trust
Alliance for Clean Energy- New York, Inc.	Clean Grid Alliance
American Clean Power Association - Offshore Wind Council	American Gas Association (AGA)
Mid-Atlantic Renewable Energy Coalition	Interwest Energy Alliance
RENEW Northeast	National Offshore Industries Association
Edison Electric Institute (EEI)	Responsible Offshore Science Alliance
Boston College for Corporate Citizenship	MIT - Massachusetts Institute of Technology



### Principales asociaciones - Brasil

Responsible Offshore Science Alliance (ROSA)	Comitê Nacional Brasileiro de Produção e Transmissão de Energia Elétrica (CIGRE Brasil)
Associação Brasileira de Distribuidoras de Energia Elétrica (ABRADEE)	Associação Brasileira da Infraestrutura e Indústrias de Base (ABDIB)
Associação Brasileira dos Comercializadores de Energia (ABRACEEL)	Federação das Indústrias do Estado da Bahia (FIEB)
Associação Brasileira dos Contadores do Setor de Energia Elétrica (ABRACONE)	Associação Brasileira das Empresas Geradoras de Energia Elétrica (ABRAGE)
Associação Brasileira de Energia Solar (ABSOLAR)	Câmara Americana de Comércio (AMCHAM)
Associação Brasileira de Geradoras Termelétricas (ABRAGET)	Associação Brasileira de Energia Eólica (ABEOLICA)
Associação Brasileira das Empresas de Transmissão de Energia Elétrica (ABRATE)	Associação Brasileira de Relações Institucionais e Governamentais (ABRIG)
Instituto Abradee da Energia	Centro de Pesquisas de Energia Elétrica (CEPEL)
Associação brasileira de Comunicação Empresarial (ABERJE)	Associação Brasileira dos Produtores Independentes de Energia Elétrica (APINE)
Associação Brasileira das Companhias Abertas (ABRASCA)	American Chamber of Commerce (AMCHAM)
Instituto Acende Brasil (ACENDE)	Utilities Telecom e Technology Council América Latina
Centro Brasileiro de Relações Internacionais (CEBRI)	Associação da Indústria de Cogeração de Energia (COGEN)
Instituto ETHOS	Experience Club
Brazil Eventos LTDA (GRI)	Instituto Abradee da Energia
Movimiento Pernambuco Empresarial (LIDE)	

### Principales asociaciones - México

Asociación Mexicana de Energía, A.C (AME)	Consejo Coordinador empresarial A.C
Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)	Cámara de la Industria de Transformación Ensenada
Consejo Ejecutivo de empresas Globales, AC	Centro Mexicano para la filantropía (CEMEFI)
AMPIP-Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados	

### Principales asociaciones - IEI

Associazione Italiana Energia Libera	L'Associazione Italiana per l'Idrogeno e Celle a Combustibile (H2IT)
Associazione Italiana di Grossisti di Energia e Trade (AIGET)	United National Global Compact (UNGC)
Committee for Economic Development of Australia (CEDA), en Australia	Australian Financial Markets Association (AFMA)
Agencia para a Energia (ADENE) en Portugal	Clean Energy Council (CEC)
EFET Deutschland - European Federation of Energy Traders Deutschland	Spanish-Australian Chamber of Commerce
Australian Energy Council	

- Iniciativas externas que la organización suscribe o adopta:

Iberdrola ha suscrito o apoyado iniciativas externas alineadas con el desarrollo sostenible y ha promovido la adhesión de sus empresas participadas a las mismas. A continuación, se incluye un listado de las principales iniciativas externas a las que Iberdrola está adherida o apoya:

- UN Global Compact (adherida desde el año 2002)
- Accelerating to Zero Coalition
- Bruegel
- Carbon Pricing Leadership Coalition
- CleanACTION
- Coalition for Climate Resilient Investment
- Comunidad por el Clima
- Corporate Leaders Group
- CSR Europe
- Decarbonizing Transport (International Transport Forum)
- Drive to Zero
- Economics for Energy
- Electric Vehicle Initiative
- Emerging Markets Network (OECD)
- Energy Transition Commission
- European Climate Foundation
- European Roundtable on Climate Change and Sustainable Transition
- EV100 (The Climate Group)
- Global Commission on Adaptation
- Grupo Español de Crecimiento Verde
- International Association of Public Transport
- International Energy Agency
- IRENA Coalition for Action

- Marrakech Partnership for Global Climate Action
- Mission Possible Partnership
- Powering Past Coal Alliance
- Renewable Hydrogen Coalition
- The B Team
- We Mean Business
- World Business Council of Sustainable Development (WBCSD)
- World Economic Forum (WEF) –CEO Climate Leaders

Por otro lado, en cada uno de los países, Iberdrola apoya y colabora con las iniciativas que considera más relevantes por su importancia a nivel local, Sociedad Española de Ornitología (SEO Bird Life), Asociación Española para la Economía Energética, BC3 Basque Center for Climate Change, Real Instituto Elcano en España, asociación Cancer Research en Reino Unido, y el Conselho Empresarial Brasileiro para o Desenvolvimento Sustentável (CEBDS) en Brasil, entre otros.

### **Aportaciones a partidos políticos o a instituciones relacionadas**

La Sociedad es una empresa con una posición neutral desde el punto de vista político. En el ejercicio 2024, ninguna de las sociedades del Grupo, a excepción de en el Reino Unido, los Estados Unidos y Australia, ha contribuido a la financiación de partidos políticos.

### **Contribución a partidos políticos (€)**

País	2024	2023
Reino Unido	46.571	32.761
Estados Unidos	812.171	482.073
Otros países	47.086	2.702
<b>Total</b>	<b>905.828</b>	<b>517.535</b>

- En Reino Unido, ScottishPower ha aportado un total de 46.571 euros (39.443 libras), distribuidos entre distintos partidos de todo el espectro político, para el patrocinio de conferencias y eventos, de acuerdo a la Political Parties, Elections and Referendums Act (2000). Estas ocasiones constituyen una oportunidad importante presentar los puntos de vista propios a representantes de todas las opciones políticas sobre una base no-partidista. Esta aportación no indica apoyo a ningún partido en particular.

- En Estados Unidos, Avangrid ha aportado un total de 812.171 euros (879.500 dólares) a candidatos y partidos políticos, informando sobre las mismas de acuerdo a la legislación vigente. Estos importes no incluyen las aportaciones adicionales voluntarias de los empleados.
- En Australia, Iberdrola Australia ha aportado un total de 24.086 euros (39.484 dólares australianos), por la membresía anual para el patrocinio de conferencias y eventos, informando sobre la misma a la comisión electoral australiana. Por su parte, Iberdrola Deutschland ha contribuido por un total de 23.000 euros por la contribución a la asociación profesional empresarial Wirtschaftsrat.

### **Nombramientos en posiciones comparables en la administración pública**

El artículo 34.3 de los *Estatutos Sociales* prohíbe expresamente el nombramiento como miembros del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. de aquellas personas que, en los dos años anteriores a su eventual nombramiento, hubieran ocupado altos cargos en las administraciones públicas españolas incompatibles con el desempeño simultáneo de las funciones de consejero en una sociedad cotizada, conforme a la legislación estatal o autonómica española, o puestos de responsabilidad en los organismos reguladores del sector energético, de los mercados de valores u otros sectores en los que actúe el Grupo.

En este sentido, ninguno de los actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos trayectorias profesionales están publicadas en la página web corporativa [www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com), ha ocupado un puesto comparable en la administración pública (incluidos los reguladores) en los dos años anteriores a su nombramiento en el período de referencia actual.

## ■ Requisito de divulgación [G1-6]: Prácticas de pago

Las Condiciones Generales de Contratación de Iberdrola, disponibles en la web corporativa, determinan unas únicas condiciones de pago a proveedores por país (entre 30 y 90 días) independientemente de la tipología del proveedor y nunca superior al máximo legal establecido en cada país. El periodo del cómputo de plazo comienza con la recepción de la factura debidamente emitida. Si bien, para operaciones reguladas o de mercados, las condiciones de pago son las estándar de la operación.

Las sociedades del Grupo están sujetas a requerimientos de desglose de información sobre las condiciones de pago contractuales y su comportamiento en materia de pago en España y en el Reino Unido.

Esta información se relaciona con la nota 37 de incluida en la Información financiera anual de Iberdrola S.A.

Añadir que, a cierre de 2024, no existen procedimientos judiciales pendientes por la demora en los pagos.

## Información específica de la entidad

### 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas

Por otro lado, no se detectaron proveedores con una incidencia social negativa significativa, ni se han registrado incidentes a través de los canales habilitados al efecto, que hayan motivado la cancelación de pedidos o contratos con proveedores del Grupo por incidencias sociales negativas.

# V. Anexos

- **Requisito de divulgación [NEIS 2 IRO-2]: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa**

*Nota: Las páginas incluidas en los siguientes índices de contenidos y tablas de interoperabilidad se refieren al inicio de cada apartado.*



**Tabla 2 - Apéndice B: Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE**

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros <sup>67</sup>	Referencia del pilar <sup>368</sup>	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia <sup>69</sup>	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima <sup>70</sup>	Página
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión <sup>(5)</sup> , anexo II		8
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		8
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.o 10 del cuadro 3 del anexo 1				28
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.o 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión <sup>(6)</sup> , cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		34

<sup>67</sup> Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

<sup>68</sup> Reglamento (UE) n.o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

<sup>69</sup> Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.o 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

<sup>70</sup> Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.o 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros <sup>67</sup>	Referencia del pilar 3 <sup>68</sup>	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia <sup>69</sup>	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima <sup>70</sup>	Página
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.o 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		34
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.o 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 <sup>(7)</sup> , artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		34
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		34
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	71

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros <sup>67</sup>	Referencia del pilar 3 <sup>68</sup>	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia <sup>69</sup>	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima <sup>70</sup>	Página
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		71
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.o 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		91
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.o 5 del cuadro 1 e indicador n.o 5 del cuadro 2 del anexo 1				97
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.o 5 del cuadro 1 del anexo 1				97

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros <sup>67</sup>	Referencia del pilar 3 <sup>68</sup>	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia <sup>69</sup>	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima <sup>70</sup>	Página
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.o 6 del cuadro 1 del anexo 1				97
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		98
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.o 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		98
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	No aplica

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros <sup>67</sup>	Referencia del pilar 3 <sup>68</sup>	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia <sup>69</sup>	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima <sup>70</sup>	Página
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Información sujeta a disposición transitoria
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			Información sujeta a disposición transitoria
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales			Información sujeta a disposición transitoria
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		Información sujeta a disposición transitoria

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros <sup>67</sup>	Referencia del pilar 3 <sup>68</sup>	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia <sup>69</sup>	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima <sup>70</sup>	Página
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.o 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.o 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 3 del cuadro 2 del anexo 1				119
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.o 7 del cuadro 2 del anexo 1				124
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.o 8 del cuadro 2 del anexo 1				124
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1				No es de importancia relativa
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.o 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				127
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.o 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				127
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.o 7 del cuadro 1 del anexo 1				143
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.o 10 del cuadro 2 del anexo 1				143
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.o 14 del cuadro 2 del anexo 1				143

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros <sup>67</sup>	Referencia del pilar 3 <sup>68</sup>	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia <sup>69</sup>	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima <sup>70</sup>	Página
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.o 11 del cuadro 2 del anexo 1				150
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1				150
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.o 15 del cuadro 2 del anexo 1				150
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 2 del anexo 1				174
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.o 9 del cuadro 1 del anexo 1				174
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.o 13 del cuadro 3 del anexo I				199
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.o 12 del cuadro 3 del anexo I				199
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I				201
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		201

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros <sup>67</sup>	Referencia del pilar 3 <sup>68</sup>	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia <sup>69</sup>	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima <sup>70</sup>	Página
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.o 11 del cuadro 3 del anexo I				201
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.o 1 del cuadro 3 del anexo I				201
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I				208
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.o 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		227
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.o 3 del cuadro 3 del anexo I				227
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.o 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		231
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.o 8 del cuadro 3 del anexo I				231
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I				233



Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros <sup>67</sup>	Referencia del pilar 3 <sup>68</sup>	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia <sup>69</sup>	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima <sup>70</sup>	Página
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		233
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				241
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				242
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				242
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		201
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		242

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros <sup>67</sup>	Referencia del pilar 3 <sup>68</sup>	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia <sup>69</sup>	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima <sup>70</sup>	Página
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				251
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				257
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		257
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				270
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				303
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		303

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros <sup>67</sup>	Referencia del pilar 3 <sup>68</sup>	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia <sup>69</sup>	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima <sup>70</sup>	Página
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				310
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.o 15 del cuadro 3 del anexo 1				326
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.o 6 del cuadro 3 del anexo 1				326
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.o 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		344
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.o 16 del cuadro 3 del anexo 1				344

<sup>(5)</sup> Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la explicación incluida en la declaración sobre el índice de referencia del modo en que cada índice de referencia elaborado y publicado refleja los factores ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1).

<sup>(6)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1).

<sup>(7)</sup> Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17).

El modo en que se ha determinado la información de importancia relativa que debe divulgarse relacionada con las incidencias, los riesgos y las oportunidades que ha evaluado que son de importancia relativa se detalla en el *apartado IRO-1 del capítulo NEIS 2*.

▪ **Requisito de divulgación [GOV-4]: Declaración sobre diligencia debida**

La siguiente tabla describe los elementos esenciales de la diligencia debida:

	Capítulo	Apartado	Página	Descripción
a) Integración de la diligencia debida en la gobernanza, estrategia y modelo de negocio	Información general - NEIS 2	GOV-1	8	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión
	Información general - NEIS 2	GOV-2	21	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos
	Información general - NEIS 2	GOV-3	70	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos
	Información general - NEIS 2	SBM-1	34	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
	Información general - NEIS 2	SBM-3	46	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
	Información general - NEIS 2	NEIS 2 MDR-P	57	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa
	E1 Cambio climático	E1-1	71	Plan de transición para la mitigación del cambio climático
	E4 Biodiversidad	E4-1	130	Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio
b) Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	Información general - NEIS 2	SBM-2	40	Intereses y opiniones de las partes interesadas
	Información general - NEIS 2	NEIS 2 IRO-1	50	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa
	S1 Personal propio	S1-2	205	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias
	S2 Trabajadores de la cadena de valor	S2-2	243	S2-2 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias
	S3 Colectivos afectados	S3-2	260	S3-2 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias
	S4 Consumidores y usuarios finales	S4-2	305	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias

	Capítulo	Apartado	Página	Descripción
c) Identificación y evaluación de las incidencias adversas	Información general - NEIS 2	IRO-1	50	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa
	Información general - NEIS 2	SBM-3	46	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
d) Adopción de medidas para mitigar, reparar o compensar dichas incidencias adversas	Información general - NEIS 2	MDR-T	63	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones clave a través de metas
	Información general - NEIS 2	MDR-A	62	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa
	S1 Personal propio	S1-3	208	S1-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes
	S1 Personal propio	S1-4	210	S1-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones
	S2 Trabajadores de la cadena de valor	S2-3	248	S2-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes
S2 Trabajadores de la cadena de valor	S2-4	251	S2-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	

	Capítulo	Apartado	Página	Descripción
d) Adopción de medidas para mitigar, reparar o compensar dichas incidencias adversas	S3 Colectivos afectados	S3-3	267	S3-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes
	S3 Colectivos afectados	S3-4	270	S3-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones
	S4 Consumidores y usuarios finales	S4-3	308	S4-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes
	S4 Consumidores y usuarios finales	S4-4	310	S4-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones
e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	Información general - NEIS 2	NEIS 2 MDR-M	68	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa
	Información general - NEIS 2	NEIS 2 MDR-T	63	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones clave a través de metas

# Índice de contenidos NEIS

<b>I. Información General</b> .....	<b>3</b>
[NEIS 2] Información general .....	4
1. Base para la elaboración.....	4
▪ Requisito de divulgación [BP-1]: Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad.....	4
▪ Requisito de divulgación [BP-2]: Información relativa a circunstancias específicas.....	6
2. Gobernanza.....	8
▪ Requisito de divulgación [GOV-1]: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.....	8
▪ Requisito de divulgación [GOV-2]: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.....	21
▪ Requisito de divulgación [GOV-3]: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.....	24
▪ Requisito de divulgación [GOV-4]: Declaración sobre diligencia debida.....	28
▪ Requisito de divulgación [GOV-5]: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad.....	29
3. Estrategia.....	34
▪ Requisito de divulgación [SBM-1]: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.....	34
Información específica de la entidad.....	37
▪ Requisito de divulgación [SBM-2]: Intereses y opiniones de las partes interesadas.....	40
▪ Requisito de divulgación [SBM-3]: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....	46
4. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades.....	50
4.1. Información sobre el proceso de evaluación de la importancia relativa.....	50

▪	Requisito de divulgación [IRO-1]: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.....	50
▪	Requisito de divulgación [IRO-2]: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa.....	56
	4.2. Requisito mínimo de divulgación de las políticas y actuaciones.....	57
▪	Requisito de divulgación [MDR-P]: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.....	57
▪	Requisito de divulgación [MDR-A]: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.....	62
	5. Parámetros y metas.....	63
▪	Requisito de divulgación [MDR-T]: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de las metas.....	63
▪	Requisito de divulgación [MDR-M]: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.....	68
	<b>II. Información medioambiental.....</b>	<b>69</b>
	[NEIS E1] Cambio climático.....	70
	1. Gobernanza.....	70
▪	Requisito de divulgación [GOV-3]: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.....	70
	2. Estrategia.....	71
▪	Requisito de divulgación [E1-1]: Plan de transición para la mitigación del cambio climático.....	71
▪	Requisito de divulgación [SBM-3]: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....	76
	3. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades.....	78
▪	Requisito de divulgación [IRO-1]: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima.....	78
▪	Requisito de divulgación [E1-2]: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.....	86



▪ Requisito de divulgación [E1-3]: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático .....	88
4. Parámetros y metas .....	91
▪ Requisito de divulgación [E1-4]: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo .....	91
▪ Requisito de divulgación [E1-5]: Consumo y combinación energéticos .....	97
▪ Requisito de divulgación [E1-6] : Emisiones de Gases de Efecto Invernadero brutas de alcance 1, 2 y 3 y totales .....	98
▪ Requisito de divulgación [E1-7]: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono .....	105
▪ Requisito de divulgación [E1-8]: Sistema de fijación del precio interno del carbono .....	105
Información específica de la entidad .....	107
<b>[NEIS E2] Contaminación .....</b>	<b>111</b>
1. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades .....	111
▪ Requisito de divulgación [IRO-1]: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación .....	111
▪ Requisito de divulgación [E2-1]: Políticas relacionadas con la contaminación .....	113
▪ Requisito de divulgación [E2-2]: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación .....	113
2. Parámetros y metas .....	118
▪ Requisito de divulgación [E2-3]: Metas relacionadas con la contaminación .....	118
▪ Requisito de divulgación [E2-4]: Contaminación del aire, agua y suelo .....	119
Información específica de la entidad .....	121
<b>[NEIS E3] Recursos hídricos y marinos .....</b>	<b>122</b>
1. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades .....	122
▪ Requisito de divulgación [IRO-1]: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos .....	122

▪ Requisito de divulgación [E3-1]: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos .....	124
▪ Requisito de divulgación [E3-2]: Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos .....	124
2. Parámetros y metas .....	126
▪ Requisito de divulgación [E3-3]: Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos .....	126
▪ Requisito de divulgación [E3-4]: Consumo de agua .....	127
Información específica de la entidad .....	128
<b>[NEIS E4] Biodiversidad y ecosistemas .....</b>	<b>130</b>
1. Estrategia .....	130
▪ Requisito de divulgación [E4-1]: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio .....	130
▪ Requisito de divulgación [SBM-3]: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio .....	136
2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades .....	143
▪ Requisito de divulgación [IRO-1]: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas .....	143
▪ Requisito de divulgación [E4-2]: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas .....	150
▪ Requisito de divulgación [E4-3]: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas .....	153
5. Parámetros y metas .....	161
▪ Requisito de divulgación [E4-4]: Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas .....	161
▪ Requisito de divulgación [E4-5]: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas .....	163
<b>[NEIS E5] Uso de los recursos y economía circular .....</b>	<b>168</b>
1. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades .....	168

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Requisito de divulgación [IRO-1]: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular .....</li> <li>▪ Requisito de divulgación [E5-1]: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular .....</li> <li>▪ Requisito de divulgación [E5-2]: Acciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular .....</li> </ul>	168 169 169
2. Parámetros y metas .....	172
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Requisito de divulgación [E5-3]: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular .....</li> <li>▪ Requisito de divulgación [E5-4]: Entrada de recursos .....</li> <li>▪ Requisito de divulgación [E5-5]: Salida de recursos .....</li> </ul>	172 173 174
Taxonomía europea de actividades medioambientalmente sostenibles .....	176
<b>III. Información Social</b> .....	<b>198</b>
[NEIS S1] Personal propio .....	199
1. Estrategia .....	199
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Requisito de divulgación [SBM-3]: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio .....</li> </ul>	199
2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades .....	201
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Requisito de divulgación [S1-1]: Políticas relacionadas con el personal propio .....</li> <li>▪ Requisito de divulgación [S1-2]: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias .....</li> <li>▪ Requisito de divulgación [S1-3]: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes .....</li> <li>▪ Requisito de divulgación [S1-4]: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones .....</li> </ul>	201 205 208 210
3. Parámetros y metas .....	216

▪ Requisito de divulgación [S1-5]: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa .....	216
▪ Requisito de divulgación [S1-6]: Características de los asalariados de la empresa .....	219
▪ Requisito de divulgación [S1-7]: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa .....	221
▪ Requisito de divulgación [S1-8]: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social .....	222
▪ Requisito de divulgación [S1-9]: Parámetros de diversidad .....	223
▪ Requisito de divulgación [S1-10]: Salarios adecuados .....	223
▪ Requisito de divulgación [S1-11]: Protección social .....	224
▪ Requisito de divulgación [S1-12]: Personas con discapacidad .....	224
▪ Requisito de divulgación [S1-13]: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades .....	225
▪ Requisito de divulgación [S1-14]: Parámetros de salud y seguridad .....	227
▪ Requisito de divulgación [S1-15]: Parámetros de conciliación laboral .....	230
▪ Requisito de divulgación [S1-16]: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total) .....	231
▪ Requisito de divulgación [S1-17]: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos .....	233
Información específica de la entidad .....	235
<b>[NEIS S2] Trabajadores de la cadena de valor .....</b>	<b>241</b>
1. Estrategia .....	241
▪ Requisito de divulgación [SBM-3]: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio .....	241
2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades .....	242
▪ Requisito de divulgación [S2-1]: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor .....	242
▪ Requisito de divulgación [S2-2]: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias .....	243

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Requisito de divulgación [S2-3]: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes .....</li> <li>▪ Requisito de divulgación [S2-4]: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones .....</li> </ul>	<p>248</p> <p>251</p>
3. Parámetros y metas .....	253
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Requisito de divulgación [S2-5]: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa .....</li> </ul>	253
<b>[NEIS S3] Comunidades afectadas .....</b>	<b>255</b>
1. Estrategia .....	255
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Requisito de divulgación [SBM-3]: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio .....</li> </ul>	255
2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades .....	257
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Requisito de divulgación [S3-1]: Políticas relacionadas con los colectivos afectados .....</li> <li>▪ Requisito de divulgación [S3-2]: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias .....</li> <li>▪ Requisito de divulgación [S3-3]: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes .....</li> <li>▪ Requisito de divulgación [S3-4]: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones .....</li> </ul>	<p>257</p> <p>260</p> <p>267</p> <p>270</p>
3. Parámetros y metas .....	277
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Requisito de divulgación [S3-5]: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa .....</li> </ul>	277
Información específica de la entidad .....	283

Responsabilidad fiscal .....	283
Iberdrola y el Pacto Mundial.....	294
<b>[NEIS S4] Consumidores y usuarios finales .....</b>	<b>300</b>
1. Estrategia.....	300
▪ Requisito de divulgación [SBM-3]: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio .....	300
2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades.....	303
▪ Requisito de divulgación [S4-1]: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales .....	303
▪ Requisito de divulgación [S4-2]: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias.....	305
▪ Requisito de divulgación [S4-3]: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.....	308
▪ Requisito de divulgación [S4-4]: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones .....	310
3. Parámetros y metas .....	315
▪ Requisito de divulgación [S4-5]: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa .....	315
Información específica de la entidad .....	320
<b>IV. Información sobre gobernanza.....</b>	<b>324</b>
<b>[NEIS G1] Conducta empresarial.....</b>	<b>325</b>
1. Gobernanza.....	325
▪ Requisito de divulgación [GOV-1]: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.....	325
2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades.....	326

▪ Requisito de divulgación [IRO-1]: Descripción de los procesos para identificar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades materiales .....	326
▪ Requisito de divulgación [G1-1]: Políticas de conducta empresarial y Cultura corporativa .....	326
▪ Requisito de divulgación [G1-2]: Gestión de las relaciones con los proveedores .....	329
▪ Requisito de divulgación [G1-3]: Prevención y detección de la corrupción y el soborno .....	340
3. Parámetros y metas .....	344
Metas relacionadas con la gestión de incidencias de importancia relativa, con el impulso de incidencias positivas, así como con riesgos y oportunidades .....	344
▪ Requisito de divulgación [G1-4]: Casos confirmados de corrupción o soborno .....	344
▪ Requisito de divulgación [G1-5]: Influencia política y actividades de los grupos de presión .....	346
▪ Requisito de divulgación [G1-6]: Prácticas de pago .....	354
Información específica de la entidad .....	355
<b>V. Anexos .....</b>	<b>356</b>
▪ Requisito de divulgación [NEIS 2 IRO-2]: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa .....	357
▪ Requisito de divulgación [GOV-4]: Declaración sobre diligencia debida .....	369
Índice de contenidos NEIS .....	372
Contenidos del Estado de información no financiera (EINF) .....	381
Correlación entre NEIS y otros estándares .....	387
Índice de contenidos ISSB .....	388
Índice de contenidos de recomendaciones TNFD .....	398
(Taskforce on Nature-related Financial Disclosures) .....	398
Formulación .....	401

# Contenidos del Estado de información no financiera (EINF)

En la tabla a continuación se recogen las páginas del presente documento en las que puede encontrarse la información exigida por la *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad*.

	Contenido NEIS <sup>71</sup>	Páginas EINF
<b>Descripción del modelo de negocio del grupo</b>		
organización y estructura	NEIS2 GOV-1	8
	NEIS2 GOV-2	21
	NEIS2 SBM-1	34
	NEIS2 SBM-2	40
mercados en los que opera	NEIS2 SBM-3	46
objetivos y estrategias	NEIS2 MDR-P	57
principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	G1-1	326
<b>Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones</b>		
procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control	NEIS2 MDR-P	57
	E1-2	86
	E2-1	113
	E3-1	124
	E4-2	150
	E5-1	169
	G1-1	326
	S1-1	201
	S2-1	242
	S3-1	257
medidas que se han adoptado	S4-1	303
<b>Resultados de esas políticas</b>		

<sup>71</sup> Los indicadores GRI referenciados corresponden a la última versión de los Estándares GRI en todos los casos.



	Contenido NEIS <sup>71</sup>	Páginas EINF
indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia	NEIS2 MDR-P E1-2 E2-1 E3-1 E4-2 E5-1 G1-1 S1-1 S2-1 S3-1 S4-1	57 86 113 124 150 169 326 201 242 257 303
<b>Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo</b>		
cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia	NEIS2 IRO-1	50
información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	NEIS2 IRO-2 NEIS2 SBM-3	56 46
indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.		
<b>I. Información sobre cuestiones medioambientales</b>		
información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	NEIS2 IRO-1	50
los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	NEIS2 MDR-A E1-3 E2-2 E3-2 E4-3 E5-2	62 88 113 124 153 169
los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	NEIS2 MDR-A E1-3 E2-2 E3-2 E4-3 E5-2	62 88 113 124 153 169
la aplicación del principio de precaución	NEIS2 MDR-A E1-3 E2-2 E3-2 E4-3 E5-2	62 88 113 124 153 169

	Contenido NEIS <sup>71</sup>	Páginas EINF
la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	NEIS2 MDR-A	62
	E1-3	88
	E2-2	113
	E3-2	124
	E4-3	153
	E5-2	169
Y de forma específica:		
<b>– Contaminación:</b>		
medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad incluido el ruido y la contaminación lumínica	NEIS2 MDR-T	63
	NEIS2 MDR-A	62
	E2-2	113
	E2-3	118
<b>– Economía circular y prevención y gestión de residuos:</b>		
medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	NEIS 2 MDR-A	62
	E5-2	169
acciones para combatir el desperdicio de alimentos	NEIS 2 MDR-A	62
	E5-2	169
<b>– Uso sostenible de los recursos:</b>		
el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	E3-4	127
consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	E5-4	173
consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5	97
medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	NEIS 2 MDR-A	62
	E1-3	88
	E1-5	97
<b>– Cambio climático:</b>		
sobre los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6	98
las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	NEIS 2 MDR-A	62
	E1-1	71
	E1-3	88
	E1-7	105
	E1-8	105
las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	NEIS 2 MDR-T	63
	E1-1	71
	E1-4	91
<b>– Protección de la biodiversidad:</b>		
medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	NEIS2 MDR-A	62
	E4-3	153
impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4-5	163
<b>II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal</b>		
<b>– Empleo:</b>		
número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	S1-6	219
	S1-9	223
	GRI 405-1	236

	Contenido NEIS <sup>71</sup>	Páginas EINF
promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	S1-6 GRI 405-1	219 236
número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	S1-6 GRI 405-1	236
las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	S1-16 GRI 405-2	237 236
brecha salarial	S1-16	231
la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	S1-16	231
la remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-19 GRI 2-20 GRI 2-21 BP2-16 S1-16	6 231 232 Nota 47 y 48 del informe Financiero Anual
implantación de políticas de desconexión laboral	NEIS2 MDR-P S1-1	57 201
empleados con discapacidad	S1-12	224
<b>– Organización del trabajo:</b>		
organización del tiempo de trabajo	NEIS2 MDR-P S1-1	57 201
número de horas de absentismo	S1-14 GRI 403-9	227 238
medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	NEIS2 MDR-T NEIS2 MDR-A S1-4 S1-5 S1-15	63 62 210 216 230
<b>– Salud y seguridad:</b>		
condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-11 S1-14	224 227
accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad desagregado por sexo	GRI 403-9	238
enfermedades profesionales; desagregado por sexo	S1-14	227
<b>– Relaciones sociales:</b>		
organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2	205
mecanismo y procedimiento con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	S1-3	208
porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8	222
balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-8	222
<b>– Formación:</b>		
las políticas implementadas en el campo de la formación	NEIS2 MDR-P S1-1	57 201
total de horas de formación por categorías profesionales	S1-13 GRI 404-1	225 226

	Contenido NEIS <sup>71</sup>	Páginas EINF
<b>– Accesibilidad universal:</b>		
accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS2 MDR-A	62
	S1-4	210
	S1-12	224
<b>– Igualdad:</b>		
medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	NEIS2 MDR-T	63
	NEIS2 MDR-A	62
	S1-4 Medidas	210
	S1-5 Metas	216
planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	NEIS2 MDR-P	57
protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	NEIS2 MDR-A	62
	S1-1	201
medidas adoptadas para promover el empleo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-4	210
	política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	NEIS2 MDR-P
	S1-1	201
<b>III. Información sobre el respeto de los derechos humanos:</b>		
aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	NEIS GOV 4	28
	S1-3	208
	S2-4	251
prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	S3-4	270
	S4-4	310
denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17	233
promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	NEIS2 MDR-P	57
	S1-1	201
	S2-1	242
<b>IV. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno: medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno</b>		
medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3	340
medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-3	340
aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1 (En lo que respecta a aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro)	276
	GRI 2-28	348
<b>V. Información sobre la sociedad:</b>		
el impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	S3-2	260
el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	S3-2	260
las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	S3-2	260

	Contenido NEIS <sup>71</sup>	Páginas EINF
las acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28 GRI 201-1 (En lo que respecta a aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro) GRI 413-1	348 276 260
<b>– Subcontratación y proveedores:</b>		
la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de oportunidades y ambientales	G1-2	329
consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	G1-2	329
sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas	G1-2 GRI 308-2 GRI 414-2	329 338 338
<b>– Consumidores:</b>		
medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	NEIS2 MDR-T NEIS2 MDR-A S4-4 Medidas S4-5 Metas	63 62 310 315
sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3	308
<b>– Información fiscal:</b>		
los beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4 (en lo que respecta a beneficios obtenidos por país)	292
los impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4 (en lo que respecta a impuestos sobre beneficios pagados)	292
las subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 (en lo que respecta a subvenciones públicas recibidas)	40
<b>Taxonomía Europea</b>		
Taxonomía Europea de actividades medioambientalmente sostenibles	Taxonomía	176

# Correlación entre NEIS y otros estándares

# Índice de contenidos ISSB

Referencia IFRS S1	Correspondencia NEIS	Páginas
IFRS S1.26–27	NEIS 2.26(c)	21
IFRS S1.27(a)(ii)	NEIS 2.26(a) NEIS 2.21(c)	21 8
IFRS S1.27(b)(i)–(ii)	NEIS 2.22(c)(ii)	8
IFRS S1.28–33	SBM-1 (NEIS 2.38–42 y AR12–AR15)	34

Referencia IFRS S2 - Gobernanza	Correspondencia NEIS	Páginas
IFRS S2.6(a)	NEIS 2.22(a)	8
IFRS S2.6(a)(i)	NEIS 2.22(b)	8
IFRS S2.6(a)(ii)	NEIS 2.23	8
IFRS S2.6(a)(iii)	NEIS 2.26(a)	21
IFRS S2.6(a)(iv)	NEIS 2.26(b)	21
IFRS S2.6(a)(v)	NEIS 2.22(d) NEIS 2.29(b)–(c)	21 24
IFRS S1.21(b)	NEIS E1.13 NEIS 1.124	70 6
IFRS S2.6(b)	NEIS 2.22(c)	8
IFRS S2.6(b)(i)	NEIS 2.22(c)(i)	8
IFRS S2.6(b)(ii)	NEIS 2.22(c)(iii)	8

Referencia IFRS S2 - Estrategia	Correspondencia NEIS	Páginas
<b>Riesgos y oportunidades relacionadas con el clima</b>		
IFRS S2.10(a)	NEIS 2.48(a)	46
IFRS S2.10(b)	NEIS E1.18	76
IFRS S2.10(c)	NEIS 2.48(e)	46
IFRS S2.10(d)	NEIS 1.77(a)–(c) NEIS 1.78 NEIS 1.80 NEIS E1.AR11(b) NEIS 2.9(a)–(b)	68
IFRS S2.12	NEIS 1.10 NEIS 1.11 NEIS 1.30(a) NEIS 1.130 NEIS 1.131(b)	6
<b>Modelo de negocio y cadena de valor</b>		
IFRS S2.13(a)	NEIS 2.48(b)	46
IFRS S2.13(b)	NEIS 2.48(a)	46
<b>Estrategia y toma de decisiones</b>		

Referencia IFRS S2 - Estrategia	Correspondencia NEIS	Páginas
IFRS S2.14(a)(i)	NEIS 2.47	46
	NEIS 2.48(b)	76
	NEIS E1.AR8(b)	
IFRS S2.14(a)(ii)	NEIS 2.68(b)	N/D (Punto de dato voluntario)
	NEIS E1.26	62
	NEIS E1.28	
	NEIS E1.AR31	
IFRS S2.14(a)(iii)	NEIS 2.68(b)	N/D (Punto de dato voluntario)
	NEIS E1.26	62
	NEIS E1.28	
	NEIS E1.AR31	
IFRS S2.14(a)(iv)	NEIS E1.14	71
	NEIS E1.16(a)–(i)	62
	NEIS E1.AR2–AR5	
	NEIS 2.69(a)–(b)	
IFRS S2.14(a)(v)	NEIS 2.68(a)–(e)	62
	NEIS 2.69(a)–(c)	88
	NEIS E1.26–27	
IFRS S2.14(b)	NEIS 2.69(a)–(c)	62
	NEIS E1.26	88
IFRS S2.14(c)	NEIS E1.16(j)	71
	NEIS 2.68(e)	62
<b>Situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo</b>		
IFRS S2.15(a)	NEIS 2.48(d)	46
IFRS S2.16(a)	NEIS 2.48(d)	46
IFRS S2.15(b)	NEIS 2.48(e)	46
IFRS S2.16(b)	NEIS 2.48(d)	46
IFRS S2.16(c)(i)–(ii)	NEIS 2.48(e)	46
IFRS S2.16(d)	NEIS 2.48(e)	46
IFRS S2.17	NEIS E1.AR70(a)	Sujeto a disposición transitoria
	NEIS E1.AR73(a)	
	NEIS E1.AR74(a)	
<b>Resiliencia climática</b>		
IFRS S2.22(a)	NEIS E1.19	76
IFRS S2.22(a)(i)	NEIS E1.19(c)	76
	NEIS E1.AR8	
IFRS S2.22(a)(ii)	NEIS E1.19(c)	76
	NEIS E1.AR8(a)	
IFRS S2.22(a)(iii)(1–3)	NEIS E1.19(c)	76
	NEIS E1.AR8(b)	
IFRS S2.22(b)(i)	NEIS E1.19(a)–(c)	76
	NEIS E1.AR13(d)	
IFRS S2.22(b)(i)(1)	NEIS E1.AR13(a)	76
IFRS S2.22(b)(i)(2)	NEIS E1.21	78
	NEIS E1.AR11(d)	
	NEIS E1.AR12(c)	



Referencia IFRS S2 - Estrategia	Correspondencia NEIS	Páginas
IFRS S2.22(b)(i)(3)	NEIS E1.21 NEIS E1.AR11(d) NEIS E1.AR12(c)	78
IFRS S2.22(b)(i)(4)	NEIS E1.20(c)(i) NEIS E1.AR12(c)	78
IFRS S2.22(b)(i)(5)	NEIS E1.AR13(b)	
IFRS S2.22(b)(i)(6)	NEIS E1.AR13(b) NEIS E1.AR7(b)	70 76
IFRS S2.22(b)(i)(7)	NEIS E1.19(a) NEIS E1.AR13(d) NEIS E1.AR6	76 78
IFRS S2.22(b)(ii)	NEIS E1.AR13(c)–(d)	78
IFRS S2.22(b)(iii)	NEIS E1.19(b)	76
IFRS S1.23	NEIS E1.AR15	78
IFRS S1.B42(c)	NEIS 1.90 NEIS 1.123–129	6
		37
		107
IFRS S2.23	NEIS 1.131(b) NEIS 1.130 NEIS 1.11 NEIS S1.30(a)	121 128 235 283 320 355

Referencia IFRS S2 - Gestión del riesgo	Correspondencia NEIS	Páginas
IFRS S2.25(a)	NEIS E1.20 NEIS E1.22 NEIS E1.23 NEIS E1.24	78 86
IFRS S2.25(a)(i)	NEIS 2.53(g)	50
IFRS S2.25(a)(ii)	NEIS E1.21	78
IFRS S2.25(a)(iii)	NEIS 2.53(c)(ii)	50
IFRS S2.25(a)(iv)	NEIS 2.53(c)(iii)	50
IFRS S2.25(a)(v)	NEIS 2.53(e) NEIS 2.53(c) NEIS 2.65(a)	50, 57
IFRS S2.25(a)(vi)	NEIS 2.53(h)	50
		50
IFRS S2.25(b)	NEIS 2.53(c) NEIS E1.20(c) NEIS E1.65(a) NEIS E1.19(b)–(c) NEIS E1.24	78 Sujeto a disposición transitoria 76 86
IFRS S2.25(c)	NEIS 2.53(e)–(f)	50
IFRS S2.26	NEIS 1.QC17 NEIS 1.115	389

Referencia IFRS S2 - Métricas	Correspondencia NEIS	Páginas
IFRS S2.29(a)(i)(1–2)	NEIS E1.44(a)–(b)	98
IFRS S2.29(a)(i)(3)	NEIS E1.44(c)	34
IFRS S2.B38–B57	NEIS 1.62–67 NEIS 1.QC5 NEIS 1.69 NEIS E1.AR39(b) NEIS E1.AR46(g)	98
IFRS S2.29(a)(ii)	NEIS 1.62 NEIS E1.AR39(a)	34 98
IFRS S2.29(a)(iii)(1–3)	NEIS E1.AR39(b) NEIS 2.77(a) NEIS 2.80(i)	68 98
IFRS S2.29(a)(iv)	NEIS E1.50	98
IFRS S2.29(a)(v)	NEIS E1.49	98
IFRS S2.B30	NEIS E1.49(a)	98
IFRS S2.B31	NEIS E1.AR45(d)	98
IFRS S2.29(a)(vi)(1)	NEIS E1.51 NEIS E1.AR45(c)	98
IFRS S2.B32	NEIS E1.AR46(c) NEIS E1.AR46(i)	98
IFRS S2.29(a)(vi)(2)	NEIS 1.131(b) NEIS E1.AR46(b)	98
IFRS S2.B19	NEIS E1.AR42	98
IFRS S2.B56(a)	NEIS E1.AR46(g)	98
IFRS S2.B56(b)	NEIS E1.AR46	98
IFRS S2.B34	NEIS E1.AR46(f)	98
IFRS S2.29(b)	NEIS E1.67(a) and (e)	Sujeto a disposición transitoria
IFRS S2.29(c)	NEIS E1.66(a) and (d)	Sujeto a disposición transitoria
IFRS S2.29(d)	NEIS E1.64(c)	Sujeto a disposición transitoria
IFRS S2.29(e)	NEIS E1.16(c) and (e)–(f) NEIS E1.AR4	71
IFRS S2.29(f)	NEIS E1.62 NEIS E1.63(a) and (c)	105
IFRS S2.29(g)(i)	NEIS 2.29(c) NEIS E1.13	24 70
IFRS S2.29(g)(ii)	NEIS E1.13	70
IFRS S2.31	NEIS E1.AR78	Sujeto a disposición transitoria
IFRS S2.B65(e)	NEIS 1.123–129	6
IFRS S1.21(b)		6
IFRS S1.50(c)	NEIS 2.77(b)	68

Referencia IFRS S2 - Métricas	Correspondencia NEIS	Páginas
IFRS S2.32	NEIS 1.131(b)	37
		107
		121
		128
		235
		283
		320
		355
<b>Metas</b>		
IFRS S2.33	NEIS 2.79	63
	NEIS 2.80	
	NEIS E1.30	
	NEIS E1.34	
IFRS S2.33(a)	NEIS 2.79(a)	63
IFRS S2.B67	NEIS 2.80(b)	63
IFRS S2.33(b)	NEIS 2.80(a)	63
	NEIS E1.33	91
IFRS S2.33(c)	NEIS 2.80(c)	63
IFRS S2.33(d)	NEIS 2.80(e)	63
	NEIS E1.34(d)	91
IFRS S2.33(e)	NEIS 2.80(d)	63
	NEIS E1.34(c)	91
	NEIS E1.AR25	
IFRS S2.33(f)	NEIS 2.80(e)	63
IFRS S2.33(g)	NEIS 2.80(b)	63
	NEIS E1.34(a)	
	NEIS E1.AR23	
IFRS S2.33(h)	NEIS 2.80(f)11	63
	NEIS E1.34(e)	91
IFRS S2.34(a)	NEIS E1.34(e)	91
IFRS S2.34(b)	NEIS 2.80(j)	63
IFRS S2.34(c)	NEIS 2.80(j)	63
IFRS S2.34(d)	NEIS 2.80(i)	63
IFRS S2.35	NEIS 2.80(j)	63
IFRS S2.36(a)	NEIS E1.34(b)	91
	NEIS E1.AR24	
IFRS S2.36(b)	NEIS E1.34(b)	91
	NEIS E1.AR24	
IFRS S2.36(d)	NEIS E1.34(e)	91
IFRS S2.36(e)(i)	NEIS E1.59(b)	105
	NEIS E1.61	
IFRS S2.36(e)(ii)	NEIS E1.59(a)–(b)	105
	NEIS E1.61(c)	
	NEIS E1.AR62(c)	
	NEIS Anexo II, Tabla 2 (Términos definidos en el NEIS): créditos de carbono.	
IFRS S2.36(e)(iii)	NEIS E1.AR57(b)	105
	NEIS E1.AR62(b)	

Referencia IFRS S2 - Métricas	Correspondencia NEIS	Páginas
IFRS S2.36(e)(iv)	NEIS E1.61(c)	105
IFRS S2.37	NEIS 1.131(b)	37
		107
		121
		128
		235
		283
		320
		355

Dimensión	Temas materiales	Métrica Código	Métrica	Página / Respuesta
<b>Medio ambiente</b>	Emisiones de gases de efecto invernadero y planificación de los recursos energéticos	IF-EU-110a.1	(1) Emisiones globales brutas de alcance ((tCO <sub>2</sub> eq))	8.913.440
		IF-EU-110a.1	(2) Regulaciones de limitación de emisiones	94%
		IF-EU-110a.1	(3) Regulaciones de notificación de emisiones	100%
		IF-EU-110a.2	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas al suministro de energía (tCO <sub>2</sub> eq)	11.706.470
		IF-EU-110a.3	Discusión de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de Alcance 1, los objetivos de reducción de emisiones y un análisis de los resultados con respecto a esos objetivos	E1-6 Apartado de "Acción Climática" Informe de Acción Climática Informe de GEI del grupo
		IF-EU-110a.4	(1) Número de clientes atendidos en mercados sujetos a normas de cartera de renovables (RPS)	Aplica solamente a EE.UU. Avangrid Renewables presta servicio a 2 grandes clientes minoristas en Oregón como proveedor de servicios eléctricos (ESS). Las entidades ESS están sujetas al estatuto RPS de Oregón (ORS 469A).
		IF-EU-110a.4	(2) porcentaje de cumplimiento del objetivo RPS por mercado	Aplica solamente a EE.UU. El resultado, conforme la norma más reciente (de 2020) es del 100 %.

Dimensión	Temas materiales	Métrica Código	Métrica	Página / Respuesta	
Medio ambiente	Calidad del aire	IF-EU-120a.1	Emisiones a la atmósfera de los siguientes contaminantes -porcentaje de cada uno de ellos en zonas de alta densidad de población o cerca de ellas: (1) NOx (excluyendo N2O)	20.236 t 119	
			Emisiones a la atmósfera de los siguientes contaminantes -porcentaje de cada uno de ellos en zonas de alta densidad de población o cerca de ellas: (2) SOx	401 t 119	
			Emisiones a la atmósfera de los siguientes contaminantes -porcentaje de cada uno de ellos en zonas de alta densidad de población o cerca de ellas: (3) partículas (PM10)	408 t 119	
			Emisiones a la atmósfera de los siguientes contaminantes -porcentaje de cada uno de ellos en zonas de alta densidad de población o cerca de ellas: (4) plomo (Pb)	No aplica. Estas emisiones están asociadas a la combustión de carbón que Iberdrola no ha realizado en 2024 ya que cerró todas sus centrales de carbón en 2020.	
			Emisiones a la atmósfera de los siguientes contaminantes -porcentaje de cada uno de ellos en zonas de alta densidad de población o cerca de ellas: (5) mercurio (Hg)		
			Gestión del agua	IF-EU-140a.1	(1) Agua total extraída, porcentaje en regiones con estrés hídrico de base alto o extremadamente alto
	(2) agua total consumida, porcentaje en regiones con estrés hídrico de base alto o extremadamente alto	79.804 ML El 62 % del agua consumida es en zonas de estrés hídrico alto El 17 % del agua extraída es en zonas de estrés hídrico extremadamente alto			
	IF-EU-140a.2	Número de incidentes de incumplimiento relacionados con los permisos, normas y reglamentos de cantidad y/o calidad del agua			0 incidentes
	IF-EU-140a.3	Descripción de los riesgos de la gestión del agua y discusión de las estrategias y prácticas para mitigar esos riesgos			Indicador no material, dado que el nivel de riesgo en extracción y consumo en general es muy bajo. Adicionalmente se publica información en el informe CDP Water.

Dimensión	Temas materiales	Métrica Código	Métrica	Página / Respuesta
Medio ambiente	Gestión de las cenizas de carbón	IF-EU-150a.1	Cantidad de residuos de la combustión del carbón (RCC) generados, porcentaje de reciclaje	Iberdrola ha cerrado durante 2020 todas sus centrales de carbón.
		IF-EU-150a.2	Número total de depósitos de residuos de la combustión del carbón (RCC), desglosado por clasificación de potencial de peligro y evaluación de la integridad estructural	
	Asequibilidad de la energía	IF-EU-240a.1	Tarifa media de electricidad al por menor para (1) residencial	322
		IF-EU-240a.1	Tarifa media de electricidad al por menor para (2) comerciales	322
		IF-EU-240a.1	Tarifa media de electricidad al por menor para (3) clientes industriales	322
		IF-EU-240a.2	Factura eléctrica mensual típica para clientes residenciales para (1) 500 kWh	322
		IF-EU-240a.2	Factura eléctrica mensual típica para clientes residenciales por (2) 1.000 kWh de electricidad suministrada al mes	322
		IF-EU-240a.3	Número de desconexiones eléctricas de clientes residenciales por falta de pago, porcentaje de reconexión en 30 días	322
		IF-EU-240a.4	Debate sobre el impacto de los factores externos en la asequibilidad de la electricidad para los clientes, incluidas las condiciones económicas del territorio de servicio	311
		Capital Humano	Salud y seguridad de los empleados	IF-EU-320a.1
IF-EU-320a.1	(2) tasa de mortalidad			229
IF-EU-320a.1	(3) índice de frecuencia de cuasi-accidentes (NMFR)			229
Modelo de negocio e innovación	Eficiencia y demanda de los usuarios finales	IF-EU-420a.1	Porcentaje de los ingresos de las empresas eléctricas procedentes de estructuras tarifarias que (1) están desvinculadas y (2) contienen un mecanismo de ajuste por pérdida de ingresos (LRAM)	El porcentaje aplicable en las estructuras tarifarias aplicables a Estados Unidos fueron: (1) 79 % y (2) 0 %.
		IF-EU-420a.2	Porcentaje de carga eléctrica servida por tecnología de red inteligente	321
		IF-EU-420a.3	Ahorro de electricidad de los clientes gracias a las medidas de eficiencia, por mercado	110

Dimensión	Temas materiales	Métrica Código	Métrica	Página / Respuesta
Liderazgo y gobernanza	Seguridad nuclear y gestión de emergencias	IF-EU-540a.1	Número total de unidades de energía nuclear, desglosado por la columna de la matriz de acción de la Comisión Reguladora Nuclear de Estados Unidos (NRC)	No aplica al no tener centrales nucleares en Estados Unidos.
		IF-EU-540a.2	Descripción de los esfuerzos para gestionar la seguridad nuclear y la preparación para emergencias	No aplica al no tener centrales nucleares en Estados Unidos.
	Resistencia de la red	IF-EU-550a.1	Número de incidentes de incumplimiento de las normas o reglamentos de seguridad física y/o cibernética	Avangrid no tuvo ningún incumplimiento de las normas de Protección de Infraestructuras Críticas (CIP) del NERC que diera lugar a eventos de seguridad física o ciberseguridad. Cualquier evento de este tipo se habría notificado en virtud de la norma CIP-008-6, tal y como exige el requisito R4 de CIP-008-6. Este indicador no es aplicable al resto de sociedades del grupo, dado que dicha regulación solo aplica a Estados Unidos.
		IF-EU-550a.2	(1) Índice de duración media de las interrupciones del sistema (SAIDI)	321
		IF-EU-550a.2	(2) Índice de frecuencia de interrupción media del sistema (SAIFI)	321
		IF-EU-550a.2	(3) Índice de duración media de las interrupciones del cliente (CAIDI), incluidos los días de eventos importantes	321

Dimensión	Temas materiales	Métrica Código	Métrica	Página / Respuesta
Métricas de Actividad		IF-EU-000.A	Número de: (1) clientes residenciales atendidos	38
		IF-EU-000.A	Número de: (2) clientes comerciales atendidos	38
		IF-EU-000.A	Número de: (3) clientes industriales atendidos	38
		IF-EU-000.B	Total de electricidad suministrada a: (1) clientes residenciales	39
		IF-EU-000.B	Total de electricidad suministrada a: (2) clientes comerciales	39
		IF-EU-000.B	Total de electricidad suministrada a: (3) clientes industriales	39
		IF-EU-000.B	Total de electricidad suministrada a: (4) todos los demás clientes minoristas	39
		IF-EU-000.B	Total de electricidad suministrada a: (5) clientes mayoristas	39
		IF-EU-000.C	Longitud de las líneas de transmisión y distribución	39
		IF-EU-000.D	Electricidad total generada, porcentaje por fuente de energía principal, porcentaje en mercados regulados	38 La gran mayoría de nuestros activos de Estados Unidos. están en mercados libres.
		IF-EU-000.E	Total de electricidad comprada al por mayor	El grupo Iberdrola opera en múltiples mercados, realizando de modo simultáneo actividades de generación de electricidad, suministro en mercados regulados, comercialización en mercados liberalizados, y operaciones de compraventa de electricidad en mercados spot y a plazo. Por este motivo, se considera que el indicador no describiría ningún aspecto significativo relativo a la evolución de los negocios.



# Índice de contenidos de recomendaciones TNFD

(Taskforce on Nature-related Financial Disclosures)

Capítulo	Recomendación TNFD	Link al contenido de Iberdrola	Capítulo	NEIS	Pág.
Gobernanza	a) Describir la supervisión que realiza el consejo sobre las dependencias, incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.	Estado de Información No Financiera- Informe de sostenibilidad 2024	NEIS 2 - Gobernanza	NEIS 2 GOV-1 NEIS 2 GOV-2 NEIS 2 GOV-3 NEIS 2 GOV-5	8 21 24 29
	b) Describir el papel de la dirección en la evaluación y gestión de las dependencias, incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.	Estado de Información No Financiera- Informe de sostenibilidad 2024	NEIS 2 - Gobernanza	NEIS 2 GOV-1 NEIS 2 GOV-2 NEIS 2 GOV-3 NEIS 2 GOV-5	8 21 24 29
	c) Describir las políticas y actividades de la organización en materia de derechos humanos y su implicación y supervisión por parte del consejo y dirección, respecto a pueblos indígenas, comunidades locales, afectados y otros grupos de interés, en la evaluación y respuesta de la organización a las dependencias, las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionadas con la naturaleza.	Estado de Información No Financiera- Informe de sostenibilidad 2024	NEIS 2 - Gobernanza	NEIS 2 SBM-2 NEIS 2 SBM-3 NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 MDR-P NEIS 2 GOV-2 NEIS 2 GOV-4 NEIS E4-2 NEIS E4-3 NEIS S3 NEIS G1-5	40 46 50 57 21 28 150 153 255 346

Capítulo	Recomendación TNFD	Link al contenido de Iberdrola	Capítulo	NEIS	Pág.
Estrategia	a) Describir las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionadas con la naturaleza que la organización ha identificado a corto, mediano y largo plazo.	Estado de Información No Financiera- Informe de sostenibilidad 2024	NEIS 2 - Estrategia	NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 SBM-3	50 46
	b) Describir efecto que las dependencias, incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza han tenido en el modelo de negocios, la cadena de valor, la estrategia y la planificación financiera de la organización, así como cualquier plan de transición o análisis vigente.	Estado de Información No Financiera- Informe de sostenibilidad 2024	NEIS 2 - Estrategia	NEIS 2 SBM-3 NEIS 2 MDR-P NEIS 2 MDR-A NEIS 2 MDR-T NEIS E1-1 NEIS E1-2 NEIS E1-3 NEIS E1-4 NEIS E2-1 NEIS E2-2 NEIS E2-3 NEIS E3-1 NEIS E3-2 NEIS E3-3 NEIS E4-1 NEIS E4-2 NEIS E4-3 NEIS E4-4 NEIS E5-1 NEIS E5-2 NEIS E5-3 NEIS S3-4 NEIS G1-2	46 57 62 63 71 86 88 91 113 113 118 124 124 126 130 150 153 161 169 169 172 270 329
	c) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización a los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, teniendo en cuenta diferentes escenarios	Estado de Información No Financiera- Informe de sostenibilidad 2024	NEIS 2 - Estrategia	NEIS 2 SBM-3 NEIS 2 MDR-A NEIS E1-3 NEIS E2-2 NEIS E3-2 NEIS E4-1 NEIS E4-3 NEIS E5-2 NEIS S3-4 NEIS G1-2	46 62 88 113 124 130 153 169 270 329
	d) Divulgar las ubicaciones de los activos y/o actividades en las operaciones directas de la organización y, cuando sea posible, las cadenas de valor ascendentes y descendentes que cumplan los criterios de ubicaciones prioritarias.	Estado de Información No Financiera- Informe de sostenibilidad 2024	NEIS 2 - Estrategia	NEIS E4 para 16 (a) NEIS E4 para. 17; para. AR 7(a) NEIS E4 para. 19 NEIS E2 para. 11; para. AR 5" NEIS E3 para. AR 5	111 122 136 143 150

Capítulo	Recomendación TNFD	Link al contenido de Iberdrola	Capítulo	NEIS	Pág.
Gestión del riesgo	a(i)) Describir los procesos de la organización para identificar, evaluar y priorizar las dependencias, las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza en sus operaciones directas.	Estado de Información No Financiera- Informe de sostenibilidad 2024	NEIS 2 - Gestión del riesgo	NEIS 2 IRO-1	50
	a(ii)) Describir los procesos de la organización para identificar, evaluar y priorizar las dependencias, las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza en sus cadenas de valor ascendentes y descendentes.	Estado de Información No Financiera- Informe de sostenibilidad 2024	NEIS 2 - Gestión del riesgo	NEIS 2 IRO-1	50
	b) Describir los procesos de la organización para gestionar las dependencias, las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza.	Estado de Información No Financiera- Informe de sostenibilidad 2024	NEIS 2 - Gestión del riesgo	NEIS 2 IRO-1 NEIS E1-2 NEIS E2-1 NEIS E3-1 NEIS E4-2 NEIS E5-1	50 86 113 124 150 169
	c) Describir cómo los procesos para identificar, evaluar, priorizar y monitorear los riesgos relacionados con la naturaleza se integran en los procesos generales de gestión de riesgos de la organización y los informan.	Estado de Información No Financiera- Informe de sostenibilidad 2024	NEIS 2 - Gestión del riesgo	NEIS 2 IRO-1	50
	a) Divulgar las métricas utilizadas por la organización para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza de acuerdo con su estrategia y proceso de gestión de riesgos.	Estado de Información No Financiera- Informe de sostenibilidad 2024	NEIS 2 - Métricas y objetivos	NEIS 1 NEIS 2 MDR-M	68
Métricas y objetivos	b) Divulgar las métricas utilizadas por la organización para evaluar y gestionar las dependencias y los impactos sobre la naturaleza.	Estado de Información No Financiera- Informe de sostenibilidad 2024	NEIS 2 - Métricas y objetivos	NEIS 1 NEIS 2 SBM-3 NEIS 2 MDR-P NEIS 2 MDR-A NEIS 2 MDR-M NEIS E2-4 NEIS E3-4 NEIS E4-5 NEIS E5-4 NEIS E5-5	46 57 62 68 119 127 163 173 174
	c) Describir los objetivos y metas utilizados por la organización para gestionar las dependencias, las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza y su desempeño frente a ellos.	Estado de Información No Financiera- Informe de sostenibilidad 2024	NEIS 2 - Métricas y objetivos	NEIS 2 MDR-T NEIS E1-1 NEIS E2-3 NEIS E3-3 NEIS E4-4 NEIS E5-3	63 71 118 126 161 172

# Formulación

## Ejercicio 2024

### Estado de Información no Financiera (EINF) Consolidado e Información sobre sostenibilidad 2024

---

Don José Ignacio Sánchez Galán  
*Presidente*

---

Don Armando Martínez Martínez  
*Consejero delegado*

---

Don Juan Manuel González Serna  
*Vicepresidente primero*

---

Don Anthony Luzzatto Gardner  
*Vicepresidente segundo*

---

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua  
*Consejero coordinador*

---

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra  
*Consejero*

---

Don Manuel Moreu Munaiz  
*Consejero*

---

Don Xabier Sagredo Ormaza  
*Consejero*

---

Doña Sara de la Rica Goiricelaya  
*Consejera*

---

Doña Nicola Mary Brewer  
*Consejera*

---

Doña Regina Helena Jorge Nunes  
*Consejera*

---

Doña María Ángeles Alcalá Díaz  
*Consejera*

---

Doña Isabel García Tejerina  
*Consejera*

---

Doña Ana Colonques García-  
Planas  
*Consejera*

**Bilbao, 25 de febrero de 2025.**

Edita: IBERDROLA, SA.

España

© 2025 IBERDROLA, S.A. Reservados todos los derechos.

A los efectos del art. 32 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, IBERDROLA, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización con fines comerciales del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de IBERDROLA, S.A., salvo excepción prevista por la ley.

